

**PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CONSERVACIÓN
ESCUELA DE POSGRADO**

Convergencias y divergencias entre organizaciones indígenas y externas respecto al uso y la conservación de recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca, Costa Rica

Tesis sometida a consideración de la Escuela de Posgrado, Programa de Educación para el Desarrollo y la Conservación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza como requisito para optar por el grado de:

Tesis de Magister Scientiae en Agroforestería Tropical

Por:

Sandra Eliana Candela Restrepo

Turrialba, Costa Rica, 2007

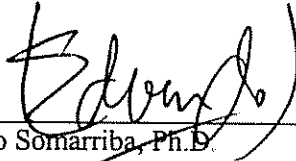
Este borrador de tesis ha sido aceptado en su presente forma por el Programa de Educación para el Desarrollo y la Conservación y la Escuela de Posgrado del CATIE y aprobada por el Comité Consejero del Estudiante como requisito parcial para optar por el grado de:

MAGISTER SCIENTIAE

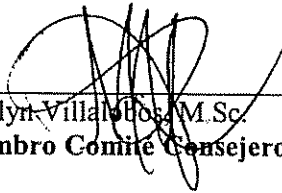
FIRMANTES:



Dietmar Stoian, Ph.D.
Consejero Principal



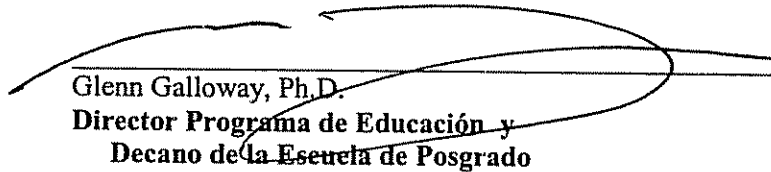
Eduardo Somarriba, Ph.D.
Miembro Comité Consejero



Marilyn Villalobos, M.Sc.
Miembro Comité Consejero



Carlos Borge, M.Sc.
Miembro Comité Consejero



Glenn Galloway, Ph.D.
Director Programa de Educación y
Decano de la Escuela de Posgrado



Sandra Eliana Candela Restrepo
Candidato

DEDICATORIA

- A mis padre por la vitalidad que me dieron para lograr lo que se quiere alcanzar
 - A mi padre especialmente para aumentar sus razones de ser feliz
 - A los indígenas talamanqueños por permitirme experimentar su mundo

AGRADECIMIENTOS

- Al Programa IGERT de la Universidad de Idaho por otorgarme el financiamiento de ésta investigación
- A mis compañeros del grupo interdisciplinario de *IGERT Talamanca team* con quienes compartí momentos importantes de mi vida como estudiante y mujer.
- A los miembros del Comité Consejero: Dietmar Stoian, Eduardo Somarriba, Marilyn Villalobos y Carlos Borge, por sus comentarios y su interés en el tema.
- A los líderes y lideresas indígenas de Talamanca quienes vieron con interés mi investigación y me permitieron acercarme a sus puntos de vista y experiencias.

RESUMEN

Los territorios indígenas Bribri y Cabécar en Talamanca, Costa Rica, abarcan una gran diversidad biológica y cultural. Un número considerable de organizaciones indígenas y externas busca fomentar la conservación de la biodiversidad y el desarrollo socioeconómico en éstos territorios. Entre éstas organizaciones existen tanto convergencias como divergencias con respecto a los objetivos y estrategias para la gestión de los recursos naturales. Se partió de la hipótesis que las organizaciones indígenas tienden a enfocarse en aspectos de desarrollo socioeconómico con base en los recursos naturales, en tanto que organizaciones externas suelen ser más interesadas en aspectos de conservación. Para mejorar nuestro entendimiento de posibles convergencias y divergencias entre las organizaciones indígenas y externas respecto al uso y la conservación de los recursos naturales, se investigaron los arreglos institucionales entre las organizaciones: sus intereses y reglas de juego convergentes y divergentes. Estos constituyeron la base para el planteamiento de pautas dirigidas hacia la inserción de los hallazgos de investigación en la toma de decisiones de las organizaciones.

Para ello, se buscó un abordaje cualitativo, aplicando una metodología de cuatro fases con métodos como: análisis de documentos formales de las organizaciones, entrevistas semiestructuradas a informantes clave (n=34, 21 organizaciones, 9 indígenas y 12 externas a los territorios) y observación participante durante talleres, asambleas y otros eventos en los territorios. La primera fase consistió en un período de acercamiento durante el cual se socializó el abordaje y proceso de investigación. En la segunda mayor comprensión de la complejidad de las relaciones entre las organizaciones indígenas y externas. Durante la fase tercera se indagó sobre las reglas de juego e intereses en los arreglos institucionales. La última consistió en el análisis de la información obtenida y la confrontación con la literatura científica.

Costa Rica cuenta con un régimen de derechos relacionado con los indígenas, sus organizaciones y los recursos naturales en sus territorios. Acorde a la legislación vigente, se han creado organizaciones de la sociedad civil (Asociaciones de Desarrollo) adoptadas por los indígenas para la gestión de sus territorios y sus recursos naturales. Estas pueden ser divergentes con la organización social tradicional y crear conflictos de intereses. La mayor parte de las organizaciones indígenas encontradas actúan en los dos territorios. Sus interrelaciones se basan en aspectos como la autoridad, la cooperación y la ideología política. Entre éstas organizaciones se ha conformado un Consejo Directivo Indígena (CDI) para administrar la ebanistería y ejercer control territorial.

Por otro lado, ejecutores de programas, proyectos y donantes priorizan la elaboración de planes y la entrega de incentivos, mientras que los indígenas han mantenido reglas de juego informales como principios, cooperación y relaciones de autoridad. Organizaciones externas como ONGs, entes gubernamentales y organismos internacionales han fomentado un sistema de incentivos y control de los recursos naturales buscando el acceso a los medios de vida por parte de los hogares indígenas y mediante arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas: el Programa Pago de Servicios Ambientales (PSA), el Comité Local Forestal de Talamanca (CLFT) y los proyectos de desarrollo. En éstos hay un interés común en propuestas de desarrollo y conservación que operan bajo esquemas de cooperación financiera y técnica, partiendo de la legislación vigente y como instrumentos para ejercer control sobre el uso de los recursos naturales. Sus debilidades han sido la poca capacidad del sistema nacional de regulaciones y el reconocimiento de los indígenas como sujetos del derecho diferenciado. Además, las divergencias de intereses entre usuarios de los recursos naturales, líderes indígenas y agentes externos se presentan principalmente en cuanto a la comercialización de la tierra (venta de terrenos) y el aprovechamiento de la madera en los territorios indígenas.

Mientras que los investigadores han realizado estudios partiendo de sus intereses académicos, las organizaciones indígenas buscan legitimarse como autoridades fomentando alternativas para solucionar los problemas existentes dentro de sus territorios. A través del reconocimiento de las instituciones locales con una lógica de conocimiento diferente, la aplicación de metodologías de investigación-acción participativa, la accesibilidad de la información producida por las organizaciones indígenas y externas y examinando las relaciones de poder, el desarrollo institucional, la actitud de los facilitadores y las formas de planeación se contribuiría a mejorar el acceso de los medios de vida por parte de los indígenas talamanqueños.

SUMMARY

The Bribri and Cabécar indigenous territories in Talamanca, Costa Rica, encompass high biological and cultural diversity. A considerable number of indigenous and external organizations strive to promote biodiversity conservation and socio-economic development in these territories. Among these organizations there are convergences as well as divergences with respect to objectives and strategies for natural resource management. This study began with the hypothesis that indigenous organizations tend to focus on aspects of socio-economic development based on natural resources, whereas external organizations often are highly interested in conservation aspects. To improve our understanding of possible convergences and divergences between the indigenous and external organizations with respect to the use and conservation of natural resources, institutional agreements among organizations were studied: their roles and their convergent and divergent interests. These constituted the basis for planting the recommendations which are directed at implementing the research findings in the decision making process of the organizations.

For this study a qualitative approach was adopted, consisting of a methodology of four phases with methods such as analysis of formal organizational documents, semi-structured interviews with key informants (n=34, 21 organizations, 9 indigenous and 12 external to the territories) and participatory observation during workshops, meetings and other events in the territories. The first phase consisted of an interception phase during which the research process was socialized. In the second phase, a better comprehension was sought regarding the complexity of the relationships between the indigenous and external organizations. During the third, the rules of the game and interests in institutional agreements were investigated. The last phase consisted of an analysis of information obtained and scientific literature.

Costa Rica has a rights regimen related to its indigenous people, its organizations and the natural resources in indigenous territories. According to the legislation currently in force, civil society organizations (Development Associations) have been adopted by indigenous groups for managing their territories and the natural resources available in them. These can be divergent with the traditional social scheme organization and create conflicts of interest. The majority of the indigenous organizations identified operate the two territories. Their relationships are based on aspects such as authority, cooperation and political ideology. Among organizations has been formed Indigenous Directive Counsel (CDI) to administer a carpentry and to exercise territorial control.

On the other hand, program executives, projects and donors prioritize the elaboration of plans and the provision of incentives, whereas the indigenous groups have maintained informal game rules based on principles, cooperation and relationships of authority. External organizations such as NGOs, governmental entities and international organizations have promoted a system of incentives and control of natural resources directed to access livelihoods for indigenous homes and by means of institutional arrangements between indigenous and external organizations: the Payments for Environmental Services (PSA) program, the Local Forestry Committee of Talamanca (CLFT) and the development projects. In these, there are common interests in development and conservation proposals that operate under financial and technical cooperation schemes, derived from current legislation and functioning to provide incentives and exercise control over the use of natural resources. Their weaknesses have been having a low capacity in the national regulations system and recognition that indigenous people are subject to differentiated rights. Moreover, the divergent interests among natural resource users, indigenous leaders and external agents were mainly with respect to land commercialization (land sale) and logging in the indigenous territories.

Whereas researchers have conducted studies with their own academic interests, these indigenous organizations strive to legitimize themselves as an authority and to promote alternatives for solving current problems within their territories. By means of the recognition of the local institutions with different knowledge logic, the application of participatory action research methodologies, the information access produced by external and indigenous organizations and reconsidering the existing power relationship, the institutional development, the attitude of the facilitator and planning strategies is that the access to livelihoods for the indigenous groups from Talamanca will improve with the contribution of all these aspects.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS	viii
LISTA DE FIGURAS	ix
LISTA DE ANEXOS	x
LISTA DE ACRÓNIMOS	xii
1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Justificación	3
1.3 Objetivos	4
1.3.1 General	4
1.3.2 Específicos	4
1.4 Preguntas clave	4
1.5 Área de estudio	4
1.5.1 Contexto geográfico y administrativo	5
1.5.2 Aspectos biofísicos	6
1.5.3 Aspectos socioeconómicos y culturales	7
2 MARCO CONCEPTUAL	12
2.1 El enfoque de estrategias de vida	12
2.1.1 Instituciones y organizaciones	14
2.1.2 Capital social, humano y político	16
2.1.3 Procesos de descentralización	18
2.2 Enfoque de derechos	18
2.3 Arreglos institucionales para la acción colectiva del uso y conservación de los recursos naturales	20
2.4 Gestión de los recursos naturales	21
2.5 Manejo del conflicto relacionado con el uso y conservación de los recursos naturales	22
2.6 Síntesis del marco conceptual	23
3. METODOLOGÍA Y MÉTODOS	25
3.1 Metodología	25
3.1.1 Carácter del estudio	25
3.1.2 Proceso metodológico	25
3.2 Métodos	29
4. RESULTADOS	31
4.1 Organizaciones indígenas involucradas en el uso y la conservación de los recursos naturales	31
4.1.1 Marco legal para la gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas	31
4.1.2 Organizaciones indígenas que inciden en la gestión de recursos naturales en los niveles nacional, territorial y local	35
4.1.3 Atributos de gestión relacionados con los recursos naturales	41
4.1.4 Relaciones entre las organizaciones indígenas y sus arreglos institucionales	43
4.2 Organizaciones externas que inciden en el uso y conservación de los recursos naturales	50
4.2.1 Organizaciones externas del ámbito internacional	51
4.2.2 Organizaciones externas del ámbito nacional	52
4.2.3 Organizaciones externas del ámbito local	54
4.2.4 Convergencias y divergencias entre organizaciones externas en sus ámbitos diferentes	55
4.3 Arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas respecto al uso y conservación de los recursos naturales	57
4.3.1 Pago por Servicios Ambientales (PSA): incentivo económico a la conservación	57
4.3.2 Proyectos para el desarrollo y la conservación de los recursos naturales	59

4.3.3 Comité Local Forestal de Talamanca.....	62
4.4 Convergencias y divergencias de los arreglos institucionales sobre uso y conservación de los recursos naturales	65
4.4.1 Programa PSA	66
4.4.2 Proyectos para el desarrollo y la conservación de recursos naturales	67
4.4.3 Comité Local Forestal de Talamanca.....	67
4.4.4 Reglas de juego entre los arreglos institucionales.....	68
4.4.5 Participación de los líderes indígenas en los arreglos institucionales.....	69
4.4.6 El papel de indígenas y no indígenas en las investigaciones.....	70
4.4.7 Intereses entre líderes indígenas y agentes externos	71
5. DISCUSION	72
5.1 Organizaciones indígenas que inciden en uso y la conservación de los recursos naturales	72
5.2 Organizaciones externas y su relación con las indígenas	73
5.3 Elementos constitutivos de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y organizaciones externas	75
5.4 Convergencias y divergencias de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas.....	77
5.5 Inserción de los hallazgos de la investigación en la toma de decisiones.....	81
5.6 Reflexiones metodológicas	83
6. CONCLUSIONES	85
7. RECOMENDACIONES	87
8. BIBLIOGRAFÍA	88
ANEXOS.....	96

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Población Indígena Bribri y Cabécar y de los Territorios de la Alta Talamanca/Caribe, durante tres años diferentes

Cuadro 2. Porcentaje del área de los territorios indígenas de la Alta Talamanca/Caribe que ocupan indígenas y no indígenas durante el año 2001

Cuadro 3. Semejanzas y diferencias entre los conceptos de organización e institución

Cuadro 4. Régimen de derechos, formas y nivel operativo

Cuadro 6. Relación entre los atributos de gestión y ámbitos de gestión para las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca

Cuadro 7. Clasificación de las organizaciones externas que han incidido en los territorios indígenas de la Alta Talamanca de acuerdo con su nivel de gestión

Cuadro 8. Programas y proyectos de las organizaciones externas del ámbito internacional y su contexto institucional

Cuadro 9. Programas y proyectos de las organizaciones externas del ámbito nacional y su contexto institucional

Cuadro 10. Programas de las organizaciones externas del ámbito local y su contexto institucional

Cuadro 11. Complementariedad de intereses entre arreglos institucionales de la Alta Talamanca/Caribe.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. La región de Talamanca, localidad limítrofe entre Costa Rica y Panamá.

Figura 2. Enfoque para analizar micro políticas de los medios de vida

Figura 3. Relaciones entre los actores clave y los actores de derechos

Figura 4. Niveles de gestión social de una organización

Figura 5. Relación entre los elementos clave de los enfoques de medios de vida, derechos y acción colectiva

Figura 6. Fases y métodos de la ésta investigación

Figura 7. Atributos de gestión de las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca y del país

Figura 8. Dos esferas de ideología políticas entre organizaciones indígenas de la Alta Talamanca

Figura 9. Convergencia y divergencias entre las organizaciones indígenas relacionadas con el uso y conservación de recursos naturales

Figura 10. Interacciones entre organizaciones indígenas y externas y su relación con la oferta y demanda externa de recursos forestales

Figura 11. Relación de la Municipalidad de Talamanca con las ADIs de los territorios indígenas de la Alta Talamanca en cuanto a la gestión de recursos naturales

Figura 12. Intensidad de las relaciones entre las organizaciones externas de acuerdo con los diferentes niveles y tipos de gestión de los recursos naturales

Figura 13. Interacciones entre organizaciones indígenas y externas para el PSA de bosques en los territorios indígenas de la alta Talamanca

Figura 14. Interacciones entre organizaciones indígenas y externas para controlar el cumplimiento de la reglamentación de recursos naturales en Talamanca

Figura 15. Convergencia y divergencias de los arreglos institucionales con respecto a las reglas de juego formales e informales

Figura 16. Escala de participación de Geilfus (2002) aplicada a los arreglos institucionales de los territorios indígenas de Talamanca

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Acceso, áreas protegidas, centros turísticos/comerciales y territorios indígenas de Talamanca

Anexo 2. Informantes clave, cargo que desempeñan en la organización y participación en otras organizaciones

Anexo 3. Cuadro 1. Marco lógico de ésta investigación

Anexo 4. Guía de entrevista con informantes indígenas

Anexo 5. Guía de entrevista con informantes externos

Anexo 6. Reglamento para el aprovechamiento de recursos forestales en las reservas indígenas

Anexo 7. Organizaciones externas que han financiado o han sido ejecutoras de proyectos en la Alta Talamanca y no fueron incluidas dentro de la investigación

Anexo 8. Características de las organizaciones indígenas y su contexto institucional incidente en la gestión de los recursos naturales de los territorios indígenas de la Alta Talamanca

Anexo 9. Objetivos de las organizaciones indígenas

Anexo 10. Organigrama de ADITIBRI

Anexo 11. Formulario solicitud constancia de derecho de posesión (ADITIBRI)

Anexo 12. Convenio entre la Fundación *Iriria Tsöchök* y las organizaciones coejecutoras del Proyecto *Namasöl* en cuanto a la administración, uso y manejo de bienes

Anexo 13. Formulario solicitud permiso forestal

Anexo 14. Objetivos de las organizaciones externas del ámbito internacional con incidencia en los territorios indígenas de la Alta Talamanca/Caribe

Anexo 15. Organizaciones externas del ámbito internacional

Anexo 16. Listado de títulos y autores de las investigaciones realizadas por el CATIE relacionadas con uso y conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca, durante las dos últimas décadas

Anexo 17. Objetivos de las organizaciones externas del ámbito nacional con incidencia en los territorios indígenas de la Alta Talamanca/Caribe

Anexo 18. Organizaciones externas del ámbito nacional

Continuación LISTA DE ANEXOS

Anexo 19. Listado de títulos y autores de las investigaciones realizadas por la UCR relacionadas con uso y conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca, durante las dos últimas décadas

Anexo 20. Organizaciones externas del ámbito local

Anexo 21. Misión, propósitos u objetivos de las organizaciones externas del ámbito local con incidencia en los territorios indígenas de la alta Talamanca/Caribe

Anexo 22. Formularios de regencia forestal

Anexo 23. Estructura organizacional del proyecto Captura de Carbono

Anexo 24. Red Indígena y la relación entre las organizaciones indígenas y *TNC*

Anexo 25. Estructura del ACLAC

Anexo 26. Reglamento del Comité Local Forestal de Talamanca

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACLAC: Área de Conservación La Amistad Caribe

ACBTC: Asociación Corredor Biológico Talamanca Caribe

ANAI: Asociación Nuevos Alquimistas

ACICAFOC: Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Centroamericana

ACOMUITA: Comisión de Mujeres Indígenas de Talamanca

ADITIBRI: Asociación de Desarrollo Integral de los Territorios Indígenas Bribri.

ADITICA: Asociación de Desarrollo Integral de los Territorios Indígenas Bribri

AFE: Asociación Finca Educativa

APPTA: Asociación Pequeños Productores de Talamanca

CATIE: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

CONAI: Consejo Nacional Indígena

FONAFIFO: Fondo Nacional de Financiación Forestal

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MNI: Mesa Nacional Indígena

MINAE: Ministerio del Medio Ambiente y Energía

ONG: Organizaciones no gubernamentales

TNC: *The Nature Conservancy*

UCR: Universidad de Costa Rica

UICN: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

UNA: Universidad Nacional de Costa Rica

1 INTRODUCCIÓN

En las dos últimas décadas, la política de descentralización costarricense y la legislación nacional e internacional en el tema indígena permitieron que las organizaciones indígenas y externas establecieran una relación que, de acuerdo con Borge (2004b), incide en la gestión de los recursos naturales en Talamanca. En 1977 se creó la Ley Indígena (CONAI 1977), en la década del 80 el gobierno costarricense se planteó políticas de descentralización (Chinchilla y Rodríguez 1998, Araya *et al.* 2000), y en 1992 se ratificó el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En el marco de instituciones, políticas y procesos macro se reconoció el papel de las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) y los entes estatales delegaron la operatividad del desarrollo a los actores locales. Adicionalmente, la normatividad ambiental vigente ha fomentado el control de los recursos naturales por parte de éstos y los mecanismos para la conservación (Ferroukhi 2001, Cajiao 2002a).

En la región de Talamanca, sur este de Costa Rica, se encuentra una diversidad étnica y biológica importante para éste país, así como la mayor parte de la población indígena (Solano 2003, BID 2003). Históricamente, los intereses de agentes nacionales e internacionales por la explotación de recursos naturales propiciaron relaciones de exclusión social (Cajiao 2002b, Guevara y Chacón 1992) especialmente relacionadas con la exploración petrolera, maderera y los monocultivos de banano. En consecuencia se generó una dinámica de transformación de la tradición y la identidad cultural entre los Bribri (Rojas 2004). Pero en ésta región, los intereses por los recursos naturales se han dirigido también hacia las áreas de bosques de mayor extensión del país que se encuentran allí y que hacen parte de corredores biológicos. También en la región se encuentra el principal puerto exportador de productos y por el cual entra el turismo que visita principalmente la zona sur éste del país. El flujo de turismo se concentra principalmente en las playas y centros comerciales, demandando recursos naturales.

Recientemente en ésta región, organizaciones externas (organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales) ofrecen alternativas de desarrollo las cuales buscan el aumento de la productividad (cacao, banano y plátano) y la oferta de servicios ambientales (ecoturismo y pago por servicios ambientales) con el fin de conservar los recursos naturales y al mismo tiempo abastecer las demandas de los mercados nacionales e internacionales. La multiplicidad de proyectos (CATIE 2005a) y los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas orientados hacia éstos propósitos han fomentado reglas de juego formales que coexisten con informales, a través de las cuales se establecen relaciones que buscan la gestión de recursos naturales y la legitimidad de los derechos de los indígenas.

En la Alta Talamanca, caribe costarricense, las tribus Bribri y Cabécar tienen organizaciones civiles en las cuales se agrupan sus líderes políticos y éstos establecen relaciones y arreglos institucionales con funcionarios de organizaciones externas a sus territorios para la gestión de recursos naturales. Los espacios de intercambio involucran el tema del uso y conservación de los recursos naturales, éstos tienen implicaciones en la gestión territorial, las decisiones de los hogares indígenas y las transformaciones ecológicas que operan en sus territorios.

Mediante la identificación de los actores sociales relacionados con la gestión los recursos naturales (líderes de las organizaciones y funcionarios de las organizaciones externas) se evidenció su papel en la gestión y sus relaciones, y mediante el análisis de convergencias y divergencias entre organizaciones indígenas y externas y los arreglos institucionales entre

éstas, se construyeron pautas metodológicas para facilitar que los hallazgos de investigación puedan ser insertados en la toma de decisiones de los líderes indígenas.

1.1 Planteamiento del problema

Los indígenas talamanqueños desde la conquista española han estado sometidos a la exclusión social y de los beneficios del desarrollo (Borge 1995, Guevara y Vargas 1992, Chacón 2002, Cajiao 2002b, Muñoz y Portilla 2002, Chacón 2003). Los territorios Bribri y Cabécar, de Talamanca/Caribe, han sido escenarios de conflictos de interés entre indígenas y externos, expresados a través de intervenciones externas sobre los recursos naturales (Guevara y Cachón 1992, Borge 2004b). No obstante, durante las décadas 70 a 90 se instauraron leyes como La Ley Indígena y el Convenio 169 de la OIT, ratificado por Costa Rica en 1992 (Chacón 2002) incorporando los derechos de los indígenas¹ dentro del marco legal costarricense. Además, los indígenas talamanqueños han tenido organizaciones sociales cuyos principios hacen parte de su cosmovisión y de la forma de enfrentar los conflictos internos (Rojas 2004), especialmente por los recursos naturales (Brenes 2003). Sus líderes han adoptado organizaciones civiles como estrategia para la gestión de las divergencias relacionadas con sus derechos y al mismo tiempo los intereses por los recursos naturales, de tal modo que se garantice la autonomía en la gestión de sus territorios (Guevara y Cachón 1992).

Por consiguiente, la discriminación y la exclusión a la que han sido sometidos históricamente los indígenas talamanqueños han dinamizado cambios en su identidad cultural (Rojas 2002, Borge 2004a), en la formulación de leyes y reglamentos en materia indígena y ambiental, y en la organización tradicional. Sin embargo, el comportamiento económico de los indígenas de Talamanca no se produce separadamente de las otras dimensiones de su vida social (Gómez y Piedra 2003) y los líderes indígenas han adoptado intereses que no corresponde con los modelos de gestión y desarrollo que han sido propuestos por agentes externos (Cole 2005).

Estas divergencias se manifiestan mediante una problemática compleja de factores. La reducción del tamaño de sus fincas (Guevara y Vargas 2000, Montredon 2002), consecuencia de la presencia de población no indígena en su territorio (BID 2003) y la consiguiente concentración de la población (indígena y no indígena) en sitios más accesibles a centros urbanos externos (Guevara y Vargas 2000). Los sistemas agroecológicos tradicionales económicamente poco viables han derivado en la conversión de sistemas agroforestales en otros usos de la tierra, lo cual ha tenido consecuencias en la disminución de la biodiversidad. Por otro lado, la venta de mano de obra no calificada a expensas de la disminución en la participación del sector primario de la economía indígena (Whelan 2005) y el aprovechamiento incontrolado de los recursos naturales especialmente forestales y fauna silvestre (Borge y Castillo 1997).

En ésta compleja problemática en la que toman decisiones las organizaciones indígenas y externas, existe muy poca comprensión sobre divergencias y convergencias entre ellas y los arreglos institucionales con respecto a la gestión de recursos naturales en la Alta Talamanca. Las convergencias posibilitan la continuidad de las relaciones y arreglos institucionales, y las divergencias la permanencia de conflictos de intereses y reglas de juego entre dichas organizaciones. Éstas requieren especial atención ya que constituyen obstáculos para la gestión e impactan el acceso de los medios de vida, mediante el cual condiciones equitativas entre indígenas y no indígenas sean alcanzables y al mismo tiempo las condiciones de pobreza modificadas.

¹ de acuerdo con la investigación realizada por Carmona (2001) es un país pionero en éste asunto con relación a la incorporación del tema en las legislaciones de América Latina de acuerdo con la investigación realizada por Carmona (2001)

Los arreglos institucionales han operado mediante reglas de juego formales e informales y debido a procesos de descentralización o a iniciativas locales. Sin embargo, para los científicos la falta de conocimiento sobre éstos no ha permitido comprender su papel en los procesos de desarrollo. Sus convergencias y divergencias ofrecen una lectura compleja de las decisiones que se toman en los diversos niveles que inciden en el desarrollo local y al mismo tiempo permite el planteamiento de recomendaciones dirigidas especialmente a agentes externos para mejorar su interacción con dirigentes indígenas y sugieren que la información generada por externos sea tenida en cuenta para las decisiones que se toman. En la relación entre actores indígenas y no indígenas los procesos del desarrollo inciden en la aparición de conflictos de intereses, los cuales pueden ser examinados mediante el análisis de las divergencias.

En la Alta Talamanca, la gestión del desarrollo y la conservación de los recursos naturales han tenido aspectos a favor y en contra en relación con el problema socioambiental y específicamente el uso de la tierra y los recursos forestales de los territorios indígenas. Además, las organizaciones indígenas y externas y los arreglos institucionales entre éstas cumplen un papel relevante en las decisiones con respecto a éstos problemas. Intereses convergentes y divergentes inciden en dichas problemáticas. Las divergencias generan conflictos de intereses y esto no contribuye a disminuir las condiciones de pobreza y a mejorar los medios de vida de los hogares indígenas.

1.2 Justificación

Varios elementos se conjugaron para definir el tema de ésta investigación. Por un lado, el desarrollo temático que ha tenido Colombia respecto a los pueblos indígenas, el interés personal y del grupo interdisciplinario dentro del cual me integré para realizarla y la experiencia de trabajo con las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca que ha tenido CATIE a través de los proyectos. Dado que la investigadora tuvo acercamiento personal y vínculos laborales con investigadores, organizaciones indígenas e instancias gubernamentales y no gubernamentales interesadas en temas ambientales e indígenas fue posible la incorporación de la experiencia personal con el interés científico de conocer las condiciones en la zona de estudio.

La consiguiente vinculación al grupo de investigadores del Programa IGERT (*Integrative Graduate Education and Research Traineeship* fundado por la *National Science Foundation of the United States*) de la Universidad de Idaho a través del financiamiento de ésta investigación fue fundamental para orientar el tema. Este grupo articuló preguntas clave de disciplinas diferentes de las ciencias naturales en un enfoque interdisciplinario incorporando elementos ecológicos, del manejo productivo y socioeconómicos cuyo propósito era contribuir a la comprensión de los sistemas sustentables y la conservación de especies en las áreas de influencia del Parque Internacional La Amistad, dentro de las cuales se encuentran los territorios indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca. En el contexto local de los medios de vida de los Bribri y Cabécar dichos sistemas productivos y ecológicamente beneficiosos han sido objeto de toma de decisiones por parte de los usuarios de los recursos naturales (Whelan 2005) y de líderes indígenas y funcionarios gubernamentales y no gubernamentales. El conocimiento de las reglas de juego entre éstos actores incidentes en el uso y mantenimiento de áreas de conservación (hábitats de felinos y de especies acuáticas) y agrícolas con limitaciones para el mejoramiento de su productividad (deterioro del suelo por manejo intensivo y ataques de plagas) se hace fundamental para el planteamiento de alternativas sustentables y la disminución de la vulnerabilidad.

El trabajo interdisciplinario identificó vacíos de información en el contexto socioeconómico e institucional en el cual se producen transformaciones ecológicas que derivan en la

degradación ambiental y la pérdida de la biodiversidad. Desde ésta perspectiva, se hizo pertinente indagar sobre la complejidad de las relaciones entre organizaciones indígenas y externas porque éstas han incidido en la capacidad de manejo de los problemas que ocurren dentro de los territorios indígenas. Desde el contacto inicial a la realidad de los Bribri y Cabécar de Talamanca se plantearon interrogantes partiendo del ejercicio de la observación participante dando cuenta de la multiplicidad de actores. Dilucidar el papel que asumen éstos, las convergencias y divergencias en la gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas fueron elementos que contribuyeron a contextualizar el impacto de los hallazgos de las investigaciones del grupo interdisciplinario de IGERT.

Para los centros de investigación, universidades, ONGs y organizaciones gubernamentales actuar en las esferas de decisión indígena requiere de una gestión que muchas veces no identifica los elementos importantes para realizar metas comunes y concertadas. Por ello, la incidencia y el impacto de las propuestas encaminadas al mejoramiento de las estrategias de vida ha sido reducido y los investigadores no consiguen que sus resultados sean considerados en el proceso de toma de decisiones.

1.3 Objetivos

1.3.1 General

Contribuir al mejor entendimiento de las convergencias y divergencias entre organizaciones indígenas y externas respecto al uso y la conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca.

1.3.2 Específicos

1. Identificar el papel de las organizaciones, los arreglos institucionales y las reglas de juego formales e informales de los indígenas y agentes externos con respecto a la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca
2. Determinar convergencias y divergencias de intereses en los arreglos institucionales entre las organizaciones indígenas y externas con respecto a la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca
3. Dar pautas para una mayor concertación entre las organizaciones indígenas y externas en cuanto a la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas.

1.4 Preguntas clave

1. ¿Cuáles son las organizaciones indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca que inciden sobre la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas?
2. ¿Cuáles son las organizaciones externas que inciden en la gestión de los recursos naturales para los territorios indígenas de Talamanca?
3. ¿Cuáles son los elementos constitutivos de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas que inciden en la gestión de los recursos naturales en los territorios Bribri y Cabécar de Talamanca?
4. ¿Cuáles son las convergencias y divergencias de intereses y reglas de juego formales e informales en los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas que inciden en la gestión de los recursos naturales de los territorios Bribri y Cabécar de Talamanca?
5. ¿Cuáles son las mejores opciones para insertar los hallazgos de investigación en los procesos de toma de decisiones respecto al uso y la conservación de recursos naturales en Talamanca?

1.5 Área de estudio

La recopilación de información secundaria para caracterizar el área de estudio permitió definir características biofísicas, aspectos geográficos, socioeconómicos y culturales predominantes de las poblaciones indígenas en los territorios Bribri y Cabécar, las cuales

constituyen los activos de los medios de vida y al mismo tiempo el contexto local dentro del cual se desenvuelve la gestión territorial en relación con el uso y conservación de recursos naturales. La dificultad más relevante para cumplir éste objetivo fue que la información generada se encontró dispersa entre organizaciones y personas y poco disponible por medios virtuales, en ocasiones estudios sin publicación fueron pertinentes para lograr la caracterización propuesta.

1.5.1 Contexto geográfico y administrativo

Los territorios indígenas de la Alta Talamanca están ubicados en el sur este de Costa Rica y dentro del Cantón de Talamanca (distritos de Bratsi y Valle de la Estrella), el más extenso de la Provincia de Limón, en límite con Panamá - linderos: Río Sixaola y parte del Río Yorkín- (véase Figura 1) y el Territorio Indígena de Telire, con habitantes Cabécar. Estos hacen parte del Área de Conservación La Amistad Caribe (ACLAC-MINAE), del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), la Reserva de la Biosfera La Amistad (RBA) y del Corredor Biológico Talamanca Caribe (Véase Anexo 1). El acceso a los territorios se hace desde la ciudad de Limón, lugar donde se ubica el puerto más importante del país sobre el Mar Caribe. La carretera Panamericana que comunica éste país con Panamá llega hasta el centro administrativo del cantón cuyo nombre es Bribri, desde allí se llega hasta los centros de mayor concentración de población indígena del Valle de Talamanca. Para desplazarse hasta el interior de los territorios es necesario cruzar por el Río Sixaola y sus afluentes, los cuales constituyen vías de comunicación para la población que habita las áreas de colinas. Los territorios Bribri y Cabécar están cercanos a otros territorios indígenas (Kekoldi con indígenas Bribri) y al Refugio de Vida Silvestre Gandoca-Manzanillo, al Parque Nacional Cahuita y a la Reserva Biológica Hitoy Cerere. Además, centros comerciales y turísticos de la región como Puerto Viejo y las plantaciones de banano y plátano de empresas agroexportadoras los vinculan con los flujos de productos y servicios que se ofrecen allí.



Figura1. La región de Talamanca, localidad limítrofe entre Costa Rica y Panamá

Fuente: www.biomeso.net/mapa.asp?idPais=47

Por su parte, el Cantón de Talamanca tiene el área distribuida por los siguientes usos del suelo: 55% Parques Nacionales, 30.7% territorios indígenas, 0.2% Refugios de Vida Silvestre, 1% compañías bananeras, con un total de 39798 ha. Su densidad poblacional ha sido la más baja del país y el 97% de su población se ubica en la zona rural. De la población total el 40% es indígena y esta concentrada en el Distrito de Bratsi. El índice de desarrollo social para los tres distritos (Bratsi, Sixaola y Cahuita) indica que éste ha sido el más deprimido del país (0.62) (Omodeo y Gutiérrez 2006) y que la mayor parte de la población realiza trabajo familiar sin salario. En éste cantón se produce el 95% del cacao del país, con

una producción promedio de 11 TM. De acuerdo con Plan de Desarrollo de Talamanca 2003, la prioridad número uno para el cantón ha sido la construcción de infraestructura vial, mientras que la producción se ubica como quinta y el medio ambiente como sexta.

Integrando condiciones geográficas y socioeconómicas, Montredon (2002) señala que, la evolución histórica de Talamanca se caracteriza por un proceso constante de acercamiento entre la economía y la sociedad indígena al resto del país. Además, el valle fue la zona más influenciada por lo externo a los territorios indígenas y por consiguiente la integración a la economía de mercado ha sido más fuerte debido a la proximidad con los centros agroindustriales, comerciales y ecoturísticos de la región.

1.5.2 Aspectos biofísicos

De acuerdo con el Ministerio de Planificación Nacional (MIDEPLAN) (2000, citado por Guevara y Vargas 2000), los territorios indígenas de la Alta Talamanca forman parte de los cantones de Talamanca y Limón y los distritos Bratsi y Valle de la Estrella y la extensión de sus áreas comprende 66419. El Territorio Indígena Bribri cuenta con una extensión de 43690 ha, su acceso se realiza por carreteras y ríos navegables. Por su parte, el Territorio Indígena de Cabécar tiene una extensión de 23329 ha con limitado acceso por carretera y una comunicación principalmente por ríos secundarios y senderos. Morfológicamente, los territorios indígenas Bribri y Cabécar, comprende sistemas de valle, colinas y cordillera.

Hidrográficamente, los territorios indígenas se ubican en la cuenca del Río Sixaola y en las subcuencas de los ríos Yorkín, Telire, Uren, Lari y Coen, el caudal promedio de aquella ha sido 226 m³/seg y su forma alargada, lo que implica que sus afluentes llegan con una velocidad menor (Morera *et al.* 1999). Los territorios se extienden desde los 40 metros sobre el nivel del mar en el Valle y hasta los 3820 metros sobre la Cordillera (Acuña 2002). En cuanto a la temperatura, el promedio anual es de 26.4° C, siendo los meses de Mayo y Junio los de promedios mensuales más altos y más bajo en Enero (Morera *et al.* 1999).

De acuerdo con éstos mismos autores, geológicamente el Valle de Talamanca en sus sectores bajos está conformado por depósitos fluviales, coluviales y costeros recientes y los sectores altos por vulcanismo intrusivos. En la Vertiente del Caribe predomina sólo la estación lluviosa (4000 mm/año), la cual ha sido modificada por las formaciones montañosas y los vientos alisios provenientes del Este-Noreste, durante los periodos de mayor precipitación (Mayo y Junio) y alto riesgo de inundaciones y deslizamientos. El valle por sus características topográficas ha sido más propenso a las inundaciones, mientras las zonas elevadas y con alta pendiente a los deslizamientos. Otro fenómeno natural que representa riesgo ha sido la aparición de los sismos. En 1991 un sismo ocasionó graves pérdidas a la población indígena.

Un recurso importante en los territorios indígenas ha sido el forestal. Las áreas de bosque de Costa Rica están localizadas mayoritariamente en las Áreas de Conservación. El Parque Internacional La Amistad (PILA) sector Caribe tiene una de las áreas más extensas dentro del conjunto de áreas protegidas (14.21%) y una de las mayores masas boscosas que han permanecido conservadas en el país (62.4%). Los territorios indígenas se encuentran en la zona de amortiguamiento² de éste parque y hacen parte de varios Corredores Biológicos como se indicó en el capítulo anterior. Casi el 70% del área territorial de los Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca tiene cobertura boscosa y el otro restante en áreas aptas para la agricultura.

² Una parte de los territorios indígenas está dentro del PILA, ésta información no estuvo disponible, Sin embargo para los indígenas su territorio está dentro del parque y ésto ha sido motivo para que ellos demanden ser coadministradores del parque.

Por otro lado, los sistemas agroforestales de los territorios han sido diversos y proveen servicios ecológicos y ambientales. Un aspecto sobresaliente del recurso forestal es que éstos sistemas proveen la mayor parte de la madera de especies como laurel (*Cordia alliodora*) y cedro amargo (*Cedrela odorata*) que se procesa dentro de los territorios y se utiliza para las viviendas, botes, bateas y muebles. De acuerdo a la tasa de aprovechamiento que se registra a través de la Asociación de Desarrollo Bribri ésta actividad ha sido sustentable (Suárez 2001). En áreas boscosas especies como *Pentaclethra maculosa* y *Riartea deltoidea* presentan mayor índice de valor de importancia. En hábitats de cacao y banano se destaca *C. alliodora* por su alta frecuencia. A pesar de que el bosque tiene mayor densidad arbórea que los cacaotales, el promedio y la distribución de diámetros y alturas son muy similares en los dos ecosistemas (Suatunze *et al.* 2003).

De acuerdo con Altieri (2004), los sistemas agroforestales de cacao en las reservas Bribri y Cabécar contribuyen a la conservación de la biodiversidad de 185 especies vegetales, gran número de insectos, 190 especies de aves, 36 especies de murciélagos y varias especies de mamíferos, algunos de éstos en vía de extinción. Además, la biodiversidad ha sido más alta en los sistemas multiestratos más rústicos y más baja en los sistemas con estratos más simples. Estos sistemas ofrecen microclimas y hábitats diversos, complejidad en la arquitectura arbórea, y se encuentran próximos a bosques y cursos de agua. Sin embargo, éstas condiciones no favorecen el aumento en la producción de cacao (*Theobroma cacao*) y esto podría ser el dilema más importante para los científicos de las Ciencias Naturales.

1.5.3 Aspectos socioeconómicos y culturales

1.5.3.1 Los Bribri y Cabécar en el contexto de los indígenas de Costa Rica

En Costa Rica habitan ocho pueblos indígenas: Bribri, Boruca, Cabécar, Chorotega, Guaymí, Maleku, Teribe y Huetar, los cuales han sido el 1,7% de la población total del país, de ésta el 42,3% habita en 24 territorios indígenas ocupando 334447 ha, correspondientes al 6.5% del área nacional. Los pueblos Bribri y Cabécar constituyen el 64,1% de la población indígena del país, siendo los más numerosos (Guevara y Vargas 2000, Solano 2001, MIDEPLAN 2002). La provincia de Limón concentra el 39% del total de la población indígena nacional (BID 2003). Además, la mayoría de las personas de éstos dos pueblos hablan su lengua (84.4% Cabécar y 62% Bribri) y el 80% de los hogares poseen tierra (Solano 2001).

Al nivel nacional la tasa neta de participación de los indígenas en el empleo se concentra alrededor del 50% y se destacan las tasas elevadas de los territorios Talamanca Bribri (58%), Telire (67%) y Talamanca Cabécar (62%). La gran mayoría de la población indígena se ocupa en el sector primario de la economía con actividades agrícolas y pecuarias, forestales y pesqueras calificadas, en éste sentido el pueblo Bribri muestra un 46% y el Cabécar el 54% de la población ocupada en éstas actividades, complementaria a éstas se observó que el 40% de la población se ocupa de labores no calificadas³. Siguiendo el análisis de Solano (2001), el cual constituye la fuente más importante de información a nivel del país, se encontró que el promedio de personas indígenas que conforman el hogar ha sido 5.8%. Otro indicador de la forma de vida ha sido el hacinamiento de personas en una vivienda⁴, los Bribri y Cabécar no se encuentran entre los de porcentajes más bajos, ni más altos, teniendo los Bribri 39,4% y los Cabécar 62,3% de hacinamiento, los territorios con mayores porcentajes como el Telire, pero al mismo tiempo conservan sus viviendas tradicionales.

En cuanto a los servicios básicos -medidos a través de la tenencia de acueducto, servicios sanitarios y electricidad- la mayoría de la población de los territorios Cabécar (94,5%) se

³ Labores no calificadas denominación para las actividades que requieren el uso de herramientas manuales y esfuerzo físico incluyendo peones agropecuarios, cacería, recolectores de café, entre otros.

⁴ Para la autora mencionada una vivienda se considera hacinada si hay más de tres personas

abastece de agua directamente de las quebradas, mientras que para los Bribri el 62.5%. También los Cabécar ha sido la población que menos disponen de servicios de pozo séptico y electricidad. Los Bribri alcanzan el 35.6% de cobertura de éste último servicio público. Todas éstas características hacen que éstas poblaciones indígenas sean muy diferentes del resto de la población no indígena de Costa Rica, lo cual indica condiciones de vulnerabilidad, mayormente para los Cabécar. Además, la población indígena que se localiza fuera de los territorios tiene mejores condiciones sociodemográficas y económicas con respecto a la que se encuentra dentro de ellos.

1.5.3.2 Los Bribri y Cabécar en el contexto local

En éste capítulo se indagó por aspectos relacionados con los servicios que han sido suministrados por el estado costarricense, las tendencias en materia de población y migración y la problemática de la tenencia de la tierra para éstas tribus. La información sobre servicios básicos percibidos por la población local se obtuvo del Censo 2000 para los pueblos indígenas de Costa Rica. Con respecto a la problemática relacionada con la tenencia de la tierra los estudios de Guevara y Vargas (2000) y Morera *et al* (1999) fueron fundamentales. Otras fuentes importantes de información local fue la generada por el proyecto Namasöl -al cual me referiré en el capítulo sobre resultados- especialmente la investigación realizada para establecer el Plan de Ordenamiento Territorial (1999), Villalobos (1999), y los estudios al nivel de cuenca realizado por BID (2003), así como otras investigaciones relacionadas con el uso y conservación de recursos naturales de Laforge y Borges (1996) e Hinojosa (2002).

Los territorios indígenas han sido reconocidos jurídicamente mediante el decreto No.16307-G del 16 de Mayo de 1985. Posteriormente, mediante Decreto Ejecutivo (2001) se hizo una delimitación nueva y ampliación del Territorio Cabécar (MIDEPLAN 2002). En 1990 y de acuerdo con Morera *et al* (1999) en ellos existían 21 centros educativos en los dos territorios, de los cuales sólo dos enseñan el nivel secundarios y se localizan en Amubri y Suretka. Además, 8 puestos de atención en salud comunitaria y un Centro de Salud en Amubre. La atención en salud se brinda a través de visitas domiciliarias mensuales y las principales causas de enfermedad han sido infecciones respiratorias agudas, hipertensión arterial, diabetes *mellitus*, y diarreas agudas.

De acuerdo con el censo realizado por el proyecto Namasöl (Guevara y Vargas 2000) la población indígena de los dos territorios alcanzaba un total de 7610 habitantes. Según BID (2003) en el territorio Bribri habitan 6866 personas, de las cuales el 94,2% son indígenas, mientras que el territorio Cabécar tiene 1369 personas, de las cuales el 97,5% son indígenas. Para comparar las cifras de población absolutas en los diferentes años véase Cuadro 1. La comunidad con mayor número de habitantes ha sido Shiroles (817 personas) y las más densamente pobladas Suretka (9.34 hab/ km) y Shiroles (8 hab/ km) (Morera *et al*. 1999).

Cuadro 1. Población Indígena Bribri y Cabécar de los Territorios de la Alta Talamanca/Caribe, durante tres años diferentes

Población Indígena/ Año	1998	2001	2003
Bribri	6579	6458	6866
Cabécar	1031	1335	1369
Total/año	7610	7793	8235

Fuentes: Proyecto Namasöl (citado por Guevara y Vargas (2000)), MIDEPLAN (2002) y BID (2003).

El estudio realizado por Villalobos (1999) arroja resultados interesantes para caracterizar a la población que vive en el Valle de Talamanca. Para un total de 110 encuestas y 25 comunidades, la autora encontró que el tamaño promedio de los hogares fue 5.8 personas, un porcentaje significativo de éstos ha cambiado de lugar de residencia (77%) desplazándose principalmente a Amubre, Shiroles, Suretka y Mojoncito. En cuanto a la estructura de distribución de la tierra, la investigación encontró que los hogares pueden tener hasta 6 fincas, pero la mayor parte tuvo sólo dos fincas que pueden ser propiedad del hombre o de la mujer. Además, el 64.6% de las unidades productivas fue entre 1 y 5 ha y la forma predominante de adquisición fue a través de la herencia. El uso de la finca se distribuyó así: el 77% cultivos, el 5% bosque, el 6% charral, pasto y árboles frutales y maderables. Hace sólo 10 años que el porcentaje de bosque era el 25% del área de la unidad.

De acuerdo con ésta autora, la mayor parte de los entrevistados manifestaron ganar mensualmente entre 10-50 mil colones y el rubro más frecuente de gastos fue la alimentación. Por su parte, Hinojosa (2002), compara los beneficios obtenidos por producción de banano, cacao y plátano, encontrado que éste último fue el único que aportó al hogar 160936 colones/ha/año, los otros dos productos no ofrecen beneficios positivos a los productores talamanqueños. Un aspecto importante de ésta investigación ha radicado en dilucidar que la certificación orgánica ha creado condiciones para que se desarrolle el capital social de los territorios indígenas. Sin embargo, dicho proceso no ha eliminado los intermediarios dentro del canal de comercialización.

Problemática territorial

Uno de los problemas más importante de los territorios indígenas de la Alta Talamanca ha sido la explotación de los recursos naturales y la apropiación de sus territorios por parte de personas no indígenas. De acuerdo con Borge y Castillo (1997), Rojas (2004), Whelan (2005), ésta región ha sido un territorio disputado desde la conquista española y ha tenido varios períodos de evolución histórica que demuestran el interés por los recursos naturales de los territorios asociado con transformación de éstos y la cultura indígena. Durante el siglo XX, el estado costarricense mediante la Ley #13 de 1939 considera a los territorios como inalienables y éste carácter se mantuvo para todas las normativas indigenistas. Sin embargo hasta la Ley Indígena (1977, véase capítulo sobre resultados) se establece el carácter jurídico de los territorios en el artículo tercero: “inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan” (Guevara y Vargas 2000). Lo cual quiere decir que no pueden ser usadas, ni vendidas, ni transferidas por otras personas no indígenas.

La propiedad de la tierra ha sido colectiva y sólo aquellos hogares no indígenas que desde antes de la creación de las reservas vivían en las áreas y poseen título tienen el derecho a ser indemnizadas, mientras que aquellos que adquirieron las tierras después de la constitución formal de los territorios no tienen derecho y deben ser expropiados por el estado. Otro aspecto importante asociado a éste problema ha sido que con frecuencia las delimitaciones de las propiedades familiares han causado conflictos entre vecinos, lo cual ha sido tramitado mediante un sistema de registro de poseedores administrado por ADITIBRI. De acuerdo con Morera *et. al.* (1999) existen varios tipos de transacción de la tierra dentro de los territorios indígenas de Talamanca: herencia, compra, préstamo, apropiación de terrenos baldíos, intercambio y donación. Además, la carencia de suficiente tierra para la reproducción familiar ha afectado a las familias jóvenes que se ven obligadas a emigrar a otras comunidades aumentando la concentración en el valle de Talamanca.

Complementario a ésta situación, MIDEPLAN (2002) encontró que, durante el año 2001, los territorios indígenas Bribri estaban ocupados en un 35% del área por personas no indígenas

y en menor porcentaje el territorio Cabécar (15% del área titulada). La proporción entre indígenas y no indígenas en los territorios de la Alta Talamanca puede verse en el cuadro 2. De acuerdo con Morera *et al.* (1999) la mayor parte de la población no indígena vive en las comunidades de China-Kicha, (donde se concentra la mayor población de extranjeros), Shiroles, Gavilán Canta y Suretka. Esta última es el centro de actividades político y económico y por tanto se encuentra en constante crecimiento.

Cuadro 2. Porcentaje del área de los territorios indígenas de la Alta Talamanca/Caribe que ocupan indígenas y no indígenas durante el año 2001

Tribu	Área (ha)	Indígena (%)	No indígena (%)
Bribri	43690	65	35
Cabécar	23329	85	15
Totales	66419		

Fuente: MIDEPLAN (2002)

De acuerdo con Guevara y Vargas (2000) y Morera *et al.* (1999), el uso de la tierra por parte de población no indígena ha originado que las parcelas de las familias indígenas sean muy fraccionadas y por ello, el terreno disponible no es suficiente para su reproducción social y cultural. Con respecto al problema de la concentración poblacional BID (2003) señalan que éste fenómeno ocurre a lo largo de los ejes de comunicación y alrededor de los centros comerciales del territorio indígena Bribri (valle del Río Sixaola). Por ejemplo, en Suretka el 54,6% de la población proviene de otras comunidades (Guevara y Vargas 2000). Lo cual tiene efectos sobre el tamaño de los predios y sobre los recursos forestales localizados en cacaotales y bananales (Suárez 2001). Según Montredon (2002), en el valle del Río Sixaola el tamaño promedio de las fincas ha sido alrededor de 5 ha y en las colinas de 13 ha.

El Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica (2002) analiza los ejes del problema y las dificultades que tienen las instituciones del estado para hacer cumplir con el desalojo de las personas no indígenas, como lo sugiere la Ley Indígena de 1997, entre ellas se destaca los altos costos de las indemnizaciones que deben darse a los colonos.

1.5.3.3 La organización social y las organizaciones indígenas en la Alta Talamanca

Para entender las diferencias entre la organización social y la organización indígena moderna fue necesario analizar los cambios experimentados especialmente por los Bribri, quienes han tenido mayor cercanía e interacciones diversas con el resto de la población costarricense y extranjera. En general, las comunidades indígenas ubicadas a la izquierda⁵ del Río Telire y la proximidad a las carreteras presentan mayores cambios culturales debido a su integración con el resto de la sociedad no indígena (a través de escuelas, iglesias y proyectos), la pérdida de su lengua nativa (Guevara y Vargas 2000), el reducido acceso al uso de la tierra por parte de la población más joven (Borge y Laforge 1996) y a que no reconocen su descendencia matrilineal (Borge y Castillo 1997). Esto se produce especialmente en lugares de mayor concentración poblacional, mientras prácticas y acceso a recursos tradicionales perviven en los lugares más alejados de los centros comerciales y vías de acceso (Montredon 2002). Lo cual no quiere decir que los Bribri estén en un proceso de pérdida de su cultura sino que experimentan adaptaciones del momento histórico y geográfico en el que se encuentran (Borge 2004a) y reconfiguración de la identidad cultural (Rojas 2002).

⁵ La margen izquierda o derecha esta definida por la orientación de la corriente del agua

La organización social de los cacicazgos fue severamente alterada desde hace un siglo, debido a la eliminación violenta de los caciques y el nombramiento por parte del estado de jefes espirituales en puesto del poder. Sin embargo, la organización clánica matrilineal juega un rol importante en las diferentes comunidades, estableciendo relaciones de fraternidad a través de instituciones como el matrimonio, cuya unidad social se expresa en los trabajos de mano de vuelta. Esta ha sido una modalidad de trabajo colectivo que realiza construcción de casas y actividades agrícolas y no agrícolas difíciles de realizar individualmente, se realiza generalmente con la *chichada* como espacio festivo donde se toma chicha en medio de cantos y bailes tradicionales. Otras prácticas que hoy mantienen los indígenas, aunque no con la misma intensidad en todas las comunidades, han sido los tabúes, las curaciones tradicionales, guardar las dietas, los cánticos tradicionales o el *sorbon* y la sanción a la violación de la tradición como manifestación de su organización social (Rojas 2002).

Este autor analiza las tensiones entre las formas de organización comunal tradicional y moderna. Uno de los principales factores que alteró la estructura jerárquica tradicional de los Bribri fue la presencia permanente del Estado a través de sus instituciones (escuela, iglesias, puestos de salud y policía y la creación de las reservas) y la presión sobre los recursos naturales de su territorio. La participación de los indígenas en las diferentes formas de organización moderna ha sido una forma de apropiarse de los mecanismos de funcionamiento de los no indígenas, con la intención de solucionar los problemas que viven actualmente, por ésta razón el participar en éstas organizaciones se vuelve imprescindible. Sin embargo, la hegemonía de algunos clanes y la exclusión de otros como representantes comunales ha generado contradicciones con los líderes tradicionales indígenas, como lo chamanes. Además la indiferencia de la comunidad hacia las nuevas instancias de organización provoca otras contradicciones que originan una mayor distancia entre los líderes tradicionales y los líderes políticos.

2 MARCO CONCEPTUAL

En la elaboración del marco conceptual se retomaron conceptos provenientes de varios planteamientos teóricos que de forma complementaria contribuyeron a la interpretación de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y no indígenas. El papel de las instituciones, políticas y procesos ha sido fundamental para que los hogares rurales tengan acceso a los activos⁶ de los medios de vida (Ellis 2000, DFID 2004, Bebbington 2003). Además, para que los medios de vida favorezcan a los más pobres, sus demandas por los derechos deben gestionarse a través de políticas e instituciones (Baumann 2000). Desde el punto de vista de Ostrom (1990)⁷, el sistema de uso y manejo de recursos comunes involucra el entorno físico, las reglas de juego informales, los intereses y las normas culturales, los cuales influyen sobre las decisiones de los individuos en éstos sistemas. Por lo tanto, para abordar el tema de los arreglos institucionales entre actores con diferentes intereses sobre el uso y conservación de los recursos naturales se requiere la complementariedad de éstos enfoques.

2.1 El enfoque de estrategias de vida

Los supuestos de los medios de vida sustentables parten de que la gente busca sus metas y para ello usan o acumulan los capitales a través de sus actividades. Estas son dirigidas en parte por sus preferencias y prioridades. Sin embargo, la gente está influenciada por un contexto de vulnerabilidad para el cual se crean políticas, instituciones y procesos (Baumann 2000). El mejoramiento de las estrategias de vida va más allá del incremento de los ingresos y tiene que ver con la reducción de la vulnerabilidad (Conway *et al.* 2002). Un potencial bajo de sustitución de dichas estrategias puede ser indicador de una alta vulnerabilidad (Ellis 2000).

Dado que la unidad de análisis de éste estudio se orientó hacia las relaciones entre organizaciones, el enfoque de análisis para el estudio de las estrategias de vida se centró en el análisis de las políticas, instituciones y procesos (PiPs). Desde éste enfoque los factores incidentes en el acceso a los medios de vida han sido el poder, la autoridad, los procesos políticos y sociales a través de los cuales las reglas de juego y los derechos de los individuos son involucrados (Ellis 2000). En la Figura 2, se diferencian las relaciones sociales, las instituciones y las organizaciones, las primeras se refieren a la posición social de los individuos y hogares en una sociedad, comprendiendo factores de género, casta, clase, edad, etnicidad y religión.

⁶ otros científicos sociales utilizan el concepto de recursos

⁷ y los diversos casos de estudio realizados por sus estudiantes y científicos de las ciencias sociales de la Universidad de Indiana

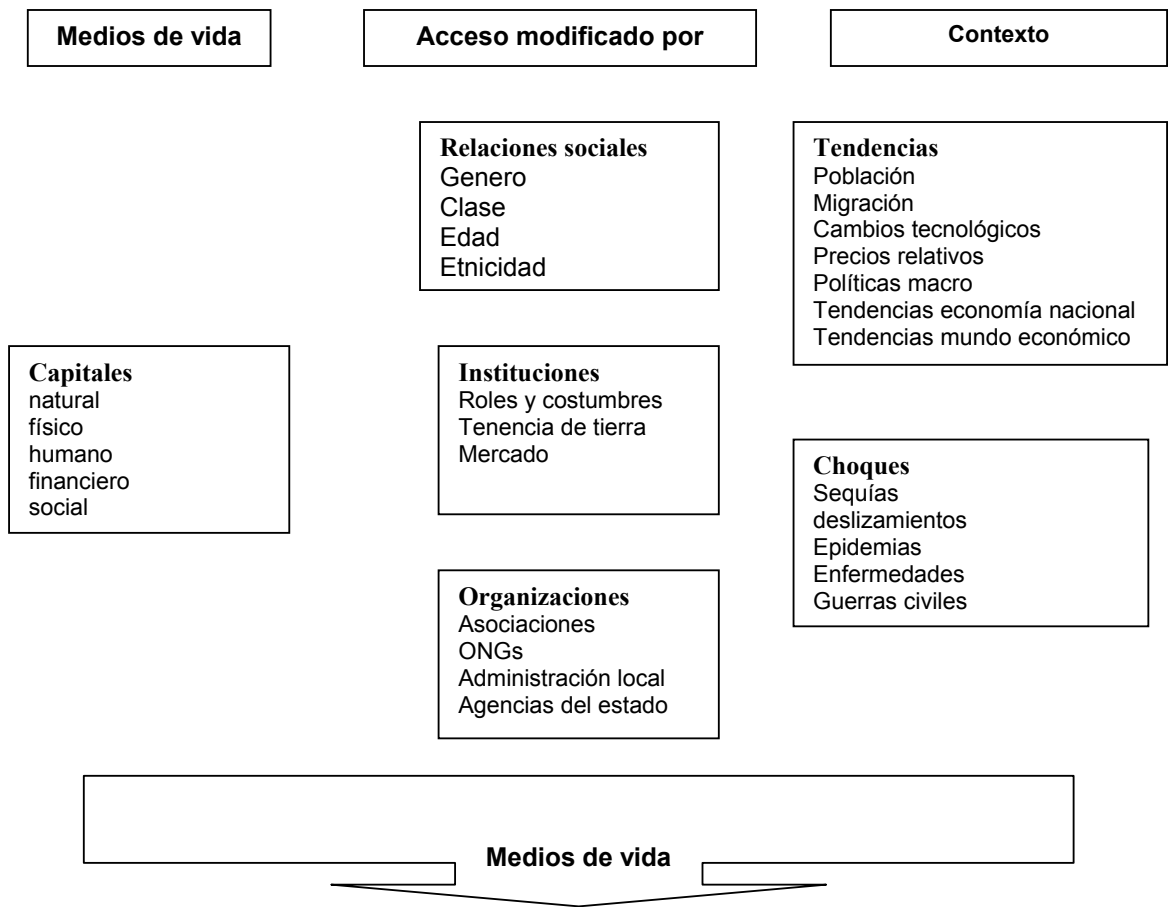


Figura 2. Enfoque para analizar micro políticas de los medios de vida

Fuente: adaptado de Ellis (2000)

Relaciones sociales, instituciones y organizaciones han sido factores críticos para el acceso a las estrategias de vida porque inhiben o facilitan el ejercicio de capacidades y las decisiones de individuos y hogares (Ellis 2000). No hay garantía de que las leyes y costumbres, cuyos orígenes han sido diferentes, puedan ser eficientes en el sentido de la disposición de los recursos óptimos, ni justas en la medida en que las reglas pueden ser aplicadas diferentes de acuerdo con el tipo de gente (North 1990). También, habría que considerar que, las tendencias y eventos dan como resultado la emergencia de nuevos patrones de actividades que varían en grado diferente dependiendo del contexto (Ellis 2000). De acuerdo con Bebbington (1999) un factor importante que incide en el acceso ha sido la debilidad de los actores sociales en cuanto a sus vínculos con el estado, el mercado y la sociedad civil. Un marco de análisis de reducción de la pobreza debería tener en cuenta la diversidad de recursos, las formas en que la gente dispone de ellos y su habilidad para transformar éstos en ingresos, dignidad, poder y sostenibilidad. Las diferentes perspectivas de desarrollo han mostrado los *trade-offs* entre crecimiento económico, desarrollo humano, integración social e integridad ambiental. Por otro lado, la noción de pobreza ha tenido varios enfoques, uno hacia la construcción de sus variables a partir de la subjetividad de las personas y el otro analiza los cambios que se generan en la continua sustitución, *trade-off* y diseños de los recursos disponibles. Los *trade-off* pueden variar durante el ciclo de vida o en corto tiempo y en algunos casos las estrategias de vida pueden llegar a ser sustentables. Además el acceso a los recursos ha sido limitado por la lógica comercial.

2.1.1 Instituciones y organizaciones

Las instituciones y organizaciones han sido la base para la gestión del desarrollo local sostenible (Bebbington 2003). En los ámbitos local, nacional e internacional, éstas dinamizan las políticas y procesos dirigidos a mejorar las estrategias de vida locales. Varios enfoques de institucionalidad han contribuido en diferentes períodos del desarrollo científico social al estudio de las reglas de juego en relación con los recursos naturales, una compilación de éstos enfoques ha sido realizada por Prins (2005). Debido a que ésta investigación se orientó por el cumplimiento de los objetivos y el planteamiento del problema, las instituciones fueron analizadas en su relación con el papel que cumplen actores indígenas y no indígenas, y sus intereses convergentes y divergentes. La incidencia externa en el desarrollo de los pueblos indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca, a través de organizaciones e instituciones, y al mismo tiempo el reconocimiento de su capital social han sido fundamentales para indagar acerca de los elementos constitutivos de las divergencias más importantes que operan en dicha interacción.

Las **instituciones** han contribuido al desarrollo porque producen una relativa predictividad del contexto social en el cual los actores realizan sus estrategias. Sin ésta condición y la estabilidad de las estrategias no será posible el largo plazo (Bastiaensen 2002). Además, han sido elementos clave para la comprensión del manejo de los recursos naturales porque definen el acceso a bienes comunes y a derechos de uso, el desarrollo de mercados y el manejo del conflicto (Jutting 2003). De acuerdo con Prins (2005), las instituciones sociales reflejan los intereses y concepciones que prevalecen en la sociedad en un determinado momento de su desarrollo. Por ésto, si un bien ha sido apreciado por los usuarios tiende a ser protegido por códigos de conducta y reglas de juego. Para North (1990), las instituciones consisten en el control social (sanciones, tabúes, costumbres, tradiciones y códigos de conducta) y reglas de juego formales (constitución, leyes, derechos de propiedad). Estos elementos definen la evolución de la economía.

Dichas instituciones ha sido relacionadas con estructuras sociales basadas en creencias e identidades y podrían cambiar en respuesta a oportunidades económicas o crisis (Jutting 2003). Sin embargo, éstas pueden cambiar debido a la magnitud de los incentivos, entendidos como recompensas o penas monetarias, prestigio, reconocimiento social y pertenencia a un grupo (Varughese y Ostrom 2001).

Observar las instituciones informales puede ser muy difícil, ya que los individuos pueden tener diferentes intereses para dar a conocer sus comportamientos sobre todo cuando han estado fuera de las reglas. Así el acatamiento de éstas puede ser impredecible y contingente a ciertos eventos y ésto complica su descripción precisa (Madrugal 2003). La dificultad de observar las reglas en uso de los recursos naturales ha sido una de las principales causas que lleva a pensar que éstas son las mismas reglas oficiales. La explicación de ello radica en varios factores. Por un lado, se ha pensado que las únicas instituciones válidas han sido las creadas desde el gobierno central, pero éstas generalmente poseen legislaciones que no ha sido adaptada a las realidades locales. Por otro lado, los individuos pueden comportarse de manera diferente con incentivos de variable magnitud. (Varughese y Ostrom 2001).

De acuerdo con Platteau (2002, citado por Jutting 2003) las instituciones informales tienen tres importantes ventajas:

- Costos de transacción menor y mayor flexibilidad comparado con las reglas de juego formales promovidas por el estado
- Distribución equitativa del acceso a la tierra, como elemento de seguridad en ambientes económicos inseguros
- En el área de recursos naturales están ampliamente reconocidas y aceptadas

Muchos estudios de caso se han realizado en diferentes partes del mundo aplicando el enfoque de los derechos de propiedad común de los usuarios de recursos naturales⁸. El caso analizado por González (2003) identificó elementos constitutivos de los arreglos institucionales en Huatulco (México). En la zona de protección comunitaria, integrada al Sistema Comunitario para la Biodiversidad, se encontraron varios instrumentos que rigen las relaciones de la comunidad indígena con los recursos naturales y el territorio:

- Planes de ordenamiento territorial
- Un sistema de administración de áreas comunales y
- Una estrategia de fortalecimiento institucional mediante la adecuación de un marco normativo, el desarrollo de líderes técnicos y definición de un instrumento financiero local.

Sin embargo, las instituciones tienen características diferentes. Jutting (2003) realizó una clasificación de las instituciones de acuerdo a varias variables: formales, informales y correspondientes al área de análisis. Las reglas formales se componen de leyes, derechos de propiedad, ordenanzas municipales, estatutos, regulaciones y medidas de control y sanción asociadas. Las reglas informales se componen de modificaciones a las reglas formales, sanciones sociales al comportamiento (costumbres, tabúes y tradiciones) y conducta internalizada.

Seguendo la caracterización de éste autor y de acuerdo al área de análisis, las instituciones pueden ser:

Económicas: reglas de juego que definen la producción y la distribución de bienes y servicios, incluyendo mercados

- Políticas: sistema electoral, tipos de sistemas políticos, composición de los grupos de gobierno y de sus opositores, medidas de monitoreo y estabilidad política
- Legales: tipo de sistema legal y definición y reforzamiento de derechos de propiedad
- sociales: acceso a la salud, educación y seguridad social, con un impacto en el balance de género y gobierno, generalmente relacionados entre actores económicos.

La *MDF* (2001) generó una clasificación de las instituciones de acuerdo a si tienen naturaleza concreta o abstractas. Las instituciones concretas han sido organizaciones que han adquirido cierto grado de valor y estabilidad, incluyen gobiernos y escuelas con estructura organizacional o actores involucrados en el contexto del desarrollo. Las segundas constituyen leyes, sistemas de mercado, reglas sociales implícitas en la comunidad, matrimonio, dinero, etc. Pueden ser aceptadas basadas en acuerdos, entendimiento común de la sociedad, un contrato e incluso utilizando la fuerza. Adicionalmente, pueden ser factores que influyen el contexto en el que se desenvuelven los medios de vida. Véase cuadro 3.

Cuadro 3. Semejanzas y diferencias entre los conceptos de organización e institución

	No es una institución	Institución
No es una organización	Gente en la calle Individuos Una fiesta	Matrimonio Idioma Dinero
Organización	Una empresa Un proyecto	Iglesia Servicio civil Concejo de ancianos

Fuente: *MDF* (2001)

⁸ Comparar las publicaciones de la pagina: www.indiana.edu/~iascp/e-cpr.html

En este cuadro puede verse como una organización se ha institucionalizado cuando ha sido duradera, por otro lado un grupo no puede ser una organización o institución cuando no hay objetivos en común o procedimientos acordados.

2.1.2 Capital social, humano y político

El capital social ha sido definido desde diversos enfoques por científicos de las ciencias sociales y entidades internacionales (Barriga 2004). Estas múltiples definiciones han traído como consecuencia que sea un concepto ambiguo, cubriendo diferentes aspectos sociales, culturales e institucionales. Además, diferentes disciplinas académicas lo incluyen en su marco teórico (Lehtonen 2004). Dentro del enfoque de medios de vida se reconoce la existencia de cinco capitales: social, humano, físico, natural y financiero. Sin embargo, otros enfoques como el de Flora y Flora (2004) han avanzado en el análisis de los dos primeros capitales, planteando en su marco teórico otros como capital cultural y político. Debido a que, los informantes clave de ésta investigación han sido líderes y funcionarios que toman decisiones en las organizaciones incidiendo en la formulación de estrategias de desarrollo, de conservación y la gestión territorial, se hizo relevante estudiar el capital político, el cual se caracterizó brevemente al final de éste capítulo.

El **capital social** puede entenderse como un conjunto de recursos que incluyen obligaciones, intercambio de información y normas sociales para lograr los intereses de los individuos de una sociedad (Coleman 1988), como la cooperación entre actores sociales (Bastiaensen⁹2002, Ostrom 1992) para resolver sus diferencias de intereses sin que éstos lleguen a conflictos o enfrentamientos (Bastiaensen 2002) o para alcanzar mayores flujos de ingresos u otros objetivos (Coleman 1988). Elementos que tienen incidencia en el control social y en los beneficios obtenidos por la conformación de redes extrafamiliares (Portes 1998).

De acuerdo con Coleman (1993), en una sociedad existen dos formas de organización social: informal y construida. La primera ejerce un control social a través de normas, status, reputación y fuerza moral. La segunda se compone por agentes que diseñan leyes, supervisión, incentivos y sanciones para ejercer el control social, éstos modos formales se configuran como una parte del control social de la organización social informal. Para éste autor, el control social fuera de las redes familiares se configura problemático. Para que las sanciones sean efectivas en las redes extrafamiliares se requiere que aquellas personas que las ejerzan tengan el derecho a sancionar y que éstas sean reconocidas por la persona sancionada y por parte de la sociedad. De ésta manera, el establecimiento y mantenimiento de normas no depende de un individuo sino de las propiedades de la organización social, la cual se conforma a través de redes sociales abiertas y cerradas que interactúan en diferente grado con el exterior (Coleman, 1988).

Por su parte, Woolcock y Narayan (2000) señalan cuatro diferentes enfoques del capital social, entre los cuales se destaca la visión institucional, la cual caracteriza éste capital como variable dependiente del contexto institucional. La calidad de las instituciones formales incide en la gran medida en la capacidad de los grupos sociales. Al mismo tiempo, éstas dependen de la responsabilidad de la sociedad civil e inciden en el crecimiento económico de los países. Estos autores identifican un volumen considerable de atributos del capital social, entre los cuales las normas y valores facilitan los intercambios, los bajos costos de transacción, la reducción de los costos de información, el comercio informal, el mejoramiento de la responsabilidad ciudadana y el manejo colectivo de recursos (Fukuyama 2001).

⁹ No diferencia capital social de institucionalidad

Por su parte, Woolcock (2001, citado por Pretty y Smith 2004) estudió tres tipos de redes, entendidas como capital social, las cuales inciden en políticas y gestión de los recursos naturales:

- Lazos entre la gente con similares visiones y objetivos
- Vínculos con capacidad de ligar personas con diferentes visiones mediante una conexión horizontal y
- Grupos con la habilidad para comprometer el vínculo vertical con agencias externas.

Con respecto a las motivaciones de los usuarios de los recursos naturales para ser parte de las organizaciones Ostrom (1992) destaca tres razones: amplios horizontes temporales de los actores, escasez de recursos que obliga a la organización para el manejo y distribución y una diferencia significativa en sus ingresos generada por la organización.

De acuerdo con Coleman (1988), el capital social contribuye con la formación del capital humano, éste y el capital físico facilitan la actividad productiva. Además, éste capital genera cambios en la persona que le permiten que sus habilidades y capacidades puedan ser dirigidas hacia la acción, si al mismo tiempo el cambian las relaciones entre los actores sociales. Mientras que, el capital humano se evidencia en las habilidades y conocimientos adquiridos, el capital social se manifiesta a través de las relaciones entre las personas. Para Sen (1997) el capital humano va más allá de la habilidad para comunicarse y aprender, comprende la capacidad de las personas como agentes de cambio, es decir cuestionar, cambiar, proponer y construir nuevas formas de hacer las cosas. Desde otra perspectiva, autores como Godoy et al. (2003) señalan que el capital humano moderno en sociedades hortícolas de Bolivia ha permitido un retorno económico alto y que ello puede ser la razón por la cual éstas poblaciones indígenas reducen su inversión en la acumulación del conocimiento tradicional.

Por su parte, el **capital político** entendido como la habilidad de usar el poder para apoyar posiciones económicas y políticas que mejoren las estrategias de vida y de esta manera la distribución de derechos y poder. Mediante el capital político se convierten otros capitales, en especial el capital natural en impulsor de las estrategias de vida (Conway et al. 2002). El gobierno local crea un marco que dirige el capital social hacia el crecimiento (Baumann 2000). Para éste autor incorporar el capital político contribuye con las estrategias de vida en cuanto a:

- Explicar como la gente accede a los otros capitales
- La negociación política no es transparente y no puede ser capturado en estructuras y procesos. Explica donde la gente está situada en términos de poder en relación con otros grupos. Se ha enfocado en la innovación institucional endógena y en los vínculos con instituciones externas.
- El balance de poder y localización del capital político se encuentra en cambio constante
- El capital político analiza valores y nociones de juicio que ligan las estructuras y procesos y explican la transformación o la resistencia al cambio de los actores sociales.

Los medios de vida y la protección social han sido influidos por redes sociales y políticas dado que grupos diferentes pueden tener acceso a redes y fuentes diferentes de control de la vulnerabilidad. Estas redes pueden tener los niveles variables de cohesión y la elasticidad ante peligros, y pueden tener rivalidades y disputas, especialmente referidas a ayudas y procesos de recuperación. Una vulnerabilidad baja esta directamente relacionada con la capacidad de los grupos sociales que podría incluir membresía institucional, cohesión del grupo y alfabetismo (Cannon, *et al.* 2001).

2.1.3 Procesos de descentralización

La descentralización tuvo el potencial de cambiar la estructura de derechos y ha sido el punto de partida para incluir el capital político en las estrategias de vida. Existen dos tipos de descentralización, la administrativa la cual consiste en que los agentes gubernamentales, no gubernamentales y el sector privado son delegados por entes centrales para ocupar espacios locales. La democrática facilita recursos y poder a autoridades de bajo nivel. La descentralización sin la democracia puede traer falta de responsabilidades y significar la penetración de altos niveles en la toma de decisiones local. Por otro lado, democratización sin descentralización fiscal y administrativa no pueden generar cambio o progreso local. La diferencia entre éstos dos tipos ha sido menos clara en la práctica (Baumann 2000).

Siguiendo con éste autor, muchos enfoques de descentralización exploran las relaciones de poder y toman como punto de partida que las instituciones comunitarias no han estado aisladas del mercado y de la estructura estatal. Además, reconocen que hay costos de transacción para estimular las estructuras de poder cuando apuntan a estabilizar la descentralización. Estos costos pueden constituirse en beneficios obtenidos con los diferentes tipos de capital (DFID 2004).

Las políticas e instituciones y su incidencia a través de procesos de descentralización nacional han estado estrechamente vinculadas con un marco de derechos en el cual la participación ha sido un principio esencial para empoderar a las poblaciones (Baumann 2000, Moser *et al.* 2001, DFID 2004). Además, ellas pueden generar incentivos para las poblaciones locales a través de las operaciones de desarrollo (Carmona 2001).

A pesar de que los procesos de descentralización pueden generar incentivos para la participación, coexisten condiciones de vulnerabilidad que pueden ser tramitadas si se reconoce la existencia de un régimen de derechos y se habilitan mecanismos de manejo en relación con los conflictos dado por los diferentes intereses entre actores sociales que participan en la gestión de los recursos naturales. Dentro de las estrategias planteadas para la reducción de la pobreza y la gestión de los recursos naturales en Centroamérica la descentralización democrática fue un elemento clave para el empoderamiento de los pobres. No obstante, los derechos políticos o humanos han sido más efectivos para lograr un cambio en las relaciones de inequidad entre el gobierno y los pobres (Richards 2004).

2.2 Enfoque de derechos

En una sociedad varios regímenes de derechos pueden coexistir y sus reglas de juego y normas -que funcionan para legitimar las demandas sobre los derechos- pueden ser formales e informales y de naturaleza variada (Moser y Norton 2001). Sin éstos no sería posible mejorar el acceso de los recursos naturales y los servicios del Estado para los más pobres (Conway *et al.* 2002). Un régimen de derechos se caracteriza por un sistema normativo derivado de la forma particular del orden regulatorio y los recursos de autoridad, que funciona para legitimar las demandas de personas o grupos, en términos de obligaciones o deberes.(Moser y Norton 2001). Para comparar la diversidad de formas de derecho y niveles operativos véase Cuadro 4.

Cada régimen particular puede ser analizado desde varias perspectivas (ibid.):

Procesos económicos, políticos, legales y sociales a través de los cuales una demanda particular adquiere el estatus de legitimidad

- Los intereses de clase, genero, grupo étnico y la base de poder de la demanda
- Procesos de contestación y cambio
- Relación de demandas con instituciones, desarrollo y crecimiento
- Relación entre reglas de juego formales e informales y la relación con los derechos en la practica

- La posibilidad de que el sistema de leyes sea confuso, se traslapen, haya competencia y conflicto

Cuadro 4. Régimen de derechos, formas y nivel operativo

Régimen de derechos	Formas de derecho y dominio	Nivel operativo, marco institucional y estructura de poder
Derecho Internacional Humanitario	Derechos humanos con aplicación universal	Global, implementado y monitoreado a través de las NU
Leyes Regionales	Derechos humanos con aplicación en poblaciones regionales	Internacional / regional, incrementa con el poder de aplicación
Leyes constitucionales	Constitución Nacional (casi siempre civil y política, se incluye económica y social, p.e. Sudáfrica)	Nacional, refuerza la corte constitucional y otros mecanismo legales nacionales
Leyes Estatutarias	Derechos estatutarios derivados de estatutos del crimen, comerciales y otros	Nacional, entes gubernamentales, sistema legal formal
Leyes religiosas	Derechos y normas religiosos (esfera doméstica y extendido en algunos casos)	Múltiple: las formas de autoridad dependen de la relación con los Estados
Leyes consuetudinarias	Derechos consuetudinarios (parentesco y derechos de recursos) especialmente para grupos étnicos/ sociales	Nivel local (generalmente en estados de colonias o poscolonias), refuerza a través de autoridades tradicionales (p.e. jefes)
Leyes de vida	Derechos y normas religiosos (parentesco y derechos de recursos), aplicación a localidades a través de culturas diversas (incluye cultura institucional)	Nivel micro. No han sido incorporadas dentro del sistema legal nacional, pero elites locales podrían cooptar elementos del estado para ayudar en el control de la ley

Fuente: Conway *et al.* (2002)

Para las agencias de desarrollo la preocupación sobre los derechos se enfoca en cómo la gente los demanda y cómo se mejora la capacidad de los grupos excluidos. Desde este punto de vista, los pobres necesitan empoderamiento y el cambio de poder provocara inevitablemente resistencia para las elites existentes (Farrington 2001).

Adicionalmente, los pobres pueden ocuparse más de privilegios particulares de su etnia, región y género que de los derechos universales y su aplicación en el desarrollo requiere capacidad institucional y gasto público, lo cual no ocurre en los países en desarrollo (Conway *et al.* 2002). Por estas razones se focaliza menos en los derechos humanos internacionales y más en los principios clave con los cuales se puede formular el desarrollo y su intervención. DFID (2000) identifica inclusión social, participación y cumplimiento de obligaciones como principios fundamentales (Farrington 2001, Conway *et al.* 2002). Sin embargo, las políticas, instituciones y procesos pueden entrar en conflicto con los intereses e instituciones no formales (o tradicionales) (Boaventura 2001)

Derecho consuetudinario

El derecho se ha constituido por tres elementos estructurales: la retórica, la burocracia y la violencia (Boaventura 2001). Según éste mismo autor, la jurisprudencia indígena se caracteriza por una elevada retórica y burocracia y violencia bajas. Sanchez B. (2001) señala que, los diferentes sistemas de justicia indígena particulares de cada comunidad, reflejan la organización social y regulan las conductas a través de las normas consuetudinarias y otros mecanismos de control social. Dentro del derecho consuetudinario transgredir una norma tiene como consecuencia la incorporación del daño, es decir la sanción. (Sanchez E 2001).

Además, no se pueden establecer fronteras estrictas entre la mayoría de los sistemas jurídicos indígenas¹⁰ y el derecho positivo, ya que aquellos han sido sistemas incompletos en el sentido de que no se ocupan de la totalidad de los conflictos que surgen al interior de las comunidades y por ello son remitidos a la jurisdicción ordinaria. (Sanchez B 2001). Por otro lado, la jurisprudencia indígena no cuenta con un cuerpo especializado para garantizar la obediencia de la comunidad, pues los dispositivos de poder de control se encuentran dispersos en la sociedad indígena. Por ésto, la solución de los conflictos puede verse limitada por la debilidad de las autoridades indígenas (Sanchez B 2001).

Según Chase (1996), el acceso seguro a los recursos y el reconocimiento y titulación del territorio ha sido condición indispensable para construir los modos de vida sustentables de los indígenas. Sin embargo, ésto ha sido sólo el primer paso, se necesita resolver el manejo de recursos naturales, la economía y el gobierno del territorio. Con respecto a la jurisprudencia indígena relacionada con el control de los recursos naturales, vale la pena destacar el estudio realizado por Secaira (2000) sobre los pueblos Maya de Guatemala. Allí, los bosques comunales han sido un espacio geográfico e institucional, donde se practica el derecho consuetudinario indígena, con definición clara de autoridades, normas y procedimientos. El control y vigilancia de los bosques ha sido competencia del alcalde auxiliar, regidores, guarbosques y alguaciles o comités inter-comunales. La principal norma ha sido la que limita su acceso únicamente a los miembros de la comunidad, la extracción de leña, madera y agua tiene más normas con respecto al uso de otros recursos naturales. Los procedimientos para solicitar el aprovechamiento de un árbol ha sido sencillo y conocido para los usuarios de los bosques comunales, la sanción de reforestar ha sido más aceptada.

2.3 Arreglos institucionales para la acción colectiva del uso y conservación de los recursos naturales

A través del estudio de los **arreglos institucionales** (reglas en uso) se analiza la heterogeneidad de las acciones colectivas con respecto al uso de los recursos naturales. Poteete y Ostrom (2004) han expresado que éstos han sido más importantes que los atributos particulares de los grupos porque orientan la distribución de los beneficios y costos de los usuarios de los recursos, lo cual trae como consecuencia la legitimidad, efectividad y equidad para dicho grupo. Otro aspecto importante que mencionan éstos autores ha sido que no hay un diseño óptimo de los arreglos, dada la variedad de las características de los grupos y de condiciones ecológicas en las que se facilita la acción colectiva.

Los problemas de la **acción colectiva** pueden emerger debido a la inadecuada información, intereses en conflicto, así como de la naturaleza de los bienes (Poteete y Ostrom 2004). Por ésto, los usuarios de los recursos naturales pueden tener diferentes intereses y en consecuencia multiplicidad de resultados que son imposibles de predecir en ausencia del conocimiento acerca de los arreglos institucionales (Varughese y Ostrom 2001).

¹⁰ los estudios están localizados en varias comunidades indígenas de Colombia

2.4 Gestión de los recursos naturales

En el proceso de gestión de los recursos naturales, las relaciones entre actores locales y externos han sido definitivas para lograr el mejoramiento de las estrategias de vida de los hogares. Los capitales social y político pueden ayudar a entender cómo se han dado éstas relaciones. Se parte de que los integrantes de los grupos sociales y las comunidades cooperan entre sí, en una gestión colectiva, coordinada con el apoyo externo (Durston 2002) o bien de la necesidad de conciliar intereses y estrategias (véase capítulo 2.5) en contextos donde la multiplicidad de actores sociales lo exige.

Para Colchester (2004) las leyes internacionales reconocen los derechos de los indígenas en la gestión territorial. Sin embargo, los conservacionistas que se ocupan de la gestión de las áreas protegidas, en donde habitan indígenas, han redefinido un nuevo paradigma de uso y manejo acorde con los derechos e intereses indígenas. No obstante, se requiere un mayor compromiso de los realizadores de políticas, agencias de desarrollo y un reconocimiento de los derechos indígenas por parte de todos los actores involucrados (véase figura 3).

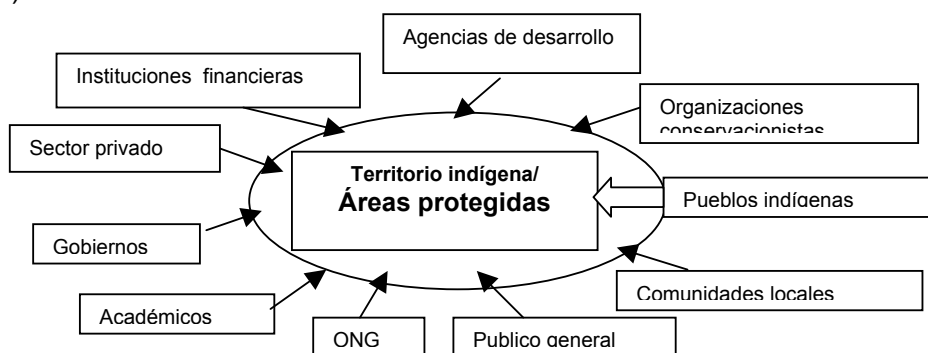


Figura 3. Relaciones entre los actores clave y los actores de derechos

Fuente: Colchester (2004).

Organizaciones para la gestión del desarrollo

Una parte importante del estudio de las instituciones ha sido las organizaciones usadas como recursos para alcanzar los objetivos e intereses del capital social. De acuerdo con *MDF* (2001) una organización constituye un conjunto de personas y/o grupos que, de acuerdo a reglas y procedimientos comúnmente aceptados, aspira alcanzar los objetivos pre-establecidos. Esta fuente definió a la organización de desarrollo como aquella que busca contribuir a una población meta de un país, conjunto de países o parte de un país.

Aunque existen múltiples formas de estudiar las organizaciones, *Macdonald et al.* (2000) destacan que las características de la organización dependen de sus componentes (estrategia, estructura, sistema y cultura) y de los factores influyentes (historia y visiones, estructura interna y relaciones con el ambiente externo y la dinámica donante/ contraparte). De acuerdo con *Tobar y Fernández* (2001) sus niveles de gestión social se ordenan en tres niveles (véase Figura 4). En el nivel macro, las organizaciones participan de la gestión de políticas públicas sociales, en el meso se ocupan de la gestión de instituciones, es decir del conjunto de decisiones que involucran organizaciones públicas, del tercer sector¹¹ o privadas. En la gestión micro involucra las decisiones cotidianas en la ejecución de proyectos y actividades sociales.

¹¹ Organizaciones del tercer sector de acuerdo al autor son aquellas sin fines de lucro

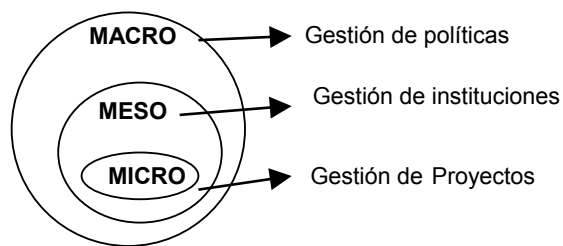


Figura 4. Niveles de gestión social de una organización
Fuente: Tobar y Fernández (2001).

Las organizaciones actúan insertadas en el ambiente institucional (MDF 2001) y dentro de ámbitos de gestión, cuyas estrategias organizacionales co-evolucionan con el ambiente institucional de la región donde se origina y cambia Carney y Gedajlovic (2000). Una mayor integración entre los niveles, con mecanismos efectivos de participación local, redundan en el empoderamiento de la gente pobre.

2.5 Manejo del conflicto relacionado con el uso y conservación de los recursos naturales

Un aspecto importante en la gestión de recursos naturales ha sido el manejo del conflicto. Las instituciones públicas y privadas no siempre han sido efectivas y equitativas y por ello se originan y reproducen conflictos en el uso y control de los recursos naturales (Prins 2005). Para Brenes (1998) el punto de partida para estudiar la actuación en el medio rural ha sido identificar la tensión que existe entre actores y realizar el proceso de la negociación. Las características de los conflictos están influenciadas por factores macro y micro. El conflicto con organizaciones externas se ha relacionado con las estrategias de gestión de las comunidades en los programas y proyectos.

El conflicto va más allá del resultado de decisiones centralizadas. Es una situación inevitable, en la cual la gente tiene intereses y objetivos diferentes en el manejo de recursos. En ámbitos más amplios, los conflictos comunitarios se originan cuando la agenda de agencias externas no incluye la participación de las comunidades locales y el grupo externo puede tener justificaciones para ello: mandatos políticos, concesiones a extracción de recursos y otras bases ideológicas y legales para tomar control de los recursos. Muchas comunidades locales que dependen de los recursos forestales han tenido sus tradicionales modos de vida restringidos bajo las decisiones de agencias económicas de desarrollo y propuestas de conservación (Means y Josayma 2002).

Para Castro y Nielsen (2003) hay tensiones y conflictos debido a desacuerdos sobre el derecho de acceso a recursos y falta de consenso en los objetivos de manejo. Esto puede socavar las instituciones formales e informales, y los hogares pobres han sido especialmente vulnerables a éstos choques. Para Adams (2003) el conflicto sobre el uso y manejo de recursos comunes se relaciona con la percepción y conocimiento de los actores clave involucrados, su conocimiento empírico de la realidad, de las leyes e instituciones y de creencias, mitos e ideas.

Al nivel local, lograr el balance entre los intereses individuales, de los hogares y de la colectividad requiere mecanismos de gobierno del territorio, permitiendo resolver conflictos, realizar acuerdos y hacerlos cumplir (Chase 1996). Otra perspectiva de manejo del conflicto la explica Adams (2003): hacer explícito las diferentes posiciones de los actores clave proveen transparencia y efectiva negociación entre actores para comprender la pluralidad de visiones que prevalecen en el contexto del uso y conservación de recursos naturales. Para Brenes (1998) el plan de desarrollo de las comunidades rurales debe construir normas de

relación entre actores locales con los recursos naturales, y entre los procesos locales y los actores externos. Además, el intercambio y generación de información y conocimiento permitirá la participación como fundamento en la toma de decisiones de las comunidades.

2.6 Síntesis del marco conceptual

El marco conceptual fue esquematizado en la Figura 5, en ésta se muestra la relación de los conceptos dentro de los tres enfoques utilizados. La cuestión central es cuáles factores están influenciando el acceso de los activos de los medios de vida para los pueblos indígenas?. La condición de vulnerabilidad para los pueblos indígenas ha sido un asunto muy reconocido porque se encuentra estrechamente relacionado con la pobreza como característica de sus condiciones de vida. Las instituciones, políticas y procesos se dirigen hacia la transformación de las variables que inciden en la ésta para que las poblaciones puedan mejorar sus condiciones de vida a través de la acumulación de los capitales. El principal mecanismo para operar las PIPs han sido los procesos de descentralización. Sin embargo, no es suficiente la existencia de las PIPs, éstas deben tramitar las demandas por los derechos para garantizar que respondan a las necesidades de los pueblos indígenas. Por otro lado, los usuarios de los recursos comunes, en su conjunto el territorio indígena, toman decisiones que afectan el acceso de los activos, usando reglas de juego informales. De ésta manera, las organizaciones indígenas acceden a los recursos de su territorio mediante una conjugación de reglas de juego formales e informales involucrando procedimientos y legislación nacional e internacional, y por otro lado, valores sociales e identidad cultural las cuales han sido estudiadas dentro del derecho consuetudinario.

En éste marco conceptual, las organizaciones indígenas Bribri y Cabécar y las no indígenas, las cuales operan bajo el esquema de cooperación para el desarrollo y la conservación, se relacionan y tienen alianzas, en las cuales se expresan reglas de juego formales e informales e intereses que pueden ser divergentes y convergentes, los primeros se relacionan con arreglos poco participativos y los segundos con arreglos participativos. Aquellos han sido de especial interés porque su incidencia en el acceso y los derechos sobre la plataforma de medios de vida ha sido reducida y no contribuyen al aumento de su seguridad y su sostenibilidad. En éste sentido se plantea la necesidad de que las divergencias de intereses y reglas de juego divergentes se tramiten a través de una gestión participativa del desarrollo y el manejo de los conflictos y realizando cambios institucionales en las organizaciones externas.

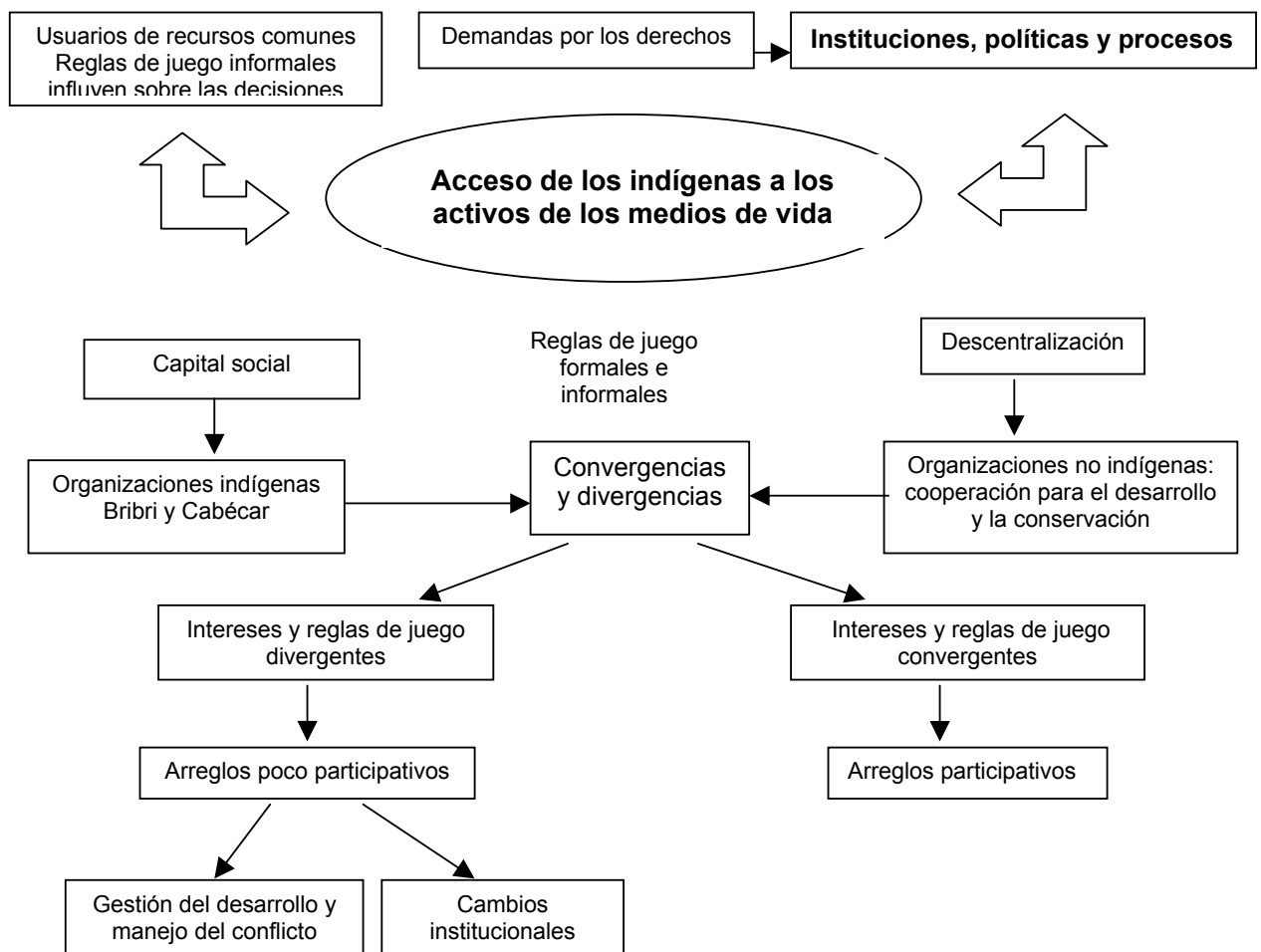


Figura 5. Relación entre los elementos clave de los enfoques de medios de vida, derechos y acción colectiva
Fuente: Elaboración propia

3. METODOLOGÍA Y MÉTODOS

3.1 Metodología

3.1.1 Carácter del estudio

El enfoque cualitativo permitió un proceso de investigación cuya relevancia se centró en la relación entre los actores más que en la representatividad estadística de los datos, el cual determinó la manera en que se seleccionaron las personas que fueron entrevistadas. Por lo tanto, no ha sido la hipótesis la que orienta la investigación sino las preguntas clave de la investigación (Flick 2004). Los instrumentos utilizados fueron descriptivos o narrativos, y por otro lado, analíticos. Los casos se estudiaron durante los años 2004 y 2006, y por ello éste estudio fue sincrónico. Elemento importante porque la dinámica de los espacios de decisión ha sido variable en el tiempo y en la composición de los actores.

Por otro lado, el abordaje del tema dado que los informantes clave tuvieron un papel importante en la toma de decisiones al nivel territorial y político, se orientó hacia un examen de la institucionalidad y los capitales . Por ésta razón, el enfoque de medios de vida como marco en el proceso de organización empresarial (Junkin et al. 2005) no fue adecuado, ya que las organizaciones objeto de estudio se enfocaron como entes de la gestión rural y no como productores o productoras o prestadores de servicios dentro de cadenas de mercado.

3.1.2 Proceso metodológico

El interés que prevaleció en el planteamiento del problema de ésta investigación ha resultado en una propuesta que partió de la identificación de organizaciones y actores que inciden en la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas de Talamanca. El punto de partida para el planteamiento del problema de investigación surgió durante las reuniones entre líderes indígenas y miembros del proyecto Captura de Carbono del CATIE, entre octubre y diciembre del 2004, momento en el cual la investigadora presentó su intención de realizar su investigación ante los líderes indígenas. Esta observación de campo contribuyó a la lectura preliminar de la realidad y a la elaboración del anteproyecto de investigación. Posteriormente el trabajo de campo se realizó en Talamanca durante marzo- septiembre del 2005.

La metodología de la investigación se orientó en un proceso circular (Flick 2004), el cual consiste en la constante reflexión sobre la pregunta de investigación, la cual se guía por el propósito de clarificar lo que revelan los informantes clave, estableciendo una interdependencia entre la pregunta y el método de manera iterativa. De ésta manera, el acercamiento con los informantes clave de las organizaciones indígenas y externas se inició a través de la asistencia a reuniones donde ellos participaban dando sus opiniones o explicando sus propuestas. Una fase posterior de entrevistas y participación en otras reuniones relacionadas con la gestión de recursos naturales en Talamanca, proporcionó la construcción de un panorama de la realidad más complejo, en la cual las relaciones entre organizaciones se observaron diferentes en cuanto a intensidad y tipos. En ésta etapa se indagó sobre el papel de las organizaciones y sus intereses. En la etapa siguiente, se adicionaron intereses y reglas de juego de los arreglos institucionales relacionados con la gestión y el control de los recursos naturales mediante entrevistas más enfocadas. En la última convergencias y divergencias de los arreglos fueron analizadas dentro del contexto de vulnerabilidad y descentralización. Este proceso se muestra la Figura 6.

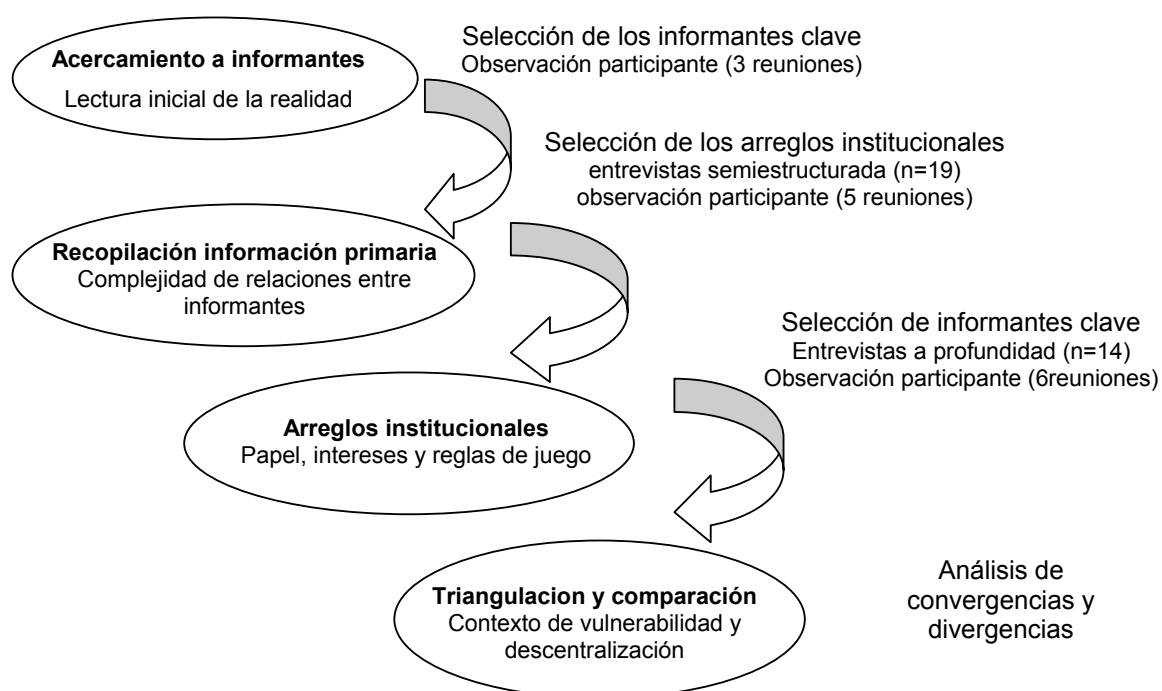


Figura 6. Fases y métodos de ésta investigación

Se indagaron las organizaciones indígenas y externas en aspectos como: figura jurídica, año de constitución, mecanismos operativos y grado de la organización indígena (primer, segundo o tercer), alianzas, programas y proyectos dirigidos a las poblaciones indígenas talamanqueña, donantes y financiadores. Con base en las interacciones entre organizaciones, se identificaron arreglos institucionales en los cuales actores indígenas y externos participan con intereses que inciden en la gestión de recursos naturales. En éstos espacios, reglas de juego formales e informales inciden en la toma de decisiones y en los arreglos institucionales. Convergencias y divergencias de intereses entre actores clave generan disyuntivas en el relacionamiento entre actores indígenas y externos, las cuales configuran el desarrollo de los territorios indígenas de Talamanca.

Se exploraron 21 organizaciones indígenas y externas, las cuales han incidido en las últimas décadas o están incidiendo en la creación de mecanismos de gestión de recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca. Para entender las relaciones entre organizaciones fue importante conocer la forma en que se establecieron las alianzas entre organizaciones indígenas y entre las externas y los mecanismos.

Para lograr la secuencia propuesta en el proceso investigativo se desarrollaron las siguientes etapas:

Primera fase: Acercamiento a los actores clave y sondeo del problema

El proceso investigativo inició estableciendo contacto con los líderes indígenas, los funcionarios y consultores de organizaciones externas el cual facilitó el planteamiento de las preguntas de investigación. Posteriormente se presentó la propuesta a los Indígenas durante las reuniones de planeación del proyecto Captura de Carbono¹². A las organizaciones externas por medio electrónico previa comunicación telefónica con los directores de áreas específicas de las organizaciones relacionadas con el tema. En ésta fase la realización de un

¹² véase adelante en el capítulo 4.3.2

sondeo de los informantes clave y el reconocimiento del área de estudio fueron primordiales para ajustar el proceso de investigación.

La revisión de literatura, recorridos, diálogos informales y la participación en reuniones de discusión entre los líderes indígenas e interinstitucionales (con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales), permitieron afinar las herramientas de la metodología, antes de iniciar el trabajo de la segunda fase. Se abordaron los tópicos de la entrevista cada vez con mayor conocimiento de los informantes clave y de los estudios regionales y locales.

Los temas que se abordaron en ésta fase, mediante los diferentes métodos fueron:

- Percepción de actores sociales con respecto a los proyectos de desarrollo en el territorio indígena de Alta Talamanca (diálogo informal, observación participante)
- Relaciones de intercambio y acciones entre las organizaciones indígenas y externas que tienen incidencia en la gestión de los recursos naturales en los territorios (observación participante)
- Selección de los informantes indígenas y externos que han ocupado un papel importante en la gestión de recursos naturales.

Segunda fase: Recopilación de información primaria

Las entrevistas y la observación participante fueron las herramientas utilizadas para identificar las acciones y arreglos institucionales en los cuales participan líderes indígenas y externos. Mediante la recopilación de información secundaria se indagó sobre reglas de juego escritas, tales como convenios y legislación nacional e internacional relacionados con pueblos indígenas y literatura gris de las organizaciones involucradas en la investigación. El análisis de convergencias y divergencias de los arreglos institucionales relacionados a la gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas contribuyeron a entender los intereses de los actores clave.

Los informantes clave para esta fase se seleccionaron de acuerdo con los siguientes criterios:

- Líderes indígenas, hombres o mujeres, que tengan reconocimiento por parte de la comunidad o de agentes externos en su papel como autoridad o con incidencia en la gestión de recursos naturales: presidentes y expresidentes de las ADIs o personas responsables de unidades específicas dentro de organizaciones indígenas.
- Representantes, consultores o asesores de agencias estatales, asociaciones privadas o investigadores, hombres o mujeres, que participen de los intercambios con las organizaciones indígenas o tengan a su cargo programas, proyectos o estrategias de desarrollo e investigación relacionadas con la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca.

Teniendo en cuenta que los informantes clave hacen parte de un sistema de intercambio y toma de decisiones entre las organizaciones y a la existencia de una gama amplia de grupos comunitarios en la Alta Talamanca, ésta investigación se ocupó de aquellas organizaciones indígenas que han tenido:

- Algún nivel de planificación de sus actividades
- Varias experiencias de aplicación de proyectos sobre recursos naturales
- Participación en el sistema de relaciones y toma de decisiones con otras organizaciones locales o externas.

En la totalidad de las organizaciones estudiadas se visitaron las sedes locales de Talamanca o regionales ubicadas en la ciudad de San José; en ocasiones fue necesario hacerlo por dos ó tres veces durante la etapa de acercamiento y trabajo de campo.

En total se realizaron durante ésta fase 34 entrevistas, 17 a informantes indígenas y 17 a informantes externos, que se distribuyeron así: ADI's (#5), otras organizaciones indígenas (#12), organizaciones externas del ámbito local (#8), nacional (#4) e internacional (#5). El listado de informantes y su papel en las organizaciones se muestra en el Anexo 2. Además la investigadora asistió a 11 reuniones programadas en sus agendas (véase parte sobre observación participante).

Al final de ésta fase, se realizaron **entrevistas a profundidad** (#14) para indagar acerca del papel de las organizaciones con respecto a la conservación y aprovechamiento de recurso forestales. Las entrevistas a profundidad se realizaron con informantes clave, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- Participación en un mecanismo de toma de decisiones relacionado con la gestión de recursos forestales
- Líderes indígenas involucrados en los problemas ambientales que hacen parte de organizaciones
- Actores que pueden remover limitantes y fortalecer compromisos para el control comunitario de la explotación de recursos naturales de la Alta Talamanca.

Estas entrevistas buscaron identificar:

- Principales reglas de juego de los arreglos institucionales con respecto a la gestión de recursos naturales
- Roles de las organizaciones con respecto a la gestión de recursos naturales
- Procedimientos para operativizar del arreglo
- Problemas que afectan el papel de las organizaciones o la operatividad de los mecanismos.

Mediante la participación en las reuniones entre líderes indígenas (5) e interinstitucionales (9) se identificaron:

- Las organizaciones que hacen parte de los intercambios
- Las reglas de juego que son discutidas entre las partes reunidas
- Los productos e intereses de los actores y organizaciones participantes.

Tercera fase: Triangulación

Retomando las afirmaciones de Karremans (1994), en la investigación cualitativa ha sido difícil conocer las relaciones sociales solo por medio de preguntas y respuestas sin la presencia del investigador durante varios eventos sociales, porque el investigador no ha sido conciente de la estructura social que existe en las comunidades. Por lo anterior, la observación participante fue muy importante para triangular la información obtenida en las entrevistas. Sin embargo, las decisiones sobre los datos que han de integrarse se basan en el estado de la teoría en desarrollo, después de analizar los datos que se tienen de campo (Flick 2004).

Las entrevistas contribuyeron a la reconstrucción de las relaciones y puntos de vista de los informantes clave, identificando elementos personales y colectivos en los intercambios entre informantes clave. Este enfoque se ha definido por la intersubjetividad y los intereses de los actores, de tal manera que éstos puntos de vista contribuyan a entender el rol de las organizaciones con respecto a la gestión de los recursos naturales en Talamánca indígena. En el proceso de triangulación se compararon las descripciones encontradas al nivel individual (entrevistas y diálogo informal) y al nivel colectivo (participación en reuniones con observación participante y no participante) para obtener los insumos del análisis, como lo sugiere Mikkelsen (1995).

Fase cuatro: procesamiento de la información

Las entrevistas fueron grabadas en formato digital y tuvieron una duración promedio de 40 minutos. Para su transcripción se utilizó el procesador *Word*, el cual permitió clasificar por temas las respuestas de los informantes clave. Adicionalmente, se utilizó el programa *Ethnographics* con el fin de refinar el proceso de clasificación, resultando más adecuado manejar ésta información de forma manual debido a que las respuestas no fueron homogéneas entre los informantes y por ello no fue práctico el uso de éste programa computacional. La categorización temática de las respuestas dadas por los informantes indígenas requirió de una especial atención ya que sus relatos combinan hechos, percepciones e intereses que sólo mediante el proceso de triangulación pueden interpretarse de manera más acertada. En éste sentido, los relatos tienen un sentido el cual fue interpretado a través del conocimiento del problema y del comportamiento de los informantes clave.

Por otro lado, la investigadora realizó notas de campo durante la observación participante, las cuales facilitaron el análisis de la información de las entrevistas y las reuniones entre líderes indígenas y externos. La información primaria fue comparada con la revisión de literatura gris recopilada en cada una de las organizaciones que hizo parte del estudio, los temas encontrados comprenden: planes, evaluaciones, convenios, reglamentos, informes de proyectos, programas, proyectos y actividades realizadas y cartas.

Los datos obtenidos fueron de carácter cualitativo y la interpretación de las categorías temáticas se realizó mediante método deductivo de tal manera que respondieran a las preguntas clave, previa comparación entre los datos provenientes de la información primaria y las fuentes secundarias de la literatura gris. Para lograr una discusión coherente con el marco conceptual la revisión de literatura científica contribuyó a dar elementos para responder las preguntas claves, realizar la discusión de los resultados y dar algunas recomendaciones relevantes a las preguntas de investigación.

3.2 Métodos

El enfoque cualitativo y el marco lógico de la investigación (Anexo 3) definieron los métodos apropiados para obtener la información requerida relacionada con el problema estudiado (Flick 2004). El diálogo y la interacción con los informantes clave fueron elementos indispensables para la recopilación de la información primaria y lograr el abordaje del problema planteado en esta investigación.

La **entrevista** fue una forma de comunicación interpersonal, en la cual el tipo y la calidad de la información obtenida se definió por la relación con el entrevistado. Por esto, fue importante establecer el contacto con el informante de manera que se establezca confianza con la investigadora (Karremans 1994). La entrevista fue el punto de partida para comprender a los informantes y las relaciones entre actores sociales y sus situaciones. La entrevista semiestructurada ordenada de acuerdo con una guía de temas basados en las preguntas de la investigación, permitió ponderar que información adicional se requiere para profundizar un asunto y posibilidad un proceso de recolección más sistemático. Partiendo de la sugerencia realizada por Karremans (1994) cuando existen diferencias entre el perfil de los entrevistados (indígenas y no indígenas), se realizaron dos tipos de guías (véase las guías en el Anexo 4 y 5). La modalidad de entrevistas cualitativas mantienen el formato de preguntas abiertas con el fin de que los entrevistados expresen sus puntos de vista sobre el tema (Patton 1990). Los tipos de pregunta utilizados en éstas guías se realizaron con respecto a: características personales del informante, conocimientos específicos de las organizaciones a las que pertenecen y experiencias con otras organizaciones.

El ambiente físico y las limitaciones de tiempo se tuvieron en cuenta en el momento de planificar las entrevistas. Los informantes indígenas fueron entrevistados en los sitios de trabajo, casas u espacios públicos, los informantes externos en los sitios de trabajo. Las entrevistas con indígenas tomaron más tiempo (1 hora promedio) porque su interlocución se basa en relato de los hechos, sus percepciones e intereses. La entrevista se inició con una explicación del objetivo de ésta, la cual en ocasiones fue extensa cuando no hubo acercamiento previo y directo, y en otras breve y concisa cuando ya había una conversación informal, o después de la presentación preliminar de la investigación a los líderes indígenas talamancaes.

Un aspecto importante fue el papel desempeñado por el entrevistador y el entrevistado. El primero facilitó el proceso de comunicación, induciendo profundidad, detalles en las opiniones, inspirando confianza, escuchando y atendiendo el comportamiento verbal y no verbal del entrevistado reaccionando de manera neutral ante las respuestas para evitar introducir sesgos e invalidar la información. Dada la actitud que pueden asumir los entrevistados de expresar una autoimagen particularmente conveniente, el entrevistador debe ser capaz de establecer una relación de confianza a través de la forma como hace las preguntas y dar la información que permita al entrevistado dar claridad de cómo sus experiencias encajan en el estudio. El tiempo utilizado para establecer la confianza fue variable para cada interlocutor y determinado por el nivel de comunicación del informante y los espacios de reunión que fueron comunes entre éstos y la investigadora.

Las **entrevistas a profundidad** fueron más adecuadas cuando se han identificado informantes clave dentro de una comunidad. Por esto, sus opiniones fueron representativas del tema que se quiere indagar. También, éste tipo de entrevista con los informantes indígenas fue narrativa, aunque se mantuvo el uso de la guía semiestructurada.

La **observación participante** amplió la comprensión de la investigadora a cerca de las formas de comunicación y de las relaciones complejas entre los actores, esto permitió la elaboración de preguntas más contextualizadas sobre los tópicos propuestos. Mediante éste método se obtuvieron datos correspondientes a formas de relacionamiento (alianzas, sociedades, mecanismos), y reglas de juego informales, de acuerdo con los relatos dados por los informantes clave. La participación en eventos de organizaciones indígenas (reuniones, talleres y asambleas) y de organizaciones externas (presentaciones formales de sus organizaciones y proyectos, congresos) constituyen otras fuentes de información primaria. Durante reuniones entre organizaciones indígenas y externas se expresan puntos de vista, desacuerdos, acuerdos, se intercambia información que atañe a las organizaciones y se manifiestan reglas de juego informales. Fueron espacios de socialización en ámbitos que van más allá del campo de la acción cotidiana de las organizaciones. Este método aplicado al análisis comparativo de los informantes y fuentes de investigación fue la forma más importante de triangular la información obtenida. Posterior a la entrevista la investigadora incorporó marcos interpretativos para entender las narraciones en términos más conceptuales.

4. RESULTADOS

La sección de resultado está dividida en dos partes, la primera identifica las organizaciones indígenas y externas y sus relaciones más importantes, la segunda indaga sobre las instituciones que se han conformado entre indígenas y entre éstos con agentes externos con respecto a la gestión de recursos naturales. Las organizaciones indígenas incluidas dentro del estudio no son la totalidad de las organizaciones existentes dentro de los territorios indígenas de la Alta Talamanca, incluyen aquellas que han sido reconocidas por la legislación costarricense y que juegan un papel importante en el ámbito de la gestión de recursos naturales y en el relacionamiento con organizaciones externas.

4.1 Organizaciones indígenas involucradas en el uso y la conservación de los recursos naturales

4.1.1 Marco legal para la gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas

Costa Rica posee un sistema legal mediante el cual ha elaborado la temática de los derechos de los indígenas a partir de las reivindicaciones de éstos por sus tierras y de la ratificación de los Convenios Internacionales en materia de derechos humanos (Guevara y Vargas 2000, Cajiao 2002 y Reyes 2004). Además, éste país ha sufrido procesos de transformación política e institucional que han incidido en esferas locales de organización y de toma de decisiones. En especial las políticas e instituciones de desarrollo de la comunidad y las ambientales han definido reglas de juego formales para la gestión de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca.

En materia de derechos relacionados con los indígenas y sus recursos naturales se destacan la Ley Indígena, la Ley Forestal, el decreto regulatorio sobre su aprovechamiento en territorios indígenas y la Ley de Biodiversidad. Cachón (2002) realizó una cronología de las disposiciones aprobadas por el gobierno costarricense que afectan a los pueblos indígenas, la cual muestra la evolución de las instituciones formales. También a principios de los años 90, se promulgó la Ley de inscripción y cedula indígena, disposición relacionada con el reconocimiento de los derechos ciudadanos de representatividad democrática.

Políticas y disposiciones en materia de desarrollo de la comunidad

De acuerdo con Duarte (1998), entre 1959 y 1967 instituciones autónomas y ministerios del Estado costarricense crearon departamentos de desarrollo de la comunidad, para servir de enlace con los líderes comunales y el gobierno. Bajo los principios del Programa "Alianza para el progreso" el gobierno buscó organizar la acción comunitaria apoyada en las luchas de la revolución cubana. La política sobre el desarrollo de la comunidad trazada desde 1967 institucionalizó el desarrollo comunitario organizado en juntas progresistas transformándolo en Asociaciones de Desarrollo con la asesoría y fiscalización de DINADECO, la cual ha estado subordinada a las políticas de los diferentes gobiernos de turno. La inestabilidad institucional de ésta como resultado de la reforma del Estado ha ocasionado su parálisis y la carencia de concreción de proyectos.

De acuerdo con el capítulo III, las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad integral o específicas deben estar conformadas por mínimo 100 personas mayores de 15 años. La Asociación tiene área jurisdiccional en aquel territorio que constituye un fundamento natural de agrupación comunitaria, se rige por un estatuto y coordinara actividades con la municipalidad correspondiente y ésta puede otorgar subvenciones, donaciones o suministrar beneficios a las asociaciones. El 2% del impuesto sobre la renta se girara al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, ente encargado de crear un fondo de financiamiento de proyectos presentados por las mismas asociaciones.

Precedentes y Ley Indígena

A finales de los años 50, una década después de la emisión de la actual constitución vigente¹³, Costa Rica delimita las primeras reservas indígenas ubicadas en la zona sur del país y aprueba el Convenio 107 de la OIT. En 1973 crea la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI) cuyo principal papel fue la defensa de las tierras indígenas. Posteriormente, en 1977 se promulgó la Ley Indígena, la cual define los conceptos de indígena¹⁴, el carácter jurídico de sus comunidades y de las reservas, la organización formal de las comunidades y la coordinación de actividades por parte de CONAI (véase capítulo 4.1.2), ente que representa los indígenas ante el gobierno. Además, estableció los derechos de expropiación e indemnización a los no indígenas de buena fe que vivían dentro de las reservas, el traspaso de terrenos del Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) a las comunidades, las prohibiciones en el establecimiento del comercio en las reservas y regulación generales en el uso de los recursos naturales.

La Ley estableció el derecho de propiedad colectiva de la tierra, la exención de impuestos nacionales y municipales y la copropiedad con el Estado del subsuelo (Guevara y Vargas 2000). En cuanto a los artículos de la Ley Indígena que más inciden en la retórica de los recursos naturales de los defensores de los derechos indígenas en materia de recursos naturales, el artículo 6 se refiere a que los indígenas podrán realizar actividades de extracción, aprovechamiento y de reproducción de recursos naturales sólo dentro de los límites de la reserva. En reservas forestales se podrán explotar los recursos con el permiso de la Dirección Forestal y explorar recursos minerales directamente por el Estado o en caso de ser otorgadas a particulares aprobadas por la Asamblea Legislativa¹⁵. En el artículo 7 señala que los terrenos de vocación forestal deberán guardar éste carácter y la explotación de los recursos naturales renovables deberá ser racional. Los programas forestales deberán ser de competencia del Estado, bajo la autorización, vigilancia y sanción de CONAI. Guarda reservas indígenas nombrados por el Estado protegerán y vigilarán los bosques.

La Ley Indígena de 1977 incorporó el concepto de Asociación de Desarrollo Integral (ADI) y de ésta manera la jurisprudencia costarricense estableció reglas de juego con las organizaciones indígenas para que tomaran parte en las decisiones sobre su desarrollo y en especial sus recursos naturales. La misma Ley institucionalizó las competencias en la gestión y el manejo de recursos naturales, estableciendo el papel de las ADIs y de CONAI, y las limitaciones en el uso de los recursos naturales dentro de las reservas indígenas bajo criterios de sostenibilidad. Los Bribri y Cabécar adoptaron la Ley No. 3859 y conformaron las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) para la administración y control de sus territorios. En Talamanca, sector Atlántico, existen dos (ADI) para el pueblo Bribri: Asociación Desarrollo Integral de los Territorios Indígenas Bribri (ADITIBRI) localizada en Suretka, Alta Talamanca, y la otra ubicada en Hone Creek correspondiente al territorio indígena Keköldi (no considerada dentro del área de estudio). Por su parte, la Asociación de Desarrollo Integral del Territorios Indígenas Cabécar (ADITICA) representa a los indígenas de dicha tribu que habitan la Alta Talamanca.

Ley Forestal

Costa Rica ha establecido 4 Leyes Forestales, las cuales muestran la evolución de las políticas públicas en materia ambiental y forestal. Antes de la Ley Forestal de 1995 la participación de la sociedad civil no era considerada en la gestión en materia de recursos forestales. En 1998 con la reforma de ésta Ley, el gobierno invirtió en el establecimiento de mayores lazos de entendimiento con las comunidades. En 1996 el Estado definió que las

¹³ En 1999 con la reforma del artículo Constitucional No 76 se introduce el término indígena, haciendo mención al reconocimiento de las lenguas

¹⁴ A partir de los conceptos de grupos étnicos, civilizaciones precolombinas e identidad

¹⁵ con el Código Minero de 1982, se da competencia al MINAE para que canalice la demanda minera

municipalidades no tenían la capacidad de dar los permisos forestales y controlar el aprovechamiento y ello dió lugar a la creación de los Consejos Regionales Ambientales y los Comités Locales Forestales¹⁶. En éstos, las tareas asignadas a funcionario del MINAE pasaron a ser competencia de la sociedad civil, dejándole a aquellos la función de redactar y firmar la resolución final. En el Comité se analizan los casos denunciados y definen acciones con base en criterios técnicos y legales (Morales 2002).

Reglamento de Aprovechamiento de Madera en Territorios indígenas

Una de las disposiciones más importantes en materia de recursos naturales se relaciona con el aprovechamiento de madera en los territorios indígenas. Para regular éste el MINAE mediante reglamento No. 27800 (1999) estableció las competencias para los actores involucrados y los procedimientos a seguir, los cuales se muestran a continuación, éstos fueron tomados del Anexo 6. Este reglamento ha sido reformulado en varias ocasiones y constituye aun materia de interés tanto para funcionarios del sector ambiental costarricense como para líderes indígenas de la Alta Talamanca.

- Los permisos de aprovechamiento son competencia de las Asociaciones de Desarrollo Indígenas (Artículo 1)
- El uso de la madera es para fines domésticos (Artículo 1)
- La corta: máximo 10 árboles por inmueble y hasta 3 árboles por hectárea / año en sistemas sin bosque (Artículo 4)
- El SINAC ejecuta un plan de capacitación a los miembros de la comunidad indígena en coordinación con la ADI (Artículo 3)
- La ADI encargara la inspección a un guarda recurso (Artículo 4) y enviaran la solicitud al Área de Conservación y podrá requerir una nueva inspección para aprobarla o negarla (Artículo 4)
- Las áreas no permitidas son: sitios patrimoniales, de recarga acuífera, nacientes de agua para uso comunitario, protección de suelos, con especies en vías de extinción, otros productos no tradicionales del bosque y destinadas al turismo (Artículo 5)
- Se deben reponer los árboles sembrando al menos 2 de la misma especie o de otras especies maderables nativas (Artículo 7)

Durante el año 2005 y 2006 se discutieron de nuevo los artículos que componen éste reglamento con el fin de validarlo, en éste proceso líderes indígenas y agentes externos locales y nacionales tuvieron un papel importante. Las discusiones que se hicieron giraron en torno a sí el reglamento cumple las expectativas de los indígenas talamanqueños y más aún si éste no contradecía las reglas de juego informales con respecto al aprovechamiento y uso de la madera por parte de los usuarios de éste recurso sin dejar de lado el interés por su conservación, resultando que las modificaciones realizadas fueron muy pocas. Sin embargo, el trámite no ha concluido en la agenda legislativa nacional en el presente período presidencial y por ello no ha sido aprobado.

Ley de Biodiversidad

En 1998, la emisión de la Ley de Biodiversidad regula los conocimientos locales en ésta materia y a la forma de acceder a los recursos naturales, protegiendo de manera especial a las poblaciones localizadas dentro de una jurisdicción indígena. La Ley de Biodiversidad de Costa Rica constituye un conjunto de principios generales, objetivos y organización administrativa. Esta última, se conformó mediante la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC). Además, contempla garantías de seguridad ambiental, la conservación y uso sostenible de ecosistemas y especies, y acceso a los elementos genéticos y bioquímicos y protección del conocimiento asociado. En el régimen de propiedad de los recursos genéticos y bioquímicos

¹⁶ com. per. Olman Morales

de la biodiversidad silvestre o domesticada, la Ley declaran los mismos de dominio público (Art. 6), es decir que pertenecen al Estado en condición de administrador, con lo cual se separan dos propiedades diferentes: la del recurso biológico u orgánica y la del recurso genético y bioquímico. Por su parte, CONAGEBIO debe formular las políticas sobre acceso y distribución de beneficios. La Ley regula con mayor precisión el tema de los permisos para la investigación y la bioprospección (Art. 69), su plazo y otras limitaciones y características (Arts. 70 y 71), los requisitos de la solicitud de acceso (Art 72), la autorización de la Oficina Técnica de aquellos convenio suscritos entre particulares que contemplen acceso a los elementos genéticos y bioquímicos (Art. 74) y la posibilidad de convenios marco con universidades y otros centros debidamente inscritos (Art 74). Se establece que hasta un 10 por ciento de los presupuestos de investigación y un 50 por ciento de las regalías deberán ir al Área de Conservación, propietario privado o territorio indígena, además de los gastos por trámites (Art. 76). Temas relevantes como la necesidad de distinguir entre el acceso con fines agrícolas del farmacéutico, diferenciar entre la investigación con fines comerciales de aquella con propósitos académicos, la necesidad de mecanismos expeditos y especiales para las colecciones ex situ han sido poco consideradas.

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En 1992, el gobierno costarricense ratificó del Convenio 169 de la OIT, el cual impone el concepto de territorio en sustitución de reservas indígenas (Cachón 2002), otorgándoles reglas de juego formales a los indígenas para administrar sus recursos desde sus perspectivas y con la participación en los programas estatales (Guevara y Vargas 2000). Esto implicó un cambio positivo en la concepción de la vida de los pueblos indígenas dentro de la estructura política del sistema político (MNI 2005).

Según Brackelaire (2002), la ratificación de este Convenio establece el derecho de los pueblos a participar, la obligación de los Estados a consultar a éstos y la posibilidad de recurrir a este organismo internacional para reclamar el cumplimiento de dichas normas. A través de este instrumento el papel de los gobiernos en el tema indígena ha sido impulsado por la cooperación internacional.

Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas

Desde 1996 ésta Ley se propuso en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, promovida por organizaciones indígenas y no indígenas bajo el expediente legislativo No. 14.352. En el 2005 se dió un nuevo impulso para tramitar la iniciativa legal después de su discusión en la Asamblea. Esta propuesta ha desarrollado un proceso de consulta para involucrar a los pueblos indígenas en su formulación, el cual incluye publicaciones explicativas sobre el proyecto y reuniones informativas y de discusión de los artículos entre los miembros de las comunidades y los líderes indígenas. Aunque la Ley no ha sido aprobada, el contenido desarrollado por el proyecto denota un conjunto de modificaciones a las leyes existentes en Costa Rica en materia indígena que contribuyen a conceptualizar la autonomía y el desarrollo de los territorios indígenas de manera integral y con propuestas operativas. El proyecto se crea para mejorar las relaciones con el Estado y al mismo tiempo agilizar la gestión del desarrollo que compete a organizaciones indígenas y gubernamentales bajo la sombrilla del Convenio 169 de la OIT (2002). En éste se define la autonomía indígena como “el derecho de los pueblos indígenas a administrar sus territorios, ejercer pleno derecho de propiedad sobre ellos, elaborar su propio plan de desarrollo y tomar las decisiones que estimen convenientes para alcanzarlo”.

Un aspecto importante del proyecto ha sido la creación de un Consejo Directivo del Territorio, cuya función será administración y gestión territorial, aunque la figura de las Asociaciones de Desarrollo se mantengan. En materia territorial, la tierra es de propiedad colectiva, en la cual cada familia indígena ejerce una posesión individual y la delimitación

técnica de los linderos territoriales entre posesiones individuales se transfiere al IDA (véase Anexo 7), se mantiene el derecho de explotar por parte de los indígenas racionalmente los frutos y productos del territorio y de conservar sus sitios especiales. Los no indígenas que quieran llevar a cabo acciones dentro de los territorios deben respetar las normas y costumbres indígenas y realizar obras de interés común y de servicio público y hacer el proceso de consulta.

4.1.2 Organizaciones indígenas que inciden en la gestión de recursos naturales en los niveles nacional, territorial y local

Los derechos otorgados por la Ley Indígena¹⁷ a las ADIs les han atribuido la responsabilidad de atender los asuntos referidos a la toma de decisiones con respecto al desarrollo de sus territorios y recursos naturales. Una de las más importantes es la resolución de conflictos internos mediante reglas de juego establecidas por autoridades locales (mayores, presidentes de asociaciones de desarrollo, juntas directivas) y mecanismos democráticos (asambleas y espacios de discusión). Las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) con carácter público y las Asociaciones de Desarrollo Específicas (ADE) con carácter privado son las figuras jurídicas predominantes en el escenario del desarrollo local, debido al carácter de las primeras el número de asociados ha sido mayor.

Existe alta diversidad de organizaciones indígenas locales y nacionales que inciden en la gestión de los recursos naturales en la Alta Talamanca. La organización territorial indígena, entendida como la red de organizaciones y actores que articulan sus intereses con elementos tradicionales y modernos, y que mediante mecanismos operativos y reglas de juego realizan la gestión del territorio en aspectos socioculturales, productivos y ambientales, los cuales se encuentran entrelazados debido a la cosmovisión indígena y su relación con el uso y conservación de los recursos naturales. A continuación se explican algunos antecedentes, los atributos de gestión, las actividades que realizaron durante el período de ésta investigación, partiendo del ámbito nacional y en orden cronológico de aparición. Algunas características de éstas organizaciones fueron sistematizadas en el Anexo 8. Para complementar la información sobre las organizaciones sugiero consultar las investigaciones de Guevara y Chacón (1992), Acuña (2002) y Cole (2005).

En el nivel nacional existen dos organizaciones nacionales indígenas que aglutinan a las etnias del país **Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI)** y **Mesa Nacional Indígena (MNI)**. La primera fue creada por el gobierno costarricense durante la década de los 70 como mecanismo de coordinación para la gestión de los territorios indígenas. El surgimiento de ésta organización se relaciona con la promoción de políticas indigenistas del gobierno de Costa Rica durante los años 40, para la cual se crea la Junta de Protección de Razas Aborígenes (JPRAN) y que fue sustituida en 1973 por CONAI, la cual pretendía dar solución a la problemática de tierras de los pueblos indígenas de éste país, jugando un papel importante en la definición de las reservas indígenas a mediados de los 70 y en trabajo preparatorio de la Ley Indígena. Fue creada bajo políticas indigenistas e integracionistas, y por ello, el proceso de elección de su junta directiva desde finales de los años 70 fue disputado por muchos líderes indígenas de las ADIs, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Además su estructura administrativa está sujeta a cambios políticos conforme a los distintos gobiernos que llegan al poder. Esto y la falta presupuestaria para cumplir con sus objetivos la definen como una institución débil y con falta de voluntad política para aplicar las disposiciones que en materia legal cubren a los indígenas costarricenses (Guevara y Vargas 2000).

¹⁷ y los consiguientes decretos y pronunciamientos de la Sala Cuarta, Compañese consultoría del Proyecto Carbono CATIE (2005b)

CONAI ha jugado el papel de intermediario entre el estado y las organizaciones indígenas de desarrollo de la Alta Talamanca, queriendo ejercer el poder de las decisiones mediante un enfoque político tomado del régimen intervencionista estatal el cual ha creado inestabilidad en las ADI indígenas. De acuerdo con el Voto 6856-05, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (Junio 2005)¹⁸. Se trata de una entidad gubernativa, que si bien es integrada exclusivamente por indígenas (...) es más bien la llamada a canalizar la acción del Estado a favor de los pueblos y comunidades indígenas ...”.

Su incidencia en los territorios indígenas de la Alta Talamanca ha sido más visible en cuanto fuerza política que se enfrenta para conseguir puestos de poder en las ADIs¹⁸. Después de la última elección de su junta directiva (diciembre del 2005), el presidente de ADITIBRI entró a ser parte de la junta directiva, hecho que introduce cambios sustanciales en materia política y de derechos y se encuentra íntimamente ligada con la aprobación de la Ley de Desarrollo Autónomo de los pueblos indígenas en curso en la Asamblea Legislativa.

Por su parte, la **MNI** tiene jurídicamente el carácter de Asociación de Desarrollo Específica (ADE)¹⁹. Su origen ha estado ligado con la defensa de los derechos indígenas. Esta organización se fundó en 1995 y actualmente tiene 45 organizaciones socias. Sus objetivos están encaminados al mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas (véase Anexo 9). Su mecanismo operativo se compone de una junta proveniente de diferentes etnias del país, una dirección ejecutiva y un equipo técnico el cual no es permanente porque depende del tipo de programa realizado. La vicepresidencia es la expresidenta de ADITIBRI y la secretaría está representada por la presidenta de ACOMUITA. La MNI ha tenido una incidencia directa en la gestión de recursos naturales de los territorios indígenas de la Alta Talamanca.

El papel de la Mesa ha sido político y facilitador de proyectos. Sus estrategias han sido el seguimiento de procesos legales en defensa de los derechos indígenas²⁰ y la asesoría y gestión de proyectos en coordinación con las organizaciones zonales y locales indígenas. La MNI busca generar una política de distribución de los fondos del PNUD en el tema de captura de carbono para sistemas agroforestales. Un proyecto importante ha sido la propuesta de Ley de Autonomía para los Pueblos Indígenas (véase capítulo 4.1.1). De acuerdo con lo indicado en el artículo 83 de la Ley de Biodiversidad, articuló un proceso de consulta para determinar la naturaleza y alcances de los derechos intelectuales comunitarios sui generis en un proyecto desarrollado junto al INBIO (véase Anexo 7). Del mismo modo, promovió ante el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) un proceso de introducción de la variable indígena en el Censo del año 2000. Por su parte, la Ley de Biodiversidad (N°7788 de 1998) dispuso en su numeral 15 que ésta organización participara en el Consejo Nacional de Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) como delegado de la sociedad civil.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) (véase Anexo 7) y específicamente el Departamento de Educación Indígena (DEI) ha sido uno de sus aliados, éste ha colaborado con la publicación de material didáctico mediante donaciones canadienses. Por otro lado, la Mesa hacen parte del Comité Directivo Nacional de Pequeñas Donaciones del PNUD (véase Anexo 7) en el tema ambiental. El mecanismo para acceder al fondo consiste en la consulta

¹⁸ Esta situación puede cambiar, puesto que en la elección de su junta directiva durante el 2005 modificó radicalmente la orientación política de ésta organización

¹⁹ , Debido a que no existe legalmente la posibilidad de agrupar en federación organizaciones de diferentes carácter jurídico (ADIs y ADEs) se optó por ésta figura jurídica.

²⁰ Para ello tiene el respaldo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para presionar el cumplimiento de acuerdos y Convenios Internacionales ratificados por el gobierno nacional

de proyectos a las comunidades y entrega del financiamiento directamente a ellas por parte del Programa del PNUD, por su parte la Mesa hace seguimiento y acompañamiento técnico. Mediante éstos fondos también han financiado la regencia forestal para que varias organizaciones indígenas puedan acceder al PSA. En Talamanca a través de fondos de PNUD ha gestionado recursos para proyectos como: manejo de especies en vías de extinción y ecoturismo cultural en el territorio indígena Bribri, y otras iniciativas de la Asociación de Mujeres *STIBRAWPA*²¹, a otorgado fondos a ACOMUITA para mejorar la producción de chocolate.

ADITIBRI ha sido una de las asociaciones con mayor número de socios nivel nacional con respecto a todas las ADIs²² (980 indígenas Bribri asociados en el 2005). El escenario territorial de ésta organización se compone de 23 comunidades ubicadas en las vías de acceso más importantes del territorio y en el valle del Río Sixaola. Hacia el margen derecho de éste río, las comunidades de Sepecue y Mojoncito conviven con indígenas Cabécar.

La experiencia en la gestión comunitaria y en los mecanismos de relacionamiento la vincula con el exterior de manera más amplia que ADITICA. Su equipamiento, mecanismos operativos y uso de herramientas de planificación, gestión y comunicación así lo denotan. Sin embargo, en el Plan Operativo 2005-2006, ADITIBRI reconoce no tener una estructura funcional administrativa capacitada para conciliar conflictos y gestionar recursos. Por ello, sus estrategias organizativas están orientadas a lograr:

- La consolidación de su estructura
- La superación de sus acciones a corto plazo
- La construcción participativa de consensos y planes partiendo de las diferentes visiones de los indígenas Bribri y Cabécar
- La creación de instancias de decisión conjunta con los Cabécar para responder a las presiones internas y externas sobre los recursos naturales y a las amenazas que desarticulan su resistencia.

Siguiendo el Plan, la autonomía territorial busca el reconocimiento de sus derechos dentro del ordenamiento jurídico nacional guiándose por las costumbres y las normas que rigen la conducta de sus miembros en una sociedad dinámica y en evolución.

El mecanismo operativo de ADITIBRI se ha compuesto por áreas temáticas estructuradas de acuerdo con los problemas internos y la necesidad de responder a las demandas de gestión de recursos (véase Anexo 10). El trámite de conflictos del territorio²³ ha sido uno de los más importantes roles que ocupa a la junta directiva, al personal administrativo y a los asesores indígenas de ésta organización. En ocasiones éstas funciones son delegadas a los consejos de vecinos comunitarios, cuando funcionan regularmente, éstos han sido uno de los mecanismos más importantes para legitimar la autoridad de los miembros de la juntas directivas de las ADIs.

Los **Consejos de vecinos** se han elegido cada dos años después de la elección de la ADI, - su trabajo no ha sido permanente -, y su actuación de manera informal buscando ejercer el control sobre los conflictos comunitarios. No obstante, sus gestiones se han orientado hacia el trámite de permisos para eventos comunitarios como: chichadas²⁴, miniferias, juntas de

²¹ Esta organización de mujeres Bribri habitan la comunidad de Yorkín y hacen parte de la Red de Turismo Indígena, véase capítulo 4.3.2

²² conv. pers. Marcia Beneth, 2005

²³ denominada comúnmente entre los indígenas como tribunal

²⁴ chichada: práctica cultural Bribri y Cabécar en la cual se ingiere chicha con el objetivo de celebrar algún acontecimiento. Sin embargo, ha perdido el carácter cultural y colectivo, generando prácticas de alcoholismo entre los participantes (véase Rojas 2002)

trabajo, y aprovechamiento forestal. El control sobre ésta última se manifiesta como un conflicto de intereses entre líderes indígenas y usuarios de los recursos naturales aun no resuelto, que fue tramitado mediante los Consejos. Pero, la decisión de dar autorización y ejercer el cumplimiento de la ley ha quedado en manos del Área Ambiental de ADITIBRI. Durante el tiempo que se hizo la investigación, estaban activos los Consejos de las comunidades de Coroma, Mojoncito, Amubri, Cachabri, Watsi y Yorkín.

ADITIBRI como gobierno indígena, discute y toma decisiones con respeto a problemas concernientes al territorio, tramitando conflictos familiares (pensión alimentaria especialmente), invasión de tierras por parte de personas no indígenas, pleitos sobre límites de fincas y problemas que surgen en la ejecución de proyectos de desarrollo. Mediante reglas de juego formales e informales, tales como Leyes Constitucionales y reglamentos, Convenios Internacionales, acuerdos verbales entre las partes y sanciones particulares en cada caso, busca el control y el manejo de los problemas internos y de incidencia externa. En asuntos territoriales emite sentencias resolutivas para aclarar los linderos entre vecinos en conflicto, constancias de derecho de posesión (véase Anexo11) , adjudica bonos de vivienda y realiza el trámite para integrar a los indígenas en el sistema nacional de cedula y salud. Además, realiza la gestión interinstitucional respecto a temas de seguridad pública, emergencias, salud, educación y recursos naturales. Recientemente ha recopilado criterios que se basan en el conocimiento tradicional y en las formas actuales del uso de la tierra para la resolución de los conflictos en materia territorial con el fin de divulgarlos dentro del resto de la comunidad y los no indígenas (ADITIBRI 2006).

Esta organización posee un área de trámites de permisos de corta de madera en sistemas agroforestales (unidad ambiental) con dos funcionarios indígenas capacitados, una ebanistería para la transformación de madera (que cumple con los requisitos legales) con un experto no indígena (cooperación de la embajada de Alemania) y un equipo humano con administrador, técnico y operarios de siete personas. También ha tenido dos asesores (indígena y no indígena) en el área legal, otros dos indígenas en la gestión de proyectos y una secretaria. La gerencia administrativa ha sido la función ejercida por el presidente de la ADI.

El escenario territorial de **ADITICA** se ha compuesto de 7 comunidades Cabécar que hacen parte de dos fragmentos correspondientes con áreas comunicadas con el Valle de Talamanca (Gavilán Canta, China Kicha, San Vicente, Sibuju, San Miguel) y las comunidades más inaccesibles (San José Cabécar), condición que también se manifiesta en tendencias políticas divergentes. Esta organización fue creada en 1980 y sus mecanismos operativos han sido poco complejos. Su incidencia en espacios externos en muchas ocasiones ha sido coordinada con ADITIBRI, de tal manera que sus actividades han estado más confinadas en las comunidades. Se ha evidenciado que la proyección de ADITICA hacia el exterior se ha manifestado principalmente a través de las declaraciones que realizan los líderes y los planes operativos de ADITIBRI.

Su gestión se ha desarrollado desde 1997 con los fondos del Pago por Servicios Ambientales (PSA, véase capítulo 4.3.1) que provienen no sólo del estado costarricense sino, desde el 2005, directamente de organismos internacionales como *Impatto Zero*, conservacionistas italianos. Estos últimos, han financiado áreas de regeneración natural de 240 ha con el fin de que se conserven intactas. La gestión comunitaria con éstos fondos se ha orientado a la ayuda a hogares indígenas más pobres, hacia la construcción de escuelas, acueductos, del Colegio Telesecundaria de San Vicente y a la elaboración de proyectos con el fin de recaudar mayores fondos y llevar nuevas alternativas a las comunidades especialmente en el sector de la salud. Por otro lado, ha realizado trámites jurídicos con el fin de demandar prácticas ilegales tales como: personas no indígenas que se

establecen dentro de su territorio, denuncias por caza o tala. Esto ha contribuido a la formación de sus líderes en el conocimiento de la legislación vigente y los procedimientos legales para solucionar éstos conflictos (ADITIBRI 2006) por los recursos naturales.

El mecanismo de elección de las juntas de las ADIs posee una comisión preparatoria para la realización de la Asamblea de socios, y evaluadora de las acciones y decisiones de la junta directiva que se va a reemplazar. La nueva junta ha sido elegida por mayoría en cada uno de sus puestos (#8), de acuerdo con el reglamento de la Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (No. 3859) y bajo supervisión de DINADECO (véase capítulo 4.2.2) En éste mismo espacio decisorio se ratifican los mandatos del pueblo Bribri, el más importante de ellos ha sido la defensa del territorio. El principal proyecto generador de ingresos para ADITIBRI ha sido el pago de servicios ambientales (PSA) otorgado por FONAFIFO.

ACOMUITA tiene como objetivos fortalecer las organizaciones de mujeres indígenas de la Alta Talamanca a través de la capacitación y la ejecución de proyectos, y la formación de lideresas para mejorar su sostenibilidad y autonomía²⁵ (véase Anexo 9). Actualmente posee 78 afiliadas, pero la mayor parte de las actividades han sido realizadas por las directivas de la junta. Las metas de la organización comprende la participación en diferentes proyectos, el desarrollo de las mujeres y su economía. Para ello, ésta organización se articuló operativamente mediante una junta directiva, que cumple la función administrativa y financiera de la organización con el apoyo de otras mujeres capacitadas en el manejo de medios informáticos. La producción de chocolate artesanal estuvo a cargo de una coordinadora y un equipo de procesadoras. El área de comunicación ha sido abierta el último año con financiamiento del BM/GEF, ésta unidad operativa y la transformación de chocolate cuentan con equipos técnicos modernos. El edificio propiedad de la Asociación ha sido donado por la Embajada de Los Países Bajos a través del proyecto Namasöl.

ACOMUITA, en los dos últimos años, ha adquirido capacidad en el manejo de recursos financieros por varios proyectos: el fondo rotativo, el cual otorga préstamos a las mujeres con iniciativas productivas -donantes estudiantes canadienses- y el proyecto Captura de Carbono. Además, se han beneficiado de las donaciones de la USAID a través de PRODOMA (véase Anexo 7) y de la FAO a través del proyecto de huertas tradicionales. Reciben otros ingresos por concepto de venta de chocolate y de turismo. Su papel en la gestión de proyectos se torna cada vez más importante por cuanto han sido un vínculo de las organizaciones externas con las ADIs y canalizan las propuestas externas que llegan a los territorios.

En los últimos 5 años **Ucanehü** se ha consolidado como organización para la comercialización de productos orgánicos (banano y cacao) logrando que sus productores (#250) acepten las normas de la certificación nacional (Ecológica) e internacional (ECOCEL) mediante un sistema interno de incentivos y de control para la certificación. Una forma que ha incentivado a los usuarios de los recursos naturales consiste en un acuerdo con los agricultores que no consiguen entregar el producto por condiciones de accesibilidad y desastres naturales como las inundaciones, en el cual la organización paga la mitad de la producción que se pierde por éstos riesgos que deben asumir los productores de los territorios indígenas.

El sistema que soporta los costos de la certificación consiste en que el productor aporte una cantidad definida de su producción a la organización (5 kilos del producto por cada entrega), lo que en el año representa un millón de colones, y por otro lado, en que no se incurre en

²⁵ recientemente se elaboró otra planeación estratégica dentro del Proyecto Carbono, la cual muestra un cambio significativo en el planteamiento aquí expuesto.

impuesto por estar dentro de los territorios indígenas. La razón por la cual la cantidad sus socios se encuentra en crecimiento radica en el incentivo que ofrece la organización, el cual consiste en pagar en el momento de la entrega del producto y la disponibilidad de medios de transporte terrestres y acuáticos para ir hasta los lugares donde se encuentran los productos acopiados. Durante los últimos dos años, han construido las instalaciones ubicadas en Suretka con donaciones de la municipalidad y con fondos adquiridos por la comercialización. La alianza estratégica con ACAPRO (véase Anexo 7) y APPTA (véase capítulo 4.2.3) ha permitido la negociación de los precios del banano orgánico como fruta fresca con los compradores nacionales.

Por su parte, la **Fundación Iiría Tsöchök** ha sido la organización ambientalista más antigua de los territorios indígenas. Aparece en el escenario territorial a principios de la década de los 90, después de la declaración de la Reserva de la Biosfera La Amistad como patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Por su carácter jurídico, involucra no indígenas, los cuales se suman a los intereses indígenas y acuerdan estrategias para el desarrollo de sus territorios. Esta organización se propuso incidir en el desarrollo sostenible mediante acciones institucionales, capacitación, protección y desarrollo de la cultura, acciones de conservación y producción, educación, salud y recuperación de tierras, destinando los recursos recaudados para las poblaciones indígenas y no indígenas y oponiéndose al desarrollo de proyectos que atenten contra el patrimonio ecológico de la Región talamancaña (véase Anexo 9). La junta directiva se compone de 14 personas y tres directores (representante de la municipalidad, representante del poder ejecutivo y el director de la fundación) de acuerdo con las reglas de juego de Ley de Fundaciones.

Las donaciones y el apoyo técnico de Conservación Internacional (véase Anexo 7) le permitieron en 1992 involucrarse en varios estudios para la demarcación de las comunidades indígenas cercanas a las fronteras agrícolas. Con donaciones de la Embajada de Holanda y durante la segunda etapa del Proyecto Namasöl (1999-2001), la Fundación adquirió experiencia en la administración de proyectos y reconocimiento al nivel territorial y zonal. En los últimos años, las actividades más importantes han sido el cuidado de fincas dentro del territorio indígena con objetivos de conservación y producción, de las que no perciben ingresos. Sin embargo, los indígenas que hacen parte de la Fundación tienen estrategias de vida diversas, como por ejemplo profesores de escuelas dentro del territorio indígena. También mantienen alianzas colaborativas con el MEP, ACLAC (en la construcción de la estrategia de manejo del PILA) y con la municipalidad de Talamanca.

La **Asociación Finca Educativa (AFE)** cuya estrategia operativa actual se compone de una junta directiva con representación Bribri y Cabécar y actualmente tiene 192 asociados activos. Fue constituida legalmente en 1996, después del convenio realizado entre ANAI y ADITIBRI para la compra del terreno en Shiroles que ha sido administrado por AFE para dar capacitación y establecer un banco genético vegetal importante en la región. Por las condiciones que ofrecen sus instalaciones ésta organización se ha convertido en un ente facilitador para la realización de reuniones y eventos de la Alta Talamanca. Desde hace tres años, el proyecto ecoturístico toma relevancia en la organización. Durante el 2005 se planteó en su plan operativo el fortalecimiento en su autogestión y sostenibilidad económica a través del programa de capacitación, la consolidación de las cinco áreas de trabajo y la integración en el programa de ecoturismo comunitario (véase Anexo 9). A través del programa de capacitación ha impartido educación informal a la población indígena realizando alianzas con el INA y la UNED (véase Anexo 7). Recientemente, AFE abrió un área de promoción para ampliar la oferta de servicios turísticos, incluyendo visitas a lugares y personas que enseñan aspectos de la cultura Bribri. Esta iniciativa hizo posible que se integrara a la Red Indígena de la Alta Talamanca, cumpliendo el papel de administración de los fondos que desde *USAID/TNC* se invierten en dicha red (véase capítulo arreglos institucionales).

Por otro lado, la Finca a través de la alianza con el ACLAC (MINAE) ha sido beneficiaria del fideicomiso de la *ASDI*, fondo destinado en su mayor parte a las áreas de conservación de Talamanca, principalmente para el mantenimiento de las infraestructuras. Este financiamiento se ha recibido en los dos últimos años y constituye una de las fuentes más importantes que mantienen su sistema operativo. Su alianza con ADITIBRI ha sido principalmente política y de coordinación. Mediante el apoyo que recibe de la ACBTC ha adquirido el material vegetal y asesoría técnica para continuar con la labor de reforestación y enriquecimiento de frutales.

La Asociación Cámara de Agroindustria, Comercio y Turismo se formaliza en el año 2000 con 50 asambleístas que coincidieron con principios que involucran la solidaridad entre comerciantes, la cultura indígena y la ecología (véase Anexo 9), propuesta que tiende a impulsar con mayor énfasis el sector comercial local con un contenido cultural y ambiental. Es por ello que ésta organización se ha ocupado principalmente de la realización de eventos de promoción de artesanías y productos agrícolas, los cuales han sido coordinados con agentes gubernamentales locales tales como la municipalidad y la oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Recientemente su principal actividad ha sido la construcción de un albergue para la recepción de turistas nacionales e internacionales, ubicado en la vía que comunica el centro cantonal con el valle de Talamanca. Algunos de sus dirigentes han tenido experiencia en la junta directiva de ADITIBRI y en ocasiones han constituido una fuerza opositora que ha ejercido un control en las acciones de la misma junta y ha sido señalada como causante de divisiones a su interior.

4.1.3 Atributos de gestión relacionados con los recursos naturales

Los atributos relacionados con la gestión de los recursos naturales para cada organización han sido diferentes, se han definido principalmente a partir de la misión que se plantearon las organizaciones indígenas y se encuentran plasmados en los documentos de su constitución legal. Dichos atributos han sido características relacionadas con el nivel de gestión de las organizaciones, éstos fueron simplificados en el Cuadro 6. Esta clasificación no implica que haya una especialización en la gestión por parte de las organizaciones sino que sintetiza los fines hacia los cuales se dirigen sus propuestas e iniciativas para facilitar la gestión. El tema del uso y conservación de los recursos naturales ha sido abordado por éstas desde diferentes perspectivas y no se encuentra dissociado con temas como educación, salud y cultura. Dicho tema mantiene la articulación en la gestión comunitaria, territorial y política correspondiente con los tres niveles. Los diferentes enfoques dados al uso y conservación de los recursos naturales se han asociado con los atributos para distribuir las ofertas de desarrollo entre las iniciativas locales de organización y gestión.

Cuadro 6. Relación entre los atributos de gestión y ámbito de gestión para las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca.

Atributo de gestión/ Niveles	Nacional	Territorial	Comunitario
Política	Mesa Nacional Indígena CONAI	ADITIBRI ADITICA	Consejos de vecinos
Ambiental y social		<i>F. Iriia Tsochock</i>	
Servicios turísticos y comerciales		Cámara Agroindustria, Comercio y Turismo	
Capacitación y servicios turísticos		Finca educativa	
Producción agroecológica		Ucanehu	
Genero		ACOMUITA	

Fuente: elaboración propia a partir de información primaria y revisión de literatura gris

Es notorio en el cuadro que la mayor parte de las organizaciones actúan en el ámbito territorial aunque sus tipos de gestión fueron orientados a diferentes objetivos y atributos (véase Anexo 9). Aunque para la gestión política se destacan las Asociaciones de Desarrollo Integral y las organizaciones nacionales, dentro de ésta la defensa del territorio fue un denominador común de los discursos de los líderes indígenas. Cada uno aporta desde su gestión a la visión territorial y a su integración con el uso y manejo de recursos naturales, lo cual articula a las organizaciones en torno a la defensa de los hogares indígenas y su área territorial sobre las acciones que personas no indígenas realicen incidiendo en éstos de manera negativa y a la necesidad de mantener los sistemas extractivos y productivos tradicionales y su conocimiento asociado como manifestaciones de su identidad.

En la Figura 7, las esferas interiores corresponden a los dos territorios indígenas de la Alta Talamanca (Bribri y Cabécar), dentro de ellos están localizadas las organizaciones, ubicadas de abajo para arriba de acuerdo con la amplitud de su ámbito de acción. La esfera exterior corresponde al nivel nacional como marco de acción desde el cual se establecieron relaciones con las organizaciones territoriales. El conjunto conforma la esfera territorial en dos niveles en la cual interactúan los líderes de éstas organizaciones en un entorno no cerrado y con interacciones con organizaciones y personas externas. Las organizaciones se relacionan con el atributo de gestión de acuerdo al ámbito. Así por ejemplo, se observa en el ámbito nacional la gestión política (CONAI) y de proyectos dirigidos a las comunidades indígenas (Mesa Nacional Indígena). En el ámbito de los territorios indígenas, la administración y control (ADITIBRI y ADITICA), la gestión ambiental (F. *Iriria Tsöchök*), respecto a los servicios turísticos y capacitación comunitaria (Finca educativa), y en cuanto a la gestión turística y comercial de la Cámara de Agroindustria, Comercio y turismo (*Dikibi*). En el nivel comunitario, la gestión de género (ACOMUITA), producción y comercialización (Ucanehu) y control comunitario (Consejos de vecinos de los dos territorios indígenas) configuran un marco que comprende temas diversos relacionados a la gestión del desarrollo local.

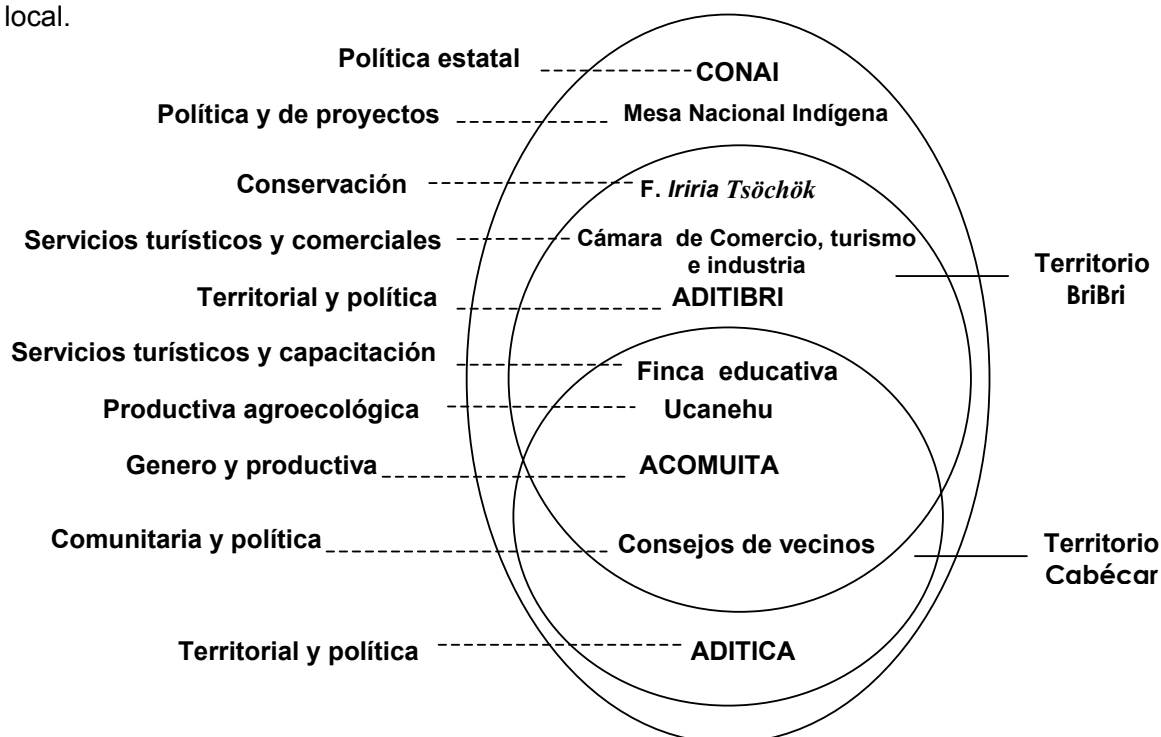


Figura 7. Atributos de gestión de las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca y del país.

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas, observación participante y literatura gris

Obsérvese que casi todas las organizaciones civiles indígenas tienen incidencia en los dos territorios Bribri y Cabécar, aunque la participación de los Bribri se estima mayor debido a su distribución espacial con respecto a la cercanía de los domicilios de las organizaciones y por su involucramiento en propuestas de desarrollo externas. Además, la mayoría de las organizaciones involucradas tienen domicilio en los centros de mayor concentración poblacional, ubicados en la margen izquierda del Río Sixaola²⁶. Esta condición ha sido diferente para el caso de ADITICA debido a que su sede operativa se encuentra ubicada en la comunidad de Sibujú y ello constituye una restricción para su acceso ya que las condiciones de la vía y la pendiente del terreno hacen difícil la movilidad vehicular por su territorio.

En cuanto a la realización de planes estratégicos ACOMUITA ha elaborado dos planes participativos, el primero durante el proyecto Namasól 2001²⁷ y el otro en el 2005 durante el Proyecto Captura de Carbono²⁸. Por su parte, ADITIBRI y AFE elaboran Planes Operativos Anuales como instrumentos que expresan sus visiones y metas a corto y largo plazo. Con respecto a la cantidad de afiliados, Ucanehu se destaca por tener amplia participación de asociados, la cual da cuenta de su papel protagónico en el impulso del mercado de productos orgánico con iniciativa indígena.

4.1.4 Relaciones entre las organizaciones indígenas y sus arreglos institucionales

4.1.4.1 Relaciones entre las organizaciones indígenas

Las relaciones entre los líderes indígenas de la Alta Talamanca pueden articularse alrededor de elementos como la autoridad, la cooperación y las ideologías políticas, como se muestra en la Figura 5. La **autoridad**, papel atribuido a la junta directiva y en especial al presidente(a) de ADITIBRI, por la cual se le otorga el poder de dar permisos para tramitar proyectos, negocios y construcciones que quieran realizar organizaciones y personas indígenas localizadas en los dos territorios. También, ADITICA ha tenido ésta potestad pero las demandas por parte de la población indígena para dichos asuntos no son tan frecuentes como entre los Bribri. Por su parte, los Consejos de vecinos reconocen el mandato y consultan de sus ADIs para emprender acciones en sus comunidades. En los últimos años, las alianzas entre ADITIBRI y ADITICA se han hecho más visibles, aunque sus posiciones políticas pueden ser diferentes de acuerdo con la situación y los líderes que están en los puestos de poder.

La **cooperación** entre las organizaciones indígenas ha sido de tipo político y de bienes y servicios. En cuanto a la cooperación política se destaca la lucha antipetrolera la cual demanda derechos de propiedad sobre el subsuelo en los casos en que el gobierno nacional a dado concesiones a organizaciones externas al territorio (Cajiao 2002b). Además, el papel que juegan los asesores indígenas locales en la cooperación entre organizaciones ha sido fundamental ya que éstos dan pautas y trazan trayectorias de acción para las organizaciones.

La cooperación para la gestión política y de proyectos se formaliza a través de la conformación de asociaciones de desarrollo específicas y de convenios. Así por ejemplo, ACOMUITA y ADITIBRI hacen parte de la junta directiva de la Mesa Nacional Indígena²⁹.

²⁶ 17 km. separan el centro urbano del cantón de Talamanca llamado Bribri con respecto a Suretka corazón del Valle de Talamanca

²⁷ El primer borrador fue publicado bajo el título Porque la Tierra También es Mujer. Posteriormente otro informe del mismo proyecto presenta las herramientas para darle seguimiento a éste Plan de Trabajo, su negociación y la administración de proyectos.

²⁸ El cual ha sido financiado por el BM y ejecutado por CATIE. Véase capítulo 4.2.1

²⁹ La vicepresidencia y la secretaria de la MNI son la expresidenta de ADITIBRI y la presidenta de ACOMUITA respectivamente

Mediante ésta alianza ha sido posible tener incidencia nacional e internacional en la toma de decisiones con respecto a la gestión de los derechos indígenas y la canalización de recursos monetarios para proyectos productivos y ambientales. La cooperación de bienes incluye la realización de convenios formales. Así por ejemplo, el convenio de gestión relacionado al taller de ebanistería para el cual se reúnen varias organizaciones (véase capítulo 4.1.4.3) y el terreno cedido por ADITIBRI a la AFE para realizar su gestión en capacitación y servicios, los cuales siguen siendo vigentes.

Las **ideologías políticas** representadas por dos esferas de líderes que aparentemente han sido antagónicas en cuanto a su orientación con respecto a sus intereses políticos y sus esferas de relaciones. La relación entre las esferas ideológicas constituye un aspecto divergente entre las organizaciones indígenas y por ello la articulación de sus acciones y propósitos ha sido un reto para la gestión territorial. La hipótesis que se plantea con respecto a ésta divergencia consiste en que las dos esferas que se muestra en la figura siguiente tienen incidencia desde esferas de poder y gestión diferente en ámbitos municipales (alcaldía) y nacionales (MNI) desde las cuales se canalizan recursos e incentivos. Otras influencias ideológicas entre los indígenas talamanqueños tienen relación con partidos políticos tradicionales, las cuales no fueron tratadas durante ésta investigación.

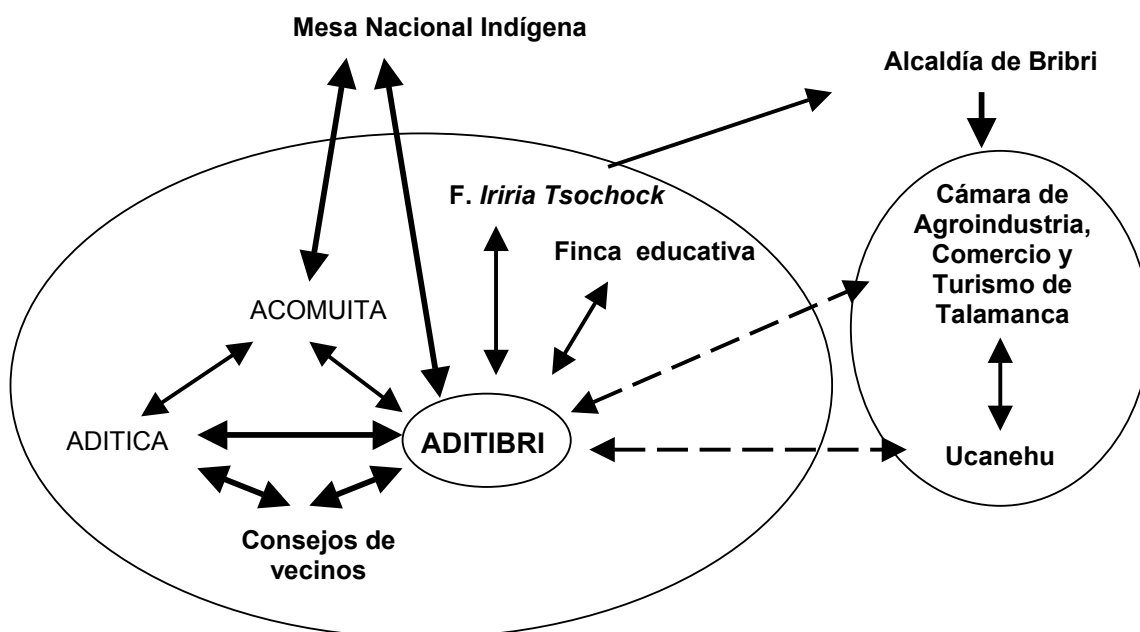


Figura 8. Dos esferas de ideología política entre organizaciones indígenas de la Alta Talamanca

Fuente: elaboración propia basada en observación participante y literatura gris.

Nota: las flechas enteras indican relaciones fuertes y más gruesas muy fuertes, las flechas interrumpidas indican relaciones débiles.

En la esfera de mayor número de organizaciones indígenas, las estrategias de articulación del capital social se desarrollan a través de mecanismos como: las dos tribus han sido miembros de las mismas organizaciones y la conformación de organizaciones de segundo grado, para tener incidencia en ámbitos más amplios. Así, organizaciones locales se articulan en red con intereses comunes, como la Red Indígena (véase capítulo 4.3.2), la cual aglutina 17 organizaciones comunitarias, y ADITIBRI y ACOMUITA en organizaciones con representación nacional como MNI la cual reúne 45 organizaciones de base.

4.1.4.2. Convergencias y divergencias entre organizaciones con respecto al uso y conservación de los recursos naturales

En los capítulos anteriores se han mencionado algunos elementos importantes para identificar convergencias y divergencias entre organizaciones indígenas con respecto al uso y conservación de los recursos naturales. En relación con el momento de su constitución legal, las organizaciones estaban incertadas en un contexto local, nacional e internacional que las llevó a tomar la decisión de formalizar sus iniciativas con el fin de ser reconocidas por agentes externos y conseguir la gestión de recursos por ésta vía. Por otro lado, la cantidad de socios activos que las conforman está definida por el carácter jurídico de la organización (ADI, ADE y Fundación) y el impacto de su gestión dentro del territorio.

En cuanto al uso y conservación de los recursos naturales los elementos de análisis han sido diferentes. Las acciones realizadas por las organizaciones indígenas tienen incidencia al nivel territorial, como ya habíamos dicho. En el nivel comunitario, los sistemas productivos y generadores de servicios ambientales reciben la incidencia de las decisiones con intereses políticos y económicos que se plasman en proyectos e iniciativas de conservación *in situ*. Sin embargo, los elementos comunes del discurso de los líderes indígenas se manifiestan en dos sentidos: la defensa territorial y la permanencia de sistemas de conocimiento y manejo de recursos naturales, como puede verse en la Figura 8, que los identifican en el contexto sociocultural propio y por los cuales se moviliza el interés de agentes externos hacia la conservación y la producción agroecológica.

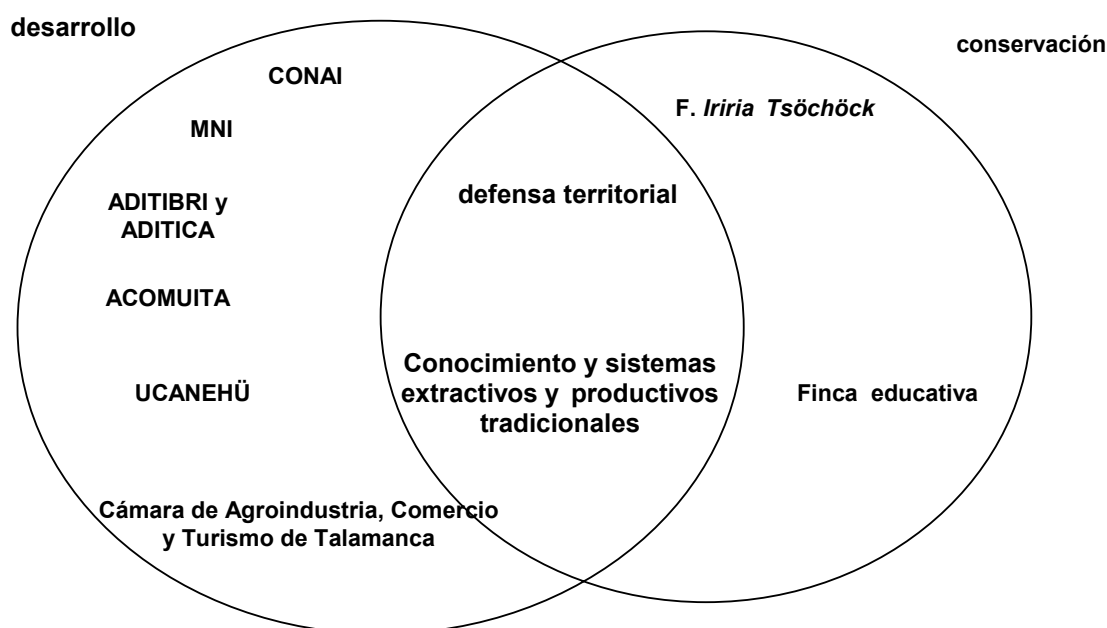


Figura 9. Convergencia y divergencias entre las organizaciones indígenas relacionadas con el uso y conservación de recursos naturales

Fuente: elaboración propia a partir de observación participante

Por otro lado, las divergencias entre las organizaciones se relacionan con la dirección que toman sus actividades y con la misión establecida en el momento de su constitución. Las organizaciones se inclinaron hacia propuestas de conservación en las cuales el mantenimiento de la biodiversidad y la cultura fue un elemento central (AFE y Fundación *Iriria*) o hacia propuestas de desarrollo en donde el componente productivo y comercial jugó un rol importante en las propuestas alternativas (el resto de organizaciones).

4.1.4.3 Consejo Directivo Indígena: arreglo institucional entre organizaciones indígenas

La mayoría de las organizaciones indígenas y externas del nivel local que han sido mencionadas en éste estudio han conformado redes de cooperación con el fin de defender sus derechos de la injerencia externa que ha tenido el interés de explotar recursos naturales existentes en sus territorios³⁰. La conformación del Consejo Directivo Indígena ha estado ligada con éstas estrategias de cooperación entre líderes indígenas y organizaciones externas. Desde el proyecto Namasöl, el Consejo Directivo Indígena de la Alta Talamanca se hizo visible para agentes externos, consiguiendo responsabilidad en la ejecución del proyecto y empoderamiento mediante la coordinación de acciones y consecución de acuerdos.

Proyecto Namasöl

Un antecedente importante para hacer visible el Consejo Directivo Indígena fue el proyecto Desarrollo Sostenible de las Reservas Indígenas de Talamanca y la Protección de los Parques Nacionales de Talamanca (Sector Atlántico) y Cahuita realizado mediante convenio entre el Gobierno de Costa Rica y Los Países Bajos. Con un monto de 830.000 colones éste proyecto se ejecutó en dos fases. En la primera fase (1994-1996), las acciones se concentraron en áreas estratégicas para la conservación de los recursos naturales y por ello hubo una estrecha relación con Parques Nacionales (Cahuita). En la segunda (1997-2001) el objetivo fue consolidar modelos de desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales en las reservas indígenas de Talamanca, mejorando el bienestar económico, elevando la capacidad de autogestión de las comunidades indígenas y apoyando la protección de la Biosfera de la Amistad.

Para ello, éste Proyecto invirtió en diversos temas del desarrollo entre los que se destacan: capacitación, asistencia técnica, insumos agrícolas, talleres de planeación y discusión de reglamentos comunitarios, y construcción de infraestructura comunitaria (escuelas, puentes, acueductos, salones comunitarios y ebanistería). Con el fin de desarrollar alternativas productivas con generación de ingresos en los territorios indígenas de Talamanca orientó la creación de microempresas de transformación de la madera. Para lograrlo, realizó capacitación de jóvenes (de total 34)³¹ en el manejo de las técnicas de transformación con la colaboración del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), véase Anexo 7 y el establecimiento de equipamiento adecuado para el funcionamiento de la ebanistería, la cual después de la finalización del proyecto, constituye el eje articulador del Consejo Directivo Indígena.

Consejo Directivo

De acuerdo con el Proyecto Namasöl (2000) durante la primera fase existió un Comité Consultivo formado por las organizaciones indígenas: ADITIBRI, ADITICA, ACOMUITA, CODEBRIWAK³² y la Fundación *Iriria Tsöchök*. En la segunda fase del proyecto, la responsabilidad administrativa estuvo a cargo de la Fundación y las otras organizaciones la ejecución del proyecto. El convenio realizado entre la Fundación y las organizaciones coejecutoras del Proyecto Namasöl (véase Anexo 12) contemplaba que el taller de ebanistería debería manejarse como microempresa teniendo en cuenta un manejo racional de los recursos forestales y en estrecha relación con ADITIBRI, creándose para ello controles administrativos y financieros. De ésta manera, la cooperación entre organizaciones indígenas para el mantenimiento de la microempresa se denominó Consejo Directivo bajo la

³⁰ el ejemplo más reciente es ADELA. Compárese la reseña en Cajiao, 2002.

³¹ com. per. Harold Torres

³² Comisión para la Defensa de los Derechos Indígenas de Talamanca. Organización que tuvo un papel relevante durante el desarrollo del proyecto Namasöl. Sin embargo, las personas que la conformaron ya no se reúnen en torno a la organización.

personería jurídica de la Fundación. De acuerdo al convenio, después de cinco años de terminado el proyecto la ebanistería sería propiedad de ADITIBRI.

Después de la finalización del proyecto se produjo una caída en las actividades de la ebanistería, y su producción ha sido variable a lo largo del tiempo debido a que el flujo de producción dependía de las prioridades e intereses de las juntas directivas de las organizaciones indígenas, de la demanda del mercado y las acciones de control por parte de las autoridades ambientales en materia de aprovechamiento y comercialización de madera. En el último año, el Consejo Directivo Indígena retomó la discusión concerniente a la dirección de la ebanistería (véase Figura 8), sus reuniones se realizan mensualmente para discutir: balances entre ingresos y egresos, demandas de madera, producción obtenida durante el período, potenciales compradores y necesidades de inversión, controles o incentivos en el flujo de madera. Algunos incentivos para atraer a los propietarios y usuarios de recursos forestales se han aplicado en el último año, con la asesoría de un experto. Para motivar a los productores indígenas a que vendan la madera a la ebanistería están realizando la medición de ésta de acuerdo a los procedimientos correctos, lo cual garantiza que se paga más madera de lo que pagaría un intermediario a los propietarios de éste recurso.

Las decisiones tomadas en el Consejo se logran mediante la discusión y concertación de intereses, aunque el convenio establecido da responsabilidades diferentes a las organizaciones. La resolución de los conflictos de intereses entre las partes se asocia a la propiedad del inmueble y a autoridad de ADITIBRI y al proceso de concertación. Los desacuerdos internos y la demanda del mercado de madera pueden desarticular la microempresa maderera y el mecanismo no operativo. Las sanciones que ejerce ADITIBRI y MINAE a los usuarios de recursos forestales involucran a la unidad ambiental de aquella y la acción de la fuerza pública de la municipalidad de Talamanca. Sin embargo, el Consejo no ha sido un organismo de carácter permanente y por lo tanto su forma de cooperación y conciliación ha variado con la incidencia externa y las coyunturas que se presentan en los territorios indígenas de la Alta Talamanca.

Unidad Ambiental de ADITIBRI

La Unidad Ambiental dispone una oficina para la realización del trámite de aprovechamiento de madera, se compone de dos personas acreditadas como guarda recursos por el ACLAC-MINAE. Durante el año 2003, éstas personas recibieron capacitación de la organización estatal y el ACBTC. Uno de los principales problemas que afronta esta Unidad ha sido el transporte de madera ilegal hacia fuera del territorio, el cual abastece los depósitos de la región de Talamanca (*Hone Creek*, Puerto Viejo y Cahuita) y en ocasiones llega a San José.

Los requisitos para comenzar el trámite de aprovechamiento de la madera son:

- Vivir dentro de los territorios indígenas de la Alta Talamanca
- Identificarse como indígena
- Los árboles solicitados para la corta deben corresponder con:
 - Especies sin amenaza de desaparición
 - En lugares no cercanos a las fuentes de agua
 - Ubicados en sistemas agroforestales y
 - Dentro de los límites de las finca del solicitante.

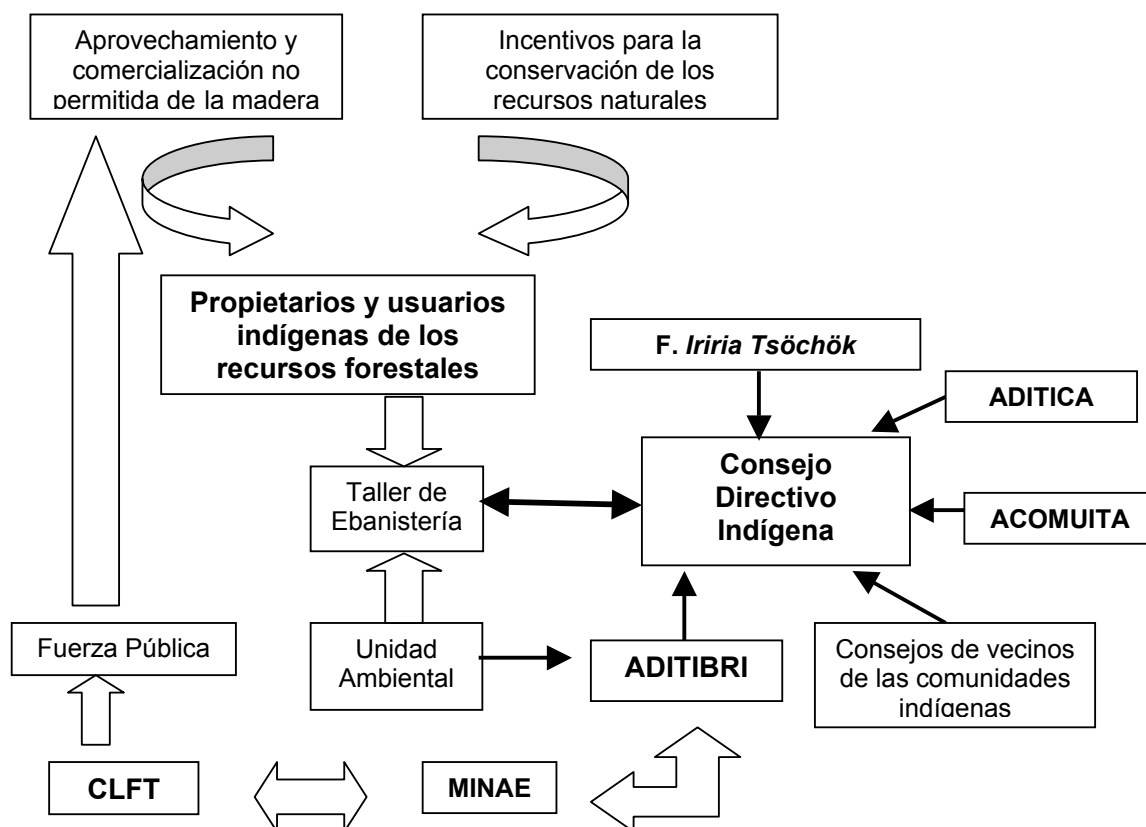


Figura 10. Interacciones entre organizaciones indígenas y externas y su relación con la oferta y demanda externa de recursos forestales

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas, observación participante y literatura gris

El procedimiento para la adjudicación del permiso ha sido el siguiente (véase formularios en Anexo 12):

- Toma de datos básicos del indígena solicitante, la localización de la propiedad y los árboles que se quieren cortar (unidad ambiental)
- Registro de la motosierra e identidad del sierrista³³ en la Unidad Ambiental de ADITIBRI
- Inspección en el terreno para verificar el límite de la finca y árboles para el corte (guarda recursos de ADITIBRI)
- Presentación de la solicitud de permiso para su aprobación (junta directiva de ADITIBRI)
- Solicitud de transporte de madera dentro del territorio (Unidad Ambiental de ADITIBRI)
- Aprobación del permiso de corta y transporte de madera por parte de MINAE

La vigencia del permiso se ha definido para un mes, si el solicitante no logra sacar la madera de su finca durante éste tiempo, se considera el caso y la renovación de su permiso. Los guarda recursos comenzaron la realización del trámite desde el año 2003 y atendieron hasta 25 permisos de corta mensuales (año 2005).

Aunque los procedimientos han sido claros, la labor de los guarda-recursos no es efectivo ya que:

- Se verifican las especies y su localización en las fincas incluso cuando los permisos se tramitan para un sólo árbol y éste se encuentra caído en el suelo.

³³ Nombre de la persona que realiza el corte del árbol durante el aprovechamiento

- La medición de los árboles en el terreno ofrece muchas variables difíciles de manejar para los técnicos indígenas
- La interpretación del reglamento de aprovechamiento cambia continuamente.

De acuerdo con los permisos otorgados por la Unidad durante el año 2005³⁴, las principales especies aprovechadas dentro de los territorios indígenas son laurel (*Cordia alliodora*) y cedro (*Cedrela* spp.), provenientes principalmente en las comunidades de Watsi y Shiroles, éstas ubicadas cerca de la vía de comunicación más importante que conecta el territorio Bribri con la cabecera municipal.

Recientemente el Consejo estuvo discutiendo la relación entre la microempresa y la comercialización no controlada de madera, ejerciendo fiscalización a través de la unidad ambiental de ADITIBRI y la sanción sobre la corta y comercialización no permitida de madera con el apoyo de la fuerza pública municipal. Por otro lado, discutió los mecanismos para incentivar a los propietarios y usuarios de recursos naturales para que se inserten en la cadena productiva de la madera a través de la ebanistería y de ésta manera competir con el mercado clandestino de madera no permitida.

Ebanistería

Aunque, dentro del territorio se han establecido más de 40 carpinterías -en 16 comunidades- muy pocas disponen de energía eléctrica y equipos de éste tipo. Los carpinteros trabajan principalmente en la elaboración de casas y para los proyectos de la Fundación Costa Rica-Canadá, los cuales buscan mitigar los impactos causados por desastres naturales³⁵. Por otro lado, la ebanistería de ADITIBRI ha sido la única dentro del territorio que tiene dotación de maquinaria e infraestructura adecuada para la distribución de las labores dentro del taller. Esta sólo compra la madera que cumple los requisitos del permiso de aprovechamiento. Cuando los trámites han sido interrumpidos por problemas administrativos de ADITIBRI – generalmente durante el traspaso de la administración (véase 4.1.2)-, se afecta el abastecimiento de materia prima de la empresa comunitaria.

Hasta el momento, la ebanistería no ha generado ganancias, ni ha logrado el punto de equilibrio debido a los períodos de iliquidez, a las deudas contraídas y a que ha vendido dentro del territorio a precios bajos. De acuerdo con su jefe³⁶, durante el 2005, la oferta de muebles de la ebanistería y la variedad de objetos artesanales de madera ha sido amplia y se han producido entre 3000 a 3500 pulgadas de madera al mes. El principal logro ha sido el mejoramiento de la calidad y el posicionamiento de la microempresa como productora de muebles para las comunidades indígenas, especialmente para centros educativos.

Convergencias y Divergencias del Consejo Directivo Indígena

Los líderes indígenas han tenido alianzas políticas y reglas de juego informales definidas por su interacción con agentes externos y los movimientos sociales de la región talamanca. La relación entre los líderes indígenas no ha sido reciente y sus intereses están fijados a largo plazo. Como actores del desarrollo han estado marcados por las luchas defendidas históricamente contra agentes externos que han usurpado y explotado sus recursos naturales con el concurso de las instancias del estado costarricense y principalmente multinacionales de banano y empresas petroleras. En las dos últimas décadas, la lucha contra RECOPE contribuye a dinamizarse como movimiento social y a trazar plataformas políticas que aún tienen incidencia en las decisiones.

³⁴ La investigadora y el encargado de la Unidad Ambiental realizaron la contabilidad de los permisos otorgados desde el 2003 hasta el 2005

³⁵ com. per. Wilfred Steiner

³⁶ Presentación de la ebanistería ante delegados del Proyecto Pmiie

El Consejo Directivo Indígena ha sido un arreglo institucional que articuló las organizaciones en torno al ejercicio de liderazgo y poder, en el cual se toman decisiones relacionadas con asuntos internos y con intervenciones externas. Su interés de ejercer el control de los territorios ha sido la principal plataforma política que actualmente le ha permitido concertar intereses con organizaciones externas que propenden por proyectos en los territorios indígenas, al mismo tiempo que promueve la defensa de los derechos indígenas como incentivo para su participación en los arreglos institucionales. Uno de sus principales beneficios tangibles articuladores de éste arreglo ha sido la ebanistería para la generación de ingresos, la cual está estrechamente ligada con la problemática de aprovechamiento de recursos forestales dentro de los territorios indígenas Bribri y Cabécar. La ebanistería ha sido el único proyecto productivo que administra dicho consejo. A pesar de que ésta no ha generado ganancias ha sido el principal bien que posee, y que requiere para la dotación de sus materias primas el control de la explotación de los recursos forestales.

4.2 Organizaciones externas que inciden en el uso y conservación de los recursos naturales

Fuera del ámbito de los territorios indígenas se encontraron organizaciones con estrategias de acción diferentes que inciden en la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca. En los últimos años, 13 organizaciones externas han tenido una relación más intensa con las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca. En el Cuadro 7 se aprecia que el número de organizaciones externas que inciden en la gestión de recursos naturales en los tres niveles de gestión ha sido similar. Sus objetivos, las principales actividades que han realizado en Talamanca y sus relaciones con las organizaciones indígenas han sido condensadas en los Anexos 15, 16, 17, 18 y 19.

Cuadro 7. Clasificación de las organizaciones externas que han incidido en los territorios indígenas de la Alta Talamanca de acuerdo con su nivel de gestión

Nivel de gestión		
Local	Nacional	Internacional
Municipalidad de Talamanca	DINADECO	CATIE
ANAI	UCR	UICN
APPTA	UNA	TNC
ACBTC	MAG	ACICAFOC
	MINAE	
4	5	4

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas y literatura gris

Se registraron organizaciones estatales como la Municipalidad de Talamanca, Ministerios (MINAE y MAG) y la Dirección Nacional de la Comunidad (DINADECO). Por otro lado, Asociaciones Específicas (ANAI y ACBTC), centros de investigación y enseñanza (CATIE, UNA y UCR) Asociaciones de productores (APPTA) y otras organizaciones no gubernamentales de carácter internacional (UICN, ACICAFOC y TNC). Otras organizaciones externas han invertido recursos para la ejecución de proyectos para la mitigación de los impactos causados por desastres naturales en la Alta Talamanca³⁷, pero no fueron consideradas en éste estudio porque no cumplen un papel relevante e incidente en la gestión de recursos naturales: sus proyectos han tenido períodos muy cortos de ejecución y su relación con las organizaciones indígenas que configuran el territorio no ha sido continua.

³⁷ Los desastres naturales en ésta región han provocado principalmente inundaciones y deslizamientos, entre las organizaciones locales que se destacan por las acciones tendientes a mitigar los impactos causados se encontraron el Comité de Emergencia y de la Iglesia Luterana Costarricense

Una lista de las organizaciones externas respecto a las actividades realizada en Talamanca y que no hicieron parte de éste estudio se ha presentado en el Anexo 7.

4.2.1 Organizaciones externas del ámbito internacional

Con el fin de comprender mejor el papel de las organizaciones externas en la gestión de recursos naturales en la Alta Talamanca/Caribe y las alianzas que se han realizado para ello, se presenta una breve explicación de las organizaciones del ámbito internacional que han sido descritas en el Anexo 14 y sus alianzas con las organizaciones locales indígenas y externas del orden nacional, lo que da cuenta de que los ámbitos de decisión y participación se han interrelacionado. En el Cuadro 8 se muestran sus programas y proyectos y los principales aliados indígenas y externos que han facilitado su gestión en los territorios indígenas.

Cuadro 8. Programas y proyectos de las organizaciones externas del ámbito internacional y su contexto institucional

Organización	Programas	Proyecto Talamanca	Aliados internos y externos
ACICAFOC	-Gestión organizativa -Aprendizaje y comunicación -Pequeñas y medianas empresas -Transferencia de tecnología y producción	Manejo Integrado de Ecosistemas en Pueblos Indígenas y Comunidades (2005-2008)	ADITIBRI ACOMUITA
CATIE	-Investigación y enseñanza -Proyección Externa y Servicios Técnicos	-Cacao Orgánico (2001-2004) -Captura de Carbono (2004-2006)	ACOMUITA ADITIBRI ADITICA APPTA MINAE U. Idaho
UICN	Alianzas	Consortio Talamanca – Bocas del Toro (2005-2008)	ANAI CATIE ACBTC APPTA ACICAFOC
TNC	Parques en Peligro	Red Indígena de Turismo (2004-2006?)	AFE Org. turismo indígena

Fuente: elaboración propia mediante literatura gris, entrevistas y observación participante

Las organizaciones del ámbito internacional han tenido incidencia en los territorios indígenas de la Alta Talamanca con un fuerte desarrollo de su planeación que orienta programas o proyectos que involucran comunidades y territorios del ámbito centroamericano. Estas organizaciones han tenido carácter privado y con fuertes nexos con bancos y organismos internacionales y ello se relaciona directamente con el tamaño de las inversiones que llegan a través de sus proyectos.

Convergencias y divergencias de las organizaciones del ámbito internacional

Las organizaciones externas del ámbito internacional tuvieron diferentes enfoques de trabajo y fines similares: la conservación de ecosistemas y desarrollo del capital social. TNC se centró en la protección de áreas silvestres a través de la búsqueda de capacidades logísticas y financieras para sostener el manejo local de las áreas integrando prácticas de conservación con economías locales. Con el mismo fin CATIE se enfocó en el desarrollo de

los servicios ambientales orientados hacia esferas de mercados ambientales globales, mediante estrategias técnicas, de capacitación y propuestas organizativas de mercados alternativos. Por otro lado, la UICN preocupada por los ecosistemas claves se orientó hacia la construcción de un mecanismo de concertación entre las organizaciones que garantice el manejo sostenible de los ecosistemas. Por su parte, ACICAFOC aglutina organizaciones indígenas –incluidas dos organizaciones de la Alta Talamanca- y sólo hasta el año 2005 tuvo un programa específico dirigido sus territorios. Los objetivos de ésta organización estuvieron orientados bajo la visión del ecodesarrollo comunitario y fortalecimiento de capacidades locales, financiamiento e incidencia política (véase Anexo 15).

Obsérvese en el Cuadro 8 que los proyectos que realizan éstas organizaciones en la Alta Talamanca han sido muy recientes. Aunque organizaciones como CATIE, UICN y TNC habían invertido recursos en la región, en los últimos años sus propuestas de investigación y conservación se han orientado hacia las zonas indígenas (véase Anexo 14). La cooperación técnica para las organizaciones indígenas ha sido una constante en su relación y la investigación ha involucrado a los indígenas como consultores en los temas que han sido más accesibles para algunos líderes. No obstante, ACICAFOC por los propósitos y enfoques que ha desarrollado en su relación con las comunidades locales establece una cooperación política que le ha permitido iniciar proyectos localizados en la localidad de estudio. Se destaca el papel del BM en la donación de fondos destinados a proyectos con comunidades indígenas y la cooperación de particulares provenientes de Norteamérica (Canadá) y Europa (Italia) empieza a ser visible en la Alta/Talamanca.

Por lo reciente de su aparición en el escenario talamanqueño y por los propósitos que movilizan sus acciones, actores como el CATIE han movilizado más recursos financieros hacia la investigación. Véase el Anexo 16 en el cual se presenta un listado de los títulos de las investigaciones que se ha realizado ésta organización en los territorios indígenas de la Alta Talamanca. TNC a través de la Red Indígena ha desarrollado los temas que los mismos líderes han propuesto (véase capítulo 4.3.2). Por su parte, ACICAFOC ha generado información a través del proyecto PMIE, la cual no ha sido publicada.

4.2.2 Organizaciones externas del ámbito nacional

Con el fin de comprender mejor el papel de las organizaciones externas del ámbito nacional en la gestión de recursos naturales en la Alta Talamanca/Caribe, se presentan los objetivos de los programas que tienen en la actualidad (Anexo 17) y las actividades Talamanca y sus alianzas con las organizaciones locales indígenas y externas del orden internacional en el Anexo 16, lo que da cuenta de que los ámbitos de decisión y participación se han interrelacionado. El conjunto de las organizaciones nacionales que han incidido en los territorios indígenas. (véase Cuadro 9).

El papel que cumple **DINADECO** en la gestión administrativa y el control en relación con la legislación nacional en materia de desarrollo comunitario ha sido importante. Esta Dirección pertenece al Ministerio de Gobernación y Policía, ha sido encargada de dar figura jurídica a las ADIs, establecer metodologías, normas y supervisar los proyectos de desarrollo de la comunidad (Artículo 7 Ley No.3859 de 1967). En la Alta Talamanca, ha realizado visitas periódicamente para asesorar al consejo de justicia de ADITIBRI. Además inspecciona la afiliación de los socios y dirige la elección de la junta directiva en las ADIs. Para los funcionarios de ésta organización³⁸ se requiere introducir nuevos contenidos a los estatutos de las ADIs indígenas ya que no están acordes con las necesidades de estos territorios, lo cual genera problemas de representatividad e inconformidad en la población indígena no afiliada a las ADIs.

³⁸ Con. per. Marcia Beneth. Octubre 2005

Cuadro 9. Programas y proyectos de las organizaciones externas del ámbito nacional y su contexto institucional

Organización	Programas	Proyecto (s) Talamanca	Aliados Internos y externos
UCR	Pueblos y Territorios Indígenas de Costa Rica	9 proyectos de diferentes entes en ejecución (2004)	-Líderes indígenas comunitarios -MNI -MEP
UNA	Programa de Desarrollo Humano Integral Sostenible de Talamanca (2003)	9 proyectos diferentes en proceso de gestión	-Líderes indígenas comunitarios
MAG	Producción convencional y orgánica	Siembra de plátano y de banano	-ADITIBRI -Comité de Emergencia -IMAS -Municipalidad -Seguridad Pública
MINAE (ACLAC)	-Educación Ambiental -Fideicomisos -Vigilancia cumplimiento de legislación sobre recursos naturales (Permisos Forestales)		-ACBTC -ADITIBRI -Org. conservacionistas -MAG

Fuente: elaboración propia a partir de la literatura gris, entrevistas y observación participante

Convergencias y divergencias entre las organizaciones del ámbito nacional

Mediante éste cuadro puede verse la estrategia de relacionamiento con las comunidades indígenas de la Alta Talamanca por parte de las universidades estatales, la cual se ha dado a través de los maestros indígenas, muchos de los cuales han sido líderes de las organizaciones de la sociedad civil. Por lo largo de su trayectoria de relacionamiento las universidades han cumplido un papel en la generación de información en cada uno de sus dependencias. Pese a ésto, no se encontró un mecanismo funcional que recopile la información y la disponga al público, exceptuando la realización de seminarios en el tema indígena impulsados por la UC R. No obstante, las dos universidades estuvieron impulsando en la actualidad proyectos articuladores de las iniciativas que cada uno de sus departamentos tiene, por un lado la UCR impulsa un programa para generar policías integrales al nivel nacional y la UNA un programa integral de desarrollo para los pueblos indígenas talamanqueños (véase Anexo 18). Estas universidades han cumplido un papel importante en la recopilación de información a través de investigaciones realizadas. En el Anexo 19 se incluye un listado de títulos y autores que han sido publicados. Obsérvese que la producción de literatura ha sido mayor para la UCR que para la UNA.

El papel cumplido por el Ministerios de Agricultura y Ganadería (MAG) ha sido muy diferente por su versatilidad, a pesar de que su agencia dentro del territorio Bribri de la Alta Talamanca se ha establecido desde el 2000. Sus objetivos se han formulados a través de dos enfoques diferentes de desarrollo: la implementación de la tecnología convencional del uso de agroquímicos en el control y la eficiencia productiva (cultivo de plátano) y a la vez el fomento de la producción orgánica (cultivo de banano y cacao) mediante pequeños proyectos de poca durabilidad financiados con donaciones provenientes de otros entes gubernamentales, bancos y cooperación internacional. También ha gestionado recursos financieros y bienes de

consumo para mitigar la incidencia de los desastres naturales en la producción agrícola y la sobrevivencia de los indígenas.

4.2.3 Organizaciones externas del ámbito local

Para comprender mejor el papel de las organizaciones externas en la gestión de recursos naturales en la Alta Talamanca y las alianzas que se han realizado se presentan en el Anexo 20 las principales acciones y financiadores de las organizaciones del ámbito local. Estas organizaciones tienen carácter público o privado, y tiene un fuerte nexo con la promoción de sistemas ecológicos y el control ambiental. Por su carácter, las organizaciones privadas tuvieron una amplia variedad de financiadores que han contribuido a los programas (véase cuadro siguiente). Obsérvese también que el tipo de cooperación que ofrecen ha sido de carácter técnico y de capacitación. Sus alianzas han sido fuertes y al igual que la coordinación de sus actividades. La ACBTC aglutinó a APPTA y a ANAI como miembros de la junta y realizó gestiones ambientales en estrecha relación con el ACLAC.

En relación con la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas, hubo una distinción importante en el papel que juega la municipalidad y el resto de las organizaciones locales cuyo ámbito de acción ha creado vínculos con los indígenas de la Alta Talamanca. La municipalidad no tuvo una injerencia directa en éste tema. Sin embargo, otras esferas de gestión en las cuales participan sus miembros si inciden más directamente en la vigilancia, control y ejecución de proyectos para la producción agrícola y mitigación de desastres naturales.

La relación de la Municipalidad de Talamanca con los territorios indígenas en cuanto a uso y conservación de recursos naturales operó a través del MAG (Agencia de Extensión Agrícola Bratsi), y la Seguridad Pública de Bribri. En materia de recursos naturales se pudo observar como las autoridades municipales vigentes no han realizado acuerdos, ni coordinan acciones directamente con las ADIs de la Alta Talamanca. A través del MAG coordinó donaciones externas para proyectos agrícolas y asistencia a desastres naturales. La fuerza pública intervino en los territorios indígenas, en cuestiones relacionadas con los controles sobre el uso de los recursos naturales, cuando las ADIs lo solicitaron (véase Figura 11). Por otro lado, los indígenas talamanqueños tuvieron representación popular en la Municipalidad a través de regidores, los cuales fueron portadores de voz y voto en las decisiones de la Alcaldía. La Municipalidad también promovió la formación de grupos locales en los territorios indígenas para la construcción de caminos y comedores escolares dentro de los territorios.



Figura11. Relación de la Municipalidad de Talamanca con las ADIs de los territorios indígenas de la Alta Talamanca en cuanto a la gestión de recursos naturales

Fuente: elaboración propia a través de observación participante

A pesar de que la Municipalidad no tiene mucha injerencia en el uso y conservación de los recursos naturales en la Alta Talamanca, en el ámbito local se encontraron organizaciones que actúan en campos diferentes del desarrollo y dinamizan en los territorios indígenas la gestión del desarrollo. Estas organizaciones y sus programas se presentan en el Cuadro 10.

Cuadro 10. Programas de las organizaciones externas del ámbito local y su contexto institucional

Organizaciones Del ámbito local	Programas	Aliados indígenas y externos
ANAI	-Tortugas -Biomonitoreo -Educación ambiental	-APPTA -ACBTC -Org. conservacionistas
ACBTC	-Protección de la biodiversidad (PSA). -Producción y servicios turísticos. -Fortalecimiento institucional y -Planteamiento de políticas ambientales ³⁹ .	-ACLAC -MEP
APPTA	-Producción y exportación de banano orgánico -Industrialización y exportación de cacao -Mercadeo de alrededor de 15 productos orgánicos ⁴⁰ .	-Comités de productores -Ucanehu -ACAPRO -Industria local -COCABO

Fuente: elaboración propia a partir de información de literatura gris, entrevistas y observación participante

Convergencias y divergencias entre las organizaciones del ámbito local

Las organizaciones de desarrollo específico (ACBTC y APPTA) han desarrollado programas en donde los indígenas participan. Para ello, se establecen alianzas a través de cooperación técnica. Sin embargo, la cooperación política relacionada con la producción orgánica (APPTA y sus aliados) y los objetivos de conservación de la biodiversidad por parte de ACBTC, ANAI (véase su misión, objetivos o propósitos en el Anexo 18) y las organizaciones ambientalistas de base y las ADIs de la Alta Talamanca fueron el marco de actores que conformaron una esfera de cooperación local compleja en la cual el ACLAC (MINAE) cumplió el papel de control y fiscalización que se realizan en éste ámbito y dentro de los territorios indígenas. En cuanto a la información generada por los programas de éstas organizaciones a través de las investigaciones, se pudo conocer que se encuentran ligados con las investigaciones generadas por universidades nacionales e internacionales. Sin embargo, otra fuente de información puede encontrarse en los diagnósticos realizados. Esta información no estuvo disponible para el público.

4.2.4 Convergencias y divergencias entre organizaciones externas en sus ámbitos diferentes

De acuerdo con los capítulos anteriores fue evidente el interés por los recursos naturales y la multiplicidad de escalas y formas de gestión que organizaciones externas han realizado en los territorios indígenas Bribri y Cabécar. En los ámbitos internacional, nacional y local las relaciones entre las organizaciones se configuraron de manera diferente, dentro de éstas se destacan las organizaciones talamanqueñas del ámbito local en la gestión de recursos naturales debido a la existencia de alianzas continuas entre éstas, las cuales se configuran débil con respecto a la municipalidad. Las alianzas estuvieron constituidas por flujo de

³⁹ tomado de ACBTC 2002

⁴⁰ Consulta en www.appta.org octubre 27 de 2005 y con. per. Walter Rodríguez,

información, intereses en común y reglas de juego informales que permiten la distribución de actividades, la gestión de proyectos cuyos fondos fueron ejecutados directamente por las comunidades involucradas y por consiguiente el apoyo brindado al desarrollo local se concentró más en el acompañamiento técnico y social de los proyectos a través de sus programas (véase Figura 12).

En el nivel nacional las relaciones fueron diferentes ya que la misión de las organizaciones difiere sustancialmente. Por un lado, las organizaciones estatales operaron bajo el enfoque paternalista de la intervención ejerciendo control y asesoría legal y asistencia técnica a proyectos para el fomento agrícola provenientes de otras instituciones del estado costarricense e inversionistas extranjeros. Por otro, las instituciones educativas nacionales generaron proyectos de investigación y capacitación desde hace más de dos décadas. En este nivel, la cooperación entre las organizaciones fue escasa y sólo se observó un acercamiento en el ámbito universitario motivado por la afinidad de la misión de las instituciones.

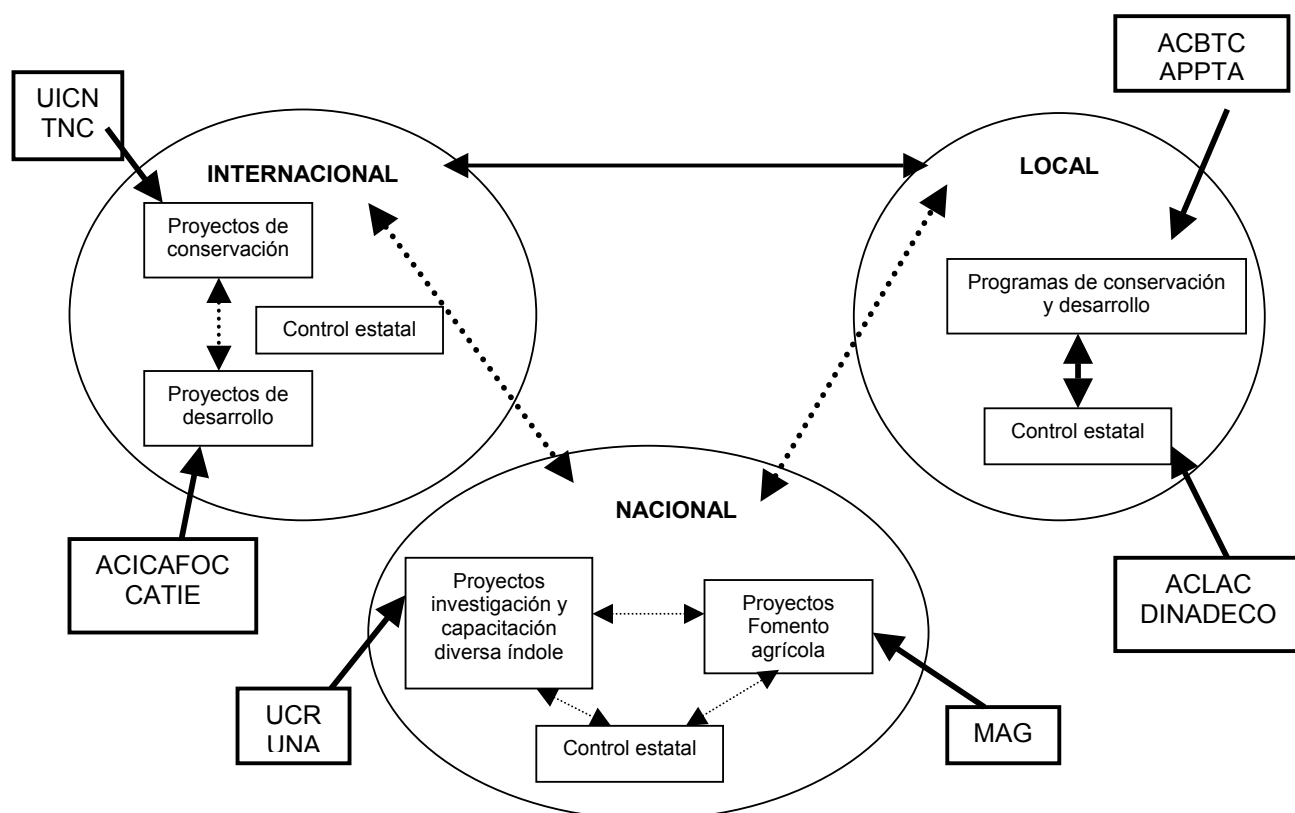


Figura 12. Intensidad de las relaciones entre las organizaciones externas de acuerdo con los diferentes niveles y tipos de gestión de los recursos naturales.

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas, observación participante y literatura gris

Nota: las flechas continuas indican mayor intensidad de la relación con respecto a las flechas discontinuas.

En el ámbito internacional, las organizaciones externas han compartido en diferentes períodos la ejecución de proyectos, los cuales han sido facilitados gracias a la gestión realizada por las organizaciones externas locales en los territorios indígenas. Por lo tanto, la cooperación fue más estrecha entre el nivel internacional y local de las organizaciones para

la ejecución de programas y proyectos relacionados con los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca.

La articulación de proyectos para lograr la concertación de intereses y la puesta en común de las reglas de juego entre las organizaciones del nivel internacional se ha producido de manera interrumpida ya sea a través de los líderes indígenas o bien a través de reuniones interinstitucionales, con el financiamiento proveniente de los proyectos. Estas organizaciones articulan sus acciones con instancias gubernamentales del nivel nacional, las cuales fungen como coordinación sobre los procedimientos y reglas de juego establecidas para la ejecución de proyectos. Por otro lado, la investigación con la participación de los indígenas ha empezado realizarse sobre todo a través de talleres que sirven generalmente para dar informes de actividades y recopilar información adicional.

4.3 Arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas respecto al uso y conservación de los recursos naturales

Partiendo de la identificación de las relaciones y el papel de las organizaciones indígenas y externas, se analizaron tres arreglos institucionales vigentes en los que participan los indígenas y mediante los cuales cada organización asume unas responsabilidades y se acuerdan reglas de juego y sanciones que derivan en la funcionalidad del mecanismo. Estos arreglos ejemplifican dos tipos de cooperación: técnica y política a través de los cuales se realizó la gestión del uso y la conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca. Mecanismos que generaron niveles de participación de actores indígenas y externos y que sobresalen por la continuidad y magnitud de sus acciones.

4.3.1 Pago por Servicios Ambientales (PSA): incentivo económico a la conservación

El Programa Ecomercados de FONAFIFO⁴¹ opera con recursos económicos donados por la Fundación para la Protección del Ambiente (GEF) (véase Anexo 7) y préstamo del Banco Mundial mediante convenio con el gobierno de Costa Rica. Este programa ha sido destinado a la compensación económica de la conservación de bosques, sistemas agroforestales y plantaciones forestales dentro del Corredor Biológico Mesoamericano Sección Costa Rica (CBM/CR). Debido a la importancia para la conservación de bosques de la región Atlántica del país, el Fondo asignó un área para colocar el financiamiento de la conservación en Talamanca. La condición de ingreso más importante al programa PSA de conservación ha sido la preservación de bosques con doseles de más de 60 árboles por hectárea.

Las reglas de juego demarcadas por el Fondo (mediante acuerdo Decimotercera Sesión Ordinaria 02-2005 del 19 de enero del 2005) para acceder a los fondos del PSA y la intervención de la ACBTC en el proceso de adjudicación abrieron la participación de las ADIs de Talamanca ADITICA (1997) y ADITIBRI (1998) en el PSA. En la Figura 13, un actor importante del mecanismo ha sido la ACBTC, la cual realizó un contrato de regencia, anual o bianual, con las ADITIBRI y ADITICA con el fin de evaluar el estado de los bosques que hacen parte del programa y supervisar las recomendaciones de manejo hechas con anterioridad. Por su parte, las ADIs determinaron la localización de las áreas que entran en el PSA de acuerdo con criterios de los miembros de la junta y del presidente (a).

Generalmente se acude directamente a los propietarios de las áreas para acordar con ellos su ingreso al Programa. Aunque las dos organizaciones indígenas hacen parte del mismo arreglo institucional, los beneficios percibidos y la distribución de los fondos fueron específicos de las decisiones que tomó cada organización. ADITIBRI destinó los fondos principalmente al mantenimiento de su equipamiento y servicios y la construcción de

⁴¹ con el objetivo de abreviar éste nombre se llamará el Fondo

acueductos. ADITICA ha invertido en dotación de escuelas, otras obras públicas en su territorio y ayuda económica a los hogares más pobres (véase capítulo 4.1.2).

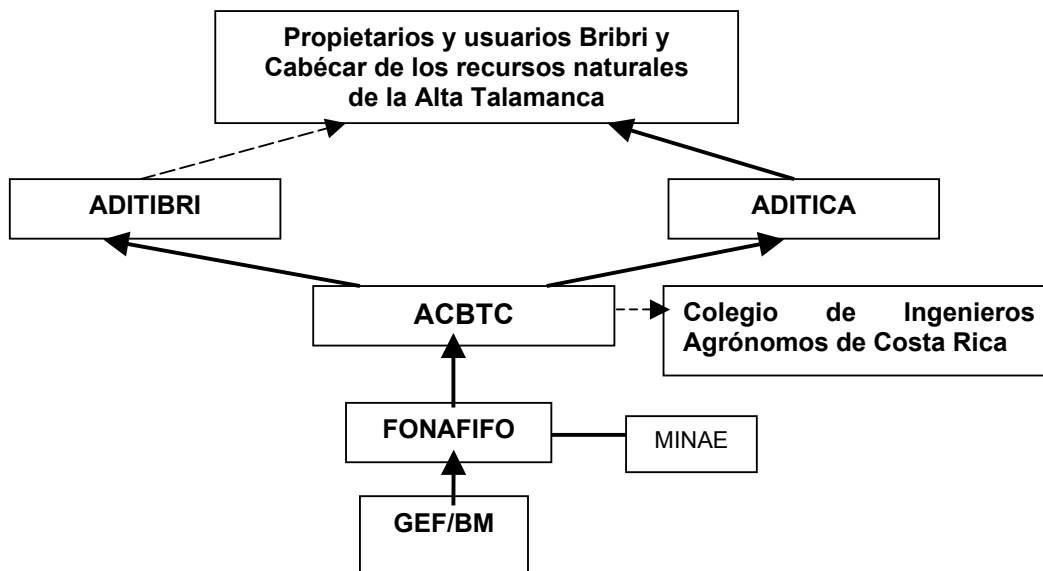


Figura 13. Interacciones entre organizaciones indígenas y externas para el PSA de bosques en los territorios indígenas de la Alta Talamanca

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas, conversación informal y literatura gris

El procedimiento para adjudicar el pago sigue el siguiente esquema⁴²:

- Acuerdo entre beneficiarios (ADIs indígenas) y regente (ACBTC)
- Presolicitud de ingreso al programa de FONAFIFO por parte de ADIs
- Análisis legal de la propiedad por parte de la ACBTC
- Recomendación legal de acuerdo entre los miembros de las juntas (ADIs)
- Contrato de regencia firmado entre las ADIs indígenas y el regente de la ACBTC
- Solicitud de ingreso a FONAFIFO por parte de la ACBTC
- Análisis legal de FONAFIFO (aprobación o negación)
- Asignación del plazo para el estudio técnico por parte de FONAFIFO
- Elaboración del plan de manejo mediante tres componentes: ubicación, delimitación y certificación del área por parte de las ACBTC y ADIs.
- Aprobación del contrato de regencia ante el Colegio de Ingenieros Agrónomos de CR por parte de la ACBTC.
- Presentación a FONAFIFO del expediente administrativo por parte de la ACBTC.
- Contrato ADIs-FONAFIFO firmado
- Protocolización del contrato por parte de FONAFIFO
- Asignación presupuestaria del contrato por FONAFIFO
- Evaluación anual del regente de la ACBTC
- Solicitud de pago anual por el regente de la ACBTC
- Pago anual de acuerdo con el número de hectáreas que entran en el contrato FONAFIFO.

Cada contrato quinquenal desembolsa anualmente el 20% del monto total después de realizada la evaluación del regente forestal. Además cada año se hace un nuevo contrato

⁴² com. per. Erik Castro, noviembre del 2005.

con áreas y montos diferentes. Por ésto, las ADIs indígenas pueden recibir en un mismo año varios pagos por diferentes contratos. El monto asignado para cada hectárea/ año depende de criterios presupuestarios de FONAFIFO y ha sido variable en cada año.

De acuerdo con las cláusulas del Contrato de Regencia Forestal del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica (Anexo 19), las organizaciones que usan los servicios de regencia forestal en el país han tenido la obligación de:

- Seguir las recomendaciones del regente para el manejo del área de conservación (rotulación, mantenimiento de carriles y vigilancia)
- Firmar el recibido de las recomendaciones del regente
- Informar al regente cualquier irregularidad y ausencia del responsable del contrato y
- Cubrir los costos del servicio de regencia.

Por otro lado, el regente forestal ha tenido la obligación de:

- Visitar el proyecto de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato y
- Presentar por escrito las recomendaciones a los beneficiarios con copia a la Administración Forestal del Estado y al Colegio de Agrónomos.

Las ADIs de la Alta Talamanca pagaron al regente del ACBTC por sus servicios el 8% del monto estipulado en los contratos con FONAFIFO. Por la gestión completa de acuerdo con el procedimiento anterior, la ACBTC recibió el 10 % asignado del PSA a los dos territorios indígenas de la Alta Talamanca. Este monto se mantuvo por debajo de lo establecido por el reglamento del Fondo (18 %), lo cual ha sido un beneficio percibido por las ADIs por haber sido socias de la ACBTC.

Durante el año 2004, las ADIs no ingresaron al PSA porque no realizaron en el tiempo estipulado los cambios que requería la escritura predial. Existía una única escritura pública para los territorios Bribri y Cabécar, a partir de éste requisito que FONAFIFO interpone para la realización del PSA, se produce la separación legal de los territorios en una finca madre a nombre de los Cabécar y otra segregación de la finca madre a nombre de los Bribri. Durante el año 2005 tuvieron dificultades para ingresar en el programa. En éste año, la demarcación del área no correspondía con lo estipulado en el contrato con el regente, además la junta directiva de ADITIBRI tuvo división interna de opiniones y por ello no logró realizar el acuerdo necesario para la aprobación del contrato.

La entrega del financiamiento se ha hecho a las ADIs Indígenas de la Alta Talamanca por tres razones:

- La distribución de beneficios a particulares genera problemas entre vecinos
- Aquellos hogares que no reciben PSA van a tender a cortar más árboles en sus parcelas
- La visión indígena es comunal.

4.3.2 Proyectos para el desarrollo y la conservación de los recursos naturales

Proyecto Captura de Carbono

El mecanismo de implementación del Proyecto Captura de Carbono y Desarrollo de Mercados Ambientales en Cacaotales y otros Sistemas Agroforestales Indígenas en Talamanca involucró un conjunto de actores en los ámbitos internacional, nacional y local. Estos actores tuvieron un papel y unas responsabilidades en la implementación del proyecto, los cuales se expresaron inicialmente mediante acuerdos informales, cartas de entendimiento, convenios formales y mecanismos operativos (CCP y estructura interna del proyecto) involucrando actores externos e internos.

Los acuerdos informales configuraron una propuesta inicial entre los líderes indígenas de las organizaciones y la coordinación del Proyecto Cacao y Biodiversidad y validaron el marco lógico del proyecto y otras fases de su desarrollo. El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo como administrador de donaciones del Gobierno de Japón y a través del BM y mediante convenio con el gobierno de Costa Rica otorgó un monto de \$ 850000 para la realización del Proyecto⁴³. Esta experiencia serviría para desarrollar otras similares, en una segunda fase, en países como Nicaragua, Panamá y Belice.

La alianza entre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el MINAE permitió el diseño, elaboración e implementación del Proyecto en forma conjunta con las organizaciones indígenas locales (ADITIBRI, ADITICA, ACOMUITA) y la organización regional (ACICAFOC) con quienes suscribió convenios subsidiarios⁴⁴. La consolidación de éste proyecto incluyó una carta de entendimiento entre MINAE y CATIE, y dos convenios: CATIE con ADITIBRI y ADITICA y otro con ACOMUITA. El primero acordó establecer un Comité Coordinador del Proyecto (CCP), integrado por las organizaciones co-ejecutoras: ADITIBRI, ADITICA, ACOMUITA, ACICAFOC, MINAE y CATIE. Este se reuniría mensualmente en forma ordinaria; el CATIE fue el secretario del comité y la Coordinación local del proyecto. El CCP tuvo las siguientes funciones:

- Asesoría y coordinación
- Velar por el respeto de los valores culturales
- Mejorar la coordinación de las acciones de todos los actores
- Proponer ideas y lineamientos que mejoren la gestión y aseguren el logro de los resultados esperados
- Participar en la elaboración del marco lógico, los planes operativos anuales, el plan de adquisiciones y los términos de referencia de las contrataciones
- Revisar el proceso de selección de consultores bajo las normas y procedimientos del Banco Mundial.

Mediante el convenio entre CATIE y ADITIBRI y ADITICA se reconocen disposiciones ya contempladas en la legislación nacional. Se ratificaron las organizaciones indígenas como los gobiernos locales del Territorio Bribri y Cabécar de Talamanca y definieron los controles para la realización de experimentos o investigaciones provenientes de otros proyectos.

En la práctica, las responsabilidades de ACOMUITA incluyeron el manejo de US \$285.000 la mayor parte para la estrategia organizativa, la contratación de consultores y pago de promotores. Este presupuesto cubrió consultorías y otros rubros tales como capacitación y revisión de contabilidad de las organizaciones coejecutoras que fueron realizadas de acuerdo con términos de referencia acordados, su ejecución fue responsabilidad directa de las organizaciones indígenas. El apoyo del CATIE fue técnico y administrativo para que el proceso de contratación y realización de consultoría se hiciera de acuerdo con reglas de juego formales⁴⁵. La estructura general del Proyecto se muestra en el Anexo 20

El objetivo a largo plazo fue generar un mecanismo de pago de servicios ambientales para las comunidades indígenas, afrocaribeñas y campesinas de la región. Para la primera fase se propuso realizar una estrategia para el establecimiento del mercado regional de carbono capturado en sistemas agroforestales con cacao y otros sistemas de múltiples estratos diseñada y organizada con base a una zona piloto en los territorios indígenas Bribri y Cabécar, Talamanca – Caribe. Para lograr esto, se realizaron los siguientes elementos:

- Estimar el incremento de carbono

⁴³ carta del BM dirigida a Ministro de Comercio de Costa Rica, 19 de Febrero del 2004 (Acuerdo TF052118)

⁴⁴ carta de Entendimiento MINAE-CATIE, 3 de Junio de 2004

⁴⁵ com. per. Marilyn Villalobos. Enero 2006

- Diseñar una estrategia de comunicación
- Diseñar un marco organizacional, institucional, legal, administrativo y financiero para negociar y ofrecer pago del carbono fijado
- Diseñar un sistema apropiado para comercializar, certificar y monitorear carbono
- Realizar una propuesta regional de mercado de carbono viable social, cultural y ambientalmente basado en la experiencia de comunidades indígenas de Talamanca.

Los supuestos del Proyecto para alcanzar el objetivo a largo plazo fueron:

- Aceptación del proyecto (fase I) en Asamblea General indígena y asambleas comunitarias
- Las organizaciones ADITIBRI, ADITICA y COMUITA mantienen una estructura estable y su legitimidad en los territorios indígenas
- Conflictos locales se identifican y se logran acuerdos para resolverlos
- Se mantiene la decisión de las organizaciones indígenas de que COMUITA sea la ejecutora del sistema del pago de servicios ambientales de Captura de carbono.
- Estabilidad de mercados de captura de carbono
- Compradores de bonos mantengan requisitos de certificación sencillos y de bajo costo
- Los impactos negativos de la implementación del mercado de carbono tienen medidas de mitigación viables.
- El Banco Mundial y otros mecanismos de cooperación mantienen interés en financiar mecanismos de mitigación del impacto del cambio global

Con respecto a la relación con los líderes indígenas, uno de los retos fue ganar la confianza de ellos, para esto durante las reuniones se compartieron y discutieron los presupuestos asignados, permitiendo la transparencia en la administración⁴⁶. Además se distribuyeron responsabilidades técnicas y políticas entre las organizaciones coejecutoras para los indígenas dentro del proyecto, vinculando líderes de las organizaciones coejecutoras y jóvenes promotores locales (hombres y mujeres). En esta estructura, 25 indígenas han sido remunerados, 15 de ellos pagados por ACOMUITA⁴⁷ para realizar funciones administrativas, promoción agroforestal y de consultorías del proyecto.

Red Indígena de Turismo

En el sector Atlántico del sitio de La Amistad, específicamente en el ámbito de la Sub cuenca Binacional del Río Yorkín, TNC identificó la presencia de prácticas agrícolas y forestales incompatibles y la destrucción de sitios arqueológicos como actividades que representaron amenazas concretas para los objetos de conservación identificados en la Planeación Ecoregional Centroamericana y que se incorporaron al Plan de Conservación del Sitio. Por ello, apoyó desde el año 2004 la conformación de la Red Indígena de Turismo.

La Red ha sido un conjunto de organismos independientes unidos mediante un tejido de hilos de enlace y comunicación de organizaciones y de grupos comunales dedicados a operar turismo dentro del territorio indígena (Red de Turismo Indígena 2005)⁴⁸. Se ha constituido mediante una asamblea general de 17 organizaciones, para su operación dispuso de una comisión técnica para la elaboración de los planes operativos y presupuestos y un coordinador para la capacitación, ejecución y promoción de los programas, con el papel de mediador e impulsor de la Red. La Red ha tenido una estructura en donde sus organizaciones establecen una relación directa con uno de los donantes (TNC) como se muestra en el Anexo 24.

⁴⁶ com. per. Eduardo Somarriba, Noviembre de 2005

⁴⁷ ibid..

Algunos problemas identificados por la Red relacionados con las organizaciones indígenas en el área de proyecto durante la primera etapa fueron:

- La introducción de nuevas formas de organización ajenas a las formas tradicionales debilita el proceso de control y manejo de las comunidades sobre los recursos naturales.
- Limitada respuesta institucional para resolver problemas que amenazaron los recursos naturales y contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.
- Existencia de descoordinación de diferentes instituciones responsables de la implementación de políticas ambientales y bajo nivel de participación de las comunidades en el proceso de toma de decisiones.
- Débil organización comunitaria a pesar de existir un número importante de éstas dentro de la comunidad, por lo que es necesario capacitarlas en planificación y gestión para el desarrollo sostenible de las comunidades.

La Red de Turismo Indígena ha reunido a los grupos de turismo de las comunidades Bribri y en especial de la comunidad de Yorkín para coordinar, gestionar, asesorar, desarrollar, y controlar la actividad turística en el territorio, manteniendo relación con ADITIBRI como autoridad territorial. Para ello, se realizó una carta de entendimiento entre TNC y AFE (véase capítulo 4.1.2) y el diseño de una estrategia de intervención incluyendo promoción, fortalecimiento institucional, capacitación y elaboración de planes que permitieran mejorar los servicios que se ofrecen y la capacidad de los grupos para la recepción de turistas, dando como resultado la Planeación Estratégica. Los principales mecanismos de comunicación entre las organizaciones de base y TNC han sido las cartas de acuerdos y los informes financieros y de actividades que la administración de la Red envía al director del Programa Parques en Peligro. La legalización de los grupos comunitarios de operadores de turismo ha sido una condición importante para los donantes y el reconocimiento de la Red en el ámbito internacional.

Durante la segunda etapa, el plan de capacitación se ha ampliado debido al ofrecimiento de servicios por parte de organizaciones estatales, tales como el INA, JAPDEVA, PROCOMER, Min. Industria y Comercio y MIDEPLAN (véase Anexo 7). Al mismo tiempo que, el presupuesto asignado para ésta fase (65000 USD) incluyó la construcción de un reglamento interno, la elaboración de diagnósticos de la oferta de productos y los manuales de procedimiento de las organizaciones y de venta de productos, como instrumentos generados por el proceso de discusión y estructuración de la Red. Además, los indígenas participaron como consultores y asistentes en los informes que se presentaron al donante. Pese a que la Red aporta nuevos elementos para aquellos grupos comunitarios que se están incorporando a las redes de turismo de la región, algunas de las organizaciones que la conforman hacen parte de redes informales que movilizan a los turistas y poseen una experiencia en el manejo de la relación con éstos, el reglamento y los manuales de procedimiento de la Red pueden ser herramientas útiles para equiparar las ventajas que tienen unas organizaciones locales con respecto a las otras.

4.3.3 Comité Local Forestal de Talamanca

El CLFT ha sido un arreglo institucional estrechamente ligado con la estructura ambiental del gobierno costarricense y que opera mediante cooperación política. Creado por el MINAE para integrar en su estructura de decisiones a organizaciones locales ambientales y gubernamentales y promover la defensa de los derechos y obligaciones ambientales, ha sido un arreglo institucional en el cual participaron los indígenas de la Alta Talamanca. Su papel en el control de los recursos forestales en el cantón de Talamanca ha sido relevante ya que su accionar político enfrenta constantemente el conflicto de intereses provocado por las demandas del mercado y la legislación relacionada con la conservación y manejo de recursos naturales.

Este Comité ha sido parte de la estructura del MINAE (véase Anexo 22 y depende directamente del Comité Regional Ambiental de Talamanca, el cual ha sido el único que se encuentra activo en el país (Ferroukhi *et al.* 2001). La temática en la que se involucra ha sido amplia: denuncia anomalías en el cumplimiento de la Ley, avala y propone alternativas de solución en materia forestal, la rendición de cuentas sobre permisos, la asignación para el PSA y la conformación de los Comités Locales Forestal. Dentro del área de ACLAC existen otros Comités Locales al nivel de los cantones, de las áreas de conservación y las cuencas hidrográficas.

Misión y reglamento del Comité

El CLFT ha sido un espacio de capacitación e intercambio de puntos de vista sobre la legislación ambiental y de ejercicio de autoridad ambiental para darle solución a los problemas ambientales de Talamanca. Confluyen dentro de éste mecanismo representantes de organizaciones, empresas y personas interesadas y afectadas por problemas ambientales de la región talamanqueña (véase Figura 14). Por su carácter público con participación privada, las decisiones y procedimiento realizados por el Comité pueden ser conocidos por todos los ciudadanos. El CLFT fue creado y reglamentado por la Ley Orgánica del Ambiente (No.7554) y por decreto Ejecutivo del MINAE (No. 26976, 2003). De acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de funcionamiento, los integrantes deben ser nombrados en calidad de representantes de los Ministerios de Ambiente y Seguridad Pública, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Municipalidad de Talamanca, ACBTC, Asociaciones de Desarrollo Ecológico de Cocles, Manzanillo y Gandoca, Asociaciones Indígenas y define como grupos interesados a regentes, profesionales y empresarios forestales, industriales de la madera y COVIRENAS (véase Anexo 23).

Siguiendo el reglamento del Comité, el secretario ejecutivo debe ser un representante del MINAE, el cual facilita las reuniones, actividades complementarias. En ausencia de éste, la función será cumplida temporalmente por los representantes de los COVIRENAS. Las decisiones en el Comité fueron tomadas por mayoría simple. Los procedimientos para presentar los casos de violación a la reglamentación forestal consideran denuncias escritas u orales. Con ellas el Comité abrió un expediente correspondiente para llevar el caso y realizar las investigaciones que considere pertinentes (Artículo 12) para recaudar pruebas, las cuales llevará a las oficinas del ACLAC, del Ministerio de Seguridad Pública, de la Corte Suprema de Justicia o Defensoría de los Habitantes, según corresponda (Artículo 13).

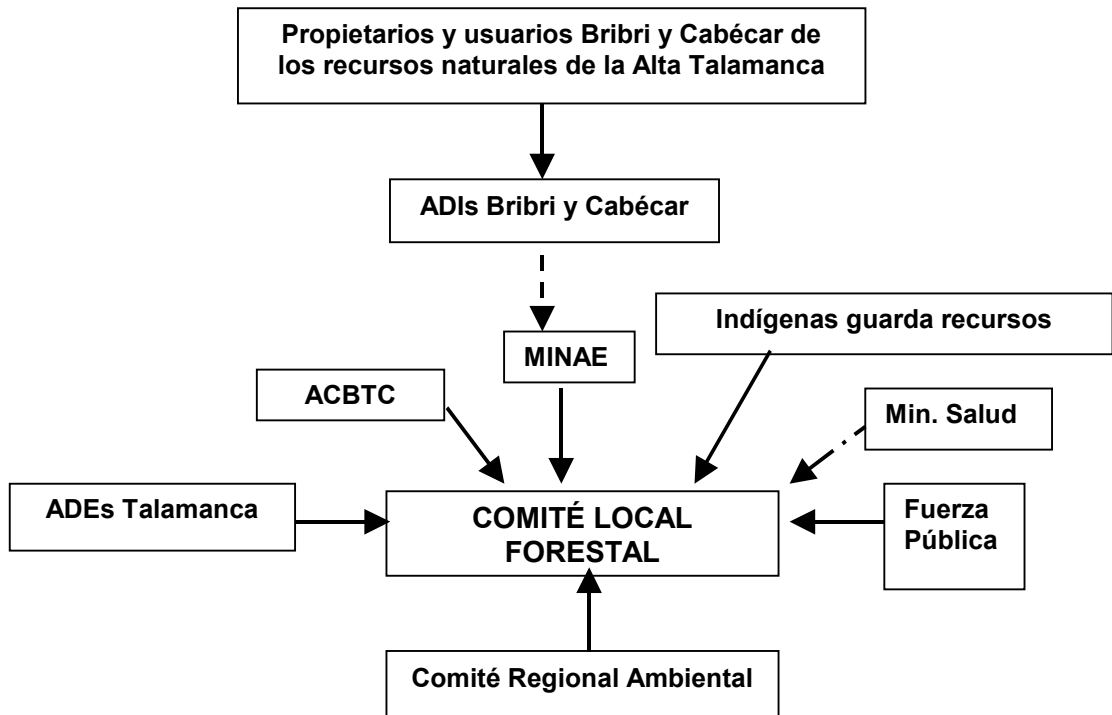


Figura 14. Interacciones entre organizaciones indígenas y externas para controlar el cumplimiento de la reglamentación de recursos naturales
 Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas, observación participante y literatura gris.

Las acciones y el papel de los miembros del CLFT

Las actividades más importantes del CLFT han sido la fiscalización de los permisos de corta de madera, -en coordinación con las Asociaciones de Desarrollo Comunitarias del Cantón y la Fuerza Pública- y la capacitación de sus miembros. Un caso sobresaliente fue la capacitación dirigida a la Fuerza Pública, en temas como: legislación vigente, tipos de permisos forestales, requisitos para el transporte de madera y establecimiento de denuncias. Para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal se utiliza imágenes de satélite, responsabilidad que compete al MINAE. Como miembro del comité, la ACBTC ha facilitado el ingreso de estudiantes universitarios para que realicen estudios acordes con las necesidades de conocimiento para toma de decisiones del Comité. La labor de la ACBTC ha sido importante en la toma de decisiones del CLFT porque constituye uno de los miembros que más participa en las actividades de control y capacitación de éste.

Los líderes indígenas de Talamanca capacitados durante el 2003 para ejercer el papel de guarda recursos⁴⁹ se consideran delegados de las comunidades indígenas en el CLFT. Su participación en el Comité les ha permitido conocer las distintas problemáticas ambientales de la región, participar de la verificación de permisos y capacitarse en jurisprudencia ambiental y forestal. Además, discutieron problemas ambientales de toda la región talamanqueña con delegados de otras organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y Asociaciones de Desarrollo Específicas. Los guarda recursos han actuado vigilando y llevando los casos ante el CLFT. Estas personas han sido acreditadas

⁴⁹ conformaron COVIRENAS (Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales) pero no operan como organización en los territorios indígenas de Talamanca

mediante los decretos ejecutivos No. 26923 MINAE, 28220 MINAE-H y 24838 MINAE-MOPT.

Vigilancia y sanciones sobre el aprovechamiento forestal

El aumento de transporte de madera en la región fue vigilado por la fuerza pública ubicada en el puesto de vigilancia que operaba en la frontera del territorio indígena Bribri⁵⁰. En los últimos años, ésta forma de control fue modificada. La fuerza pública y la comisión de verificación del CLFT realizan operativos buscando a los vehículos transportadores de la madera, dentro y en las proximidades del territorio indígena, en ocasiones se desplazaron hasta las áreas donde se realiza la corta para corroborar el permiso y los procedimientos empleados en el terreno. Se conoció por denuncias públicas ante el Comité que los transportadores del plátano estaban involucrados en el mercado ilegal de la madera. Sin embargo, la inspección de éstos vehículos no ha sido efectiva porque los transportistas defienden su derecho a no mover el producto debido a que causa su detrimento. Las sanciones a los transportadores ilegales de madera comprendieron el decomiso del producto y el establecimiento de una multa. No obstante, el papel que cumplió el CLFT tuvo limitaciones en la vigilancia del cumplimiento de la reglamentación ambiental y sobre todo forestal.

Limitaciones del CLFT

El Comité ha tenido limitaciones estructurales internas y externas que afectan al nivel operativo, algunas de ellas han sido⁵¹:

- Las multas para la mayoría de los delitos ambientales en Costa Rica han sido insuficientes y no obligatorias en especial para el tráfico ilegal de especies en extinción. La ley ambiental no está obligando a pagar la multa pero si a conciliar los conflictos
- Los convenios internacionales sobre protección de biodiversidad han sido propositivos pero no regulan directamente, por ello en muchas ocasiones no pueden ser operacionales
- Los costos de la sanción administrativa del MINAE fueron muy altos
- Las Asociaciones de Desarrollo Comunitario de Talamanca no han sido incorporadas legalmente como nuevos miembros por el Consejo Regional Ambiental
- Los usuarios de los recursos naturales han reconocido sólo al MINAE como la autoridad para realizar la fiscalización de los aprovechamientos forestales, no así a los demás miembros del CLFT
- No ha existido disponibilidad de fondos para investigación, lo cual no ha permitido proponer cambios importantes en las políticas forestales y ambientales
- El tribunal ambiental sólo opera en la capital, por lo tanto, los casos regionales de violación a las leyes ambientales muchas veces fueron resueltos por los fiscales generales regionales, los cuales no han estado debidamente capacitados en temas ambientales para resolverlos.

4.4 Convergencias y divergencias de los arreglos institucionales sobre uso y conservación de los recursos naturales

En Talamanca la relación entre organizaciones indígenas y externas para la gestión de los recursos naturales operó mediante arreglos institucionales como el PSA, los proyectos y el CLFT con reglas de juego, e intereses de actores indígenas y no indígenas convergentes y divergentes. Los agentes externos utilizaron diferentes mecanismos de transacción como incentivos económicos directos (donaciones) o beneficios intangibles, en los cuales los líderes indígenas tuvieron niveles de participación en la toma de decisiones.

⁵⁰ ubicado a dos kilómetros de Bribri.

⁵¹ Reunion del Comite., octubre 18 del 2005

Para los líderes indígenas las formas de transacción con agentes externos involucraron elementos tradicionales y modernos tales como: criterios de negociación basados en las experiencias de relacionamiento con agentes externos, principios tradicionales, confianza, rescate de valores culturales, tipos de comunicación personal y colectiva a través de medios orales y escritos, capacitación y formación académica. En aquellas operaciones en las cuales la relación se estableció con agentes internacionales los elementos modernos de transacción fueron más utilizados porque constituyen una condición para la negociación y ejecución de proyectos. El arreglo institucional del Programa PSA y los proyectos orientados a la gestión pública y privada sobre los recursos naturales de los territorios indígenas se configuraron en el esquema de la cooperación técnica entre actores externos-internos. Esta forma de cooperación ha operado generalmente bajo el esquema de ofrecimiento de recursos económicos y asistencia técnica provenientes de donaciones a cambio de que propietarios y usuarios de los recursos naturales conserven bosques, árboles y hagan más eficientes los sistemas productivos.

4.4.1 Programa PSA

El PSA diverge de los proyectos en cuanto se ha construido como mecanismo financiero a largo plazo y requiere de la intermediación técnica y jurídica para la aplicación de los procedimientos complejos de adjudicación definidos por los decretos establecidos por MINAE. El interés de la administración ambiental regional y nacional fue incentivar la conservación de los bosques naturales con mayores acumulaciones de biomasa y biodiversidad que aún persisten en los territorios indígenas. La misión de ésta cooperación ha sido aumentar la oferta de servicios ambientales en el contexto global, bajo la premisa que de ésta manera se incide en la disminución de las condiciones de pobreza local. Este arreglo no tuvo ningún componente adicional que generara incentivos intangibles y capacidad organizacional para enfrentar el problema de la conservación de bosques en los territorios indígenas de Costa Rica.

Dentro de éste arreglo institucional, las organizaciones indígenas deben ajustarse a la normatividad formal proveniente de las leyes estatales o de los procedimientos y controles establecidos por los cooperantes internacionales, el papel de los indígenas en la gestión de los recursos financieros ha sido definido por éstos. No obstante, hubo interés explícito de las autoridades ambientales y los intermediarios técnicos en que las ADIs de la Alta Talamanca definieran sin intervención externa la utilización de éstos fondos. Por otro lado, la realización de un mecanismo diferenciado para los pueblos indígenas en el manejo de dichos fondos aún no se ha concretado.

La toma de decisiones con respecto a la distribución de los fondos provenientes del PSA ha sido asumida por las juntas directivas de las ADIs, definiendo las reglas de juego. Sin embargo, los propietarios y usuarios de recursos naturales fueron beneficiarios pasivos de los fondos que entran por ésta forma de cooperación. En el caso de ADITICA hubo un interés de canalizarlos hacia obras de beneficio comunitario y para los hogares más pobres, para ADITIBRI los fondos fueron utilizados en el mantenimiento de su mecanismo operativo, lo cual no ha sido considerado por los usuarios como un beneficio directo para las comunidades indígenas Bribri. En éste aspecto sus intereses fueron divergentes con respecto a los de muchas familias que esperan el beneficio más directo. Desde los planteamiento del desarrollo, el paradigma de la conservación se orientó desde organizaciones externas e incidió en ésta interrelación de intereses aún no plantea otras alternativas que apunten a los problemas de desarrollo que enfrentan los líderes indígenas.

4.4.2 Proyectos para el desarrollo y la conservación de recursos naturales

Por su parte, los proyectos han sido arreglos institucionales que operan a corto plazo (2 a 4 años con posibilidades de extensión) y requieren de capacitación y asistencia técnica para los líderes y usuarios de recursos naturales. El interés de los proyectos provenientes de organizaciones externas ha sido el cumplimiento de su misión, las prioridades y los enfoques de desarrollo y conservación de éstas organizaciones. Los incentivos económicos e intangibles como la participación motivaron la negociación de intereses de los líderes indígenas y el involucramiento de los hogares indígenas en los proyectos. Aunque los líderes indígenas tienen incidencia en la formulación, ejecución o evaluación, esto depende del nivel de participación que los proyectos desarrollen, de los presupuestos asignados para ello y de las demandas expresadas y operativizadas en los convenios, acuerdos informales y procedimientos establecidos en cada una de las etapas de los proyectos.

La participación de los hogares indígenas ha sido un incentivo que se operativiza a través de los procesos de información y capacitación por medio de asambleas y talleres. No obstante, los proyectos buscaron motivar la inserción en las cadenas de valor y en los mercados nacionales e internacionales de los productos agroecológicos y convencionales que se generan en los territorios indígenas. Esta fue la principal divergencia de intereses entre indígenas y cooperantes e intermediarios de la conservación y el desarrollo, ya que esto implicó un manejo más intensivo de los recursos locales y en consecuencia la transformación de principios culturales de sus sistemas de producción, en ocasiones el uso del suelo y/o el diseño de dichos sistemas, lo cual afectó sus modos de vida. De ésta manera los hogares indígenas son integrados a procesos de globalización sin que ello concuerde con sus intereses y expectativas de desarrollo.

Esto sumado a la incipiente articulación entre los proyectos y de éstos con las visiones de desarrollo, prioridades y derechos que demandaron los líderes y comunidades indígenas constituyeron las divergencias de intereses entre los actores indígenas y externos manifiestas en las relaciones establecidas en los proyectos.

4.4.3 Comité Local Forestal de Talamanca

El Comité Local Forestal fue un arreglo con reglas de juego formales debido a que los representantes de las organizaciones que confluyen en él estuvieron interesados en el cumplimiento y aplicación de la legislación nacional vigente. Este arreglo institucional, creado a largo plazo, no generó incentivos económicos a sus involucrados, pero sí el fomento de valores conservacionistas a través del conocimiento y fiscalización de las problemáticas, la legislación ambiental relacionada con éstas y el manejo de sanciones preestablecidas. En éstos aspectos los intereses de líderes comunitarios y autoridades oficiales ambientales convergen.

Las modificaciones a los códigos ambientales, las interpretaciones de la Ley Forestal y sus reglamentos y el desconocimiento de las leyes por parte de los propietarios e intereses privados por los recursos naturales introducen complejidad a la toma de decisiones del CLFT. Esto se expresa en divergencias de intereses entre los actores involucrados en el arreglo y los usuarios y propietarios de los recursos naturales. Además, éste ejercicio de fiscalización ambiental como principal mecanismo de descentralización del MINAE tiene conflictos de competencia con otras instituciones del estado costarricense las cuales han sido creadas con el fin de manejar los conflictos ambientales.

La relación entre agentes externos e indígenas dentro de éste mecanismo se establece mediante la participación funcional de éstos. Aunque en el pasado hubo involucramiento directo de representantes de las ADIs indígenas, en la actualidad su relación se establece a través de la información que se transmite por vía del ACLAC y de la ACBTC con los

presidentes de las ADIs de la Alta Talamanca. Algunos de los líderes que sobresalen por su formación en el discurso ambiental y la defensa de los derechos, ellos buscaron ser legitimados como autoridades ambientales en la región y ante las demás autoridades oficiales y no gubernamentales, quienes encuentran en éste arreglo una forma de conciliación de intereses, la difusión de las leyes ambientales y manejo del conflicto.

4.4.4 Reglas de juego entre los arreglos institucionales

Estableciendo una comparación entre los diferentes arreglos institucionales y su relación con reglas de juego formales e informales se analizó la posición de los arreglos establecidos para la cooperación técnica (proyectos) se colocaron en la intersección entre las esferas que configuran cada tipo. El PSA y el CLFT como operaciones correspondientes a procesos de descentralización gubernamental involucraron mayor aplicación de la normatividad ambiental, las cuales establecieron acceso, derechos y/o beneficios de los recursos naturales de los territorios indígenas.

Las reglas de juego informales predominaron en el Consejo Indígena y su relación con los propietarios y usuarios de los recursos naturales de los territorios indígenas. Estas reglas hicieron parte de los acuerdos políticos que se realizaron durante los proyectos y de los mecanismos de control estatal sobre el manejo y distribución de los recursos naturales de los territorios. Los proyectos buscaron beneficiar a los hogares indígenas interesados en los beneficios que otorgaron y los segundos ejercieron coerción y sanción para aquellos que no han cumplido con la legislación costarricense.

Por su parte, el Consejo fue un arreglo que disminuyó los costos de transacción en el ejercicio del control territorial y de la articulación de las organizaciones indígenas -aunque no todas estuvieron representadas en él- frente a las amenazas de diversa índole sobre su derecho a la autonomía, una de las principales demandas indígenas latinoamericanas. Por otro lado, éste arreglo incentivó el uso y aprovechamiento de los recursos forestales bajo reglas y procedimientos establecidos mediante el trámite de permisos forestales realizado por la Unidad Ambiental. Las sanciones establecidas como parte de la aplicación de las reglas no sólo involucraron la nulidad de la autorización del permiso sino también la sanción ambiental que ejerce la fuerza pública.

Los tipos de reglas de juego (formal o informal) fueron más usadas de acuerdo a si se trató de actores en esferas de decisión local (propietarios y usuarios de los recursos naturales) o global (cooperantes internacionales). Además, en la medida que los proyectos provenientes de agentes externos estuvieron más interesados en vincular la participación de los indígenas como componente importante se pondrán en juego los dos tipos de reglas (véase Figura 15).

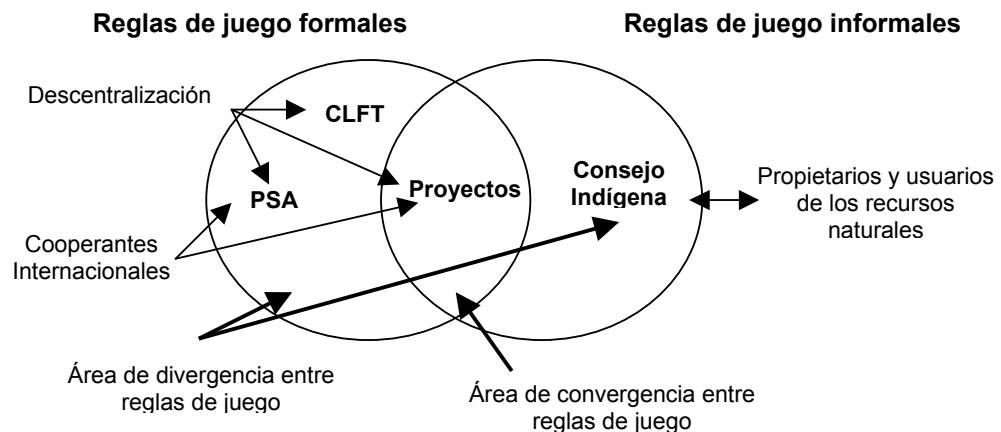


Figura 15. Convergencia y divergencias de los arreglos institucionales con respecto a las reglas de juego formales e informales

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de literatura, entrevistas y observación participantes

4.4.5 Participación de los líderes indígenas en los arreglos institucionales

Como ya se dijo, la participación de los líderes indígenas en los arreglos institucionales fue de relevancia en la gestión territorial de los recursos naturales ya que constituye un incentivo por excelencia de la democracia y del ejercicio de derechos. En la Figura 14 puede apreciarse que el mecanismo de participación más frecuente entre organizaciones indígenas y externas fue la participación por incentivo, mediante la cual, según Geilfus (2002), las personas proveen recursos (conocimientos, tiempo y bienes materiales) en las diferentes etapas de los proyectos a cambio de incentivos tangibles e intangibles, sin incidencia directa en la toma de decisiones.

Sin embargo, en la Alta Talamanca la tendencia de los proyectos, impulsados por la cooperación internacional y las universidades estatales, ha sido la implementación de metodologías participativas en donde los grupos funcionales han sido involucrados en el monitoreo, validación y ajuste de actividades, pero pocas veces en la formulación e inclusión de demandas concretas. Este tipo de arreglos institucionales se localizó en la escala superior de participación con respecto a la de incentivos y permitió un mayor involucramiento en el desarrollo de los proyectos. Esto sin tener en cuenta que los líderes indígenas han elaborado y gestionado proyectos y en éste sentido están adquiriendo experiencia que va a abonar la plataforma de autonomía que ha sido parte de sus demandas, la cual se explicita mediante la Ley de Autonomía que está siendo estudiada en el congreso costarricense.

Por su parte, el Consejo Indígena fue una instancia de decisión de segundo grado y aunque no tiene absoluta autonomía debido a que en sus decisiones influyeron regla de juego formales y organizaciones estatales -en general los líderes talamanqueños han tenido un interés sobresaliente por el cumplimiento de las leyes gubernamentales- su forma de operación incluyó elementos modernos de planeación e incentivos tangibles, constituyendo la máxima expresión de la democracia representativa de los Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca. La escala de participación puede ser utilizada como escala de incentivos. En la escala superior sería necesario incluir un nuevo peldaño en donde se ubicaría el incentivo por el logro de los derechos, ya que ésta ha sido una de las demandas de las organizaciones indígenas.

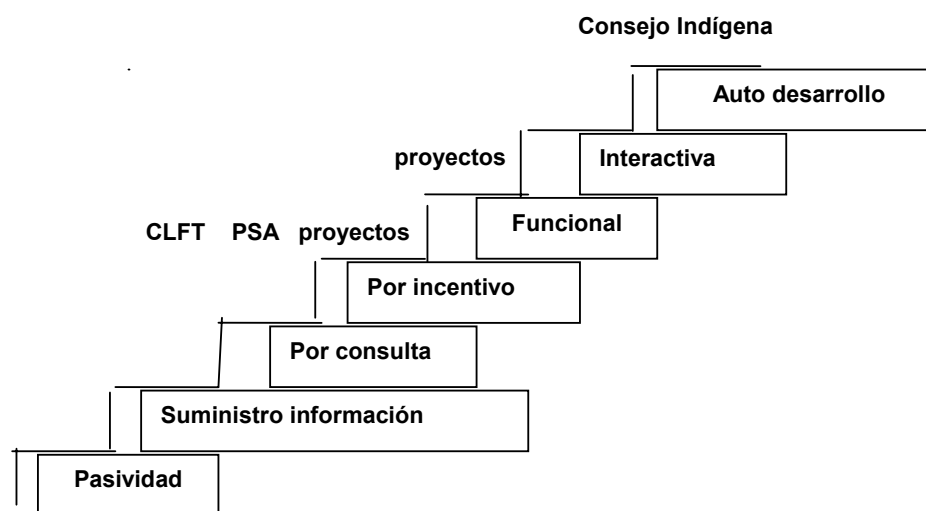


Figura 16. Escala de participación de Geilfus (2002) aplicada a los arreglos institucionales de los territorios indígenas de Talamanca

Fuente: elaboración propia a partir de revisión de literatura, entrevistas y observación participantes

4.4.6 El papel de indígenas y no indígenas en las investigaciones

En la esfera nacional, especialmente la MNI ha realizado consultas con los pueblos indígenas, ha contribuido al fortalecimiento de las organizaciones locales a través de proyectos de desarrollo. Sin embargo, el desarrollo de investigaciones no ha sido el propósito de sus intervenciones y apuestas para mejorar las condiciones de vida de los indígenas de la Alta Talamanca. Los conocimientos y prácticas de los indígenas han sido reconocidos como elementos importantes en la ejecución de proyectos pero no han sido sistematizados con el fin de obtener análisis científicos.

El papel de los líderes de las Asociaciones de Desarrollo locales en la ejecución de proyectos e investigaciones ha sido muy variable. En los dos últimos años, la consulta realizada por parte de las organizaciones externas del orden local e internacional con el fin de realizar sus propuestas ha incrementado la participación de los indígenas en el desarrollo de éstas. La generación de información respecto a los diversos temas de interés de agentes externos ha sido tarea casi siempre de éstos. Los indígenas han sido emisores de información al exponer sus prácticas, costumbres y concepciones, y al mismo tiempo receptores de conocimientos y prácticas proveniente de afuera al participar de diferentes manera en iniciativas que buscan cambiar sus condiciones actuales. Paulatinamente algunos líderes indígenas que han trabajado como maestros en las escuelas locales ha estado generando información a través de consultorías e informes de trabajo para proyectos promovidos especialmente por agentes internacionales.

Examinando los arreglos institucionales relacionados con los recursos naturales, en el caso del PSA no existe ningún componente investigativo, en el Comité Local Forestal se han promovido investigaciones encaminadas a indagar temas que surgen del interés académico de universidades costarricenses. Por su parte, para el Concejo Directivo Indígena la investigación no ha sido una herramienta necesaria para tomar decisiones al nivel territorial. No obstante, los proyectos con fondos de cooperación internacional casi siempre tienen

incorporado el componente investigativo, en el cual los indígenas han encontrado un espacio de participación.

4.4.7 Intereses entre líderes indígenas y agentes externos

Los intereses entre líderes indígenas y agentes externos fueron divergentes de acuerdo con el tipo de arreglo institucional y los actores involucrados. Aunque, vistos como intereses complementarios (véase Cuadro 11) en los cuales cabe la conciliación y el manejo de las divergencias. Por ejemplo, el interés de los líderes indígenas por el PSA radica en que los incentivos económicos recibidos van a mantener la organización o benefician a las comunidades indígenas mediante obras sociales. Mientras que para los actores externos, el interés estuvo centrado en el cumplimiento de las reglas de juego formales que promueven la conservación. En el caso de los proyectos el interés de los indígenas se dirige a la convicción de que éstos constituyen alternativas a la recuperación de conocimiento e identidad al mismo tiempo que se aumentan los ingresos de los hogares indígenas. Para los agentes externos el interés estuvo orientado por el cumplimiento de la misión, las prioridades y enfoques de la organización.

El Consejo Indígena, aunque percibió beneficios a través de sus decisiones, dirige su interés hacia el control de las problemáticas específicas como los recursos forestales y en el ámbito del ejercicio de poder dentro de los territorios indígenas. Este arreglo institucional fue interesante para agentes externos como una instancia de concertación de intereses y de reconocimiento ante las comunidades indígenas de las intervenciones provenientes del exterior del territorio. Por su parte, los indígenas que participan en el CLFT buscan su legitimación como autoridades ambientales. Sin embargo, para los agentes externos involucrados en él, su interés se ha centrado en la vigilancia y control de la aplicación de las normatividades ambientales establecidas por el gobierno.

Cuadro 11. Complementariedad de intereses entre los arreglos institucionales de la Alta Talamanca

Mecanismo	Organizaciones: intereses sobresalientes	
	Indígenas	Externos
PSA	Mantenimiento de la organización y estímulo a la conservación de bosques	Cumplimiento de las reglas de juego formales que promueven la conservación
Proyectos	Alternativas a la recuperación de conocimiento y valores culturales. Aumento de los ingresos de los hogares	Cumplimiento de la misión y prioridades de la organización
Consejo Indígena	Control de las problemáticas relacionadas con los recursos naturales y ejercicio de poder	Concertación de intereses
CLFT	Legitimidad en el control ambiental	Vigilancia y sanción para indígenas y externos que incumplen las leyes ambientales

Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas, conservación informal y observación participante

5. DISCUSION

El marco de políticas, instituciones y procesos, y las relaciones entre los actores de los ámbitos internacional, nacional y local involucrados en el desarrollo de los territorios indígenas de la Alta Talamanca fueron fundamentales para entender el acceso a los medios de vida de los hogares indígenas. Dicho marco puede contribuir a incrementar sus capitales y disminuir la vulnerabilidad con el objetivo de conseguir la sostenibilidad y la seguridad de las estrategias de vida (DFID 2004). Sin embargo, en el contexto de los grupos más marginados de la sociedad, como los pueblos indígenas, cabe considerar elementos del marco conceptual tales como derechos y principios para alcanzar su empoderamiento (Baumann 2000, Moser *et al.* 2001 y DFID 2004) y sus intereses como pueblo y etnia. Esto debido a que, los indígenas han estado al margen de los beneficios del desarrollo y al mismo tiempo su noción de pobreza y su forma de vida no corresponde con el modelo de desarrollo entendido como progreso material.

La discusión siguiente se ha desarrollado de acuerdo con las preguntas clave planteadas. El análisis de las organizaciones indígenas se realizó a través de los elementos que fueron relevantes para comprender sus estructuras informales y construídas (véase Coleman 1993), éstas últimas fueron incentivadas mediante los mecanismos de descentralización en Costa Rica. Los arreglos institucionales fueron discutidos como espacios de intercambio de reglas de juego con participación e intereses de las partes. Las convergencias y divergencias se dirigieron a examinar dos temas que fueron relevantes en el uso y la conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca: la problemática de la tenencia de la tierra y el aprovechamiento de madera. Las opciones que ofrecen las investigación como herramienta en la toma de decisiones plantea el problema del uso de la información como una estrategia del desarrollo rural entendido desde el enfoque territorial. Por último, se realizaron reflexiones metodológicas con el fin de resaltar aciertos y debilidades para futuras investigaciones.

5.1 Organizaciones indígenas que inciden en uso y la conservación de los recursos naturales

Las relaciones entre los indígenas estuvieron mediadas por instituciones informales que devienen de su organización social (Coleman 1988) y sus códigos estructurantes (Borge 2004a). Estas instituciones han tenido reconocimiento en el régimen de derechos occidental (Moser *et al.* 2001) dentro del marco del derecho consuetudinario (Sanchez B. 2001, Boaventura 2001). Aunque no ha sido clara su aplicación dentro de los territorios indígenas de Costa Rica (Guevara y Vargas 2000), para los Bribri se han estudiado principios, normas y estructura organizativa, en los cuales participan autoridades tradicionales y líderes políticos.

Por otro lado, el capital social de los Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca, como la red de intercambios y cooperación más allá de la esfera de los hogares (Portes 1998) contribuye al logro de sus intereses (Coleman 1988) o a la resolución de las diferencias entre ellos (Bastianensen 2002), incluso para las organizaciones construídas (Coleman 1993). El surgimiento del liderazgo para éstas organizaciones en Talamanca se ha dado con las demandas expresadas en el cumplimiento de los derechos y con los movimientos sociales de Costa Rica (Cole 2005), el cual se articula a la gestión territorial y de los recursos naturales mediante relaciones de poder (autoridad e ideología política) y adopción de reglas de juego formales, las cuales incluyen cartas de entendimiento, convenios, contratos, planes, reglamentos, informes de acuerdos o de actividades, rendición de cuentas, entre otras. Estos elementos han contribuido al surgimiento de organizaciones dentro del marco legal costarricense como son las Asociaciones de Desarrollo, la emisora local de la Alta

Talamanca y las escuelas formales. Mientras que otras estructuras de poder local se articulan alrededor de las iglesias y la educación no formal.

A pesar de que las organizaciones indígenas abordadas en éste estudio no corresponden con las formas de organización tradicional clásica que permanecieron hasta hace casi un siglo (Rojas 2004), las posiciones de poder y la toma de decisiones del capital político se han mantenido bajo la responsabilidad de líderes pertenecientes a clanes de liderazgo, quienes han adquirido experiencia en la gestión de recursos con agentes gubernamentales y no gubernamentales. Por consiguiente, las estructuras de poder de los territorios indígenas Bribri y Cabécar que mantienen nexos con la cooperación externa han sido distintas a las del siglo pasado porque han operado bajo esquemas del marco legal de Costa Rica y buscado a través de políticas públicas y reglas de juego formales incesantemente la autonomía (Borge 1984). Esto significa que la relación de los líderes y sus organizaciones con los recursos naturales ha sido cambiada por un abordaje marcado por las tendencias de desarrollo de la región en materia ambiental, agroproductivo y de servicios. Sin embargo, instituciones no formales relacionadas con el manejo de recursos naturales como la chichada y la mano vuelta permanecen en el ámbito local de la Alta Talamanca (Rojas 2004, Whelan 2005), con mayor frecuencia en las áreas de colinas, distantes de los centros urbanizados (Whelan 2005).

Por otro lado, la gestión de las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca no ha sido el producto de una estrategia de planificación continua, pero sí de las oportunidades que brindan organizaciones externas y de las estrategias de cooperación para la conservación y el control de sus territorios y los recursos naturales. Estos elementos de las instituciones tradicionales y modernas han moldeado la tensión entre cultura y desarrollo socioeconómico, la cual se manifiesta en un conjunto de divergencias que requieren ser examinadas.

5.2 Organizaciones externas y su relación con las indígenas

Las relaciones del estado costarricense con los pueblos indígenas se han enmarcado en la promulgación de leyes, reglamentos y ratificación de convenios internacionales desde la última mitad del Siglo XX (Guevara y Vargas 2000). En la Alta Talamanca los territorios indígenas Bribri y Cabécar fueron reconocidos legalmente en 1985, año a partir del cual las ADIs fueron vigilantes de la propiedad colectiva sobre los territorios y sus recursos naturales. Durante los años 80, el desarrollo del turismo en la región de Talamanca permitió el intercambio de indígenas con organizaciones externas ligados a agencias de desarrollo e interesados en conocer su cultura, abriendo la posibilidad de inversiones y apoyo externo para los indígenas (TNC 2004). A principios de los años 90, la declaratoria de la Reserva de la Biosfera la Amistad (RBA) por parte de la ONU amplió el interés de organizaciones externas por la conservación de los recursos naturales. Además, el terremoto de 1991, cuyo epicentro fue en los territorios indígenas de la Alta Talamanca, incitó el florecimiento de las inversiones de la cooperación internacional en proyectos y apoyo a organizaciones locales (TNC 2004). Por otro lado, la declaración de la RBA y la presencia de proyectos de cooperación internacional principalmente a través del Proyecto Namasöl y de ANAI han incidido en la conformación de organizaciones civiles en la Alta Talamanca.

El régimen de derechos desarrollado por Costa Rica ha incidido en la transformación del papel de los indígenas con respecto al uso y la conservación de los recursos naturales de sus territorios creando instancias gubernamentales y no gubernamentales para involucrarlos en la toma de decisiones. Esta situación no ha permitido la autonomía absoluta en la toma de decisiones en el sentido en que las organizaciones indígenas siguen ligadas a las políticas de desarrollo comunitario, a la incidencia de CONAI sobre sus decisiones, a las políticas de descentralización en materia ambiental promulgadas por el MINAE durante la

década de los 90 y a tendencias regionales del desarrollo, tales como el turismo ecológico, rural y étnico.

Los territorios indígenas han sido áreas de interés para la conservación de la biodiversidad, de alternativas productivas agroecológicas y de servicios. Los indígenas Bribri y Cabécar han vivido procesos históricos marcados por intervenciones externas ya mencionadas. Por otro lado, adaptaciones internas dentro de las cuales la tendencia a la migración y al crecimiento poblacional se han relacionado con la accesibilidad de los capitales, la estructura de la tenencia de la tierra, las actividades basadas en el empleo rural no agrícola y la venta de mano de obra. Además, resistencias asociadas con movimientos sociales. Estas particularidades han afectado la seguridad y la sostenibilidad de las estrategias de vida de los hogares indígenas.

Para las organizaciones externas cuya misión ha sido la conservación de áreas con alta biodiversidad de la Talamanca, la participación de los indígenas se ha incorporado como medida de conciliación con las poblaciones que habitan dentro y en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas (Colchester 2004). Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales mediante el reconocimiento de los actores locales y cediendo poder para que éstos participen en la toma de decisiones (Cox & Elmqvist 1997) han orientado la gestión de las organizaciones indígenas y al mismo tiempo en el uso y adopción de reglas de juego formales relacionadas con los recursos naturales.

Por otro lado, reglas de juego informales han incidido en la forma de gestión y de administración de los proyectos y en los arreglos institucionales promovidos por el estado. Mediante éstas, se resuelven conflictos por la tenencia de la tierra y se ponen a prueba los procesos de decisión compartida, de encuentro de consensos y de la coadministración de recursos por parte de los líderes indígenas talamanqueños. La decisión compartida y la coadministración de recursos se han planteado como instrumentos que facilitan la toma de decisiones por parte de los líderes indígenas dentro de los procesos de descentralización. Un caso de comanejo que ha sido documentado por Weitzner (2000) con respecto al Parque Nacional Cahuita muestra como las dificultades para que las instituciones sean más apropiadas se encuentran en agendas variadas y asimétricas entre los actores en cuanto a la toma de decisiones y la ventaja en la capacidad de conciliación de las partes en cuanto al conflicto por los recursos naturales del parque, a través del respeto por la diferencia, la protección de derechos de los usuarios de los recursos y la existencia de incentivos económicos y sociales.

En los últimos años, en la Alta Talamanca un proceso de reflexión con los líderes que representan a la población que habita en la zona de amortiguamiento del PILA se ha realizado con dificultades, las cuales han derivado en lentitud y poca amplitud de convocatoria. La propuesta de comanejo, aun no consolidada, ha generado incentivos económicos para algunas personas que fungen como guardarecursos y cuyo papel ha sido vigilar áreas estratégicas de entrada al parque desde los territorios indígenas, sobre todo en cuanto al trasiego de los cazadores. A pesar de que la conservación de la biodiversidad ha sido tema importante en la toma de decisiones de los líderes indígenas, los proyectos ofrecidos por las organizaciones externas han buscado casi siempre el desarrollo de proyectos orientados hacia el desarrollo de los capitales y especialmente el capital natural. Además de los líderes indígenas han surgido propuestas para mejorar los medios de vida por medio de proyectos productivos e introducción de éstos en mercados cada vez más amplios. Por lo tanto, hay mayor énfasis en los enfoques de conservación que provienen de organizaciones externas, en contraposición con mayores propuestas con énfasis en el desarrollo desde los líderes de las organizaciones indígenas.

Sin embargo, varios elementos han limitado la incidencia de las acciones orientadas por las organizaciones externas en Talamanca. Considerando los procesos de descentralización en Costa Rica, Ferroukhi *et al.* (2001) señalaron como la regionalización del SINAC ha conseguido tener una relación adecuada al nivel local. No obstante, el traslado de competencias no correspondió con la asignación presupuestal, lo cual constituye una de las limitaciones más importantes. Además, los donantes y ejecutores de programas y proyectos tienden a subordinar la política y las reglas de juego informales para priorizar la elaboración de planes para el desarrollo de proyectos por parte de organizaciones indígenas. Pero éstas, no logran la incorporación de los planes en su mecanismo operativo porque las relaciones entre los líderes y las organizaciones incorporan elementos de la política, que contrario a los planes, se caracterizan por heterogeneidad, compromisos diversos, objetivos en conflicto y visión parcial de los intereses públicos (Dijkstra 2005). El trabajo articulado entre las organizaciones externas a los territorios indígenas de la Alta Talamanca ha sido el resultado de relaciones personales más que de la incorporación adecuada del manejo de la organización (Farrington 1994) hacia el logro de los objetivos de manera articulada con otras iniciativas. Estos factores han afectado las relaciones entre éstas y las organizaciones indígenas y han incidido en que los impactos en el mejoramiento de los medios de vida sean reducidos y se den condiciones propicias para la expresión de divergencias.

5.3 Elementos constitutivos de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y organizaciones externas

Instituciones y políticas externas han dinamizado el contexto en el cual surgen los arreglos institucionales (PSA, proyectos y CLFT) con participación de las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca. En éstos las reglas de juego públicas y privadas (Ostrom 1990) constituyen los elementos más importantes para los usuarios de los recursos naturales. De acuerdo con la peculiaridad de la población indígena y la heterogeneidad de los actores involucrados, otros elementos fueron relevantes en el análisis de los arreglos institucionales. Niveles de participación e intereses contribuyeron al entendimiento de convergencias y divergencias entre organizaciones indígenas y externas. Elementos clave en la conformación de los arreglos institucionales han sido los nodos de relaciones y los tipos de liderazgo.

Varios autores (por ejemplo Mikkelsen 1995, Chambers 1998) se refieren a la necesidad de involucrar a la gente local en la gestión y ejecución de programas, proyectos e investigaciones. En la Alta Talamanca, los talleres y las consultas con dirigentes indígenas han sido herramientas de comunicación, información y toma de decisiones. La participación de los indígenas en los proyectos -o vinculados directamente con las ONGs y los gobiernos regionales- ha sido una forma para lograr que sus decisiones tengan un efecto en la política pública (Jentoft *et al.* 2005). Estos arreglos permiten que los actores indígenas y externos intercambien intereses que en ocasiones pueden ser motivados por alianzas ideológicas. Pero las decisiones pueden basarse también en relaciones de autoridad o en el interés por la consecución de incentivos. Por otro lado, como lo señaló Carmona (2003) diferentes niveles de participación de los líderes locales incentivan el diálogo de actores institucionalizados. Los incentivos pueden incidir en los intereses de los actores, cuando éstos han mantenido principios sólidos y disponen de información para la toma de decisiones pueden dirigir sus intereses al logro de sus objetivos incluyendo su visión y reglas de juego informales.

El Consejo Directivo Indígena, por ejemplo, se ha visibilizado como arreglo institucional no formal al final de la década de los 90, período importante en la defensa de los derechos para los indígenas talamanqueños y de iniciativas externas con fondos internacionales. El proyecto Namasöl incidió de manera amplia en gran parte de las comunidades indígenas especialmente Bribri y en la formación de líderes locales. El convenio entre las organizaciones indígenas coejecutoras del proyecto *Namasöl* para administración de los

fondos y la definición de las responsabilidades de cada organización fue una regla de juego formal que constituyó un precedente en la institucionalización de la toma de decisiones de los líderes indígenas. Posteriormente, la intervención de la Fuerza Pública y de la Unidad Ambiental de ADITIBRI para tramitar, vigilar y sancionar el cumplimiento del Reglamento de Aprovechamiento de los Recursos Forestales para los territorios indígenas y abastecer la ebanistería de materias primas, han tenido reglas de juego que oscilan entre esquemas formales e informales, articulados por la comunicación oral y escrita como forma de control y búsqueda de beneficios derivados del manejo de los recursos forestales.

Por otro lado, el Consejo Directivo Indígena a través de las asambleas comunitarias da a conocer sus decisiones y los líderes indígenas perciben los puntos de vista de los usuarios de los recursos naturales sobre la problemática forestal. Sin embargo, el consejo no se ha constituido como institución formal puesto que no ha tenido un espacio de reunión continua, ni se ha reconocido en esferas de decisión externas. En ocasiones ha jugado un papel importante en el control de la deforestación en los territorios y al mismo tiempo ha sido un espacio de discusión para articular criterios entre líderes de varias organizaciones indígenas en cuanto a las decisiones que toman éstas con respecto a propuestas provenientes de organizaciones externas.

Las oportunidades para mejorar los medios de vida de los indígenas de la Alta Talamanca han estado relacionadas con el cumplimiento de sus derechos, el mejoramiento de sus sistemas socio-productivos, educativos, de salud y comunicación, y el fortalecimiento de las instituciones tradicionales. Debido a que lograr éstas condiciones de desarrollo requiere de cambios profundos en la institucionalidad actual, agentes externos utilizan los subsidios para fines de conservación, los cuales casi siempre han sido formas menos adecuadas que la creación de las oportunidades para conseguir el cambio en la condición de la pobreza (D'Exelle *et al.* 2003).

Para Ostrom (1990) existe una relación estrecha entre intereses y reglas de juego ya que aquellos refuerzan la aceptación de las normas. La autora ha dicho que la aceptación de las reglas formales no explica el fortalecimiento institucional de los usuarios de los recursos comunes. En la Alta Talamanca el juego de intereses define el éxito de la aceptación de las reglas de juego formales por parte de dirigentes indígenas, las cuales puede entrar en contradicción con las instituciones tradicionales han sido las médicos tradicionales (*awápa*) y otras estructuras de poder que subsisten en las comunidades indígenas.

La vulnerabilidad de éstos arreglos depende de las regulaciones establecidas por los legisladores nacionales, las cuales en materia social y ambiental han sido confusas, de la debilidad en la implementación de éste sistema por parte de agencias del estado y la escasa definición de la participación de los indígenas como sujetos de derecho diferenciado mediante reglas de juego explícitas e implícitas. Adicionalmente, los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y las reglas de juego informales pueden ser menos vulnerables a éstos factores externos, aunque también dependen de ellos en la medida en que están ligados con el mercado o con los procesos de transformación sociocultural y económica de los indígenas.

El argumento de Albert (2004) con respecto al comportamiento de los líderes indígenas resulta interesante de abordar. Este autor analizó los abordajes diferentes que éstos líderes han tenido con respecto a la realidad. Existen líderes tradicionales y “empresarios” y representantes de diferentes facciones políticas dentro de un territorio. Estos últimos, con el fin de construir estrategias económicas se esforzaron por conciliar un modelo productivo tradicional con el intensificado y asociar su búsqueda de ganancias comerciales a los proyectos de cultura tradicional. Los vínculos entre líderes emprendedores y agentes

externos han sido llamados por el Banco Mundial el capital de vínculo (*linking capital*). Estas relaciones han contribuido a la formalización de un liderazgo político que cada vez más se diferencia del liderazgo tradicional en cuanto a la utilización de las reglas de juego y los intereses.

Las convergencias entre líderes indígenas y agentes externos se orientan hacia el reconocimiento de la necesidad de que los indígenas participen en los arreglos institucionales ya sea mediante la gestión de los recursos naturales o en el involucramiento de éstos en cualquier nivel dentro de los proyectos y programas. En éste sentido, se ha generado legislación para ello y las instituciones gubernamentales en materia ambiental, se han interesado en que los indígenas tomen partido en la elaboración de políticas públicas. También, donantes como el BID y el BM han impulsado dentro de sus instituciones políticas dirigidas específicamente a pueblos indígenas que han sido operativizadas por ejemplo en proyectos de la Alta Talamanca. La discusión acerca de la aplicabilidad de las reglas de juego en la implementación de proyectos ha tenido relevancia entre éstos, los ejecutores (organizaciones internacionales y nacionales) y coejecutores (organizaciones indígenas) de los proyectos. Aunque se han flexibilizado los proyectos en cuanto los procedimientos administrativos y en algunos casos se ha reconocido la propiedad de la información para ejecutores y coejecutores, éste enfoque de trabajo no ha sido una política institucional nueva (Farrington 1994) que haya generado un cambio en el abordaje de los donantes sino el resultado de las demandas por parte de los indígenas y las formas de trabajo de algunos funcionarios representantes de entes internacionales. Lo cual ha implicado un cambio frecuente de estrategias por parte de agentes externos gubernamentales y no gubernamentales y una adaptación de los líderes indígenas a las modificaciones institucionales y de la cooperación.

5.4 Convergencias y divergencias de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas

En el intercambio entre organizaciones indígenas y externas se manifiestan reglas de juego, intereses y procesos participativos que pueden ser convergentes y divergentes, los convergentes permiten la permanencia de los arreglos en el tiempo y los divergentes han generado discontinuidad en las relaciones y en el incumplimiento de los compromisos entre líderes de las organizaciones y funcionarios de organizaciones externas. Los intereses divergentes en la Alta Talamanca han sido una expresión de las diversas alianzas políticas alrededor del uso y conservación de los recursos naturales y sus beneficios, lo cual incide en la aparición de los conflictos y el aumento de la vulnerabilidad social. En éste estudio no se identificaron los conflictos sino las convergencias y divergencias entre organizaciones indígenas y externas.

En el diseño para el manejo de recursos naturales y la sostenibilidad de las estrategias de vida ha sido importante preguntarse cuáles actores han sido clave en el proceso de toma de decisiones y bajo cuáles arreglos institucionales han operado y cuáles los conflictos entre éstos con el fin de proponer alternativas (WFP 2004). En la Alta Talamanca, existen dos problemáticas relacionadas con el uso y la conservación de los recursos naturales que fueron relevantes para entender convergencias y divergencias: la propiedad colectiva de la tierra y el aprovechamiento del recurso maderero de los territorios indígenas. La primera se examinó en relación con la incidencia de las instituciones formales e informales y el cambio de uso del suelo. La segunda analizó la manera cómo los actores involucrados en la institucionalidad de la oferta, demanda y control de madera hacen parte de la problemática del aprovechamiento no controlado de ésta.

Propiedad colectiva y uso del suelo

Una de las principales formas de asegurar la producción alimentaria y los medios de vida rurales ha sido el reconocimiento de los derechos de propiedad sobre la tierra, los cuales en ocasiones han sido motivo de conflicto (WFP 2004). En la Alta Talamanca, la resolución de conflictos ocupa un lugar importante en el desempeño de ADITIBRI y las reglas de juego formales han sido adaptadas a las situaciones locales. Sin embargo, en cuestión de manejo de conflictos territoriales las instituciones tradicionales y reglas de juego informales cumplen un papel importante, en cuanto a que los líderes tradicionales se han involucrado en las problemáticas actuales que no han podido ser resueltas por las instituciones formales. Esto fue señalado por Cole (2005) como visiones del desarrollo divergentes en las cuales subyacen instituciones formales e informales que interactúan en un sistema de resolución del conflicto de la tenencia de la tierra.

Las reglas de juego formales costarricenses han reconocido la existencia de reservas indígenas, que fueron llamados después territorios y delimitados físicamente después de varias luchas del movimiento indígena, el cual ha logrado paulatinamente éste derecho respaldado en el Convenio 169 de la OIT. No obstante, la movilidad de las tribus opera en un sólo escenario territorial en el que varias comunidades han sido habitadas por las dos y se conectan con el ámbito exterior a través de las vías de comunicación (Río Sixaola y dos carreteras entre Bribri y Suretka). Por su puesto que, los Cabécar han estado menos influenciados por las cadenas de mercado de la tierra y de los recursos silvestres y al mismo tiempo han sido los menos influenciados por los proyectos de desarrollo y conservación que llegan a los territorios de la Alta Talamanca, debido a que se encuentran en posiciones geográficas poco accesibles y sus estrategias de vida no los obligan a abandonar sus tierras heredadas por sus ancestros.

A través de la Ley Indígena se reconoce la propiedad de los territorios con exclusividad para los indígenas y para la protección su conocimiento (Aguilar 2005). La existencia de no indígenas dentro de dichos territorios, y los conflictos por la tenencia de la tierra que ello trajo, generó la creación del mecanismo de expropiación de la tierra expuesto en la misma ley. El problema se ha vuelto complejo cuando se ha reconocido que existen vínculos directos entre personas indígenas y no indígenas y la expulsión de éstas de los territorios afectan directamente a los mismos indígenas. Más recientemente, en la Alta Talamanca la estrategia de control sobre la tenencia de tierra para los no indígenas ha sido el otorgamiento de un derecho de posesión individual exclusivamente para los y las indígenas, el cual ha permitido la participación en los incentivos provenientes de proyectos externos solamente para las persona que pertenecen a algún clan de cada una de las dos tribus.

En cuanto a la propiedad indígena, el análisis de Cajiao (2002) concluye que las tierras indígenas de Costa Rica tienen carácter de propiedad privada y colectiva al mismo tiempo. Con respecto a los recursos naturales, la autora señala: “ tanto para los bienes del Estado de dominio público como para los bienes privados de interés público es necesario una concesión o un permiso respectivamente para tener acceso a ellos y poder aprovecharlos”. Otros autores, por ejemplo CATIE 2005b, opinan que el carácter de los territorios indígenas debe ser visto como una propiedad individual y ello facilitaría la defensa de sus derechos frente a las concesiones que otorga el estado costarricense y el otorgamiento de incentivos directamente a los hogares indígenas como poseedores de propiedad individual.

Estos argumentos y el concepto de autonomía que se expresa en la Ley de Desarrollo Autónomo en curso, el cual asevera que el ejercicio de propiedad colectiva sobre los territorios indígenas, el derecho a su administración y a la elaboración de planes garantiza su carácter de territorios autónomos, hacen pensar que el concepto de propiedad sobre la tierra involucra esferas más técnicas y administrativas que el sistema de tenencia heredado tradicionalmente. Además, el reconocimiento de la propiedad individual puede abrir paso a

un sistema de comercialización de la tierra ampliado. Estas opiniones divergentes con respecto a la propiedad de los territorios indígenas demuestran que el tema no ha sido consensuado. El carácter de propiedad sobre los territorios indígenas de la Alta Talamanca introduce elementos divergentes que manifiestan la doble naturaleza de la propiedad y al mismo tiempo el uso de instrumentos adecuados para su ordenamiento y administración.

Con respecto al cambio del uso del suelo en los territorios indígenas de la Alta Talamanca, Whelan (2005) encontró que éste puede contribuir al aumento de los riesgos para los hogares indígenas si el cambio se produce hacia sistemas productivos ambientalmente menos amigables. En éstos desaparecen sistemas productivos y se aumenta la población y la presión sobre los recursos naturales en las localidades más cercanas a los centros comerciales, lo cual ha traído consecuencias en la disminución del tamaño de las fincas. El cambio se ha producido debido a las oportunidades de los precios del mercado de productos agrícolas, del mercado laboral creado por las agroindustrias de plátano y banano cercanas a los territorios indígenas y al interés de personas no indígenas por la rentabilidad que pueden tener los suelos de éstos territorios ya que no hacen parte del sistema de impuestos nacionales. El establecimiento de las plantaciones de plátano y banano en la zona y los intentos de intensificar cultivos como el cacao en la región, producidos a lo largo del último siglo, se han extendido por Talamanca y los territorios indígenas. Los primeros han establecido tecnologías con utilización de insumos químicos y prácticas de manejo poco amigables con el medio ambiente. En el caso del cacao se han dado una evolución en el proceso de mejoramiento del cultivo en cuanto a principios ecológicos y adaptación a las condiciones de manejo de los indígenas. Es así como, dentro de los territorios encontramos propuestas divergentes con enfoques de tecnologías agroindustriales y al mismo tiempo de amigables con el medio ambiente.

Aprovechamiento de la madera

Asociado a la problemática del aumento y concentración de la población que tiene la Alta Talamanca se encuentran la explotación de recursos naturales de manera no controlada (Borge 2004b) y la presión sobre los recursos forestales (Suárez 2001a). Con respecto a las maderas que se encuentran insertadas en el mercado regional, se destacan el laurel (*Cordia alliodora*) y cedro amargo (*Cedrela odorata*), las cuales ocupan significativamente los sistemas agroforestales de cacao y banano de las fincas de usuarios indígenas Bribri y Cabécar. Estos árboles poseen maderas muy apreciadas (Borge y Castillo 1997) y los indígenas permiten la regeneración de plántulas en sus sistemas productivos y al mismo tiempo regulan sus poblaciones (Somarriba y Beer 1999). La importancia del laurel en cuanto a la abundancia y la densidad de diámetros aprovechables (DAP⁵²45 cm) en cacaotales ha sido mayor con respecto a la del cedro amargo. El volumen de laurel en los cacaotales ha alcanzado un promedio de 41,1 m³/ha (Suárez 2001b). En éstas condiciones los sistemas agroforestales de cacao talamanqueños y las áreas de regeneración natural han estado soportando la demanda de madera local, nacional e internacional.

Los centros turísticos, comerciales y residenciales que se encuentran en el Litoral Atlántico sur han demandado éstos productos. Aun no se han realizado estudios relacionados con éstas cadenas de mercado, las cuales constituyen motivo de divergencia entre las autoridades ambientales y territoriales y los usuarios de los recursos naturales que aprovechan los recursos madereros. La expansión del turismo en el litoral y la poca oferta de madera en Costa Rica permitida para el aprovechamiento han generado el interés por los recursos forestales en los territorios indígenas. Los funcionarios del MINAE, de organizaciones no gubernamentales y los líderes indígenas han utilizado mecanismos

⁵² Diámetro a la Altura del Pecho: norma usada por los forestales para estandarizar los métodos de medición de la biomasa y volúmenes de los árboles en pie.

formales e informales para controlar la compra de madera no permitida dentro de estos territorios.

El CLFT como ente encargado de velar por el cumplimiento de las leyes ambientales y la Unidad Ambiental de ADITIBRI de otorgar los permisos forestales tienen como responsabilidad el control del aprovechamiento y comercialización de la madera que no ha cumplido con las reglas de juego formales plasmadas en el Reglamento de Aprovechamiento de madera en los Territorios Indígenas. También, ADITIBRI ha desarrollado un procedimiento minucioso para otorgar los permisos de aprovechamiento. Las demandas de los intermediarios, para abastecer de madera los mercados locales y nacionales sin autorización de la Unidad Ambiental de ADITIBRI y del ACLAC-MINAE, han generado la cadena de mercado ilegal dentro y fuera de los territorios indígenas de la Alta Talamanca. En éste aspecto los líderes indígenas y las autoridades ambientales oficiales se enfrentan a una problemática que rebasa el ámbito territorial indígena, aunque construyen alianzas para enfrentarlo, y estas constituyen convergencias de intereses, el problema persiste.

Por su parte, los Consejos de Vecinos de las comunidades han jugado un papel en el control de la tala ilegal de los árboles. Esta competencia les permitió verificar la aprobación del permiso en el lugar del corte de madera. No obstante, cuando un intermediario demandó madera en varias comunidades al mismo tiempo, la funcionalidad de éstos consejos fue limitada ya que su margen de operación se circunscribió a la comunidad correspondiente, mientras que la problemática requería la coordinación entre los Consejos. Este mecanismo de control fue sustituido por la Junta Directiva y Unidad Ambiental de ADITIBRI. Recientemente la realización de un plan de desarrollo forestal (Steiner 2006) aportó elementos concernientes sobre la oferta ambiental disponible para la producción de madera y el consiguiente crecimiento de la ebanistería administrada por el Consejo Directivo Indígena. Sin embargo, disponer de información sobre la oferta del recurso forestal no ha sido suficiente para resolver el aprovechamiento ilegal de la madera. También, se ha propuesto un proceso de aprendizaje y de facilitación de intereses entre las partes para lograr el control de la actividad (Ramírez 2001).

La divergencia más importante entre autoridades ambientales y usuarios de los recursos naturales ha sido la extracción de la madera, con o sin conocimiento de las leyes, debido a que las prioridades a corto plazo de los hogares han sido más importantes que las instituciones formales y los beneficios del manejo sostenible de los recursos. Otra situación que incentiva esto, ha sido que los propietarios y usuarios indígenas no ven viable la complejidad del procedimiento del trámite de aprovechamiento y transporte de madera que realiza la Unidad Ambiental.

La vulnerabilidad ambiental en la Alta Talamanca como por ejemplo el riesgo de deslizamientos y pérdidas de cultivos puede ser una oportunidad para que los arreglos institucionales operen en la búsqueda de la mitigación de sus impactos. Desde el punto de vista del enfoque de los medios de vida (DFID 2004), éste factor activador de los procesos fue un aspecto importante debido a las demandas internas y externas por los recursos naturales de los territorios indígenas. En la práctica los derechos vertidos en leyes y regulaciones no han sido suficientes para disminuir la vulnerabilidad (Conway *et al.* 2002, Aguilar 2005) y el régimen de derechos puede legitimar y perpetuar la inequidad, las jerarquías y las relaciones de explotación (Moser y Norton 2001). Por ésta razón las instituciones y reglas de juego locales relacionadas con los recursos naturales deben jugar un rol importante en la reducción de la vulnerabilidad y la sostenibilidad de las estrategias de vida. En éste sentido, el desarrollo sustentable en la Alta Talamanca toma dos formas de orientación, una focalizada en la discusión de los derechos colectivos y la otra en la adopción de técnicas productivas (Rudel 2000) las cuales se encuentran en los arreglos institucionales.

5.5 Inserción de los hallazgos de la investigación en la toma de decisiones

Para construir pautas orientadas a que los procesos de toma de decisiones tengan en cuenta los hallazgos de investigación fue necesario examinar las diferencias existentes entre el conocimiento científico y el indígena, los vínculos entre éstos actores y valorar la información recopilada de Talamanca.

En cuanto al primer aspecto, Whelan (2005) examinó las dificultades de los investigadores para entender el conocimiento indígena debido a que su estructura ha sido muy diferente a la del conocimiento científico. El acercamiento de los científicos a las cosmovisiones indígenas implica reconocer la existencia de otras lógicas de conocimientos y estructuras sociales. Para muchos científicos, la importancia de éste conocimiento radica en que se ha demostrado en muchas ocasiones que éste ha sido la base de prácticas sustentables de manejo de los recursos naturales (Grenier 1999), teniendo incidencia en los tomadores de decisiones. Por ejemplo, autores como Lewis y Sheppard (2005) han recomendado realizar un tratamiento cuidadoso del ordenamiento del paisaje en los lugares donde los indígenas realizan actividades espirituales basadas en el recurso forestal.

Por otro lado, autores como Greenwood y Levin (2000) han señalado la existencia de un vínculo débil entre las ciencias sociales de las universidades y la sociedad, el cual puede ser fortalecido si las universidades focalizan sus investigaciones en solucionar problemas que han sido identificados por las comunidades locales. Esta brecha entre investigadores y gente local se ha originado a partir de las diferencias socioeconómicas, de conocimiento y formas de transmisión, ésto constituye una dificultad para que la información generada sea de utilidad para los involucrados en el proceso investigativo y pueda ser involucrada en la toma de decisiones.

En la Alta Talamanca se ha generado información y estudios científicos desde la década del 70. En los niveles local, nacional e internacional se ha generado información y estudios de doctorado, maestría, licenciatura y bachillerato y un sin número de informes de consultorías. Esta información no se ha respaldado a través de un inventario, el cual permitiría hacerla disponible para los promotores del desarrollo en ésta localidad. Adicionalmente, debe considerarse el uso de ésta información por parte de líderes y educadores, lo cual requiere la implementación de instrumentos pedagógicos e innovadores. Las iniciativas recientes del CATIE en la generación de material didáctico han sido importantes en éste sentido.

De la búsqueda de información secundaria, se encontró que en aspectos sociales como la antropología, el derecho, la educación y la lingüística existe material bibliográfico extenso, lo cual no ocurre con temas como los medios de vida. En cuanto a ciencias naturales los estudios comprendieron temas relacionados con la producción agroecológica, fauna silvestre y análisis genéticos, los cuales han sido realizados por universidades estatales y centros de investigación. Casi siempre las investigaciones se han orientado a partir de las preferencias y capacidades de los investigadores, los cuales han buscado resaltar el papel de los Bribri y Cabécar en la conservación de sus sistemas tradicionales de conocimiento y en consecuencia la permanencia de sistemas productivos propios. Por otro lado, pocos estudios tendientes a examinar factores de degradación ambientales y ecológicos que inciden de manera desfavorable en el desarrollo de los territorios indígenas han sido realizados. Incluso la información sobre riesgo de desastres naturales no ha sido relevante en los diversos proyectos e investigaciones.

Por ello, las investigaciones realizadas con el apoyo del Programa IGERT cumplen un papel importante en la generación de información concerniente a la problemática ambiental de la Alta Talamanca y su relación con la gestión del desarrollo y el papel de los usuarios de los

recursos naturales en la innovación de técnicas de control ambiental frente a problemas de reciente aparición en sus sistemas productivos. Por otro lado, la información que se ha generado se ha orientado a encontrar aspectos relacionados con las necesidades de certificación de los productos agrícolas y forestales dentro de los mercados ambientalmente amigables.

Los proyectos de desarrollo destinados a la conservación o al mejoramiento productivo han desarrollado experiencias de implementación de diversas herramientas participativas para retroalimentar a la población indígena con conocimiento local y científico. Mediante éstos métodos los hogares y los grupos experimentaron beneficios y mejoraron procesos productivos. Por otro lado, los líderes indígenas han sido capacitados para asumir responsabilidades administrativas y técnicas en el manejo de los proyectos.

La cuestión de la en la toma de decisiones va mucho más allá de la generación, el flujo de la información y la capacitación. De la misma forma como se reconoció la existencia de dos sistemas de conocimiento diferentes (científico e indígena) se pueden identificar dos sistemas de toma de decisiones en las cuales el capital cultural y humano han sido importantes. Autores como Sayegh *et al.* (2004) resaltan el papel de la emoción en la toma de decisiones como elemento subjetivo predominante en el que subyace la cultura. Además, los planes trazados por los manejadores del desarrollo no han sido sistemáticamente usados para tomar decisiones debido a que la mayor parte del tiempo se ocupan de la ejecución de acciones (Pullin 2004).

Sin embargo, para los líderes indígenas talamanqueños, la realización de investigaciones ha sido importante en cuanto ofrece información que puede ser de utilidad para la solución de los problemas de la población y para la generación de nuevas propuestas orientadas al desarrollo y la conservación. Sin embargo, la gestión de recursos económicos a través de proyectos, la resolución de conflictos y la gestión política del territorio ocupan gran parte de su tiempo y de la orientación de sus decisiones.

El estudio realizado por Hall y Nahdy (1999) resulta relevante en cuanto muestra que en el proceso investigativo hay cinco áreas problemáticas: relaciones de poder entre investigadores y productores, la identidad profesional de los científicos, las habilidades y disponibilidad de recursos humanos, la percepción concerniente a la validez de los métodos de investigación y los resultados de patrones históricos de desarrollo institucional. Estos autores sugieren que dichos problemas deben ser resueltos a través de un enfoque sistemático, un cambio de actitud y la generación de estructuras institucionales alternativas, más que con la ayuda de herramientas participativas. El principal cuestionamiento de las metodologías participativas ha sido el comportamiento de los facilitadores, los cuales pueden ignorar las relaciones de legitimidad, de poder y las políticas de género y de minorías existentes en el contexto donde trabajan (Kapoor 2002).

Algunas pautas para insertar los hallazgos de investigación en la toma de decisiones pueden orientarse por procesos de consulta con los líderes y las comunidades indígenas en las cuales se identifiquen prioridades derivadas de problemáticas sobresalientes. El fortalecimiento del capital humano y cultural constituyen elementos imprescindibles para la toma de decisiones y la capacidad de gestión local. Por otro lado, las organizaciones gubernamentales no disponen de recursos suficientes para apoyar procesos de investigación, ni seguir un planeamiento sistemático de sus acciones acorde con los resultados obtenidos en ellas, lo cual no ha permitido el desarrollo de políticas públicas y de mecanismos operativos adecuados para capitalizar las estrategias de vida locales. Estudios tendientes a indagar en los sistemas de resolución de conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, venta de mano de obra no calificada, cultivos ilegales y cadenas de mercado

pueden ser relevantes en la Alta Talamanca. Por otro lado, el conocimiento de instituciones tradicionales tales como mano vuelta, chichada y médicos tradicionales resulta imprescindible para entender la toma de decisiones y la cultura relacionadas con los recursos naturales. Así mismo, desarrollar estrategias metodológicas tendientes a articular las iniciativas de las organizaciones que han incidido en Talamanca con el fin de internalizar procesos participativos con los pueblos indígenas.

5.6 Reflexiones metodológicas

Como se pudo exponer en los apartes anteriores, la dinámica de relaciones entre líderes indígenas y organizaciones externas se ha ampliado, lo cual representa un reto para los métodos de investigación porque se requiere examinar el intercambio de actores con diferentes visiones y estrategias de desarrollo de los recursos naturales. Para la gente local y especialmente los indígenas, el investigador debe reconocer y actuar de acuerdo a los derechos, las diferencias culturales y la condición de vulnerabilidad.

En el trabajo de campo, la importancia de la calidad de información obtenida siempre fue un principio que guió el proceso metodológico (Karremans 1994). Por supuesto, teniendo en cuenta que la subjetividad ha sido un elemento del abordaje metodológico que afecta la aplicación de las herramientas de investigación, el vínculo entre investigador y sujeto investigado a través de la comunicación permite la interpretación de la realidad que viven los informantes clave. La observación de campo participante (Flick 2004) ha sido el método más adecuado para acercarse a la subjetividad y permitieron confrontar lo registrado en las entrevistas con las acciones y discursos realizados en los espacios de reunión y encuentro entre los actores clave. De ésta manera, la investigadora desarrolló un proceso metodológico vinculado con la objetividad de la información, en el cual se percibieron normas y valores propios de los informantes diferenciándolos de los hechos concretos vividos y de las interacciones con agentes externos.

Entender la subjetividad como elemento importante en la investigación científica puede contribuir a la comprensión del fenómeno psicológico, social y cultural (Ratner 2002, Breuer *et al* 2002). La clave puede ser entender la subjetividad como proceso que afecta la objetividad de la investigación (Ratner 2002) y su naturaleza epistemológica (Breuer *et al* 2002). En la investigación cualitativa, la actitud del investigador y su experiencia permite la lectura de la subjetividad de los actores clave, en cuanto a sus preferencias, inclinaciones, costumbres, rutinas, problemas y relaciones con otros. Al adentrarse en la vida personal mediante la observación de los actores en espacios públicos y privados (por ejemplo el hogar) la comprensión de la subjetividad se hace más amplia y a la vez profunda. La investigadora partió de la importancia de la comprensión de los sujetos de investigación, y fue de su interés ocupar más tiempo de su trabajo de campo en hacerlo.

Aunque, el acercamiento también depende de los intereses del investigador y de los objetivos de la investigación, fue importante hacerlo con un número más pequeño de personas, con las cuales fue posible establecer una mejor comunicación y confianza. La subjetividad también incidió en la selección de los informantes ya que fue a través de la confianza que el investigador logró una relación más estrecha con el investigado y obtuvo de ésta manera información fidedigna con veracidad y detalle contenida dentro de los discursos y relatos especialmente de los indígenas. Durante el trabajo de campo la investigadora se encontró con problemas personales o comunitarios, en los cuales optó por no hacer parte y procuró no juzgar las opiniones contrarias entre los sujetos de investigación ya que ésto contribuiría a exaltar las diferencias entre los actores, especialmente entre líderes tradicionales y emprendedores o con tendencias políticas divergentes.

Las etapas de la investigación fueron importantes para la construcción del mapa de actores y de reglas de juego, ya que en cada una el nivel de acercamiento y de lectura de la realidad fue diferente y de forma ascendente a medida que avanzan las etapas. En el acercamiento con los actores clave hubieron varias fases, en la primera, una selección de los actores de acuerdo con los objetivos y preguntas clave y al mismo tiempo la construcción del problema fueron las estrategias indispensables para cambiar de etapa. El planteamiento del problema de desarrollo y la lectura de la realidad se encuentran estrechamente relacionados en ésta etapa, ya que contribuyen a replantear la pertinencia y viabilidad de los planteamientos realizados antes de entrar al trabajo de campo. En las etapas sucesivas el panorama de las relaciones entre actores se amplió y la subjetividad se hizo más evidente en los actores. La confrontación de datos, procedimientos y sucesos de los diferentes actores aportó a la construcción por ejemplo de las reglas de juego y del funcionamiento de los arreglos institucionales.

La identificación de las reglas de juego informales fue una de las mayores dificultades en el proceso investigativo (Varughese y Ostrom 2001, Madrigal 2003). Esto se relaciona con la comprensión de la subjetividad y de las expresiones culturales de los indígenas en el proceso de aplicación de los métodos de investigación. Debido a que los espacios de encuentro con los líderes fueron principalmente a través de reuniones y los líderes más críticos de las intervenciones externas y líderes religiosos no los ocupan, la identificación de las reglas de juego que hacen parte de la estructura social propiamente indígena estuvo limitada por la selección de los informantes clave. El reconocimiento de los diferentes liderazgos ha sido un elemento importante vinculado con las diferentes reglas de juego.

6. CONCLUSIONES

Las organizaciones y los líderes indígenas Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca que inciden en la gestión de los recursos naturales han adoptado estructuras que buscan la gestión de sus derechos y recursos naturales basadas en instituciones formales tales como las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas. Aunque sus objetivos y mecanismos de operación reflejen el impacto de dichas instituciones en la organización y los discursos de los líderes indígenas, persisten reglas de juego informales manifiestas en relaciones de poder, de cooperación y la defensa de principios, las cuales articulan sus derechos y la adopción de técnicas productivas vinculadas con proyectos de desarrollo.

Las organizaciones externas tales como gubernamentales, no gubernamentales y organismos internacionales han tenido un papel importante en facilitar la adopción de reglas de juego formales para la conformación y la inserción de las organizaciones indígenas en la gestión de los recursos naturales. Sin embargo, los donantes y ejecutores tienden a subordinar la política para priorizar la elaboración de planes y procedimientos establecidos por ellos, lo cual incide en el impacto que tienen las iniciativas externas sobre la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca. Además, enfatizan en proyectos de conservación, los cuales se sustentan en incentivos monetarios. Tanto éstos como los planes no tiene en cuenta las reglas de juego informales y la importancia de niveles de participación más allá de las consultas.

Los arreglos institucionales (Consejo Directivo Indígena, Programa Pago por Servicios Ambientales, Comité Local Forestal de Talamanca y los proyectos) entre organizaciones indígenas y externas han contribuido a la formación política y técnica de los líderes indígenas, motivando las alianzas con base en reglas de juego formales, expresadas en planes, cartas de entendimiento, convenios entre las partes, informes de acuerdos y actividades, y contratos de trabajo. También, dichos arreglos han tenido intereses y niveles de participación en los cuales se expresan las demandas de derechos relacionados con la propiedad y uso de los recursos naturales por parte de los indígenas. Por otro lado, las organizaciones externas buscan el cumplimiento de su misión y prioridades. Los líderes indígenas constituyen el vínculo entre los facilitadores de los proyectos y las comunidades locales y han sido los promotores de reglas de juego formales al interior de los territorios indígenas.

Las organizaciones indígenas y externas convergen en cuanto a que operan bajo el esquema que definen las reglas de juego formales. Las organizaciones indígenas de la sociedad civil (Asociaciones de Desarrollo Integral) comparten el interés con las organizaciones externas de realizar acciones en los territorios Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca tendientes a incidir en el desarrollo y la conservación de los recursos naturales.

Las organizaciones indígenas y externas divergen en cuanto a la prioridad de las metas. Las organizaciones indígenas de la sociedad civil propenden por la realización de propuestas orientadas hacia alternativas de desarrollo que generen salidas a los problemas y las necesidades de los hogares indígenas en la Alta Talamanca. Por otro lado, las organizaciones externas han planteado iniciativas para la conservación partiendo de las potencialidades de los territorios indígenas en cuanto a recursos naturales, el conocimiento asociado a éstos y de la integración de las áreas de conservación en corredores biológicos dentro de la región, las cuales han sido estratégicas para capturar el interés de la cooperación internacional. La conservación se encuentra más ligada con iniciativas específicas de la protección de ecosistemas y especies. Mientras que, las propuestas de desarrollo han buscado mejorar los medios de vida y disminuir la vulnerabilidad de la

población indígena, uno de los principales elementos de los discursos de los líderes indígenas talamanqueños.

Las reglas de juego para los indígenas y representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamental se han basado en normas diferentes. Los primeros ponen énfasis en usos, costumbres, principios, cooperación y relaciones de autoridad. Los segundos operativizan las acciones del desarrollo y la conservación partiendo de la legislación vigente, creando instrumentos para el seguimiento, control y sanción de su cumplimiento (por ejemplo el Comité Local Forestal de Talamanca). Así mismo, incentivos y desincentivos a través de instituciones gubernamentales e internacionales que propenden por la generación de alternativas productivas y de conservación, consideran prioritario la biodiversidad, la diversidad cultural y su posición estratégica de la Alta Talamanca desde el punto de vista geográfico dentro de la región caribe. La contradicción entre mejorar las estrategias de vida y conservar especies y ecosistemas se refleja en las acciones de las organizaciones indígenas e inciden en los intereses y la forma como toman las decisiones los hogares indígenas.

La tenencia de la tierra en los territorios indígenas de la Alta Talamanca ha sido un problema aún sin resolver que involucra a instituciones y reglas de juego formales e informales. El carácter de la propiedad sobre la tierra ha sido una de las divergencias expresadas en el uso y la conservación de los recursos naturales. En la legislación costarricense, el concepto de la propiedad sobre territorios indígenas ha sido tratado de manera bivalente: colectiva y al mismo tiempo individual. La Ley Indígena 1977 establece el primero, pero otras interpretaciones y pronunciamientos posteriores muestran que los legisladores tienen puntos de vista divergentes en éste asunto. No obstante, en la Alta Talamanca, los terrenos ubicados en los centros de mayor accesibilidad y productividad agrícola hacen parte del mercado local y los conflictos por límites entre los terrenos de hogares indígenas y de éstos con los no indígenas han sido expresión de las divergencias de intereses que muchas veces se vuelven conflictos y por lo tanto retos para las instituciones formales e informales.

El desarrollo del capital humano ha sido un factor limitante para el fortalecimiento de las capacidades. Las habilidades de los líderes indígenas para comunicarse y aprender no han sido suficientes para que el capital social se desarrolle en dirección a la reducción de la vulnerabilidad. Se hace necesario que los líderes se constituyan como agentes de cambio en la construcción de nuevas alternativas de desarrollo propias, dando más relevancia a las instituciones informales como el trabajo colectivo, las relaciones de autoridad que perviven en su cultura y sus formas de manejo de los conflictos. Estos elementos han sido más utilizados por líderes espirituales y comunitarios que por los líderes políticos, los cuales basan sus capacidades casi siempre en el discurso de reivindicación de derechos y de uso y conservación de los recursos naturales. Estas divergencias entre las visiones de los líderes indígenas constituyen una brecha que se ha ampliado con los arreglos institucionales.

Para que las investigaciones contribuyan a modificar las condiciones de vulnerabilidad y pobreza y fortalezcan los capitales social, humano y cultural se requiere propiciar mayores niveles de participación a los indígenas. La brecha entre investigadores y gente local se ha originado a partir de las diferencias de conocimiento e intereses y sus formas de transmisión, ésta constituye una dificultad para que la información generada sea de utilidad para los involucrados en el proceso investigativo y en la toma de decisiones por los líderes indígenas y otros actores clave. Para mejorar ésta situación se ha planteado utilizar el enfoque de la investigación acción participativa, la cual promueve cambios en la actitud del investigador y la generación de arreglos institucionales alternativos para manejar las divergencias entre indígenas y agentes externos.

7. RECOMENDACIONES

Para las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca se recomienda indentificar y fortalecer las instituciones locales en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos tarea primordial. Esto será posible si la gestión de los recursos naturales se orienta hacia el rescate de conocimientos, de técnicas, de formas de gestión y manejo de conflictos articulados con instituciones locales. Además darle mayor importancia a éstas puede contribuir a reducir las diferencias entre líderes políticos, religiosos y las comunidades.

Las organizaciones externas a los territorios indígenas podrían generar iniciativas de cooperación de información y de coordinación interinstitucional en torno a las convergencias y divergencias e intereses de cada una. Para ello se requiere generar una nueva institucionalidad que pueda ser instaurada fortaleciendo los enfoques y metas de las mismas organizaciones, con el fin de disminuir los costos de transacción de las iniciativas externas. Al mismo tiempo, generar propuestas más orientadas al desarrollo de medios de vida sostenibles y la reducción de la vulnerabilidad, además de incentivos para la conservación, de acuerdo con los intereses de los líderes y hogares indígenas.

Las organizaciones gubernamentales podrían desarrollar políticas públicas dirigidas a los indígenas de la Alta Talamanca de acuerdo con la información disponible y planeación sistemática y participativa de sus acciones. Los mecanismos de financiamiento podrían dirigirse más a necesidades planteadas por los mismos líderes indígenas y a la búsqueda de salidas frente a las dificultades que han sido encontradas durante los estudios o investigaciones. Orientar sus esfuerzos en prevenir los desastres naturales y menos en la mitigación de los impactos podría mejorar los medios de vida de los hogares indígenas.

Las agencias de desarrollo podrían elaborar sus propuestas partiendo de las experiencias y problemas que han sido un obstáculo para remover la pobreza y la marginalidad de éstos indígenas. Fortalecer las capacidades implica ir mucho más allá de la generación de habilidades y de la participación funcional de los líderes en la toma de decisiones. Esto también se relaciona con la institucionalidad indígena y con los nuevos retos que los líderes han adoptado para promover el desarrollo sostenible en los territorios.

Los centros de investigación y universidades deberían sistematizar la información generada en los territorios indígenas para que sea más disponible al público y específicamente a los indígenas y para que constituya un elemento importante para la toma de decisiones de los diferentes actores que inciden en los territorios indígenas. Elevar el nivel de participación de los indígenas en las investigaciones podría ser la clave para que fueran utilizadas por los mismos indígenas y para el logro de sus intereses. De ésta manera, las investigaciones pueden ser importantes para fortalecer las alianzas entre los actores. Para que las investigaciones realizadas en los territorios indígenas de la Alta Talamanca tengan un mayor impacto en la gestión de su desarrollo se requiere utilizar metodologías participativas como la investigación acción.

Los investigadores podrían establecer un nexo sólido entre las ciencias naturales y sociales mediante la aplicación de metodologías cualitativas de investigación que reconozcan la subjetividad como elemento relevante para la interpretación cualitativa de los problemas socioeconómicos y ambientales. Además, se requiere que los investigadores actúen de acuerdo a los derechos en materia de pueblos indígenas y género y reconozca las diferencias culturales dejando a un lado la discriminación. Sin embargo, adentrarse en la identificación de reglas de juego e instituciones informales de los indígenas fue una de las mayores dificultades ya señaladas incluso por los investigadores sociales.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ACBTC(Asociación Corredor Biológico Talamanca Caribe). 2002 Organización y participación comunal en la consolidación del Corredor Biológico Talamanca Caribe: 7 años de proceso. San José, CR. 9 p. Informe no publicado.
- Acuña S., K. 2002. Producción de cacao en la Alta Talamanca: experiencias, conclusiones y recomendaciones para incorporar una estrategia sociocultural. Tesis U CR, San José, CR. 152 p.
- Adams, W., Brockington, D., Dyson, J. & Vira, B. 2003. Managing tragedies: understandings conflict over common pool resources. *Science* 132: 1915-1917.
- ADITIBRI (Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribri). 2006. Se' Kaska. Boletín informativo. Asociación de Desarrollo del Territorio Bribri Talamanca, Bribri, CR. 8 p.
- Aguilar, G. 2005. En busca de una distribución equitativa de los beneficios de la biodiversidad y el conocimiento local. UICN, San José, CR. 383 p.
- Albert, B 2004. O ouro canibal e a queda do ceu. In: *Pacificando o branco*. IRD, UNESP, São Paulo, BR. 239-270 p.
- Altieri, M. 2004. Biodiversity conservation and sustainable production in small, indigenous organic cocoa farms in the Talamanca-Caribbean Corridor, Costa Rica. Evaluation of the project. World Bank, Berkeley, US 26 p.
- Araya, S., Araya, E., Martínez, L. y Vargas, J. 2000. Procesos de descentralización en la década de los años noventa: límites y espacios para la participación ciudadana. Tesis U CR, San José, CR. 330 p.
- Barriga, M. 2004. El rol del capital social en la reducción de vulnerabilidad y prevención de riesgos. Caso del Municipio de Estelí, Nicaragua. Tesis Mg. Sc. CATIE, Turrialba, C R. 165 p.
- Bastianensen, J. (ed.) 2002. Crédito para el desarrollo rural en Nicaragua: Un enfoque institucional sobre las experiencias del Fondo de Desarrollo Local. Instituto de Investigación y Desarrollo Nitlapán e Instituto de Política y Gestión del Desarrollo de la Universidad de Amberes, Managua, NI. 231 p.
- Baumann, P. 2000. Sustainable livelihoods and political capital: arguments and evidence from decentralization and natural resource management in India. Consultado 20 Feb. del 2006. Disponible en www.livelihoods.org/cgi-bin/dbecgi.exe. 37 p.
- Baumann, P y Sinha, S. 2001. Linking development with democratic processes in India: political capital and sustainable livelihoods analysis. Consultado 23 de En. de 2006. Disponible en www.livelihoods.org/cgi-bin/dbecgi.exe. 35p.
- Bebbington, A. 1999. Capital and capabilities: a framework for analyzing peasant viability, rural livelihoods and poverty. *World Development*. 27 (12): 2021-2044.
- Bebbington, A. 2003 Capital social e intensificación de las estrategias de vida: organizaciones locales e islas de sostenibilidad en los Andes rurales. In: Atria, R., Siles, M., Arrigada, I., Robison, L., Whiteford, S. (comp.) *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. CEPAL y Universidad del Estado de Michigan. Santiago de Chile, CL. 160p.
- BID 2003. Estrategia regional de desarrollo sostenible de la cuenca binacional del río Sixaola. Información, análisis y diagnósticos: aspectos socioeconómicos. 2 v., 292 p. San José, CR.
- Boaventura de Sousa, S. 2001. El significado político y jurídico de la jurisdicción indígena. In: Boaventura de Sousa, S. y García, M. (ed.) *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Siglo, Bogotá, CO. Tomo II. p. 201-211.

- Borge, C. 1984. Evolución de la estructura de poder en Talamanca. San José, CR. 7 p. informe no publicado.
- Borge, C. 1995. Talamanca en la encrucijada. EUNED, San José, CR. 121 p.
- Borge, C. 2004a. La estrategia de cambio cultural en los BriBris de Talamanca. San José, CR. 11 p. Informe no publicado.
- Borges, C. 2004b. Revisión sobre los aspectos socioculturales del proyecto cacao orgánico y conservación de biodiversidad-Talamanca. Banco Mundial, San José, CR. 46 p. Informe no publicado.
- Borge, C. y Laforge, M. 1996. Estrategia de transferencia de tecnología en Talamanca. San José, CR. 84 p. Informe no publicado.
- Borge, C. y Castillo, R. 1997. Cultura y conservación en la Talamanca indígena. UNED, San José, CR. 217 p.
- Brackelaire, V. 2002. Balance y perspectivas de la cooperación con los pueblos indígenas en América Latina. Memoria de la IV reunión de agencias de cooperación internacional para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina. PRAIA, FI, AECI, La Paz, BO. 75 p.
- Brenes, C. 2003. La autoorganización de los pueblos indígenas y la recuperación de la cultura de la sostenibilidad. In: Arias, A., Bozzoli, M., Chang G. y Rojas, M. (comp.) II Congreso sobre Pueblos Indígenas UCR, San José, CR. p. 271-280.
- Brenes, C. 2002. Pedagogía de la negociación: claves para entender la gestión local de los recursos naturales y la democratización comunitaria. IDA, FAO, San José, CR. 95 p.
- Breuer, F., Mruck, K. & Roth, W-M. 2002. Subjectivity and Reflexivity: An Introduction. Forum Qualitative Research. 3(3):1-3. Consultado 12 de Ene. del 2007. Disponible en www.qualitative-research.net/fqs.
- Cajiao, M. 2002a. Guía legal para reconocer el derecho de los pueblos indígenas al aprovechamiento y manejo de recursos naturales en los territorios indígenas de Costa Rica. OIT, San José, CR. 170 p.
- Cajiao, M. 2002b. Las concesiones petroleras en el Caribe Costarricense. Environmental Law Alliance Worldwide, San José, CR. 104 p.
- Carmona, S. 2003. La participación ciudadana como estructura de oportunidades políticas en la vía del conflicto ambiental en Colombia. Gestión y Ambiente. 6 (2): 119-128.
- Carney, M. & Gedajlovic, E. 2002. The co-evolution of institutional environments and organizational strategies: the rise of family business groups in the Asean Region. 24 p. Consultado 16 de Ene. del 2006. Disponible en www.johnmolson.concordia.ca/carney/coevolution.pdf.
- Castro, P. & Nielsen, E. 2003. Overview. In: Castro, P. y Nielsen, E. (ed.) Natural resource conflict management case studies: an analysis of power, participation and protected areas. FAO, Rome, IT. p. 1-17.
- CATIE. 2005a. Coordinación de la Cooperación en el marco del Proyecto Captura de Carbono en los territorios indígenas Bribri y Cabécar. San José, CR. 162 p. Informe no publicado.
- CATIE. 2005b. Análisis de la legislación Forestal y marco legal referente a la participación de comunidades indígenas en el pago de servicios ambientales. San José, CR. 35 p. informe no publicado.
- Chacón, R. 2003. Justicia propia indígena en Costa Rica: fundamentos constitucionales. In: Arias, A., Bozzoli, M., Chang G. y Rojas, M. (comp.) II Congreso sobre Pueblos Indígenas UCR, San José, CR. pp. 267-269.
- Cachón, R. (comp.) 2002. Disposiciones jurídicas relacionadas con los derechos de los pueblos indígenas en Costa Rica. OIT, San José, CR. 184 p.

- Chacón 2005. Guía para conocer el expediente legislativo No. 14.352. Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas: material divulgativo. 48 p.
- Chase, R. 1996. Biodiversity wont feed our children: biodiversity conservation and economic development in indigenous amazonia. In: Redford, K. And Mansour, J. (eds.) Traditional people and biodiversity conservation in large tropical landscapes. TNC, Arlington, US. p. 197-217.
- Chinchilla, F. y Rodríguez, J. 1998. Gestión local y poder central en Costa Rica: un estudio de casos en el contexto de los planteamientos de Reforma del Estado de 1986 a 1998. Tesis UCR, San José, CR. 362 p.
- Cole, J. 2005. Sobre lo plural de las ideas y los discursos de desarrollo económico local. Estudio de caso: el pueblo indígena Bribri de Talamanca, Costa Rica. Tesis Mg. FLACSO, San José, CR. 190 p.
- Coleman, J. 1993. The rational reconstruction of society: 1992 presidential address. *American Sociological Review*. 58 (1): 1-15.
- Coleman, J . 1988. Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*. 94: 95-120.
- CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígena). 1977. Ley Indígena. Imprenta Nacional, San José, CR. 76 p.
- Conway, T., Moser, C., Norton, A. & Farrington, J. 2002. Right and livelihoods approaches: exploring policy dimensions. (Natural Resource Perspectives no.78) ODI, London, UK. 12 p. Consultado 10 de Ene. del 2006. Disponible en <http://www.odi.org.uk/nrp/78.pdf>
- Cox, P. & Elmqvist, T. 1997. Ecocolonialism and indigenous-controlled rainforest preserves in Samoa. *Ambio* 26 (2): 258-263.
- Dahlquist, R., Whelan, M., Winowiecki, L., Polidoro, B., Candela, S., Harvey, C., Wulfhorst J., Mcdaniel, P., Bosques-Perez, N. Incorporating livelihoods in biodiversity conservation: a case study of cacao agroforestry systems in Talamanca, Costa Rica. *Biodiversity Conservation*. Accepted: 1 Septiembre 2006.
- DFID (Department for International Development). 2004. Guía sobre medios de vida sostenible: sección 6. DFID, s.l. UK. 18 p. Consultado 24 Mar. del 2006. Disponible en www.livelihoods.org/info/info_toolbox.html.
- D'Exelle, B., Bastiaensen, J. y Aleman, M. 2003. El micro crédito y el alivio de la pobreza rural. In: CEDLA (Centro de Estudios y Documentación Latinoamericanos). Microfinanzas en Nicaragua. CEDLA, San José, CR. pp. 27-48.
- Dijkstra, G. 2005. The PRSP approach and the illusion of improved aid effectiveness: lessons from Bolivia, Honduras and Nicaragua. *Development Policy Review* 23 (4): 443-464.
- Duarte, J. 1998. DINADECO: ¿reestructuración o desaparición?. Las políticas y programas que en materia de desarrollo comunal emitieron las administraciones Calderón Fournier y Figueres Olsen y sus efectos sobre las asociaciones de desarrollo comunal. Tesis Universidad de Costa Rica, San José, CR. 220 p.
- Durston, J. 2002. El capital social campesino en la gestión del desarrollo rural: Diadas, equipos, puentes y escaleras. CEPAL, Santiago de Chile. 156 p.
- Ellis, F. 2000 Rural livelihoods and diversity in developing countries. Oxford University Press, New York, USA. 273p.
- Farrington, J. 2001. Sustainable livelihoods, rights and the new architecture of aid. 10 p. Consultado 2 de Feb. del 2006. Disponible en www.odi.org.uk/nrp/69.pdf
- Farrington, J. & Bebbington, A. 1994. From research to innovation: getting the most from interactions with NGOs in farming systems research and extension. IIED, In: Scoones,

- I. and Thompson, J. Beyond Farmer First. Intermediate Technology, London, UK pp.203–213.
- Ferroukhi, L., Aguilar, A. y Wo Ching. 2001. Gestión local de los recursos naturales: papel del MINAE y de las Municipalidades. CEDARENA, MINAE, FAO y Forest Tree and People, San José, CR. 68 p.
- Flick, U. 2004. Introducción a la investigación cualitativa. Morata, Madrid, ES. 324 p.
- Flora, C. & Flora, J. 2004. Rural communities. Legacy and change. Westview, Boulder, US. 2ª. ed. 130 p.
- Foti, M. & Caracciolo, M. (eds.) 2005. Capital social, economía solidaria e desenvolvimento territorial sustentavel. In: IICA (Instituto Interamericano para la Cooperación Agrícola). Desenvolvimento sustentavel e perspectiva de genero. IICA, São Paulo, BR. pp. 91-129.
- Fukuyama, F. 2001. Social capital, civil society and development. Third World Quarterly 22 (1): 7-20.
- Gammage, S., Benítez, M. & Machado, M. 2002. An entitlement approach to the challenges of mangrove management in El Salvador. Ambio 31 (4): 285-294.
- Gómez, V. y Piedra, M. 2003. Sistemas Agroforestales indígenas de Talamanca, Costa Rica: el uso de experimentos de selección para el análisis de preferencias de mejoras. Cuadernos de Antropología 13: 117-131.
- González, M. 2003. Community-based biological diversity management strategies: the experience of Santa Maria Huatulco, Oaxaca, México. The Common Property Resource Digest. 66: 6-8.
- Greenwood, D. & Levin, M. 2000. Reconstructing the relationships between universities and society through action research. In: Denzin, N. & Lincolns, Y. Handbook of qualitative research. Sage, California, US pp. 85-106.
- Grenier, L. 1999. Conocimiento indígena. Tecnológica de Costa Rica, Cartago. CR. 123 p.
- Guevara, M. y Chacón, R. 1992. Territorios indios en Costa Rica: orígenes, situación actual y perspectivas. UCR, San José, CR. 166 p.
- Guevara, M. y Vargas, J. 2000. Perfil de los pueblos indígenas de Costa Rica. RUTA/BM., San José, CR. 150 p.
- Hall, A. & Nahdy, S. 1999. New methods and old institutions: the 'systems context' of farmer participatory research in national agricultural research systems. the case of Uganda. ODI, London, UK. 14 p. Consultado 28 de Feb. del 2006 Disponible www.odi.org.uk/agren/papers/agrenpaper_93.pdf.
- Hinojosa, V. 2002. Comercialización y certificación de cacao (*Theobroma cacao* Linn.) y banano (*Musa AAA*) orgánico de las comunidades indígenas de Talamanca, Costa Rica. Tesis Mg. Sc. CATIE, San José, CR. 96 p.
- Holland, J. Blackburn, J & Chambers, R. 1998. Whose Voice? Participatory Research and Policy Change. Institute of Development Studies. (7):6-20.
- Hukkinen, J. 1998. Institutions, environmental management and long-term ecological sustenance. Ambio. 27 (2): 750-755.
- Jara, C. 1998. Sustentabilidade do desenvolvimento local. IICA, São Paulo, BR. 330 p.
- Jentoft, H., Minds, R. & Nilsen, R. 2005. Indigenous people: resource management and global rights. Journal of Rural Studies 21: 131-135.
- Junkin, R., Donovan, J., Stoian, D. y Vargas, E. 2005. Organización Empresarial de pequeños productores y productoras. Guía para facilitadores de las etapas iniciales del desarrollo empresarial rural. Cecoeco, CATIE, Turrialba, CR. 100 p.

- Jütting, J. 2003. Institutions and development: A critical review. OECD, Moulinaux, FR. 41 p. Consultado 17 Mar. Del 2006. Disponible en www.oecd.org/findDocument/0,2350,en_2649_33935_1_119835_1_1_1,00.html
- Kapoor, I. 2002. The devil's in the theory: a critical assessment of Robert Chambers' work on participatory development. *Third World Quarterly* 23 (1): 107-117. Consultado 3 de Ago. del 2006. Disponible en www.informaworld.com/smpp/title~content=t713448481~db=all
- Kriesi, H. 1999. La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. In: McAdam, D., McCarthy, J. y Zald, M. (ed) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*. Istmo, Madrid, ES pp. 221-261.
- Lehtonen, M. 2004. The environmental-social interface of sustainable development: Capabilities, social capital, institutions. *Ecological Economic*. 49: 199-214.
- Lewis, J. & Sheppard, S. 2005. Ancient values, new challenges: indigenous spiritual perceptions of landscapes and forest management. *Society and Natural Resources*. 18: 907-920.
- Lister, S. 1999. Power in partnership? an analysis of an NGO's relationships with its partners. *CVO International*. 18 p. Consultado 5 Mar. del 2006. Disponible en www.lse.ac.uk/collections/CCS/pdf/int-work-paper5.pdf.
- Macdonald, M. Sprenger, E. y Dubel, I. 2000. Género y cambio organizacional. Real Instituto para el Trópico, San José, CR. 152 p.
- McSweeney, K. 2004. The dugout canoe trade in Central America's Mosquitia: approaching rural livelihoods through systems of exchange. *Annals of the Association of American Geographers*. 94 (3): 638-661.
- Management for Development Foundation. 2001. Curso sobre desarrollo institucional y fortalecimiento organizacional (DI/FO) MDF. 200 p. informe no publicado.
- Means, K. & Josayma, C. 2002. Community-based forest resource conflict management. FAO, Rome, IT. p 33-59.
- MNI(Mesa Nacional Indígena). 2005 Informe del estado de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Costa Rica. MNI, San José, CR. 250 p. Informe no publicado.
- Mikkelsen, B. 1995. Methods for development work and research. A guide for practitioners. Sage, California, USA. 295 p.
- MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía). 2002. Informe sobre los consejos locales y regionales del ACLAC. MINAE, San José, CR. 5 p. informe no publicado.
- MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica). 2002. Plan nacional de desarrollo de los pueblos indígenas de Costa Rica. MIDEPLAN, San José, CR. 75 p.
- Montredon, S. 2002. La plaza de los sistemas agroforestales de cacao y de banano en las comunidades del valle y de las colinas vecinas. Reservas indígenas de Talamanca, Costa Rica. Tesis Mg. Sc. CATIE. San José, CR.. 52 p.
- Morera, C., Spencer, L., Chavarria, A., Barrantes, E., Oviedo, M., Morales, G. y Zuñiga, R. 1999. Ordenamiento de los territorios Bribri y Cabécar de Talamanca: informe final. San José, CR. 155 p. Informe no publicado.
- Moser, C., Norton, A., Conway, T., Ferguson, C. & Vizard, P. 2001. To Claim our right: livelihoods security, human rights and sustainable development. ODI, London, UK. 46 p. Consultado 25 de Mar. del 2006. Disponible en www.odi.org.uk/pppg/publications%5Cbrieffings%5Cnaturalresources%5Cnprp78.pdf
- Muñoz, E. y Portilla, O. 2002. El derecho penal indígena en el pueblo Bribri. Tesis UCR, San José, CR. 326 p.
- North, D. 1991. Institutions. *The Journal of economic perspectives*. 5 (1): 97- 112.

- Morales, O. 2002. Aportes para una estructura de operación para la participación de la sociedad civil en la gestión ambiental. *Gestión y Ambiente*. 6 (2): 110-115.
- (OIT) Organización Internacional del Trabajo. 2002. Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. San Jose, CR. 60 p.
- Omodeo, P. y Gutiérrez, E. 2006 Índice de desarrollo humano cantonal. PNUD. San José, CR. 56 p.
- Ostrom, E. 2004. Some comments. *The Common Property Resource Digest*. 71: 8-11
- Ostrom, E. 1992. *Crafting institutions for self-governing irrigation systems*. Institute for Contemporary Studies, San Francisco, US. 132 p.
- Ostrom, E. 1990. *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press, Cambridge, US. 270 p.
- Platteau, J.-P. 2002. *Institutions, social norms and economic development*. Harwood Academic Publishers, Amsterdam, NL 384 p.
- Portes, A. 1998. Social Capital: its origins and applications in modern sociology. *Annual Review of sociology* 24: 1-24.
- Portilla, M. 2005. Genero e atores sociais no enfoque territorial do desenvolvimento rural. In: IICA. *Desenvolvimento sustentavel e perspectiva de genero*. IICA, Brasilia, BR. p. 33-54.
- Poteete, A. & Ostrom, E. 2004. Heterogeneity, group size and collective action: the role of institutions in forest management. *Development and Change* 35 (3): 435-361.
- Pretty, J. & Smith, D. 2004. Social capital in biodiversity conservation and management. *Conservation Biology*. 18 (3): 631-638.
- Prins, C.. 2005. *Procesos de innovación rural en América Central: reflexiones y aprendizajes*. CATIE, San José, CR. p.4-41.
- Proyecto Namasöl. 2000. *Informe de la Segunda Misión de Evaluación*. San José, CR. 52 p. Informe no publicado.
- Pullin, A., Knight, T., Stone, D. & Charmna, K. 2004. Do conservation managers use scientific evidence to support their decision-making?. *Biological Conservation*. 119: 245-252.
- Ramírez, R. 2001. Understanding the approaches for accomomodating multiple stakeholders' interests. *Int. J. Agricultural resources, governance and ecology*. 1 (3,4): 264-285.
- Ratner, C. 2002. Subjectivity and Objectivity in Qualitative Methodology. *Forum Qualitative Research*. 3(3):1-7. Consultado 25 Nov. del 2006. Disponible en www.qualitative-research.net/fqs/
- Red de Turismo Indígena. 2005. *Plan operativo de la Red de Turismo Indígena, Costa Rica-Panamá*. Suretka, CR. 14 p. informe no publicado.
- Reyes, V. 2004. Desarrollo y etnicidad en Centroamérica. In: Davis, S., Gacitua, E. y Sojo, C. *Desafíos del desarrollo social en América Central*. FLACSO/BM, San José, CR. pp. 21-61.
- Richards, M. 2004. *Hacia un mayor entendimiento de la pobreza rural en América Central: Lecciones de la literatura sobre el desarrollo rural*. RUTA, DFID y ODI, Managua, NI. 44 p.
- Rudel, T. 2000. Organizing for sustainable development: Conservation organizations and de struggle to protect Tropical Rain Forest in Esmeraldas, Ecuador. *Ambio* 29 (2): 78-82
- Rojas, D. 2002. *El conflicto entre tradición y modernidad: constitución de la identidad cultural indígena Bribri*. FLACSO, San José, CR. 59 p.
- Rojas, D. 2004. *Identidad cultural indígena en la tensión entre tradición y modernidad: el caso del pueblo Bribri de Costa Rica*. Tesis UCR, San José, CR. 255 p.

- Sánchez, B. 2001. El reto del muticulturalismo jurídico. La justicia de la sociedad mayor y la justicia indígena. In: Boaventura de Sousa, S. y García, M.(ed). El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Siglo, Bogotá, CO. pp. 5-142.
- Sánchez, E. 2001. Aproximación desde la antropología jurídica a la justicia de los pueblos indígenas. In: Boaventura de Sousa, S. y García, M.(ed). El caleidoscopio de las justicias en Colombia. Siglo, Bogotá, CO. pp. 159-199.
- Sayegh, L., Anthony, W. & Perrew, P. 2004. Managerial decision-making under crisis: the role of emotion in an intuitive decision process. *Human Resource Management Review*. 14: 179-199.
- Secaira, E. 2000. La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento maya, y la espiritualidad en Guatemala: implicaciones para conservacionistas. PROARCA/ UICN/ FCG/ TNC, Guatemala, GT. 101 p.
- Sen, A. 1997. Editorial: Human capital and human capability. *World Development*. 25 (12): 1959-1961.
- Simpson, T. 1997. Patrimonio indígena y autodeterminación. IWGIA, Copenhagen, DK. 232 p.
- Solano, E. 2003. El estudio de los grupos étnicos a través del IX Censo Nacional de Población y de Vivienda 2000. In: Arias, A., Bozzoli, M., Chang G. y Rojas, M. (comp.) II Congreso sobre Pueblos Indígenas. UCR, San José, CR. pp.15-23.
- Solano, E. 2001. La población indígena en Costa Rica según el Censo 2000. San José, CR. 40 p. Informe no publicado.
- Somarriba, E. y Beer, J. 1999. Sistemas Agroforestales con cacao en Costa Rica y Panamá. *Agroforestería en las Américas*. 6 (22): 7-11.
- Somarriba, E. y Harvey, C. 2003. ¿Cómo integrar producción sostenible y conservación de biodiversidad en cacaotales orgánicos indígenas? *Agroforestería de las Américas* 10 (37-38): 12-17.
- Suárez, A. 2001a. Aprovechamiento sostenible de madera de *Cordia alliodora* y *Cedrela odorata* de regeneración natural de cacaotales y bananales de indígenas de Talamanca, Costa Rica. Tesis Mg. Sc. CATIE, San José, CR. 74 p.
- Suárez, A. 2001b. *Cordia alliodora* y *Cedrela odorata* en cacaotales y bananales de indígenas de Talamanca, Costa Rica. Tesis Mg. Sc. CATIE, San José, CR. 74 p.
- Suatunce, P., Somarriba, E., Harvey, C., Finegan, B. 2003. Composición florística y estructura de bosques y cacaotales en los territorios indígenas de Talamanca, Costa Rica. *Agroforestería de las Américas* 10 (37-38) p.31-35.
- TNC (The Nature Conservancy). 2004. Estudio de factibilidad para el programa de fomento al turismo cultural en el Río Yorkín, Talamanca-Bocas del Toro. TNC/USAID/ SEDER, San José, CR. 80 p.
- Tobar, F. y Fernández, C. 2001. Organizaciones solidarias: gestión e innovación en el tercer sector. Lugar, Buenos Aires, AR. 154 p.
- Varughese, G. & Ostrom, E. 2001. The contested role of heterogeneity in collective action: some evidence from community forestry in Nepal. *World Development*, 29 (5): 747-765
- Villalobos, V. 1999. Economía familiar y actividades agrícolas en el Valle de Talamanca. San José, CR. 43 p. Informe no publicado.
- Weitner, V. 2000. From conflict to collaboration: the case of Cahuita National Park, Costa Rica. Tesis University of Manitoba, Winnipeg, Manitoba, CA. 248 p.
- Whelan, M. 2005. Reading the Talamanca landscape: land use and Livelihoods in the Bribri and Cabécar Indigenous Territories. Tesis Mg. Sc. CATIE, San José, CR. 139 p.
- Woolcock, M. 2001. The place of social capital in understanding social and economic outcomes. *Canadian Journal of Policy Research* 2:11-17.

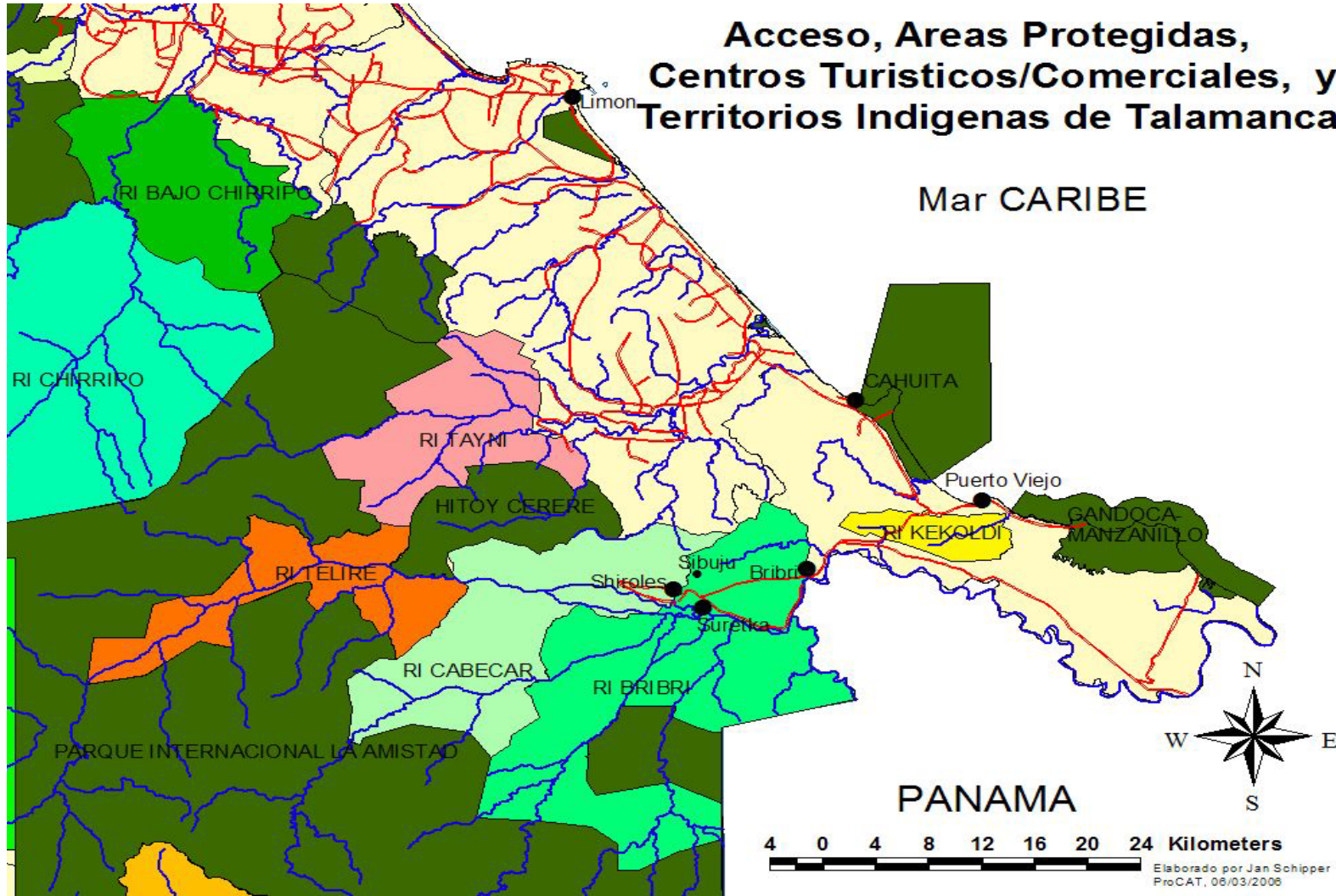
Woolcock, M. & Narayan, D. 2000. Social Capital: implications for Development Theory, Research, and Policy. World Bank Research Observer. 15 (2). 29 p.

WFP (World Food Programme). 2004. Natural Resources Management and Livelihoods: from policy to practice. WFP, Roma, IT. 146 p. Consultado 24 Mar. del 2006. Disponible en www.landcoalition.org/pdf/wfnrm.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

**Acceso, Areas Protegidas,
Centros Turisticos/Comerciales, y
Territorios Indigenas de Talamanca.**



Anexo 2.

Cuadro 1. informantes clave, cargo que desempeñan en la organización y participación en otras organizaciones

Nombre	organización y cargo que representa	Otras organizaciones que pertenece
Marina López Morales	ACOMUITA, fundadora y presidenta, Bribri	Presidenta grupo de mujeres de UICN Representa a Acomuita en: ACICAFOP (segundo □ICN□I de la junta directiva), en la mesa nacional indígena (secretaria), en la comisión cantonal de mujeres, en el consorcio de la UICN, en el Corredor Biológico y en el Consejo Indígena
Justa Romero	ADITIBRI, expresidenta, Bribri	ACOMUITA
Harold Torres Buitrago	ADITIBRI, administrador ebanistería, Bribri	profesor literatura y gramática de Amubre
Emiliano Romero	ADITIBRI, candidato a presidente de la Junta Directiva, Bribri	
Rene Rocha Paracas	ADITIBRI, vicepresidente, Bribri	Miembro de la Cámara de Turismo, Agroindustria y Comercio de Talamanca
Rodrigo Morales Morales	ADITIBRI, excoordinador de la Unidad Forestal, Bribri	
Wilfred Steiner	ADITIBRI, asesor de la Embajada Alemana	Consultor CATIE
Gerardo Villanueva Reyes	ADITICA, vicepresidente, Cabécar	
Sebastián Díaz	ADITIBRI y ACOMUITA ,asesor y consultor, Bribri	
Benson Venegas	ANAI, director ejecutivo	Miembro de la Junta de APPTA
Juanita Baltadono	APPTA, presidenta de la junta directiva	Maneja la parte administrativa y técnica de la producción de Araza de APPTA
Walter Rodríguez Vargas	APPTA, socio fundador y administrador	
Carlos Cascante	Asociación Finca Educativa, presidente de la junta directiva, Bribri	Asociación rescate de la cultura Watsi: ACIRECO
Erik Castro	Asociación Corredor Biológico Talamanca-Caribe Coordinador del programa de PSA hasta 1995	Funcionario de PNUD en el Programa de Servicios Ambientales
Rosa Bustillo	Asociación Corredor Biológico Talamanca Caribe, directora ejecutiva	
Marcelo Pacheco	Area de Conservación la Amistad Caribe (MINAE), director	
Olman Morales	Area de Conservación la Amistad Caribe (MINAE), área social	
Eduardo Somarriba	CATIE, profesor e investigador, gerencia Proyecto de Captura de Carbono	Comité editorial del CATIE
Ronulfo Páez Murillo	Comité Local Forestal de Talamanca, guardarecursos y representante de Watsi, Bribri	Realiza certificación de fincas para APPTA Fue vicepresidente consejo de vecinos de Watsi y de la asociación de desarrollo
Timoteo Jackson	Comité Regional Ambiental, representante por los Bribri	Comité de salud de Watsi
Julio Morales	Consejo de vecinos de Amubri, tesorero, Bribri	anteriormente fue secretario de junta de vecinos y presidente de la Voz de Talamanca durante 2 años.
Marcia Beneth	Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de gobierno, funcionaria	
Alejandro Swaby Rodríguez	Fundación <i>Iriria Tsochok</i> , fundador, Bribri	

Continuación Anexo 2.

Cuadro 2. informantes clave, cargo que desempeñan en la organización y participación en otras organizaciones

Nombre	organización y cargo que representa	Otras organizaciones que pertenece
Minor Blanco	Fundación <i>Iriria Tsochok</i> , miembro junta directiva, Bribri	Profesor colegio Yorkín
Gabriela Mora	Iglesia Luterana Costarricense, coordinadora del Proyecto de Emergencia	
Guillermo Sánchez Jiménez	MAG, agente de extensión agrícola	
Donald Rojas Arroyo	Mesa Nacional Indígena, presidente, Boruca	
Dany Umaña	PRODOMA, facilitador del programa	
Jorgely Rodríguez	Red Indígena de Turismo de la alta Talamanca, coordinador del comité, Bribri	
Felipe Carazo	TNC, gerente del sitio La Amistad dentro del Programa Parques en Peligro	
Eduardo Rodríguez	UICN, facilitador regional Programa Alianzas para Centro América	
Katya Acuña	UICN, facilitadora del Programa Alianzas	
Jorge Loaiza	UNA, director Proyección Externa de la vicerrectoría	
Emilio Vargas	UNA, exdirector Programa Regional en Manejo de Vida Silvestre	

Anexo 3

Cuadro 2. Marco lógico de ésta investigación

Problema de desarrollo:

Organizaciones indígenas y externas tienen intereses convergentes y divergentes en Talamanca.

PROBLEMA Científico	OBJETIVOS	PREGUNTAS CLAVES	INFORMACION REQUERIDA	METODOLOGIA Y METODOS	RECURSOS REQUERIDOS
No hay conocimiento acerca de las convergencias y divergencias entre las organizaciones indígenas y externas respecto al uso y conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca	GENERAL Contribuir al mejor entendimiento de las convergencias y divergencias de intereses entre organizaciones indígenas y externas involucradas en el uso y conservación de recursos naturales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca	Como son las relaciones entre organizaciones indígenas y externas involucradas en el uso y conservación de los recursos naturales en los territorios indígenas de la Alta Talamanca	Desarrollo institucional regional que genera estructuras sociales relacionadas con el manejo y conservación de recursos naturales en las reservas indígenas.		
	ESPECIFICOS Identificar el papel de las organizaciones, los arreglos institucionales y las reglas de juego formales e informales de los indígenas y agentes externos con respecto a la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuáles son las organizaciones indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca involucradas en el uso y la conservación de recursos naturales en los territorios indígenas? 2. ¿Cuáles son las organizaciones externas involucradas en el uso y la conservación de los recursos naturales para los territorios indígenas de Talamanca? 3. ¿Cuáles son los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas involucradas en el uso y la conservación de los recursos naturales en los territorios Bribri y Cabécar de Talamanca? 	<p>Componentes, socios y alianzas de las organizaciones indígenas y externas que inciden en la gestión de los recursos naturales</p> <p>Estrategias, programas o proyectos de las organizaciones internas y externas relacionados con la gestión de los territorios indígenas Bribri y Cabécar</p> <p>Mecanismos de relacionamiento y reglas de juego que inciden en la gestión de recursos forestales en los territorios indígenas</p>	<p>Participación en reuniones y eventos donde asisten informantes clave</p> <p>Recolección de datos primarios: entrevistas a informantes claves, observación participante y recolección de literatura gris.</p>	<p>Comunicaciones con las organizaciones indígenas, ONG's, OG's relacionadas con Talamanca.</p> <p>Información de las organizaciones: políticas, visiones, planes, consultas, folletos, revistas, presentaciones formales e informales, cartas, informes, <i>brochurs</i>, mapas de Talamanca.</p> <p>Cámara fotográfica Computadora Software Grabadora</p>

	<p>Determinar divergencias y convergencias de intereses de los arreglos institucionales entre las organizaciones indígenas y externas con respecto a la gestión de recursos naturales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de la Alta Talamanca</p> <p>Dar pautas para una mayor concertación entre las organizaciones indígenas y externas en cuanto a la gestión de recursos naturales en las reservas indígenas</p>	<p>4. ¿Cuáles son las convergencias y divergencias de intereses y reglas de juego formales e informales de los arreglos institucionales entre organizaciones indígenas y externas que inciden en la gestión de los recursos naturales de los territorios Bribri y Cabécar de Talamanca?</p> <p>5. Cuáles son las mejores opciones para insertar los hallazgos de investigación en los procesos de toma de decisiones?</p>	<p>Intereses de las organizaciones en cuanto a valores, estrategias y productos</p> <p>Leyes y reglamentos nacionales, convenios internacionales, reglamentos, convenios, contratos, acuerdos informales.</p> <p>Elementos conceptuales importantes para mejorar la relación entre los actores</p> <p>Estrategias de participación más adecuadas a las condiciones locales</p>	<p>Entrevistas abiertas a profundidad</p> <p>Organización y clasificación de los datos obtenidos</p> <p>Triangulación de datos</p> <p>Matriz comparando intereses convergentes y divergentes entre organizaciones</p> <p>Análisis del contexto institucional relacionado con el uso y la conservación de recursos naturales en la región</p> <p>Retroalimentación con actores clave</p>	<p>Grabadora Cámara fotográfica Computadora Software</p> <p>Literatura relacionada Traducciones</p>
--	---	---	--	---	---

ANEXO 4

Guía de entrevista con informantes clave indígenas

Sobre el entrevistado:

- Motivación para pertenecer a la organización y relacionarse con organizaciones externas
- Rol que desempeña en la organización

- **Sobre la organización y el relacionamiento:**

- Razón de ser de la organización

- Aliados mas importantes

- **Oportunidades**

- Nuevas posibilidades de la cooperación

- Amenazas

- Otras organizaciones que ofrecen los mismos servicios

- Cambios en: colaboradores, política de los donantes, disponibilidad de recursos y políticas gubernamentales

- **Relacionamiento:**

- Actividades desarrolladas, cambios en el tiempo

- Relaciones con otras organizaciones internas a las reservas

- Mecanismos

- Limitaciones para lograr un acercamiento mejor

ANEXO 5

Guía de entrevista con informantes clave externos

- Sobre el entrevistado:
 - Función que desempeña en la organización
 - Tiempo de pertenecer a la organización

- Sobre la organización y el relacionamiento:
 - Razón de ser de la organización
 - Aliados mas importantes
 - Localización y monto de las inversiones de mayor envergadura
 - Oportunidades
 - Servicios que ofrece la organización
 - Grupos meta actuales y potenciales
 - Nuevas posibilidades de la cooperación
 - Amenazas
 - Otras organizaciones que ofrecen los mismos servicios
 - Tendencias sociales, económicas, culturales que afectan los grupos meta
 - Cambios en: colaboradores, política de los donantes, disponibilidad de recursos y políticas gubernamentales
 - Relacionamiento:
 - Proceso de llegada a Talamanca
 - Actividades desarrolladas, cambios en el tiempo
 - Relaciones con internos y externos
 - Mecanismos
 - Problema principal en cuanto a la relación con los indígenas
 - Aspectos a desarrollar en cuanto a las redes de Talamanca
 - Disyuntivas en el relacionamiento con los indígenas
 - Estrategia o política de desarrollo de habilidades en el relacionamiento en Talamanca
 - Limitaciones para lograr un acercamiento mejor

Reglamento para el Aprovechamiento del Recurso Forestal en las Reservas Indígenas

N° 27800-MINAE

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

LA MINISTRA DEL AMBIENTE Y ENERGÍA

En uso de las facultades que les confieren los incisos 3) y 18) del artículo 140 de la Constitución Política, el artículo 27 de la Ley Forestal N° 7575 del 16 de abril de 1996, artículos 6 y 7 de la Ley Indígena N° 6172 del 29 de noviembre de 1977,

Considerando: I.—Que dentro del marco de desarrollo sostenible, el Ministerio del Ambiente y Energía busca orientar y garantizar la adecuada conservación de los recursos naturales, con la participación de la sociedad civil y con la finalidad de salvaguardar el principio constitucional plasmado en el artículo 50 de nuestra carta magna.

II.—Que las Reservas Indígenas de nuestro país, dentro de su autonomía legal y administrativa, involucran importantes recursos culturales, naturales y biodiversidad, administrados por las respectivas Asociaciones de Desarrollo Indígenas, a las cuales el Estado Costarricense debe brindar todo el apoyo necesario para que dichos recursos sean fomentados y utilizados racionalmente.

III.—Que la Ley Indígena N° 6172, dispone en sus artículos 2, 6 y 7 sobre la administración y utilización de recursos naturales dentro de las Reservas Indígenas, que las comunidades indígenas tendrán plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase, y que solamente dichos indígenas podrán construir casas, talar, árboles, explotar los recursos maderables o plantar cultivos para su provecho dentro de los límites de sus reservas. Así mismo se deberá de mantener la vocación forestal de los terrenos comprendidos en esas Reservas, a efecto de no alterar el equilibrio hidrológico de las cuencas hidrográficas y de conservar la vida silvestre de esas regiones.

IV.—Que lo anterior significa que sólo los indígenas están facultados para disponer y utilizar los terrenos que están comprendidos en las Reservas, bajo un marco de respeto a su cultura y costumbres. Estos conceptos los reafirma el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, para los pueblos indígenas y tribales y países independientes, ratificado por el Gobierno de Costa Rica, mediante Ley N° 7316.

V.—Que las comunidades indígenas, por medio de sus Asociaciones de Desarrollo Integral, han venido trabajando para establecer los mecanismos de coordinación adecuados con las Instituciones encargadas de resguardar el recurso natural, a fin de garantizar un adecuado aprovechamiento y manejo sostenible del mismo.

VI.—Que en aras de resguardar y hacer efectivo los objetivos de la Ley Forestal N° 7575 y velando por la generación de empleo y el incremento del nivel de vida de las poblaciones rurales, mediante su efectiva incorporación a las actividades silviculturales. Por tanto,

DECRETAN:

REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO FORESTAL EN LAS RESERVAS INDÍGENAS

Artículo 1°—Fines. El presente Reglamento tiene como finalidad otorgar a los pueblos indígenas, ubicados en Reservas Indígenas la competencia sobre el control del aprovechamiento del recurso forestal, canalizando el trámite de los permisos para la eliminación y/o aprovechamiento de árboles, en terrenos sin cobertura boscosa, con fines domésticos, para beneficio de sus habitantes; labor que estará a cargo de las Asociaciones de Desarrollo Indígenas, como una medida para salvaguardar algunos de sus más arraigados principios y costumbres.

El Ministerio del Ambiente y Energía, prestará la colaboración y participación en actividades de capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y otras que se requieran para la implementación de este Reglamento.

Artículo 2°—De los beneficiarios. El presente Reglamento se aplicará exclusivamente a los territorios indígenas del país.

Artículo 3°—De los Guarda Recursos. El Ministerio del Ambiente y Energía por medio del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, ejecutarán un Plan de Capacitación a los miembros de la comunidad indígena, en coordinación con la Asociación de Desarrollo Indígena Local, a fin de brindarles la capacitación necesaria a aquellas personas que la Asociación indique como idóneas para desempeñar el cargo de Inspectores o Guarda Recursos.

Artículo 4°—Competencias. Para la eliminación y/o aprovechamiento de hasta 3 árboles por hectárea por año hasta un máximo total de 10 árboles por inmueble, caídos o en pie, en terrenos sin cobertura boscosa (repastos, charrales y cultivos), la Asociación de Desarrollo Indígena encargará la inspección respectiva a un Inspector o Guarda Recursos, o bien a la persona que ella designe, el cual mediante informe escrito informará a la Asociación. Si el aprovechamiento de la madera se considera conveniente, la Asociación de Desarrollo Indígena enviará la solicitud y

Continuación Anexo 6

la documentación pertinente a la Oficina del Área de Conservación encargada del trámite definitivo de la solicitud, la cual podrá requerir una nueva inspección al sitio y aprobará o denegará de acuerdo a la Ley Forestal, criterios de oportunidad y conveniencia, la solicitud planteada.

Artículo 5°—Limitaciones. No se podrán dar autorizaciones de eliminación, corta o aprovechamiento forestal en aquellas áreas de interés común, tales como sitios de Patrimonio Cultural, áreas de recarga acuífera, nacientes de agua para consumo comunitario, áreas de protección de suelos y/o de especies de flora y fauna en peligro de extinción, áreas de aprovisionamiento de plantas medicinales y otros productos no tradicionales del bosque y áreas destinadas al ecoturismo.

Artículo 6°—La Asociación de Desarrollo Indígena deberá respetar las vedas forestales oficialmente declaradas.

Artículo 7°—Medios para garantizar la sostenibilidad del recurso forestal. Con el fin de garantizar la sostenibilidad del recurso forestal, los árboles a ser eliminados, cortados y/o aprovechados, deberán reunir las condiciones técnicas requeridas para su aprovechamiento y el beneficiario deberá demostrar la reposición de los árboles utilizados mediante la siembra o de al menos dos (2) árboles de la misma especie, o de otras especies maderables nativas, preferiblemente productoras de flores y semillas de importancia para la alimentación de la vida silvestre del área.

Artículo 8°—Incentivos. En las áreas ubicadas dentro de los territorios indígenas en la medida de sus posibilidades se otorgarán los incentivos establecidos en la Ley Forestal, previa solicitud de la Asociación de Desarrollo Indígena, cumpliendo para ello con los requisitos legales y técnicos establecidos.

Artículo 9°—El presente reglamento es de orden público y deroga el Decreto Ejecutivo N° 26511-MINAE del 18 de diciembre de 1997.
Dado en la Presidencia de la República, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

Anexo 7. Organizaciones externas que han financiado o han sido ejecutoras de proyectos en la Alta Talamanca y no fueron incluidas dentro de la investigación

ASDI (Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo): La autoridad sueca para la cooperación internacional bilateral para el desarrollo apoya actividades en 120 países. Su objetivo principal ha sido contribuir a la creación de condiciones para que los pobres puedan mejorar su nivel de vida. África es la región a la cual se otorga más prioridad.

ACAPRO (Asociación Campesina de Productores Orgánicos): Esta organización ha tenido una alta incidencia en la producción orgánica de Talamanca. Durante el periodo de la investigación sólo tenía 5 productoras indígenas asociadas a su organización.

Banco Mundial: El Banco ha financiado varios proyectos en Talamanca a través del gobierno de Costa Rica. Tiene un programa para Pueblos Indígenas.

CBM (Corredor Biológico Mesoamericano): Este programa hace parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se ha dado prioridad a la Alta Talamanca por la biodiversidad que alberga.

CI (Conservación Internacional): Esta financió y apoyó técnicamente la delimitación entre los territorios indígenas de la Alta Talamanca y el Parque Internacional la Amistad. Con WWF hizo investigaciones en la región talamanqueña.

CONAI (Comisión Nacional de Asuntos Indígenas): Esta ha sido una organización nacional adscrita al Ministerio de Gobierno de Costa Rica y que representa por Ley a la población indígena del país. Aunque tiene relación con los indígenas talamanqueños mantiene nexos conflictivos con las juntas directivas de las ADIs. En los últimos años no ha logrado colocar sus simpatizantes como presidentes de las ADIs de la Alta Talamanca.

FAO (Food and Agriculture Organization of the United Nations): Este organismo internacional ha financiado un pequeño proyecto de huertas familiares a través de ACOMUITA en la Alta Talamanca.

FONAFIFO (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal): El fondo esta iniciando otros proyectos diferentes al Pago por Servicios Ambientales (PSA) de conservación. La realización del pago para las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca la realiza a través de ACBTC.

Fundación Costa Rica-Canadá: Esta ha financiado la recuperación y construcción de viviendas en los territorios indígenas de la Alta Talamanca y especialmente después de las inundaciones y desastres naturales ocurridas en Enero del 2005. Realiza coordinación de éstas labores a través de la oficina del encargado de emergencias de ADITIBRI.

GEF (Global Environment Facility): Esta organización financiera ha contribuido al desarrollo del PSA a través de FONAFIFO y del PPD del PNUD.

IICA (Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola): El Instituto dio origen al CATIE y en la actualidad mantienen estrechos vínculos. Aun se desconoce si realizó investigación en la Alta Talamanca.

IDA (Instituto de Desarrollo Agrario): Presta capacitación en los territorios indígenas de la Alta Talamanca en diversos temas tales como producción agropecuaria, contabilidad, liderazgo, turismo, entre otros. También ha sido el administrador de fondos provenientes del estado para mitigar el impacto de desastres naturales en la localidad.

IGERT (Integrative Graduate Education and Research Traineeship Program): Este programa fue fundado por la National Science Foundation of the United States. En el 2004, el CATIE y la Universidad de Idaho realizaron un convenio dentro del programa para la realización de investigaciones que involucró estudiantes de doctorado de los Estados Unidos y de maestría de América Latina.

IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social): Este instituto trabaja principalmente en Talamanca suministrando asistencia en salud y subsidios familiares, en algunas ocasiones ha financiado proyectos productivos a través del Programa de Extensión Agrícola del MAG.

INA (Instituto Nacional de Aprendizaje): Ha dado capacitaciones en diversos temas que han sido coordinados con otras organizaciones indígenas y externas que inciden en los territorios indígenas talamanqueños, entre los que se cuentan el MINAE, el IMAS, el Comité de Emergencias, el Proyecto Namasöl, entre otras.

INAMU (Instituto Nacional de la Mujer): Ha intentado hacer una política de género desde el punto de vista étnico. Su intervención ha sido variable en el tiempo.

INBIO (Instituto Nacional de Biodiversidad): No se tiene conocimiento si ha realizado investigación en la Alta Talamanca. Ha realizado consultas indígenas con líderes del orden nacional.

JAPDEVA (Junta Administradora Portuaria): Su Area de Desarrollo Humano ha financiado en varias oportunidades proyectos de infraestructura en los territorios indígenas Bribri, a veces cumple el papel de cofinanciador en proyectos de mayor magnitud.

MEP (Ministerio de Educación Pública): El Departamento de Educación Indígena ha sido uno de los más importantes en el desarrollo de la educación de las escuelas del territorio Bribri de la Alta Talamanca. Debido a este Programa, la mayor parte de sus escuelas enseñan la lengua Bribri. También, apoyaron políticamente la realización del proyecto Namasöl. Ha desarrollado proyectos de educación ambiental en Talamanca en coordinación con la ACBTC

Ministerio de Salud: Esta ha mantenido relación con los territorios indígenas a través de programas específicos como atención a centros de salud y sanidad ambiental. Por este motivo, participa ocasionalmente en las reuniones del Comité Local Forestal.

PROARCA (Programa Ambiental Regional para Centroamérica): busca realizar acciones para mejorar el manejo ambiental en el CBM. Realizó el Programa de Pequeñas Donaciones de Manejo Ambiental (PRODOMA) el cual buscaba fortalecer microempresas en lo productivo, administrativo y organizativo. Con una duración de tres años, el Programa fue administrado por CATIE y ACOMUITA, ésta fue una de las 6 organizaciones de Talamanca que se benefició de este Programa.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo): Inició en 1993 el Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PPD/FMAM) y financia iniciativas de los grupos de base comunales y organizaciones no gubernamentales para la protección y conservación de los recursos naturales y la disminución de la degradación ambiental. El Comité Directivo Nacional está compuesto de la MNI, Mesa Campesina, UICN, FECON, INBio, PNUD y ANAI. En la Alta Talamanca ha financiado el proyecto relacionado con ecoturismo, confección de artesanías de Yorkín, manejo sostenible de bosques, vivero de plantas medicinales y la Casa de la Mujer, a través del la Asociación de Mujeres *STIBRAWPA*. Con ADITIBRI un proyecto de manejo de especies en vías de extinción y ecoturismo cultural en su territorio indígena.

Policía Rural: Este ente del orden municipal tiene una relación continua con el MINAE para la vigilancia de los permisos de aprovechamiento forestal y violación del reglamento ambiental. También coordina sus acciones con ADITIBRI.

SEDER (Servicios Empresariales para el Desarrollo Regional): es una empresa consultora privada que lleva 20 años haciendo investigación en Talamanca especialmente realizadas por el antropólogo Carlos Borge. En los últimos años realiza consultorías y evaluaciones para diferentes organizaciones internacionales.

UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia): Esta ha apoyado a los educadores de los centros educativos locales en diversas iniciativas. Con la Asociación Finca Educativa ha coordinado la capacitación de jóvenes indígenas y no indígenas de la región.

USAID (*United States Agency International Development*): La agencia financiado varios proyectos para los territorios indígenas. Recientemente terminó el financiamiento para PRODOMA y está cambiando su política ambiental hacia una mayor inversión en el desarrollo socioeconómico, de acuerdo con la experiencia de PRODOMA.

Anexo 8.

Cuadro 3. Características de las organizaciones indígenas y su contexto institucional incidente en la gestión de los recursos naturales de los territorios indígenas de la Alta Talamanca

Org. Indígena	Características y Contexto Institucional							
	Tribu(s)	Numero de socios	Figura jurídica/ año	Mecanismo operativo actual	Domicilio	Area operativa	Alianzas indígenas y externas	Donantes
ADITIBRI	Bribri	980	ADI/ 1977	Consejo de justicia indígena Unidad legal Unidad Ambiental Unidad gestión de proyectos Ebanistería Administración y secretaria Consejos de vecinos ¹	Suretka	Territorio Indígena Bribri de Talamanca	ACOMUITA MNI DINADECO ACLA-C ACBTC CATIE	FONAFIFO Comisión de Emergencias IMAS MAG MINAE JAPDEVA PNUD
ADITICA	Cabécar	418	ADI/ 1977	Junta Directiva Secretaria	Sibuju	Territorio Indígena Cabécar de Talamanca	ACOMUITA, MNI DINADECO ACBTC, CATIE	FONAFIFO IMAS
ACOMUITA	Bribri y Cabécar	20	ADE/ 1999	Junta directiva Administración Area financiera Comunicaciones Producción de chocolate	Shiroles	Territorios indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca	ADITIBRI,ADITICA MNI ACLAC,ACBTC CATIE	USAID FAO BM/GEF Estudiantes canadienses
Ucanehu	Bribri y Cabécar	250	ADE/	Junta Directiva	Suretka	Territorios indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca	ACAPRO APPTA Cámara de Comercio y Turismo e industria de Talamanca Municipalidad	Municipalidad
Fundación <i>Iriria Tsöchök</i>	Bribri, Cabécar y no indígenas	14	Fundación/ 1992	Junta directiva	No tiene?	Area de influencia RBA	ADITIBRI MEP ACLAC Municipalidad	CI Embajada de Holanda Particulares
Asociación Finca educativa	Bribri y Cabécar	192	ADE/ 1995	Junta directiva Promoción Secretaria	Shiroles	Alta y baja Talamanca	ADITIBRI ACLAC ACBTC	ANAI ASDI ACBTC
Mesa Nacional Indígena	Ocho etnias del país	No hay dato	ADE/ 1995	Dirección ejecutiva Equipo técnico	San José	Territorios y Comunidades indígenas de C.R.	Comisión Interamericana de Derechos Humanos PNUD ADITIBRI ACOMUITA	FONAFIFO Canadienses PNUD

¹ Hacen parte de la estructura organizativa, coordinan decisiones y actividades

Continuación Cuadro 3. Características de las organizaciones indígenas y su contexto institucional incidente en la gestión de los recursos naturales de los territorios indígenas de la Alta Talamanca

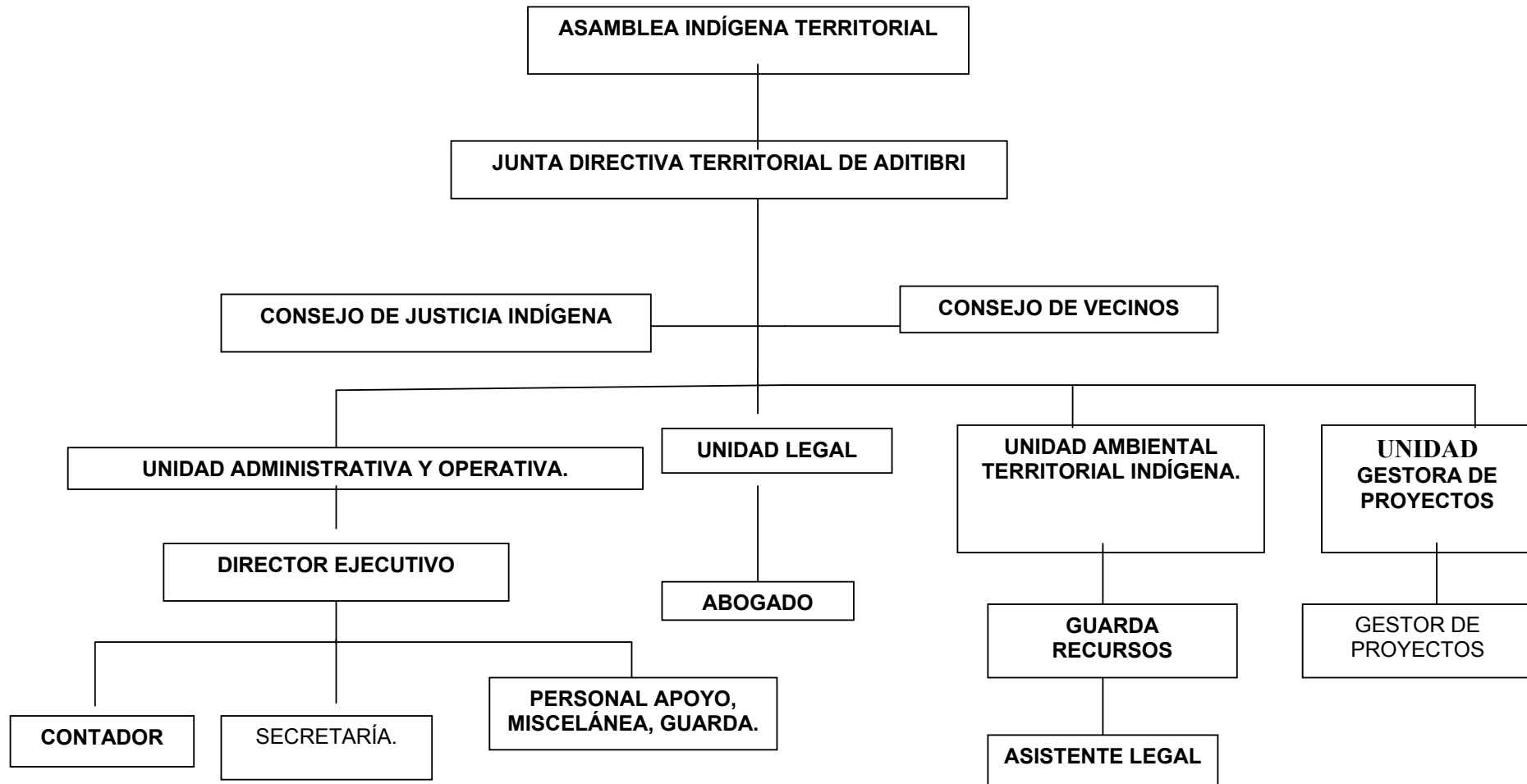
Org. Indígena	Características y Contexto Institucional							
	Tribu(s)	Numero de socios	Figura jurídica/ ano	Mecanismo operativo actual	Domicilio	Area operativa	Alianzas indígenas y externas	Donantes
Cámara de Comercio y Turismo e industria de Talamanca	Bribri	50	ADE	Junta directiva	Bambú	Territorios indígenas Bribri y Cabécar de Talamanca	Ucanehu ADITIBRI MAG Bratsi Alcaldía de Bribri	MAG Radio Omega Alcaldía de Bribri

Anexo 9

Cuadro 4. Objetivos de las organizaciones indígenas

Organización/ fuente	Objetivos
Mesa Nacional Indígena Curriculum de la organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y culturales de los pueblos indígenas, facilitando el ejercicio de los derechos, el fortalecimiento de la participación y la capacidad organizativa en los territorios indígenas. ▪ Llevar a cabo proyectos de todo tipo en cualesquiera de los territorios indígenas de Costa Rica con la finalidad de apoyar exclusivamente procesos autónomos y de sostenibilidad indígena. ▪ Asesorar a entidades y organizaciones indígenas territoriales, regionales, locales y de género en la gestión de proyectos de todo tipo cuya finalidad sea el desarrollo social y cultural del correspondiente territorio ▪ Ejecutar acciones dentro y fuera de los territorios indígenas del país tendientes a apoyar procesos de formación de dirigentes locales por medio de programas que se gestionen por parte de la entidad. ▪ Llevar a cabo talleres de capacitación en todas las áreas con la finalidad de contribuir a los procesos de autonomía y sostenibilidad que existen en los territorios indígenas del país.
Fundación Iriria Tsochok Curriculum de la organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover mediante acciones institucionales el desarrollo sostenible con perspectiva de género en las comunidades indígenas y no indígenas, especialmente de la Reserva de la Biosfera la Amistad. ▪ Facilitar mecanismo de capacitación, organización y concienciación para la defensa de los derechos humanos y culturales de las comunidades indígenas y no indígenas. ▪ Conservar, proteger y desarrollar la cultura de la región de Talamanca, con vistas al mantenimiento y fortalecimiento de prácticas sostenibles de desarrollo ▪ Realizar todo tipo de acciones de conservación y desarrollo sostenible que sean concordantes con las categorías de Reserva de la Biosfera y de sitio Patrimonio de la Humanidad con las que UNESCO definió dicha región en 1982 ▪ Destinar los recursos económicos que se recauden para el desarrollo de las poblaciones indígenas y no indígenas, llevando a cabo actividades agrícolas, pecuarias, forestales, de educación, de salud, de recuperación de tierras, lo mismos que actividades de protección, conservación y recuperación del ambiente. ▪ Oponerse al desarrollo de proyectos que atenten contra el patrimonio ecológico de la Región.
ACOMUITA Curriculum de la organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fortalecer las organizaciones de mujeres, para que participen en la gestión, negociación y administración de las políticas de desarrollo que se generen dentro del territorio. ▪ Promover en todos los niveles el respeto a la autonomía de las mujeres indígenas y a sus decisiones dentro del Territorio Nacional. ▪ Fomentar el respeto y la práctica de nuestros valores culturales, como un medio para mantener nuestra identidad. ▪ Servir como mecanismo facilitador para que las mujeres indígenas puedan conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos legales que protegen los derechos de la mujer. ▪ Capacitar a las mujeres para la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo que contribuyan a elevar el bienestar económico y social de nuestras comunidades. ▪ Promover el crecimiento intelectual de la mujer indígena, mediante la educación formal e informal, para incorporarse efectivamente en los procesos de desarrollo económico y social de nuestro territorio.
Finca Educativa Plan operativo 2005	<p>General: Fortalecer la capacidad de autogestión y la sostenibilidad económica y social a través de la promoción y desarrollo del programa de capacitación que permita adquirir conocimiento y poner en practica las herramientas necesarias para un manejo efectivo y eficiente del proyecto en desarrollo del territorio</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consolidar las cinco áreas de trabajo, aumentando los ingresos y la eficiencia de modo que la finca educativa genere ganancia operativa que le permita lograr su autonomía ▪ Promover cursos de capacitación en administración, en formulación y manejo de proyectos, en liderazgo organizativo para que cada proyecto se maneje con capacidad y garantice la sostenibilidad de la instalación Finca Educativa ▪ Implementar la política de enfoque de integración de la AFE en la instancia institucional y organizacional bajo el programa de ecoturismo comunitario y programa de capacitación comunal que permita la participación directa de la AFE

ANEXO 10. Organigrama de ADITIBRI



Fuente: Plan Operativo 2005 de ADITIBRI

**Anexo 11 *Convenio entre la Fundación Iriria Tsochok y las organizaciones
coejecutoras del Proyecto Namasöl en cuanto a la administración,
uso y manejo de Bienes.***

- 1)- Con fundamento en lo establecido por la ley de fundaciones, la figura constitutiva de esta entidad, el reglamento administrativo interno de trabajo en cuanto a los fines, administración, uso y manejo de sus bienes. En base al convenio suscrito y señalado en artículo ocho respecto al Proyecto de Desarrollo Sostenible N° CK004503, denominado Namasöl, suscrita entre la Ministra de la Embajada Real de los países Bajos Holanda y la Fundación Iriria Tsochok, Administrada por su Consejo administrativo, en uso de sus facultades propone lo siguiente: a)- en cuanto al cuidado, uso, manejo y administración de los bienes adquiridos con fondos provenientes del gobierno de los países bajos (Holanda)
- 2)- Considerando que los bienes adquiridos, tales como infraestructura, muebles e inmuebles y construidos por la fundación Iriria Tsochok para el efectivo desarrollo de Proyecto de Desarrollo sostenible denominado Namasöl con fondos de la cooperación del Reino de los países bajos, son considerados patrimonio de la fundación Iriria y de los pueblos indígenas de los territorios Bribris y Cabecares, representados jurídicamente por sus respectivas organizaciones. Bienes los cuales se constituyen en adelante en un importante medio para seguir consolidando el futuro desarrollo de nuestros pueblos
- 3)- Las ~~estructuras comunales~~ construidos con los fondos del Proyecto tales como puentes aéreos de cable, escuelas, casas de maestros, acueductos, casas comunales, y otros, son propiedad de las comunidades por lo tanto permanecerán como tal bajo estricta vigilancia de las Asociaciones de Desarrollo Integral de cada territorio quienes junto con estas comunidades velarán por su cuidado y futuro mantenimiento
- 4)- Que las estructuras de ~~Planta Física~~, tales como comedor, cocina, oficinas, albergues, garajes y otros, serán remodelados y adecuados para otros fines propiamente en el marco del ámbito empresarial siempre dentro del espíritu del desarrollo sostenible. Para tales fines se debe equipar debidamente la cocina con lo necesario para que funcione en el futuro

como un restaurante y su adjudicación debe ser por medio de una licitación pública territorial adjudicándose a los pobladores del territorio

4.1)- En el módulo uno debe de construirse 6 cabinas debidamente equipados para ser alquiladas a turista y locales, sirviendo las veces de un ~~Hotel Campestre~~ para el ecoturismo y Turismo local.

4.2)- El módulo dos debe seguir siendo utilizada como un contrato de capacitación y auditorio para eventos locales y externos, las oficinas dentro de este modulo pueden ser transformadas en cabinas, dejando tres espacios para oficinas, uno de la administración, otra para oficina de la Fundación Iriia y el Tercero como Centro de computo para visitantes y clientes bajo la modalidad de pago de servicios.

5)-Las infraestructuras construidas en el ~~sector de Cahuita~~ con fondos provenientes de la Real Embajada de Holanda, donados a la Fundación Iriia, que tienen carácter comunal serán propiedad de la comunidad, las infraestructuras tales como ~~oficina y otros~~ son patrimonio de la fundación y de la comunidad y deben seguir sirviendo con propósitos para los que fueron construidos, la o las organizaciones ejecutoras del proyecto en su sector podrán solicitar mediante escrito formal a la fundación el traspaso legal de los inmobiliarios y otros para el fortalecimiento de dichas organizaciones.

6)-Que el Proyecto tiene en su haber ~~cinco vehículos~~, un camión, tres Toyota doble cabina, un pick diesel, Toyota, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el Registro Público a nombre de la Fundación Iriia, los que fueron adquiridos con fondos provenientes de la Real Embajada. Los costos de mantenimiento de estos vehículos resultan muy elevados en el futuro para la fundación y cualquier otra organización Indígena de la región. Razón por la cual la fundación considera conveniente vender los siguientes vehículos, previo riguroso avalúo del costos reales de rentabilidad de los mismos. Los vehículos marcas Toyota los doble cabina, con fondos provenientes de la venta de estos vehículos serán depositados íntegramente en uno de los bancos nacionales en un Fideicomiso como capital semilla para el futuro mantenimiento básico a definirse en la propuesta administrativa, las infraestructuras en que se desarrollarán el Proyecto ecoturístico. Dicho

fideicomiso será administrado por la Fundación, ADITIBRI, COMUITA y CODEBRIWAK.

7)-Taller de Ebanistería, capacitación, producción y comercialización; este componente en el futuro debe constituirse en una empresa comunitaria sirviendo al mismo fin que hasta ahora viene realizando como son capacitaciones, producción diversificada de muebles y ampliación de su radio y volumen de comercialización, siempre en el marco del desarrollo sostenible y en **estrecha coordinación** con la Asociación de desarrollo Integral del territorio vía **convenio suscrito**; debe de crearse los controles administrativos y financieros adecuados, se abrirá una cuenta en el Banco Nacional en el cual se depositará los ingresos provenientes de las inversiones y actividades.

El consejo de administración decidirá las inversiones y actividades en que se utilizará estos fondos. Todos las herramientas e instrumentos adquiridos por la fundación con fondos de la Real Embajada de Holanda para el taller son patrimonio de la Fundación y de las comunidades Indígenas representadas por sus respectivas organizaciones. Quienes velaran en el futuro por su correcto mantenimiento y uso

8)- Cuido, uso, mantenimiento y administración de los Bienes

La fundación considera que ni la fundación, ni las demás organizaciones indígenas tienen por ahora la capacidad económica suficiente para hacerse cargo por sí sólo de la administración, cuidado y mantenimiento de estos bienes. Por lo tanto la fundación en el marco de colectividad representativa la responsabilidad y el compromiso real propone lo siguiente. **Crear junta con las demás organizaciones** que de alguna manera se involucran en el desarrollo de proyecto un ente administrativo que le denominará el **Consejo Administrativo** del complejo. El cual estará amparado jurídicamente bajo la personería jurídica de la Fundación Iriia hasta tanto no se decida otra figura. Dicho consejo tiene como responsabilidad velar por la seguridad, la administración, cuidado y mantenimiento de los bienes a su cargo y estará formada de la siguiente, manera un Director, y un Delegado de la Fundación, propietario y suplente, un miembro de la junta directiva de la Asociación Bribri y un suplente, un directivo de la Comisión de Mujeres y un suplente un directivo de Codebriwak y un suplente un directivo y un suplente de la Asociación Cabécar. Quienes durarán un año en sus puestos, pudiéndose ser reelectos consecutivamente por dos periodos

**ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL
TERRITORIO INDIGENA BRIBRI TALAMANCÁ**

R.B.S.

(ADITIBRI)

P.C.C.S.

Sede: Siretbas, Talamanca, Limón, C.R. / Cel. Jurídica N° 3-002-08-4709 / Telefax: 754-2047 www.aditibri04@yahoo.com

**Anexo 12 FORMULARIO SOLICITUD PERMISO FORESTAL
DESCRIPCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

Nombre del solicitante: _____ / N° Cédula: _____

Ciudad (distrito) que lo identifica como Bribri: _____ / Comunidad: _____

Dirección exacta domicilio: _____

DESCRIPCIÓN DE ÁRBOLES CUYO PERMISO DE TALA – APROVECHAMIENTO SOLICITA

CAS	ESPECIE	UBICACION FINCA	ESPECIE DE MADERA	CANTIDADES DE LA FINCA	CULTIVOS EXISTENTES
			E: _____ O: _____ N: _____ S: _____		Plátano () Banano () Cacao () A. Frutales ()
			E: _____ O: _____ N: _____ S: _____		Plátano () Banano () Cacao () A. Frutales ()
			E: _____ O: _____ N: _____ S: _____		Plátano () Banano () Cacao () A. Frutales ()
			E: _____ O: _____ N: _____ S: _____		Plátano () Banano () Cacao () A. Frutales ()
	India				

Será utilizada para: _____

JURAMENTO DE FE

Consciente de las penas de cárcel que la ley impone al falso testimonio y en pleno uso de mis facultades físicas y mentales, declaro bajo la fe del juramento que los datos aportados en esta solicitud son absolutamente verídicos. Razón por la que cualquier inexactitud o falsedad corre bajo mi entera responsabilidad.

FIRMA SOLICITANTE _____

Tramitado por _____ Expediente # _____ Fecha _____

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL
TERRITORIO INDIGENA BRIBRI TALAMANCA
 P.B.S. (SOTIBRI) *Muestra* P.E.E.S.

Sede: Sureste; Talamanca, Limón, C.R. / Ced. Jurídica N.º.3-002-084709 / Telefax: 754-2047 www.edilibri04@yahoo.com

Continuación Anexo 12 INFORME DE INSPECCIÓN FORESTAL

(este documento debe ser llenado fiel y minuciosamente, por el Inspector Forestal)

1. Fecha de inspección _____
2. Nombre del Inspector _____
3. Nombre del solicitante _____
4. Ubicación geográfica y administrativa Limón, Talamanca, Bratsi, Comunidad _____

5. Colindantes

Este: _____, Oeste: _____,
 Norte: _____, Sur: _____

6. Uso Actual del área:

Bosque Natural	_____	_____	hás
Tacotal	_____	_____	hás
Repastos	_____	_____	hás
Sistema Agroforestal	_____	_____	hás
Plantación Forestal	_____	_____	hás
Otros	_____	_____	hás

7. Determinar las áreas de protección de acuerdo al artículo de la ley forestal.

Distancias de los árboles de nacientes, ríos, quebradas permanentes o no

Identificación de las tomas de agua dentro de la finca y áreas aledañas y la influencia de la finca como áreas de recarga acuífera

Cant Especies Volumen Aprox

Total

Inspector _____ Expediente # _____ Fecha _____

Mostra

Continuación Anexo 12 DESCRIPCIONES DE MADERA.

Cantidad	Detalle	Especie	Total

Autorizan

Sello

Justa Romero Morales

Inspector Forestal

c e Interesados
c e Puestos de Control
c e MINAI
c e Puesto Policial Urbán



ADITIBRI R.B.A.

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL
TERRITORIO INDIGENA BRIBRI-TALAMANCA
(ADITIBRI)

P.I.I.A.

Sede: Suretka, Talamanca, Limón, C.R. / Ced. Jurídica N° 3-002-084709 / Telefax: 754-2047 www.aditibri04@yahoo.com

Continuación Anexo 12

AUTORIZACIÓN DE CORTA Y APROVECHAMIENTO DE MADERA EN PIE.
(las fotocopias de estos documentos no son válidas)

Permiso N° _____ Fecha _____ de _____ del 2005

La Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribri, con facultades por decretos ejecutivos (N° 27800 MINAE), el convenio 169, la ley forestal, Autoriza al señor (a) _____ con cédula de identidad _____

Previamente marcados con fines de _____ de _____ Los mismos se describe a continuación como siguiente.

Cantidad	Especies	Ubicación Exacta	Vol. M ³
Total			

El mismo será procesado con la motosierra marca _____ Modelo _____ Serie _____ En propiedad de _____ Cédula N° _____

Colindantes.

Este _____ Oeste _____
Norte _____ Sur _____

Datos de Inscripción.

Se le hace saber que, cualquier daño causado a terceros corre por el riesgo del permisionario. Cualquier incumplimiento dará por cancelado este permiso forestal, se impondrá la sanción correspondiente. Este permiso entra en vigencia el día _____ de _____ y vence el día _____ de _____ del 2005. (Debe portar éste documento, durante el aserrío)

Autorizan

Sello

Justa Romero Morales
Presidenta ADITIBRI.

Inspector Forestal

Copia Exp
A-73-05

Ley Indígena 6172, 1977.

Convenio 169 O.I.T. Ley 7316, 1992

Pueblo Autónomo Indígena Bribri

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL
TERRITORIO INDIGENA BRIBRI TALAMANCA
R.N.S. (ADITIBRI) P.I.S.

Muestra

Sede: Suretka; Talamanca, Limon, C.R. / Ced. Juridica N° 3-002-084709 / Telefax: 754-2047 www.aditibri04@yahoo.com

Continuación Anexo 12

Folio 1 de 2

GUIA PARA EL TRASLADO DE MADERA ASERRADA

Guía N° _____

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Bribri de Talamanca, en uso de sus facultades legales que le confiere la legislación Indígena N° 6172 convenio 169 de la OIT y La ley forestal Habiendo el interesado cumplido con los tramites requeridos para este efecto se le otorga la correspondiente guía para el traslado de madera a favor de _____ Cédula _____ vecino de comunidad de _____. La presente guía corresponde al permiso forestal No _____ y la descripción de la madera

La madera descrita esta localizada en la propiedad de _____, desde donde será trasladada a _____, mediante el vehiculo placa No _____, propiedad de _____, bajo responsabilidad de _____, color del camión _____. La madera será depositada en _____, comunidad de _____.

Se advierte al interesado que de haberse omitido información importante o datos falsos en la solicitud de traslado o utilizada la madera para otros fines comerciales, acarrearía consecuencia legales a las partes involucrada

Entra en vigencia el día _____, mes _____ y vence el día _____, mes _____, año 2005

Firma Responsable

Sello

Justa Romero Morales
Presidenta ADITIBRI



ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL
TERRITORIO INDIGENA BRIBRI, CALAMINTA
A.B.A. ADITIBRI P.A.A.

Sede: Suretka, Talamanca, Limón, C.R. / Ced. Jurídica N°.3-002-084709 / Telefax: 754-2047
www.aditibri04@yahoo.com

PERMISO TRASLADO DE MADERA.

La suscrita Justa Romero Morales, en calidad de presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral Territorio Indígena Bribri, autoriza al señor (a) _____, vecino (a) de la comunidad de _____, Para que traslade madera desde la comunidad de _____ hasta _____

Conforme a las leyes que se establecen claramente en el convenio 169 de la OIT. establecidas y cumplidas en esta oficina, cumpliendo los términos antes descritos.

Suretka a las ___ horas ___ minutos, del día ___ de ___ del 2005.

Autoriza:

Justa Romero Morales
Presidente ADITIBRI

c c MINAE
c c Area Forestal
c c Puesto Control
c c Arch

Ley Indígena 6172, 1977.

Convenio 169 O.I.T. Ley 7316, 1992

Pueblo Autónomo Indígena Bribri

Anexo 13. Objetivos de las organizaciones externas del ámbito internacional con incidencia en los territorios indígenas de la Alta Talamanca/Caribe

Org. externas internacional	Objetivos, componentes, misión y metas
ACICAFOC	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la incidencia en las políticas rurales e institucionales por parte de las organizaciones locales y las iniciativas locales en el acceso, uso y manejo de los recursos naturales ✓ Fortalecer las capacidades técnicas y de conocimiento local en el manejo de los recursos naturales ✓ Facilitar sistemas de financiamiento local y apoyar en el acceso a la estructura económica existente ✓ Fomentar el desarrollo humano que permita el ecodesarrollo comunitario, garantizando la rentabilidad socio ambiental y económica ✓ Aumentar el enfoque de ecodesarrollo comunitario.
CATIE/ Proyecto Captura Carbono	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseñar un mercado para el pago por servicios ambientales en cacaotales y otros sistemas agroforestales en los territorios indígenas Bribri y Cabécar de Costa Rica <p>Componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Rehabilitación de fincas cacaoteras y aumento en la fijación del carbono ✓ Diseño de la estrategia organizacional, institucional, legal y administrativa para la comercialización del carbono fijado en las fincas ✓ Monitoreo y certificación del carbono fijado en las fincas ✓ Impactos sociales, culturales y ambientales ✓ Gestión del Proyecto
TNC/ Programa Parques en Peligro (PeP)	<p>Misión</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalece la capacidad local para administrar áreas protegidas en América Latina y el Caribe. <p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la capacidad logística en el sitio para manejar los parques en los sistemas más amenazados del hemisferio ✓ Desarrollar la capacidad analítica y estratégica necesaria para el manejo a largo plazo de estas áreas ✓ Crear mecanismos financieros a largo plazo para sostener el manejo local de estas áreas ✓ Integrar las áreas protegidas de PeP en las vidas económicas de la sociedad local y ✓ Usar las actividades con base en el sitio de PeP, y las metodologías que desarrollamos allí, para influir en la conservación de otros sitios en los ecosistemas más amenazados de la región
UICN/ Programa Alianzas	<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ecosistemas claves en Mesoamérica se conservan y utilizan de manera sustentable, con lo que se mejora la calidad de vida de las personas en Mesoamérica ✓ Un mecanismo efectivo vincula partes interesadas organizadas, involucradas en la gestión sustentable de ecosistemas en sitios específicos, con actividades de formulación de políticas y procesos de gobernanza en diferentes esferas.
Comité Local Forestal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisar e incidir en la emisión, adaptación, o modificación de leyes, decretos ejecutivos y políticas de manejo, del cantón de Talamanca, en beneficio de la protección del bosque. ✓ Decidir sobre las mejores opciones de desarrollo del sector forestal en el cantón, en conjunto con las disposiciones del Comité Regional Ambiental ✓ Mejorar y fiscalizar el control sobre la actividad de tala, comercialización y transporte de la madera en la Subregión ✓ Contribuir a la toma de conciencia, capacitación y educación sobre la importancia vital de la protección de los bosques.

ANEXO 14. Organizaciones Externas del ámbito internacional

Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica (ACICAFOC) es una organización de segundo grado, que cuenta con 30 % de organizaciones indígenas socias (de un total 60) en América Central. De las cuales, ADITIBRI es socio desde el año 2000 y ACOMUITA desde el 2004.

Esta organización, estructurada alrededor de la planeación estratégica participativa, tiene planteado en su Plan Estratégico 2005 los temas indígena y género transversalmente a los ejes temáticos de la organización (gestión organizativa, aprendizaje y comunicación pequeñas y medianas empresas transferencia de tecnología y producción). Los objetivos de la organización comprenden cinco dimensiones estrategias definidas como: *desarrollo y aprendizaje, procesos internos, dimensión financiera, áreas temáticas y actores involucrados* (véase Anexo X).

Se plantea que, para lograr el éxito de su Plan, la apropiación de los principios por parte de las organizaciones socias, el soporte administrativo e institucional, el monitoreo y evaluación descentralizados, así como los instrumentos de ejecución son indispensables. Dentro de las normas y políticas trazadas se destaca la comunicación de acuerdos y resoluciones a los grupos comunitarios que componen la organización y en cuanto a relaciones con organizaciones nacionales si son de tipo permanente *son aprobadas por la Junta Directiva y requiere la obligatoria consulta a las organizaciones afiliadas del país que corresponda por área temática* (ACICAFOC 2005 p. 38)

La alianza con ADITIBRI se inició durante la negociación del Proyecto Carbono. La relación pasó de gestión política a facilitación en la ejecución del Proyecto MIIE (Manejo Integrado de Ecosistemas en Pueblos Indígenas y Comunidades) durante el año 2005. Este proyecto incluye 6 áreas geográficas dentro del CBM y constituye la primera intervención directa que realiza La Coordinadora en la zona Bocas del Toro-Talamanca, (Costa Rica y Panamá). Este proyecto apoyará a ADITIBRI a través del mejoramiento de las condiciones de la ebanistería y a ACOMUITA en lo que le falta de la parte institucional.

El **Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)** esta conformado por un Consejo Superior de Ministros de 13 países de América Latina y una junta directiva de 10 miembros de varios países, lo que define su ámbito de acción. Sus fuentes de financiamiento provienen de proyectos financiados por donantes y agencias de desarrollo internacional, recursos propios, contribución de donantes al presupuesto central, cuotas anuales del IICA¹ y de sus países miembros.

Sus programas están orientados a la investigación y enseñanza y a la prestación de servicios de investigación y asistencia técnica. El programa de enseñanza esta compuesto por 5 maestrías y un centro de capacitación. La maestría de Agroforestería nace en 1979 después de realizar varios estudios de campo en Costa Rica. A través de investigadores agroforestales CATIE² llega a Talamanca en 1987 con un proyecto de siembra de plátanos, raíces y tubérculos para abastecer los mercados norteamericanos. En 1988 el proyecto GTZ hizo investigación agroforestal -incluyendo cacaotales- en fincas del valle de Sixaola y Changuinola y en la fila de Carbón y Almirante. Mediante este proyecto se estableció una relación con productores indígenas Guaimí en la zona de Bocas del toro (Panamá).

Posteriormente, la alianza entre el IICA y el CATIE permitió, entre 2001 y 2004, la realización del proyecto Cacao Orgánico y Biodiversidad con fondos del GEF y BM, el cual tenía como fin mejorar la producción de cacao en los territorios indígenas de la Alta Talamanca, mejorando los ingresos y a la vez conservando la biodiversidad. Por otro lado, la experiencia de trabajo de APPTA en la producción y comercialización del cacao, su disponibilidad de infraestructura y su plan de trabajo con los productores de las comunidades indígenas, hicieron que fuera un actor importante en la negociación de este proyecto y el vinculo con las organizaciones indígenas de la Alta Talamanca.

¹ véase Anexo 7

² Entre los que se destaca Jhon Beer

Además, la realización del proyecto requería la participación de las autoridades indígenas ampliando así la incidencia del proyecto. De esta manera surgió un comité coordinador integrado por el gerente de APPTA, los presidentes de las ADIS y el encargado del proyecto (CATIE), en este espacio se discutieron la realización y formulación del proyecto. Como estrategia de ejecución el comité definió promotores en las comunidades de acuerdo con criterios de los presidentes de las ADIS y la experiencia de los comités de APPTA. Cambios importantes ocurrieron en la conducción y la gerencia del proyecto, los indígenas ocuparon lugares importantes en las decisiones, las mujeres de ACOMUITA integraron el comité coordinador y se estableció una relación estrecha con el MINAE, lo que trajo como consecuencia el posicionamiento del CATIE en los territorios indígenas.

Esta experiencia definió un posterior financiamiento dentro de una propuesta insertada en la oferta de servicios ambientales de los sistemas agroforestales indígenas de la Alta Talamanca, el cual se llamo Proyecto Captura de Carbono y Desarrollo de Mercados ambientales en cacaoales y otros sistemas Agroforestales Indígenas en Talamanca (véase mecanismo de proyectos).

La **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza** (UICN) es una Organización no Gubernamental (ONG) mundial, la cual crea una Oficina Regional en Centroamérica desde 1988. Uno de sus proyectos pilotos fue el establecimiento de la finca Experimental *Johan Ashuvud* en Talamanca³.

Durante la década de los 90, la Oficina Regional se mantuvo en alianza con CATIE y ejecutaron la primera fase del Proyecto OLAFO dentro del Programa Humedales, el primer programa temático de la Unión en el mundo. En Talamanca, la actividad de este proyecto buscaba demostrar que era posible hacer uso sostenible del bosque, para ello se investigaron temas relacionados con plantas medicinales y ornamentales, insecticidas orgánicos y otros productos no maderables del bosque. Se trabajo en alianza con ANAI, miembro de la UICN, y con APPTA. A finales de la década, en alianza con ACICAFOC apoyaron la sistematización de experiencias del ACBTC⁴.

Recientemente, surge el Programa Alianzas, un convenio entre los miembros de la UICN con la Agencia Noruega de Cooperación Internacional (NORAD). El programa comienza su ejecución en el 2005 y su objetivo es crear un mecanismo de vinculación entre las organizaciones (consorcios) involucradas en la gestión sustentable de ecosistemas con el fin de conservar y utilizan de manera sustentable ecosistemas claves de América Central (véase Anexo 6).

Los fondos se destinan al logro de cuatro resultados: la gestión de ecosistemas, el fortalecimiento organizativo, la transparencia en la gestión y la comunicación. Se busca tener capacidad de autogestión (fondos complementarios a éste programa) e incidencia política para cambiar las formas de cooperación y de relación en cuanto a la gestión de los ecosistemas clave.

La Alianza Talamanca – Bocas del Toro tiene una Comisión Coordinadora con representantes de las siguientes organizaciones: ACBTC, ACLAC, APPTA, ANAI, y el Consejo Indígena (ADITICA, ADITIBRI, ACOMUITA)⁵.

³ UICN. 2004. El Despertar Ambiental. Los primeros 15 años de la UICN en Centroamérica. 120 p.

⁴ *idem*.

⁵ Presentación del Programa Alianzas. Shiroles, 28 de Marzo de 2005

The Nature Conservancy (TNC) es una ONG que ha tenido como estrategia en los últimos años la ampliación de su ámbito de acción en Latinoamérica, Asia y Pacífico. El enfoque de trabajo es de planeación por diseño con socios al nivel local. *TNC* tiene una estructura de recaudación de fondos en los EE.UU., mediante alianzas con algunas oficinas estatales. Los principales donantes son particulares de los Estados de *New York* y California. En Latinoamérica, su política se orienta hacia la generación de procesos y alianzas. Por eso, en Costa Rica ha tenido sociedades con el ACBTC, ANAI, Fundación Neotrópica y más reciente con el INBIO y el SINAC.

La planificación ecorregional para Centroamérica, es el más importante instrumento que guía sus acciones, prioriza los sitios de mayor valor ecológico (biodiversidad y ecosistemas) y marca el rumbo de la inversión. El Programa Parques en Peligro es una alianza específica entre *AID* y *TNC* para la ejecución de 12 proyectos, con duración de 5 años.

En el contexto del Parque Internacional La Amistad los recursos vienen de Parques en Peligro. La Amistad no tiene prioridades dentro del conjunto de proyectos y tampoco esta en peligro, sin embargo es la última frontera conservada de la región, pero no tiene la capacidad para defenderse si empiezan a crecer las amenazas, por ello se quiere construir capacidades locales para prevenir su destrucción.

En Talamanca *TNC* trabajo con el ACBTC durante los primeros 6 años de su conformación, después se quiso proteger la cuenca alta, incluyendo los territorios indígenas. Sin embargo, las acciones empezaron hace dos y medio años, apoyando el turismo de la comunidad indígena de Yorkín. Desde 1994 se ejecuta el Proyecto de Sitio en Peligro La Amistad, el cual fomenta el desarrollo del turismo cultural en varias comunidades Bribri. Este proceso ha permitido elaborar alianzas con *Rain Forest Alliance*.

Anexo 15. Objetivos de las organizaciones externas del ámbito nacional con incidencia en los territorios indígenas de la Alta Talamanca/Caribe

Organizaciones externas del ámbito nacional	Objetivos
UCR Programa Pueblos y territorios Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Definir y conformar una política de la UCR acerca de las sociedades indígenas, con visión histórica ✓ Avanzar las acciones correspondientes para lograr, a mediano plazo, la definición de esa política social ✓ Promover un escenario de convergencia para los diferentes sectores que conforman el quehacer de la UCR y las diversas disciplinas representadas en ella ✓ Coordinar acciones y construir puentes con otras instituciones de educación superior pública y con instituciones del Estado ✓ Apoyar y fortalecer las instituciones que se han venido desarrollando y abrir espacios en donde se juzgue convenientemente.
UNA Programa Desarrollo Humano Integral Sostenible en Talamanca	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población de esta zona, en el marco del contexto cultural. ✓ Contribuir al desarrollo económico, social, productivo y ambiental de la zona de Talamanca, a partir de su contexto cultural. ✓ Desarrollar con la población nuevas tecnologías apropiadas a la zona y a los recursos naturales existentes. ✓ Fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario en los equipos de la UNA y locales. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer niveles de coordinación interinstitucional y con organizaciones sociales locales. ✓ Retroalimentar el que hacer académico – docencia, investigación, extensión y producción- con las acciones ejecutadas en la zona. ✓ Promover el conocimiento y el desarrollo de técnicas y metodologías que garanticen la sostenibilidad de los recursos naturales y la mitigación de los desastres naturales de la región. ✓ Promover investigación sobre diferentes aspectos económicos, sociales, culturales, productivos y ambientales de la zona, con la participación de la población. ✓ Fortalecer las capacidades productivas de la población en armonía con el Ambiente. ✓ Reconocer la tecnología local con toda la carga cultural que le da significado. ✓ Favorecer el empoderamiento local y contribuir al replanteamiento del que hacer educativo, productivo, social y ambiental en función de los requerimientos del desarrollo local.
MAG Programa de Agencia de Servicios Agropecuarios Bratsi	<p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tratar de buscar mejores mercados y buenos precios. ✓ Lograr que esta Agencia se identifique más con los agricultores ✓ Lograr que los agricultores sigan las recomendaciones <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la calidad de los productos ✓ Agroindustria ✓ Fortalecer las organizaciones existentes

ANEXO 16. Organizaciones externas del ámbito nacional

La **Universidad de Costa Rica** (UCR) ha desarrollado, durante los últimos años, proyectos de investigación y asistencia a través de 19 entes¹ que hacen parte de esta organización. Esto denota la complejidad de sus acciones y perspectivas disciplinarias tendientes a conocer y generar alternativas a los pueblos indígenas del país.

Durante el año 2005 se trazaron lineamientos para la conformación de políticas de la UCR orientadas a los pueblos indígenas del país, mediante un programa llamado Pueblos y Territorios Indígenas. El programa busca desarrollar una relación con las comunidades indígenas de Costa Rica con base en principios de horizontalidad, equidad, respeto a la cultura y creencias, y derecho a la autodeterminación. Además busca coordinar las diferentes instancias de la UCR y estatales para desarrollar proyectos trans e inter –disciplinarios a través de una postura mediadora, de diálogo y respetando los principios de autodeterminación y el patrimonio cultural de los indígenas (véase Anexo 6).

Parte de la estrategia del Programa ha sido la recopilación de experiencias respecto a los estudios y proyectos realizados o propuestos por las distintas dependencias de la UCR para los territorios indígenas. El proyecto mas directamente relacionado con la gestión de recursos naturales se ha llamado *Desarrollo Socioproductivo para las poblaciones y territorios indígenas*, el cual pretende retomar la experiencia del proyecto productivo realizado en Talamanca mediante la cría de aves de corral para la producción de carne y huevos. Resultando que, una de las limitaciones encontradas en el área fue el mejoramiento del proceso productivo para la exportación. Es por esto, que los objetivos del proyecto se orientan al desarrollo de la producción y comercialización de tilapia, aves de corral, frutales y plantas medicinales mediante la alianza estratégica con la empresa privada y la conformación de grupos de productores².

El **Ministerio de Agricultura y Ganadería** (MAG) esta compuesto por 8 Direcciones Regionales, articuladas en Agencias de Extensión Agrícola en cada distrito³. La Regional Huetar Atlántica tiene una agencia con domicilio en Suretka (Distrito de Bratsi), ubicada en el edificio administrativo de la ADITIBRI. Esta oficina fue creada en el año 2001, en coordinación con el presidente de esta ADI y opera específicamente para los indígenas de la Alta Talamanca.

De acuerdo con el programa de la Agencia⁴, ésta atiende a productores indígenas del territorio Bribri de Talamanca, principalmente de las comunidades de Shiroles (50%) y de Suretka (33%), además de otras 10 comunidades indígenas. La agencia ha desarrollado sus programas en los temas de: uso de mejores tecnologías para los monocultivos de plátano, el banano convencional y orgánico, y cacao, apoyado por el área de sanidad vegetal del mismo Ministerio. Asiste, dentro del territorio indígena, a 6 grupos de productores y un total de 260 personas.

El trabajo de la Agencia cubre diversos campos de acción en la parte productiva y asistencial a las comunidades indígenas que sufren desastres naturales. Por un lado, canaliza fondos de donaciones o financiamiento externo (Banco de Cooperación Económica, FAO e IMAS) y realiza convenios con instancias estatales (p. e. Ministerio de Trabajo) para proyectos de mejoramiento de la producción agropecuaria en los territorios indígenas, coordina acciones para atender desastres naturales (Comité Regional de Emergencia, Municipalidad, ADITIBRI).

¹ Departamento Antropología, Centros de Investigación (Ciencia y Tecnología de Alimentos e Investigaciones Agronómicas), Escuelas (Comunicación colectiva, Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Computación e Informática, Salud Pública, Agronomía, Agrícola y Agronegocios, Química y Nutrición), Institutos (Investigaciones Jurídicas, Investigaciones Lingüísticas, CIICLA), Posgrado de Historia, Estación experimental Fabio Baudrit y el Sistema de Estudios de Posgrado.

² UCR 2005 Informe de las acciones realizadas a partir de los acuerdos del I Encuentro para el Dialogo Comunidades Indígenas-Universidad de Costa Rica. 14 p.

³ La jerarquía administrativa de CR de mayor a menor es: cantones, distritos y municipios.

⁴ MAG 2002. Programa de agencia de servicios agropecuarios Bratsi (2003-2006). 15 p

Su contribución directa se orienta a la asistencia técnica e inspección de las fincas para verificar el cumplimiento de los proyectos⁵.

La alianza con el IMAS⁶ es estrecha, actualmente financia proyectos productivos de siembra de plátano y de banano. El mecanismo por el cual operan los proyectos consiste que los financiadores compran a los proveedores insumos y herramientas y éstos los entregan directamente a los productores indígenas..

Con el Ministerio de Seguridad Pública ha coordinado la entrega de insumos para la producción agrícola en pequeña escala en localidades indígenas inaccesibles a otras instancias nacionales e internacionales y promueve el ingreso de la población indígena en el sistema de cedula nacional.

Con las lecciones aprendidas de los proyectos se han producido cambios en la asistencia técnica, por ello, la capacitación en administración microempresarial, por parte del Programa de Desarrollo Rural del MAG, ha sido una estrategia para obtener mayor incidencia en los proyectos. No obstante, del volumen de capacitación alcanzado a través de los múltiples proyectos, el funcionario del MAG ha señalado que hay desinterés por parte de los indígenas y por ello la estrategia se ha orientado a que el productor ponga más de su parte. Aunque, se asiste al territorio Cabécar, los nexos de coordinación con la ADITICA son débiles.

⁵ con. per. Guillermo Sánchez.

⁶ Instituto Mixto de Ayuda Social

Anexo 17. Organizaciones externas del ámbito local

ANAI (Asociación Nuevos Alquimista) es una Asociación de Desarrollo creada formalmente en 1984 con ámbito de acción nacional. Se estructura en una junta directiva, una administración y unos coordinadores de programas (tortugas, de biomonitorio y educación ambiental). Los programas de ANAI orientados por los objetivos estratégicos y la misión derivan en dos tipos de inversión: una relacionada con la misión y la otra mediante recursos de la cooperación. De ésta, la mayor parte se invierte en investigación aplicada hacia la protección de los recursos y el manejo sostenible. Aunque, esta organización tiene ámbito de acción nacional ha cumplido un papel importante en la relación con las organizaciones y líderes indígenas de la Alta Talamanca y su principal experiencia como organización está localizada en esta relación.

Hasta la década del 90 tuvo como principal estrategia de intervención la ejecución de proyectos. Posteriormente, se ha orientado a establecer alianzas, ampliar el número de donantes particulares y de base de voluntariado. Sus principales aliados fueron APPTA - programa de viveros- y el ACBTC. En la actualidad, la relación con 12 organizaciones locales es la alianza más importante. Además continúa como socio del ACBTC, la Red Talamanca, el Comité de Comanejo de Tortugas Marinas -Comité Asesor del Refugio Gandoca Manzanillo1-. En la Alta Talamanca, apoya el desarrollo del ecoturismo en la comunidad indígena de Yorkín.

La Asociación de Pequeños Productores de Talamanca (APPTA) tiene como misión la preservación de los sistemas de producción orgánicos y tradicionales, para mejorar el estándar de vida de las familias productoras, a través de actividades como: capacitaciones y asistencia técnica en temas agropecuarios y forestales, suministro de insumos, búsqueda de nuevos mercados, donaciones y créditos². Su principal reto ha sido insertarse en el mercado de productos (cacao, banano y frutales) agroecológicos y comercio justo al nivel nacional e internacional, estrategia que comparte con sus aliados: Ucanehu, ACAPRO³, COCABO⁴, organizaciones de productores de banano orgánico de la región. La alianza con las organizaciones de productores hace posible la colaboración mutua en el uso de infraestructuras y equipos. Sus principales proyectos de APPTA en los últimos años se han orientado principalmente a la comercialización de los tres productos más extensamente cultivados en los territorios indígenas: cacao, banano y plátano. Sus financiadores han sido organizaciones de tipo financiero, certificadoras y cooperantes internacionales, pero también instituciones estatales. Ha recibido préstamos del BID para apoyar la parte productiva y administrativa de la empresa⁵.

En cuanto a la participación de los indígenas en esta organización cabe destacar que, el 90% de los socios productores de APPTA⁶ (500 asociados) son indígenas de la Alta Talamanca, los cuales están organizados en comités comunitarios y delegan responsabilidades en sus representantes. El papel de los líderes de los comités es la ejecución del sistema de control interno para la certificación orgánica, el transporte de productos hasta los lugares de acopio y el pago en efectivo de los productores. Pese a esto, las reglas de juego con respecto al papel de los comités no están claras. Periódicamente los comités y sus asociados se reúnen en asambleas con el fin de informarse respecto a las actividades realizadas y las decisiones tomadas en la junta directiva y la administración de APPTA. Este espacio es apropiado para el manejo de conflictos, los cuales se relacionan generalmente con asuntos de compra y venta de sus productos. Durante el 2005, la Asamblea ordinaria de APPTA realizó cambios a sus estatutos con el fin de aumentar el número de productores indígenas asociados, requisito indispensable para alcanzar el comercio justo, y mejorar el mecanismo de elección de su junta directiva. Mediante votación de sus asociados, estableció una cuota de ingreso a la Asociación⁷

¹ Dentro de la región de Talamanca pero fuera de los territorios indígenas.

² Estatutos de APPTA, artículo cuarto.

³ ver Anexo 7

⁴ Organización de productores indígenas de cacao de Bocas del Toro, Panamá.

⁵ Com. per. Walter Rodriguez, Junio de 2005

⁶ idem?

⁷ por un monto de 10000 colones descontados de la compra del producto a cada agricultor durante el primer año de su afiliación

y acordó un mecanismo de elección de los miembros de la junta directiva⁸. Esta compuesta en su mayor parte por indígenas de varias comunidades de la Alta Talamanca.

La **Asociación Corredor Biológico Talamanca Caribe** (ACBTC). Organizaciones de base de la Alta y Baja Talamanca (ADIs y ADEs) que desarrollaban separadamente actividades relacionadas con la protección y el manejo de recursos naturales conformaron desde 1996 el Corredor⁹. Durante los primeros años el apoyo financiero y técnico de *TNC* fue relevante. En el transcurso de sus acciones, la articulación con el ACLAC ha sido una estrategia importante para la legitimación de la organización¹⁰ al nivel técnico y político. La organización desarrolla cuatro programas: protección de la biodiversidad, producción y servicios turísticos, fortalecimiento institucional y planteamiento de políticas ambientales de desarrollo sostenible, los cuales se corresponden con sus objetivos¹¹.

Actualmente cuenta con 16 organizaciones socias, cuyos representantes conforman la junta directiva, el vicepresidente de ACBTC es un representante de ADITIBRI. Las relaciones con los socios se dan bajo el esquema de la colaboración y la prestación de servicios (PSA, asesoría en derechos ambientales y venta de material vegetal). En momentos de crisis económica de sus socios la ACBTC otorga préstamos, asesoramiento técnico y acompañamiento sin costos adicionales. Por otro lado, presta servicios técnicos aproximadamente a 40 organizaciones (socias y no socias) en proyectos ambientales. De esta forma incorporó a ADITIBRI y ADITICA en el PSA y a las comunidades indígenas de la Alta Talamanca en los proyectos de educación ambiental auspiciadas por el MEP. En los últimos años, han obtenido fondos de varias fuentes financieras: GEF, AID, CI, PROARCA e HIVOS y de países como Canadá, Holanda y Japón. Sin embargo, la estrategia de autosostenibilidad es la prestación de servicios.

El **Área de Conservación La Amistad Caribe** (ACLA-C) es una Dirección del MINAE¹². Las Áreas de Conservación son once en todo el país y trabajan en la gestión institucional descentralizada y participativa, integrando las competencias en materia forestal, vida silvestre y áreas protegidas. El área de incidencia del ACLAC comprende los Cantones de Siquirres, Matina y Talamanca (Provincia de Limón). Su sede ubicada en Cahuita esta encargada de la atención de denuncias con respecto al incumplimiento de la legislación nacional ambiental, el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal y la educación ambiental.

Durante el 2003, el ACLAC, realizó un proceso de capacitación de guardarecursos, incluyendo 5 indígenas, para la conformación de grupos de COVIRENAS (Comités de Vigilancia de Recursos Naturales) como base social de apoyo a la labor de las ADIs de Talamanca y de los consejos de vecinos principalmente en el control de la cacería y la tala de árboles. Además, el ACLAC hace parte de un fideicomiso con fondos otorgados por ASDI que se canalizan hacia una organización indígena de la Alta Talamanca (la AFE) y las áreas de conservación de la localidad. Este mecanismo funciona mediante un presupuesto, un plan de trabajo y con base a los rendimientos, sus miembros reunidos anualmente son representantes de la Fundación de Parques Nacionales, un representante de ANAI, dos representantes Bribri y Cabécar (generalmente los presidentes), el banco administrador (Banco Interfin) y el director Regional del MINAE.

Las alianzas con el ACBTC y ADITIBRI y las organizaciones conservacionistas de Talamanca están relacionadas con el cumplimiento de su función, ya que la vigilancia sobre el cumplimiento de la legislación nacional y los objetivos de conservación sólo pueden ser logrados mediante esta estrategia.

⁸ mínimo de 15 votos por candidato

⁹ El Corredor Biológico Talamanca Caribe es un área geográfica que conecta parques nacionales (2), reservas biológicas (1), refugios de vida silvestre (1), territorios indígenas de la región talamanqueña (3) y áreas no declaradas en protección.

¹⁰ ACBTC 2002. Organización y participación comunal en la consolidación del Corredor Biológico Talamanca Caribe: 7 años de proceso 9 p.

¹¹ Idem.

¹² Área de Conservación es una unidad territorial delimitada administrativamente, con interrelación de actividades privadas y estatales, orientadas por estrategias de conservación y desarrollo sostenible de los recursos naturales, hace parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación de Costa Rica (SINAC)

Anexo 18. Misión, propósitos u objetivos de las organizaciones externas del ámbito local con incidencia en los territorios indígenas de la alta Talamanca/Caribe

Organizaciones externas del ámbito local	Misión, propósitos u objetivos
Municipalidad de Talamanca	<p>Misión:</p> <p>Promover el desarrollo integral del cantón dando respuesta a los principales problemas de las comunidades, por medio de una adecuada planificación participativa.</p>
ANAI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar el Corredor Biológico Talamanca-Caribe, por su importancia en la conservación de recursos naturales. ✓ Lograr la adopción de iniciativas sostenibles locales de desarrollo, basado en agro-ecosistemas orgánicos, en la administración sostenible del bosque, en el ecoturismo, y en la conservación de la comunidad. ✓ Continuar creando, reforzando y promoviendo las organizaciones del nivel local que defienden la conservación, el desarrollo económico y la gerencia indígena de recursos naturales de Talamanca. ✓ Promover la integración de la conservación y el desarrollo en otras áreas tropicales difundiendo y compartiendo experiencias.
APPTA	<p>Misión.</p> <p>Desarrollar procesos en Talamanca y áreas aledañas con grupos y organizaciones de campesinos en cooperación para mejorar el <i>standard</i> de vida de las familias, preservar los sistemas de producción agro ecológicos tradicionales a través de la educación de jóvenes y niños, prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente y valores naturales y riqueza étnica de la zona, considerando la calidad de los productos para garantizar la competitividad y de esta manera logrando el desarrollo sustentable integral de las generaciones presentes y futuras.</p>
ACBTC	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener la biodiversidad en Talamanca ✓ Impulsar y consolidar iniciativas productivas y de servicios en el marco del desarrollo sostenible ✓ Impulsar la consolidación de las organizaciones de base que trabajen en el sector de manejo y protección de los recursos naturales ✓ Influir en la emisión o cambio de políticas prioritarias para la zona de Talamanca
ACLAC	<p>Propósito.</p> <p>Administra y promover el uso sostenible de los Recursos Naturales de la Provincia de Limón, acorde con el desarrollo económico y social del país con una alta participación de la sociedad civil.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consolidar la Áreas Silvestre Protegidas a fin de garantizar la conservación de la biodiversidad de la Vertiente del Caribe y del país. ✓ Facilitar y promover el manejo responsable y la conservación de los recursos naturales, mediante disposiciones técnicas y normas jurídicas establecidas con la participación de la sociedad civil. ✓ Fortalecer la capacidad de autogestión del Área de Conservación con nuevos modelos de gestión ambiental.

Anexo 22



Colegio de Ingenieros Agronomos de Costa Rica
FORMULARIOS DE REGENCIA FORESTAL No. 1

EL PRESENTE FORMULARIO (CONTRATO) DE REGENCIA TIENE COMO PROPOSITO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS) LA LEY No. 7575 (LEY FORESTAL Y SUS REGLAMENTOS), EL DECRETO EJECUTIVO No. 17.121 (REGLAMENTOS DE REGENCIA FORESTALES DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS) Y ESTABLECER LAS RELACIONES DE REGENCIA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS, PARA LO CUAL LAS PARTES ACUERDAN LLENARLO BAJO LA FE DE JURAMENTO Y LAS CONSECUENCIAS LEGALES DE SUS MANIFESTACIONES.

PRIMERO: DATOS GENERALES

A. INFORMACION DEL REGENTE (EL PROFESIONAL)

NOMBRE: EDICK M. CASTRO CHAVARRIA No. COLEGIADO: 4706 CEDULA No.: _____
 DIRECCION PARA NOTIFICACIONES: SAN ISIDRO DE HEREDIA, DE LA ESCUELA 1 CRUZ, 300 mts NORTE No. POLIZA DE FIDUCIA: _____
 TELEFONO: 825 5608 FAX PARA NOTIFICACIONES: _____ APARTADO: _____

B. INFORMACION DEL REGENTADO

NOMBRE PROPIETARIO DE LA FINCA ADA TALAMANCA BRIBRI CEDULA No.: 3-01
 REPRESENTANTE LEGAL (EMPRESA O PROPIETARIO) ABELARDO TORRES HERNANDEZ CEDULA No.: _____
 DIRECCION PARA NOTIFICACIONES PROVINCIA LIMON CANTON TALAMANCA DISTRITO IRIRIA
 OTRAS SEÑAS SURETMA, OFIC. IRIRIA SOCHOCK
 TELEFONO: 754 2047 FAX PARA NOTIFICACIONES: 754 2047 APARTADO: _____

C. INFORMACION DE LA FINCA A REGENTAR (EL PROYECTO)

DIRECCION PROVINCIA LIMON CANTON TALAMANCA DISTRITO IRIRIA
 OTRAS SEÑAS IDEM FINCA DENOMINADA _____
 TELEFONO: 754 2047 FAX: 754 2047 APARTADO: _____
 NUMERO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO FR 7-111090-000

C.1 - PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL

BOSQUE ARBOLES AISLADOS C.O. RALEO C.O. SAF EXPEDIENTE No. _____
 HECTAREAS A APROVECHAR (EN LETRAS Y NUMEROS) _____
 VOLUMEN A EXTRAER (EN LETRAS Y NUMEROS) _____

C.2 - PARA REFORESTACION

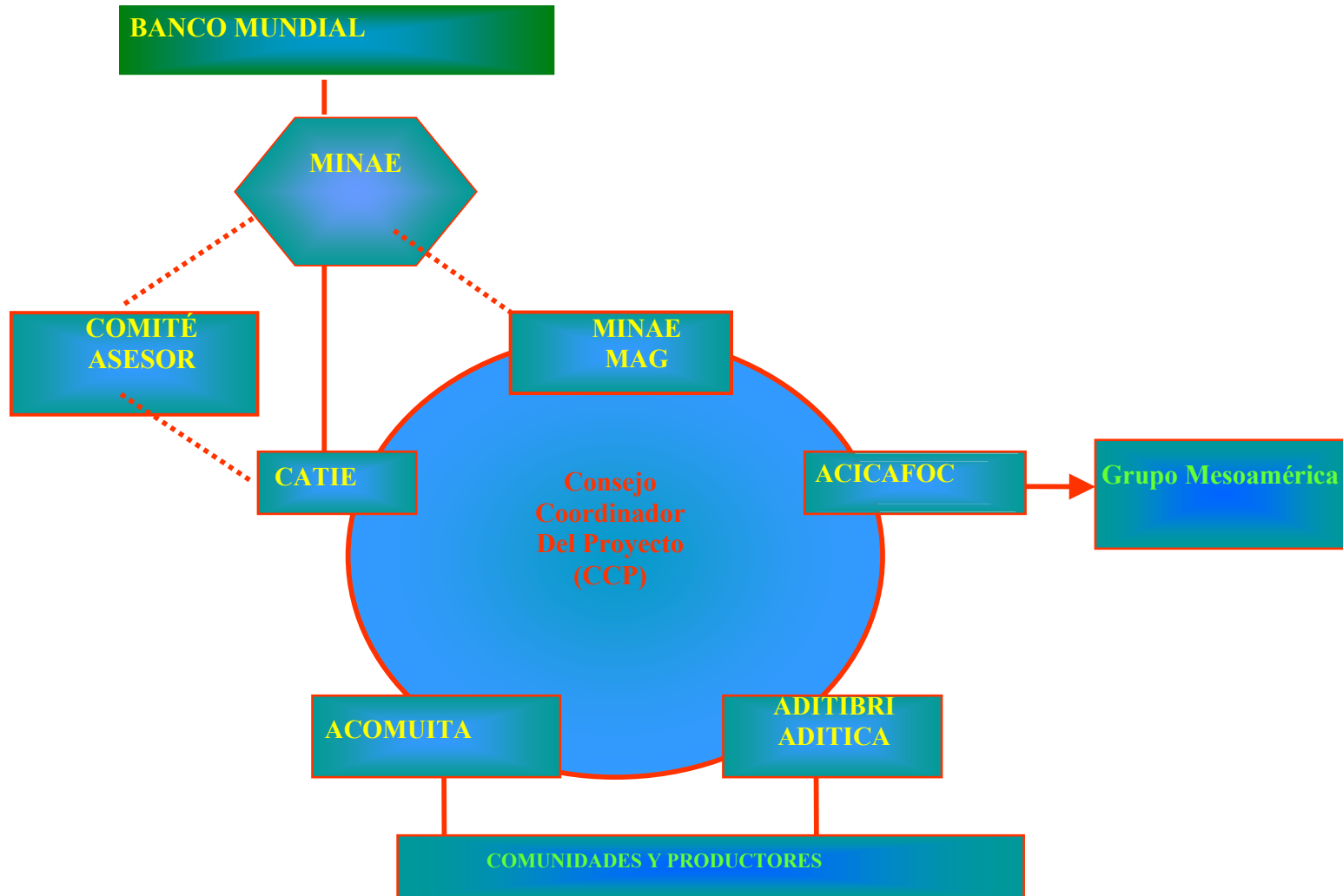
BLOQUE SAF EXPEDIENTE No. _____

NOMBRE VULGAR	ESPECIES	NOMBRE CIENTIFICO	No. HECTAREAS
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

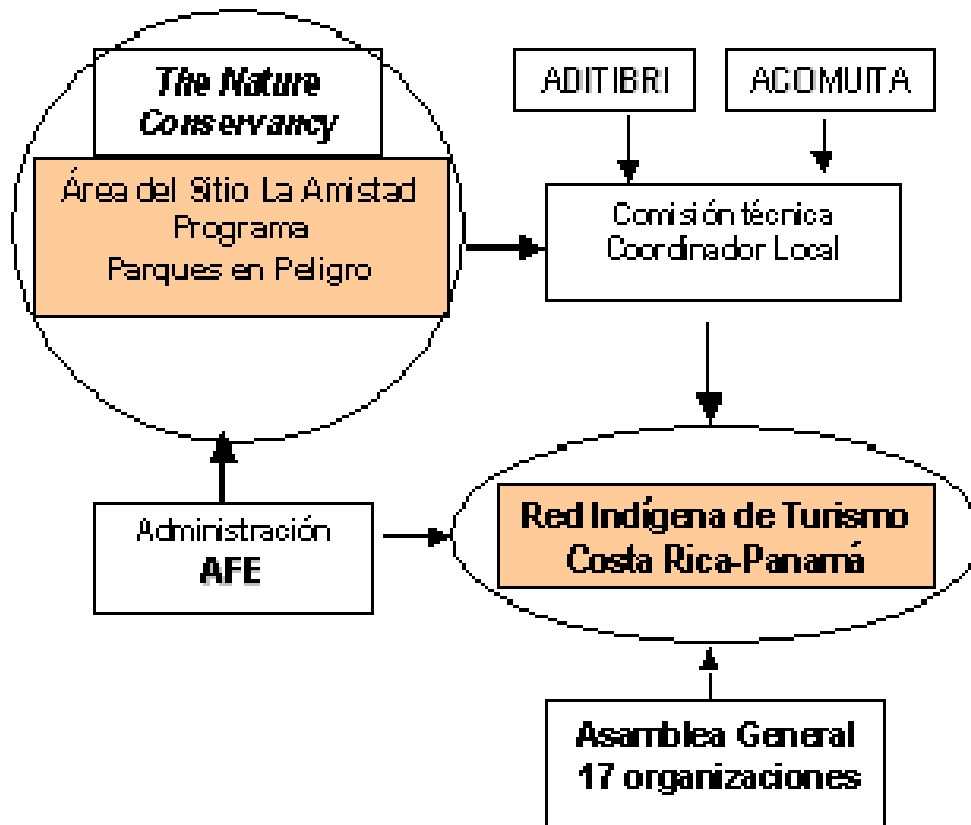
C.3 - PARA VIVEROS FORESTALES

NOMBRE VULGAR	ESPECIES	NOMBRE CIENTIFICO	CANTIDAD	ME
_____	_____	_____	_____	_____

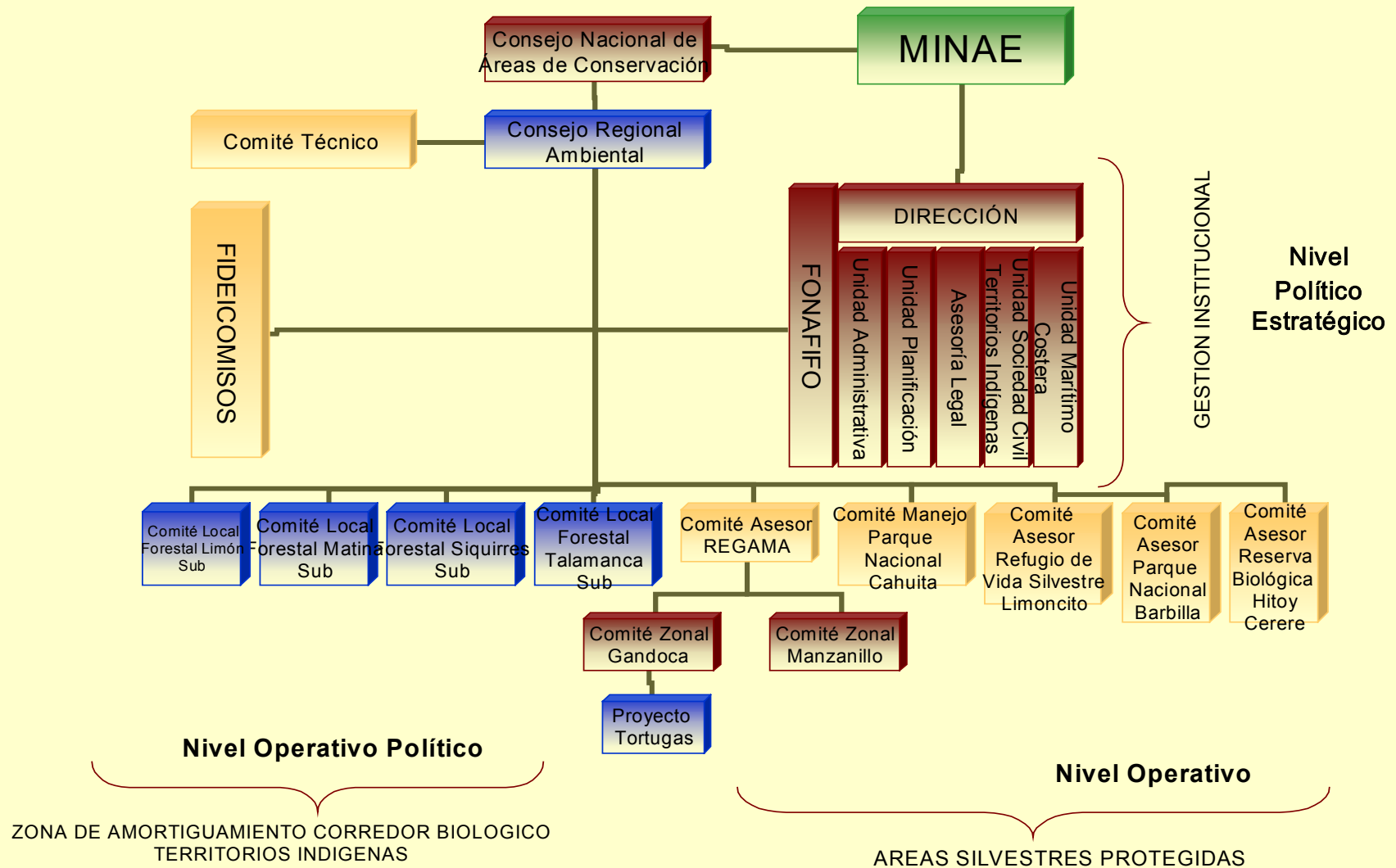
ANEXO 20. Estructura organizacional del Proyecto Carbono



Anexo 21. Red Indígena y la relación entre las organizaciones indígenas y TNC



Anexo 22 Estructura del ACLAC



**Anexo 23. Reglamento de funcionamiento del
Comité Local Forestal de Talamanca**

Capítulo 1
De la Organización y Competencia del Comité Local Forestal

Artículo 1.- El Comité Local Forestal de Talamanca es un ente adscrito al Consejo Regional Ambiental del Área de Conservación La Amistad Caribe creado con el principal objetivo de asegurar que los valores de la biodiversidad del bosque y los ecosistemas sean considerados para garantizar su sostenibilidad para las generaciones futuras

Los objetivos del Comité Local Forestal (CLF) son:

- a) Revisar e incidir en la emisión, adaptación, o modificación de leyes, decretos ejecutivos, y políticas de manejo, del cantón de Talamanca, en beneficio de la protección del bosque.
- b) Decidir sobre las mejores opciones de desarrollo del sector forestal en el cantón, en conjunto con las disposiciones del Comité Regional Ambiental.
- c) Mejorar y fiscalizar el control sobre la actividad de tala, comercialización y transporte de la madera en la Subregión.
- d) Contribuir a la toma de conciencia, capacitación y educación sobre la importancia vital de la protección de los bosques.

Artículo 2.- El Comité Local Forestal, tendrá las siguientes funciones:

- a) Realizar la revisión de las políticas de manejo existentes para la Subregión, y su nivel de aplicación, para fiscalizarlas y mejorarlas de ser necesario.
- b) Recomendar al ACLA-C y/o al Consejo Regional Ambiental, la emisión o modificación de leyes, decretos ejecutivos y políticas para la explotación, comercialización y transporte de madera en función de lo que ocurre en la Subregión.
- c) Conocer, investigar e incidir sobre denuncias relacionadas con tala ilegal o cambio de uso de la tierra, transporte y comercialización ilegal, que sean denunciados por cualquier institución o persona. En la atención administrativa de las denuncias que el comité encause, las autoridades del MINAE remitirán copia de todos los escritos, informes y actuaciones al elevar las denuncias a la vía judicial, para que el Comité siga el proceso de denuncia.
- d) Conocer e incidir en los expedientes de las solicitudes de aprovechamiento forestal de la Oficina de la Subregión antes de su aprobación, con el fin de que el Comité Local Forestal emita un pronunciamiento vinculante en los trámites para permisos de aprovechamiento forestal.
- e) Conocer, investigar e incidir en la atención de irregularidades denunciadas sobre permisos en ejecución de aprovechamiento forestal y transporte, de acuerdo con el procedimiento descrito en el artículo trece de este reglamento y lo dispuesto en el inciso c) de este artículo.

Continuación Anexo 23

CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL
Área de Conservación La Amistad Caribe

Ley Orgánica del Ambiente # 7554
Decreto Ejecutivo # 26976-MINAE

- f) Conocer e incidir en los decomisos de madera o maquinaria producto de actuaciones ilegales en la explotación de madera en la subregión, según lo dispuesto en el inciso c) de este artículo.
- g) Conocer sobre las leyes correspondientes a la veda o restricción de corta de especies forestales amenazadas o en peligro de extinción y de la legislación forestal vigente, en general y fiscalizar el cumplimiento de la misma.
- h) Conocer sobre el proceso de otorgamiento de pagos de servicios ambientales por conservación, manejo sostenible del bosque o reforestación que se vayan a aplicar en la región.

Artículo 3- Se consideran como categorías de aprovechamiento los planes de manejo, los inventarios forestales, el sistema agroforestal y los permisos pequeños.

Artículo 4- El CLF de Talamanca tendrá su asiento en la ciudad de Cahuita, y su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del Cantón de Talamanca. Sin embargo, cuando las circunstancias lo ameriten se podrán realizar sesiones de Junta en otras comunidades de la Subregión. El CLF se reunirá ordinariamente una vez al mes, pudiendo realizar reuniones extraordinarias en cualquier momento, cuando así lo convoque el secretario del Comité con tres días de anticipación

Artículo 5- Los integrantes del CLF serán nombrados en calidad de representantes de:

i) Instituciones:

- a) Ministerio de Ambiente y Energía
- b) Ministerio de la Seguridad Pública
- c) Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- d) Municipalidad de Talamanca

ii) Organizaciones:

- e) Asociación Organizaciones del Corredor Biológico Talamanca Caribe
- f) Asociación de Desarrollo Ecológico de Cocles, Manzanillo y Gandoca.
- g) Asociación Desarrollo Integral de las Reservas Indígenas del Cantón.

iii) Grupos interesados:

- h) Regentes y profesionales forestales
- i) Empresarios Forestales e Industriales de la madera
- j) Comités de Vigilancia de Recursos Naturales

La constitución anterior no es excluyente al acceso sobre la información que se genere producto de las actividades que se realice, para lo cual en forma oportuna y siguiendo los procedimientos adecuados se pondrá la información generada a la disposición de todos los pobladores.

Complementario a lo anterior, cualquiera que se considere con un interés legítimo sobre los fines del CLF podrá solicitar audiencia para realizar sus aportes

Artículo 6.- Las personas que representen a los integrantes enunciados en el artículo anterior, deben cumplir los siguientes requisitos:

Continuación Anexo 23

CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL **Área de Conservación La Amistad Caribe**

Ley Orgánica del Ambiente # 7554
Decreto Ejecutivo # 28976-MINAE

- a) Ser costarricense o residente legal.
- b) Ser designado como representante y contar con una carta de nombramiento como legítimo representante de éstos, además de contar con un sustituto en caso de ausencias
- c) Ser mayor de 25 años
- d) No tener antecedentes penales relacionados con denuncias ambientales y ser una persona de conocida solvencia moral.

El período de los nombramientos para la representación del CLF será anual, existiendo la posibilidad de reelección

Artículo 7- El CLF contará con un Secretario Ejecutivo, cuya función será ejercida por el representante del MINAE, el cual se encargará de llevar las actas y facilitar las reuniones y otras actividades complementarias del CLF. En caso de ausencia del representante propietario y suplente del MINAE, la función recaerá temporalmente en el representante de los COVIRENAS

Artículo 8- El quórum del CLF existirá cuando concurren la mitad más uno del total de los miembros formalmente acreditados, para el conteo del quórum se contabilizará solo un representante por institución, organización o grupo interesado. Las decisiones del CLF serán tomadas por mayoría simple

Artículo 9- El CLF puede delegar la práctica de diligencias útiles relacionadas con alguna de sus actuaciones, en instituciones u organizaciones, así como en sub-comités, cuando así lo considere conveniente, para cumplir con sus objetivos.

Capítulo II **Impedimentos**

Artículo 10- Cuando uno de los miembros del CLF esté directamente relacionado o tenga algún tipo de interés en un asunto que se está revisando o analizando, tendrá derecho a voz pero no a voto. En tal caso deberá participar el suplente designado previamente.

Artículo 11- Se expulsará del CLF a aquella persona que se le compruebe su culpabilidad en actos de corrupción o actividades ilegales relacionadas con la extracción, comercialización o transporte de madera o violación a alguna de las leyes ambientales

Capítulo III **De los Procedimientos**

Artículo 12- El CLF dispondrá en sus reuniones de un espacio para atender denuncias de irregularidades en el manejo forestal. Las denuncias pueden ser orales o por escrito. El secretario estará encargado de tomar nota, y abrir un expediente con las pruebas que se presenten, si se considera necesario y llevar un registro de denuncias. El CLF realizará las investigaciones que estime pertinentes

Continuación Anexo 23

CONSEJO REGIONAL AMBIENTAL
Área de Conservación La Amistad Caribe

Ley Orgánica del Ambiente # 7554
Decreto Ejecutivo # 26976-MINAE

Artículo 13- Finalizada la investigación, el CLF promoverá las denuncias que correspondan ante las oficinas del ACLA-C, Ministerio de Seguridad Pública, Corte Suprema de Justicia, o la Defensoría de los Habitantes según corresponda. En cada sesión se conocerá la evolución de las mismas.

Capítulo IV
De los pagos por servicios ambientales

Artículo 14- El CLF participará en la definición de áreas prioritarias para el otorgamiento de los incentivos por pagos de servicios ambientales.

Capítulo V
Transitorio

Artículo 15- En un plazo de tres meses el CLF revisará las leyes, reglamentos y políticas de manejo que se aplican en la actualidad referida a la actividad forestal. En el plazo de los dos meses posteriores, el CLF, remitirá al CRA y al ACLA-C, un documento con las recomendaciones sobre las modificaciones o necesidades de reglamentación que se requieren para mejorar el manejo y protección del bosque en el Cantón.



Reglamento aprobado por el Consejo Regional Ambiental del ACLAC en su sesión No. 18 del día Jueves 20 de Febrero del 2003 en el Punto 5, acuerdo No. 2, acuerdo unánime en firme, comuníquese

Molsés Bermúdez García
Presidente a.i

Olman Morales Soto
Secretario Ejecutivo